

Revista de Ciencias Sociales

Transdisciplinar

Vol.5 Núm. 9 Julio-Diciembre 2025
ISSN: 2683-3255



UANL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
NUEVO LEÓN

D.R. 2025 © Transdisciplinar. Revista de Ciencias Sociales, Vol. 5, No. 9, Julio-Diciembre 2025, es una publicación semestral editada por la Universidad Autónoma de Nuevo León, a través del Centro de Estudios Humanísticos, Biblioteca Universitaria Raúl Rangel Frías, Piso 1, Avenida Alfonso Reyes #4000 Norte, Colonia Regina, Monterrey, Nuevo León, México. C.P. 64290. Tel.+52 (81)83-29- 4000 Ext. 6533. <https://transdisciplinar.uanl.mx> Editora Responsable: Rebeca Moreno Zúñiga. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo 04-2022-020213472000-102, ISSN 2683-3255, ambos ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Centro de Estudios Humanísticos de la UANL, Mtro. Juan José Muñoz Mendoza, Biblioteca Universitaria Raúl Rangel Frías, Piso 1, Avenida Alfonso Reyes #4000 Norte, Colonia Regina, Monterrey, Nuevo León, México. C.P. 64290. Fecha de última modificación 01 de julio de 2025.

Rector / Santos Guzmán López

Secretaría de Extensión y Cultura / José Javier Villarreal

Director de Historia y Humanidades / César Morado Macías

Titular del Centro de Estudios Humanísticos / Beatriz Liliana De Ita Rubio

Directora de la Revista / Rebeca Moreno Zúñiga

Autores

Leonardo Lavanderos

Isabella Casagrande González

Jesús Manuel Escobedo de Luna

Sergio José Hernández Briceño

Enrique Pasillas Pineda

Irma Hernández López

Juan Carlos Ortiz Nicolás

Giselle de la Cruz Hermida

Felipe Arturo Treviño Acosta

Romero Hernández, Luis Javier

Oscar Omar Márquez Esquivel
Yolanda Nohemí Pérez Juárez
Karla Yudith Villapudua
José Luis Cisneros Arellano
Socorro Elizabeth Hernández Zarazúa
Luz Verónica Gallegos Cantú
Juan José Muñoz

Editor Técnico / Juan José Muñoz Mendoza

Corrección de Estilo / Francisco Ruiz Solís

Maquetación / Concepción Martínez Morales

Se permite la reproducción total o parcial sin fines comerciales, citando la fuente. Las opiniones vertidas en este documento son responsabilidad de sus autores y no reflejan, necesariamente, la opinión de Centro de Estudios Humanísticos de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Este es un producto del Centro de Estudios Humanísticos de la Universidad Autónoma de Nuevo León. www.ceh.uanl.mx

Hecho en México

Transdisciplinar

Revista de Ciencias Sociales

Capitalismo de la soledad: La mercantilización del conocimiento y la alienación cognitiva

Capitalism of loneliness: the commodification of
knowledge and cognitive alienation

Leonardo Lavanderos

<https://orcid.org/0000-0003-4326-8210>

Universidad Tecnológica Metropolitana
Santiago, Chile

Fecha entrega: 12-12-24 Fecha aceptación: 07-05-25

Editor: Rebeca Moreno Zúñiga. Universidad Autónoma de Nuevo León, Centro de Estudios Humanísticos, Monterrey, Nuevo León, México.

Copyright: © 2025, Lavanderos, Leonardo. This is an open-access article distributed under the terms of Creative Commons Attribution License [CC BY 4.0], which permits unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original author and source are credited.



DOI: <https://doi.org/10.29105/transdisciplinar5.9-184>

Email: l.lavanderos@sintesys.cl

Capitalismo de la soledad: La mercantilización del conocimiento y la alienación cognitiva

Capitalism of loneliness: the commodification of knowledge and cognitive alienation

Leonardo Lavanderos

Resumen: El capitalismo de la soledad es una manifestación extrema del neoliberalismo que fragmenta las relaciones humanas y transforma los vínculos personales, familiares y comunitarios en transacciones económicas. Este sistema mercantiliza la vida cotidiana, fomenta el aislamiento emocional y social, y privatiza el conocimiento y la imaginación, reduciendo los espacios públicos para la conexión significativa. La digitalización agrava esta desconexión al ofrecer vínculos superficiales que refuerzan la alienación. Las plataformas digitales explotan la atención y los datos de los usuarios, mientras el conocimiento, históricamente un bien colectivo, se convierte en una mercancía controlada por grandes corporaciones, perpetuando desigualdades y limitando la capacidad de imaginar alternativas. Este ensayo propone el valor relacional como alternativa transformadora, priorizando la cooperación, la reciprocidad y el bienestar colectivo. En contraste con el enfoque neoliberal, el valor relacional redefine la economía desde las interacciones significativas, el conocimiento compartido y la sostenibilidad. También introduce el concepto de viabilidad sistémica, que depende de la capacidad de los sistemas para fortalecer las relaciones humanas y garantizar la resiliencia comunitaria frente a las dinámicas extractivas y competitivas. A través de una crítica al modelo capitalista, se plantea la necesidad de recuperar el conocimiento y la imaginación como bienes comunes, liberando su potencial para crear alternativas sociales y ecológicas. Este marco invita

a repensar la política, la economía y la tecnología desde una perspectiva relacional, donde el bienestar colectivo y la sostenibilidad reemplazan la lógica de acumulación y consumo perpetuo.

Palabras clave: capitalismo de la soledad, mercantilización, valor relacional, viabilidad sistémica, bienes comunes.

Abstract: The capitalism of loneliness represents an extreme manifestation of neoliberalism, fragmenting human relationships and transforming personal, familial, and community bonds into economic transactions. This system commodifies everyday life, fosters emotional and social isolation, and privatizes knowledge and imagination, reducing public spaces for meaningful connection. Digitalization exacerbates this disconnection by offering superficial links that reinforce alienation. Digital platforms exploit users' attention and data, while knowledge, once a collective good, becomes a commodity controlled by large corporations, perpetuating inequality and limiting the capacity to imagine alternatives. This essay introduces relational value as a transformative alternative, prioritizing cooperation, reciprocity, and collective well-being. Unlike the neoliberal approach, relational value redefines the economy through meaningful interactions, shared knowledge, and sustainability. The concept of systemic viability is also presented, emphasizing the need for systems to strengthen human relationships and ensure community resilience against extractive and competitive dynamics. Through a critique of the capitalist model, this paper highlights the necessity of reclaiming knowledge and imagination as commons, unlocking their potential to create social and ecological alternatives. This framework invites a rethinking of politics, economics, and technology from a relational perspective, where collective well-being and sustainability replace the logic of perpetual accumulation and consumption. The analysis challenges current paradigms, offering a path forward that prioritizes human connection and shared resources, paving the way for a society grounded in meaningful, sustainable relationships.

Key words: loneliness capitalism, commodification, relational value, systemic viability , commons.

Introducción

Vivimos en un contexto socioeconómico marcado por la individualización extrema, donde el neoliberalismo ha alcanzado su fase más destructiva. Este sistema económico eleva al individuo como único responsable de su destino, pero, paradójicamente, lo aísla de sus comunidades y relaciones significativas (Harvey, 2007; Chomsky & McChesney, 2011; Polanyi, 2001). La competencia despiadada, la desregulación de los mercados y la mercantilización de la vida cotidiana han debilitado los vínculos sociales, promoviendo la fragmentación comunitaria en favor de la acumulación individual y la eficiencia del mercado (Amin, 1999).

Este fenómeno ha dado lugar a lo que he denominado el *capitalismo de la soledad*, un estado avanzado del neoliberalismo en el que la desconexión social se ha convertido en una condición estructural (Bauman, 2000). Las relaciones humanas, que antes se basaban en la reciprocidad, la cooperación y el sentido de pertenencia, se han transformado en transacciones económicas, alimentando una creciente alienación emocional y social. Las comunidades tradicionales que ofrecían un sentido de pertenencia se han disuelto, dejando a los individuos enfrentando solos los desafíos de la vida (Elsaesser, 2020; Thiem, 2017).

En este marco, la ruptura de la relación cultura-naturaleza desempeña un papel central, ya que el neoliberalismo no solo fragmenta las comunidades humanas, sino también las conexiones esenciales entre las personas y su entorno. Este desmembramiento permite que la naturaleza, antes entendida como parte integral de la vida, se mercantilece como un recurso explotable, reforzando la lógica de acumulación y alienación. La disociación entre cultura y

naturaleza transforma la manera en que las sociedades interactúan con su entorno, sustituyendo relaciones relacionales por dinámicas de extracción y consumo desmedido.

La digitalización de las relaciones humanas ha exacerbado aún más este panorama. Sherry Turkle argumenta que, aunque las tecnologías digitales prometen conexión y cercanía, en la práctica fomentan relaciones superficiales y una desconexión emocional profunda. Las auténticas interacciones humanas son reemplazadas por vínculos virtuales, lo que conduce a una paradoja: en un mundo hiperconectado, las personas se sienten más solas y aisladas. Turkle sostiene que el uso excesivo de las redes sociales y dispositivos digitales ha debilitado la capacidad de las personas para formar relaciones significativas, ya que estas tecnologías priorizan la inmediatez y la apariencia sobre la empatía y la comprensión. La autora advierte sobre los peligros de sustituir el contacto humano real por simulaciones digitales y aboga por un equilibrio entre el uso de la tecnología y la preservación de las relaciones auténticas (Turkle, 2011). Esta ilusión de conexión dificulta la creación de vínculos comunitarios profundos y sostenibles, perpetuando el ciclo de alienación y consumo (Harvey, 2007).

El *capitalismo de la soledad* representa la manifestación más cruda del neoliberalismo. En su núcleo, este sistema explota no solo el trabajo humano, sino también las relaciones humanas, reduciéndolas a meros intercambios de valor en el mercado. Las relaciones personales, familiares y comunitarias se han convertido en mercancías. La soledad, que antes se consideraba un problema individual, es, de hecho, un producto directo de este sistema económico, que privilegia el individualismo sobre lo colectivo (Amin, 1999; Harvey, 2007).

Atrapados en la lógica del mercado, los individuos intentan llenar sus vacíos emocionales y existenciales a través del consumo. Sin embargo, este ciclo de acumulación carece de significado, mientras las relaciones humanas continúan deteriorándose (Chomsky & McChesney, 2011). Además, la digitalización de las relaciones ha profundizado este problema, dando lugar a una alienación tecnológica, en la que las interacciones humanas son reemplazadas por simulaciones y conexiones superficiales (Deleuze & Guattari, 1985).

Bajo el neoliberalismo, las comunidades han sido desmanteladas sistemáticamente. El sentido de pertenencia, que antes proporcionaba cohesión social, ha sido reemplazado por una cultura de hiperindividualismo. Las estructuras sociales tradicionales —como las familias extensas, las asociaciones locales y las redes comunitarias— se han disuelto, dejando a los individuos aislados para enfrentar solos los desafíos de la vida.

La fragmentación comunitaria no es accidental, sino una consecuencia calculada del neoliberalismo, que necesita individuos separados para funcionar. Un individuo que carece de conexiones profundas es más fácil de controlar, ya que su única opción es recurrir al “mercado” para resolver sus problemas. De esta manera, la soledad no es solo un subproducto del sistema, sino una condición necesaria para que el sistema prospere.

En las últimas décadas, la tecnología ha desempeñado un papel crucial en la profundización del capitalismo de la soledad. Aunque las plataformas tecnológicas prometen conectarnos con otros, en realidad fomentan la superficialidad en las interacciones humanas. Las redes sociales y las plataformas digitales presentan la ilusión de la conexión, pero en lugar de fortalecer los lazos

comunitarios, los debilitan. El ser humano se convierte en un producto más dentro de un sistema diseñado para extraer valor de su atención y sus datos, mientras que las verdaderas relaciones de apoyo y cercanía se desvanecen.

La digitalización de las relaciones humanas ha dado lugar a lo que podría llamarse alienación tecnológica, donde la interacción humana es reemplazada por la simulación de relaciones. En este contexto, la soledad se enmascara con una falsa sensación de estar conectado con otros, mientras que, en realidad, las personas están más aisladas que nunca.

El neoliberalismo no solo ha fragmentado las comunidades, sino que también ha privatizado los espacios públicos que solían ser el corazón de la vida comunitaria. Parques, plazas y otros lugares de encuentro han sido transformados en espacios de consumo, donde la interacción humana está mediada por el dinero. La participación ciudadana en la toma de decisiones ha sido cooptada por un sistema que ofrece una pseudo-participación, donde las voces de las comunidades son silenciadas en favor de los intereses corporativos y de las élites (Wallerstein, 2004).

Este desmantelamiento de los espacios públicos ha tenido un impacto devastador en la cohesión social, al eliminar los lugares donde se podía forjar un sentido de comunidad y pertenencia. El neoliberalismo ha creado una sociedad donde los individuos son consumidores antes que ciudadanos, reforzando aún más el ciclo de aislamiento y alienación.

La ruptura de la relación cultura-naturaleza

Para enfrentar y superar esta crisis, se requiere un cambio radical en la forma en que desarrollamos nuestras relaciones. El

pensamiento no puede dividirse en categorías como “natural” y “cultural”; es una unidad que emerge de la relación organismo-entorno. En el caso humano, esta unidad se configura a través de la relación unitaria cultura-naturaleza, donde la cultura actúa como el sistema que genera distinciones para mantener y preservar esta unidad. No se trata de buscar un equilibrio ecológico, sino de reconocer que la cultura genera las distinciones necesarias para preservar la vida en todas sus formas.

Bajo el capitalismo, esta relación unitaria se rompe. La disociación de la relación cultura-naturaleza permite que las distinciones generadas por la cultura se transformen en objetos comercializables, despojándolas de su significado relacional y reduciéndolas a meras mercancías. Lo que antes pertenecía a una red de relaciones complejas se mercantiliza, fomentando la alienación y la explotación del entorno.

Un ejemplo claro de esta disociación puede verse en la mercantilización del agua. Lo que antes era un bien relacional y comunitario, esencial para la vida, se convierte en un objeto comercializable gestionado por corporaciones, despojando a las comunidades de su control y significado original.

La solución no puede encontrarse dentro del sistema que creó el problema. Debemos construir nuevas formas de relacionalidad, basadas en la cooperación, la solidaridad y la reciprocidad, integradas en esos vínculos. Las redes de apoyo mutuo, las economías locales y las comunidades regenerativas ofrecen un camino hacia una sociedad donde las relaciones cultura-naturaleza sean más importantes que el consumo (Castells, 2010).

Este ensayo tiene como objetivo explorar las dinámicas del capitalismo de la soledad y su impacto en las relaciones sociales y económicas. A lo largo del análisis, se presentarán críticas a las estructuras neoliberales que perpetúan esta desconexión y se propondrán alternativas basadas en la cooperación, la reciprocidad y la reconstrucción de las relaciones cultura-naturaleza como pilares fundamentales para una sociedad más justa y sostenible.

Evolución histórica de la disociación: Del *oikos* al neoliberalismo

Para respaldar la afirmación de que las sociedades pueden transformarse, podemos rastrear la historia de la economía hasta el concepto de *oikos* de Aristóteles: el hogar como unidad fundamental de la economía. Según Aristóteles, el *oikos* representaba una relación integrada, donde la gestión de los recursos estaba intrínsecamente vinculada a la preservación de la vida en todas sus formas. Esta perspectiva relacional enfatizaba la unidad entre cultura y naturaleza, en la que las distinciones creadas por la cultura servían para mantener esa unidad. Sin embargo, con el tiempo, esta visión relacional fue reemplazada progresivamente por una lógica impulsada por el mercado, donde el valor se separó de su contexto cultural y ecológico, culminando finalmente en el neoliberalismo.

En el feudalismo, las relaciones económicas se basaban en vínculos relacionales entre señores y campesinos, y la tierra — como parte del *oikos*— no era una mercancía intercambiable, sino una distinción fundamental que sustentaba la vida comunitaria. Los campesinos no percibían la tierra como un recurso externo

explotable, sino como parte de su mundo vital. La unidad relacional entre las personas y la tierra formaba la base de su *ecopoesis*, el proceso a través del cual co-configuraban la relación cultura-naturaleza. Sin embargo, con la transición hacia el capitalismo temprano, esta unidad relacional se rompió mediante procesos como el movimiento de cercamiento, donde las tierras comunales fueron privatizadas y transformadas en propiedades comercializables. Este desplazamiento interrumpió la *ecopoesis* de millones de personas, forzándolas a convertirse en trabajadores asalariados y alterando su relación fundamental con el mundo.

A diferencia del feudalismo, el capitalismo reorganizó las relaciones económicas en torno a la acumulación y el intercambio de bienes y servicios. Las distinciones que alguna vez fueron inherentes al *oikos* se convirtieron en mercancías, y tanto el trabajo humano como la naturaleza fueron reducidos a objetos intercambiables. Este proceso de disociación se aceleró durante las revoluciones industriales de los siglos XVIII y XIX, que introdujeron nuevas formas de trabajo y explotación de recursos. Las máquinas reemplazaron el trabajo manual, y las distinciones culturales que una vez definían el valor fueron eliminadas en favor de la producción masiva y la estandarización.

La Revolución Industrial marcó un punto de inflexión, ya que las personas dejaron de configurarse a través de relaciones directas y fueron absorbidas por un sistema orientado a la producción. Los vínculos relacionales que una vez sustentaron la *ecopoesis* se debilitaron a medida que las personas migraron a las ciudades para trabajar en fábricas, rompiendo los procesos relacionales que constituían su mundo. Lo que antes era una relación orgánica entre humanos y tierra fue reemplazada por

una relación contractual entre empleadores y empleados, donde el valor se redujo a la capacidad de generar excedentes para el capital.

Sin embargo, estas transformaciones no han sido lineales ni unilaterales. Revoluciones sociales, como la Revolución Francesa y los movimientos laborales del siglo XIX, buscaron reconstruir las relaciones sociales interrumpidas por el capitalismo. Intentaron crear modelos alternativos basados en la igualdad y la justicia social. No obstante, muchas de estas revoluciones reprodujeron la misma lógica disociativa al ignorar la relación unificada cultura-naturaleza y fragmentar el *oikos* en categorías separadas de producción y medio ambiente.

Incluso el socialismo eurocéntrico, a pesar de su crítica al capitalismo, perpetuó esta disociación. Si bien propuso reorganizar las relaciones económicas y sociales en términos de igualdad, operó sobre un modelo antropocéntrico que ignoraba el *oikos* como una unidad relacional. La gestión colectiva de los recursos no eliminó la concepción de la naturaleza como un objeto explotable, sino que simplemente trasladó el control de manos privadas a manos estatales o comunales, manteniendo la fragmentación de la *ecopoiesis*. Así, el socialismo eurocéntrico generó relaciones localizadas que, aunque promovían la solidaridad entre los humanos, continuaron la lógica disociativa y la alienación de los procesos relacionales que sostienen la vida.

En el neoliberalismo, este proceso de disociación alcanza su punto máximo. Tanto los humanos como su entorno han sido reducidos a unidades intercambiables, y cualquier distinción cultural que una vez configuró la *ecopoiesis* ha sido mercantilizada.

Paradójicamente, esta extrema mercantilización se justifica bajo el disfraz de la libertad: libertad de los mercados, libertad de los individuos y la supuesta emancipación de las restricciones tradicionales. Sin embargo, esta noción de libertad es ilusoria, ya que oculta un sistema que aliena tanto a los humanos como a la naturaleza al despojarlos de su carácter relacional y transformarlos en meros instrumentos de acumulación.

Alienación cognitiva como resultado de la ruptura cultura-naturaleza

La ruptura de la relación cultura-naturaleza no solo transforma los recursos naturales en mercancías explotables, sino que también despoja a las comunidades de sus marcos culturales de significado. Este proceso produce una alienación cognitiva, donde las formas tradicionales de conocimiento son reemplazadas o apropiadas por sistemas que priorizan el valor de intercambio sobre el valor relacional. En este contexto, el conocimiento y la imaginación, fundamentales para la sostenibilidad comunitaria, son capturados y mercantilizados por el sistema capitalista.” Bajo el sistema neoliberal, el conocimiento —que antes se entendía como un bien comunitario para el bienestar colectivo— se convierte en una mercancía más, restringida por estructuras de propiedad intelectual y controlada por élites corporativas (Adorno & Horkheimer, 1944, Fanon, 2004). Este proceso no solo interrumpe el ciclo de reciprocidad inherente a la producción de conocimiento, sino que también centraliza el poder en manos de quienes dominan la tecnología y los sistemas de información.

Este proceso de alienación cognitiva establece las condiciones para lo que puede considerarse una forma avanzada

de extracción: el robo del conocimiento y la imaginación. Al desconectar a las comunidades del conocimiento que producen colectivamente, el sistema neoliberal no solo privatiza estos recursos, sino que también limita la capacidad de las personas para imaginar y construir alternativas fuera de su lógica de mercado. Así, la mercantilización no solo afecta a los recursos naturales y materiales, sino también a las capacidades intelectuales y creativas que definen nuestra humanidad.

Con este marco, es posible explorar cómo el conocimiento y la imaginación, históricamente concebidos como motores de transformación social, son capturados y explotados en el capitalismo contemporáneo, consolidando una estructura de poder basada en la exclusión y la acumulación.

Robo del conocimiento

El “robo del conocimiento” y el “extractivismo académico y/o epistémico” son conceptos que abordan la apropiación de saberes y conocimientos en contextos marcados por desigualdades estructurales. Sin embargo, presentan diferencias significativas en su alcance, enfoque y las dinámicas que describen. Ambos términos denuncian prácticas de **expropiación del conocimiento** que perpetúan inequidades globales entre regiones y sociedades. El extractivismo epistémico se enfoca en cómo el sistema académico global utiliza y se beneficia de los conocimientos generados en comunidades periféricas o marginadas, mientras que el robo del conocimiento amplía esta perspectiva para incluir procesos de mercantilización más allá del ámbito académico. En ambos casos, el conocimiento es extraído sin un retorno justo o equitativo a las comunidades

que lo producen, lo que refuerza dinámicas de explotación y exclusión.

El extractivismo académico y epistémico se centra en las dinámicas institucionales y en cómo la academia y los sistemas de investigación globales se apropian de los conocimientos producidos en regiones periféricas. Ejemplos incluyen proyectos de investigación que documentan conocimientos tradicionales o locales para publicarlos en revistas científicas sin beneficiar a las comunidades de origen.

El robo del conocimiento, como se define en este documento, tiene un alcance más amplio, abarcando no solo la academia sino también los procesos de mercantilización del conocimiento por parte de corporaciones tecnológicas, plataformas digitales y otros actores del mercado (Zuboff, 2019). Este término resalta cómo el capitalismo captura no solo el conocimiento producido por las comunidades, sino también su imaginación y creatividad. Por lo anterior, el término “robo del conocimiento” es más adecuado porque permite capturar de manera integral los fenómenos contemporáneos de apropiación del saber. Mientras que el extractivismo epistémico se limita principalmente al ámbito académico, el robo del conocimiento incluye tanto las dinámicas de explotación intelectual en la academia como los procesos de mercantilización en el capitalismo digital. Además, el término destaca la dimensión ética de este fenómeno, subrayando la desposesión y alienación que sufren las comunidades cuando pierden el control sobre los conocimientos que generan.

Por estas razones, el uso del concepto de “robo del conocimiento” amplía y enriquece la discusión al conectar la explotación académica con los procesos más amplios de

mercantilización del saber y la imaginación en el contexto del *capitalismo de la soledad*. Esto permite una comprensión más profunda de las dinámicas actuales de exclusión y explotación, y de cómo estas pueden ser desafiadas desde una perspectiva relacional.

El extractivismo epistémico pone énfasis en las asimetrías de poder académico y cultural entre el Norte Global y el Sur Global, evidenciando cómo los sistemas coloniales y neoliberales han consolidado un control desigual sobre la producción y distribución del conocimiento.

El robo del conocimiento, por su parte, se centra en la mercantilización del saber colectivo y su transformación en un recurso que genera valor comercial. Este concepto subraya cómo el capitalismo digital extrae valor de las interacciones cotidianas y de las dinámicas relacionales, reduciendo el conocimiento a una mercancía. El extractivismo epistémico pone énfasis en las asimetrías de poder académico y cultural entre el Norte Global y el Sur Global, evidenciando cómo los sistemas coloniales y neoliberales han consolidado un control desigual sobre la producción y distribución del conocimiento. Este se centra en la mercantilización del saber colectivo y su transformación en un recurso que genera valor comercial. Este concepto subraya cómo el capitalismo digital extrae valor de las interacciones cotidianas y de las dinámicas relacionales, reduciendo el conocimiento a una mercancía.

El robo del conocimiento se refiere a la apropiación de la producción intelectual y cognitiva por parte del sistema capitalista. En lugar de ser un bien compartido en beneficio de la comunidad, el conocimiento es capturado y monopolizado por los grandes actores del mercado. Este fenómeno es evidente en la forma en que

las plataformas digitales y las grandes empresas tecnológicas han convertido el conocimiento social en una mercancía más

En las últimas décadas, el conocimiento ha dejado de ser algo generado y compartido colectivamente para convertirse en un recurso que las corporaciones pueden extraer y explotar. Plataformas como Google, Facebook y Amazon han monetizado con éxito el conocimiento generado a través de interacciones humanas. Estos gigantes no crean conocimiento directamente, sino que construyen infraestructuras que extraen valor de la información, las interacciones y las ideas de millones de personas.

Este proceso de robo del conocimiento no es diferente del robo de recursos naturales. En lugar de talar bosques o explotar minerales, las grandes corporaciones explotan el conocimiento social generado por los usuarios y lo venden sin compensar a los creadores de ese conocimiento. Esto genera una nueva forma de alienación: los individuos se ven separados del conocimiento que producen, mientras que las plataformas se benefician de esta producción intelectual colectiva.

Este proceso también transforma la educación y la investigación científica. Las universidades y los centros de investigación, en lugar de ser espacios donde el conocimiento se genera para el bien común, se convierten en fábricas de ideas al servicio del mercado. Las publicaciones académicas, en lugar de circular libremente, quedan encerradas tras sistemas de propiedad intelectual que benefician a grandes editoriales, impidiendo que el conocimiento fluya libremente.

Lo que alguna vez fue un proceso de creación colectiva, compartida y abierta, ahora está sujeto a las mismas dinámicas de mercado que gobiernan la producción de bienes materiales.

El conocimiento socialmente necesario, en lugar de distribuirse para mejorar el bienestar colectivo, se privatiza, fragmenta y comercializa (Klein, 2007).

El robo de la imaginación y su impacto en la creatividad humana

El robo de la imaginación es aún más profundo que el robo del conocimiento. No se trata solo de la apropiación de ideas o conocimientos, sino de la captura de la capacidad de imaginar alternativas y soñar con mundos diferentes. En el contexto neoliberal, la propia imaginación se convierte en un recurso que debe ser explotado, restringido y moldeado para servir a los intereses del mercado. Este proceso impide a las personas pensar más allá de las estructuras impuestas por el capitalismo, limitando su potencial para la transformación social.

Las industrias creativas —desde el cine hasta la publicidad— están diseñadas para generar imaginarios que fomenten el deseo de adquirir productos o experiencias. En lugar de liberar la creatividad humana para imaginar nuevas formas de organización social, la imaginación se domestica y canaliza hacia el consumo. Se incentiva a las personas a imaginar su éxito o felicidad no a través de la transformación social, sino mediante el consumo de bienes y servicios (Florida, 2003).

El robo de la imaginación se produce cuando la capacidad de pensar más allá del presente es cooptada por narrativas que perpetúan el statu quo. En lugar de imaginar futuros colectivos, solidarios y equitativos, el sistema neoliberal promueve imaginarios de éxito individual, competencia y acumulación. De este modo, la imaginación, que podría ser un motor de cambio, se

convierte en una herramienta para mantener las estructuras de poder existentes (Graeber, 2011).

El neoliberalismo también ha desmantelado los espacios donde la imaginación colectiva podría florecer. La privatización de los espacios públicos, la cooptación de la cultura por grandes corporaciones y la precarización de la vida han reducido las oportunidades para que las personas se reúnan, compartan ideas y construyan visiones alternativas de futuro. El robo de la imaginación no es solo un proceso cultural, sino también político: al limitar los espacios de intercambio y reflexión colectiva, el sistema reduce la posibilidad de que surjan ideas disruptivas que desafíen el orden establecido.

Viabilidad sistémica y valor relacional como alternativas

La viabilidad sistémica, entendida como la capacidad de un sistema para reproducir las relaciones que lo definen, solo puede lograrse a través de conexiones que fortalezcan el tejido relacional y prioricen el bienestar colectivo sobre el individualismo destructivo. Según Lavanderos y Malpartida (2023), esta viabilidad depende de relaciones vinculares basadas en la reciprocidad y la cooperación, sin las cuales cualquier sistema está condenado a reproducir las lógicas de exclusión y explotación que caracterizan al capitalismo contemporáneo. Reconstruir las redes de identidad colectiva desmanteladas por el neoliberalismo requiere repensar la política, la economía y la tecnología desde una perspectiva relacional. En este enfoque, el valor no se mide únicamente por el trabajo físico o la acumulación individual, sino por el conocimiento compartido y las relaciones generadas.

En este contexto, el valor relacional desafía los fundamentos tradicionales de la teoría del valor-trabajo de Marx, que determinaba el valor de una mercancía con base en el tiempo de trabajo socialmente necesario para producirla (Marx, 1867). Aunque este enfoque ha sido crucial para entender las dinámicas explotadoras del capitalismo industrial, el trabajo físico ya no es la única fuente de valor. En la crematística digital y globalizada, el conocimiento social y las relaciones entre individuos y sistemas desempeñan un papel significativo en la creación de valor. Aquí, el capitalismo roba el conocimiento y la imaginación, capturando la creatividad y el intelecto de las personas no solo para generar valor de intercambio, sino también para restringir la capacidad de imaginar alternativas fuera de su lógica de mercado (Thiem 2017; Elsaesser 2020). Esto plantea un desafío fundamental al modelo marxista clásico, ya que el valor actual no puede explicarse únicamente a través del trabajo humano, sino que surge de las relaciones, el conocimiento compartido y la imaginación colectiva, todo lo cual el capitalismo busca controlar y mercantilizar (Drucker, 1993).

En el capitalismo contemporáneo, el conocimiento ha adquirido un papel central como factor determinante en la creación de valor. A medida que la tecnología avanza, la inteligencia artificial y las plataformas digitales han transformado profundamente la organización y valorización del trabajo humano (Fuchs, 2014). En este contexto, el valor ya no se basa exclusivamente en el trabajo físico, sino en la capacidad de gestionar, crear y compartir conocimiento dentro de redes sociales y tecnológicas más amplias (Piotrowska, 2020).

Este cambio de paradigma exige una reconsideración del concepto de valor. Aquí emerge el **valor relacional** como una alternativa clave, desligada del tiempo de trabajo socialmente necesario propuesto por la teoría del valor-trabajo de Marx.

En la teoría del valor-trabajo de Marx, el valor de una mercancía se determina por el tiempo de trabajo socialmente necesario para su producción. Este valor refleja el tiempo necesario bajo condiciones normales de producción. Sin embargo, en las economías contemporáneas, el conocimiento se ha convertido en una fuente de valor que no puede medirse únicamente en horas de trabajo. Esta limitación del marco teórico de Marx, que vincula el valor al tiempo de trabajo socialmente necesario, no considera cómo el conocimiento contribuye a la generación de plusvalor.

Por ejemplo, un científico o programador puede crear plusvalor en un breve período, pero su capacidad para hacerlo se debe a años de conocimiento y habilidades acumulados, que no pueden ser fácilmente cuantificados en horas de trabajo actuales. Además, la innovación y el conocimiento tácito (aquellos no documentados formalmente) no pueden medirse en unidades de tiempo específicas. Desarrollar un algoritmo innovador puede tomarle a un ingeniero de software solo unos días, pero su impacto en el mercado es exponencial, lo que desafía la reducción a simples horas de programación.

Esta crítica resalta la necesidad de nuevos marcos teóricos, como el valor relacional, para abordar las limitaciones de las teorías económicas tradicionales y dar cuenta del papel significativo del conocimiento, la creatividad y las relaciones en la creación de valor contemporáneo.

Valor relacional: Una perspectiva sistémica

El valor relacional no se define por el esfuerzo individual ni por el intercambio comercial, sino por las **dinámicas relacionales** que determinan cómo una comunidad comprende, valora y organiza su entorno. En este sentido, el valor relacional:

- **Prioriza la interdependencia:** Reconoce que el bienestar de un sistema depende del grado de vinculación cultura-naturaleza.
- **Fomenta la reciprocidad y la cooperación:** En lugar de basarse en la competencia, el valor relacional promueve el fortalecimiento del tejido cultura-naturaleza.
- **Integra el conocimiento como un bien compartido:** Considera el conocimiento no como una mercancía, sino como un recurso colectivo que sustenta la viabilidad del sistema relacional.

El valor relacional como alternativa al modelo capitalista

Frente a la lógica del capitalismo, que prioriza el valor de intercambio y la acumulación individual, el valor relacional ofrece una alternativa orientada hacia:

- **La relacionalidad:** Reconociendo que la relación cultura-naturaleza es esencial para la preservación de la vida humana.
- **La economía colaborativa:** Promoviendo sistemas económicos basados en el intercambio justo, necesario, la creación colectiva de valor.

- **La resiliencia comunitaria:** Fortaleciendo las redes heteráquicas que garantizan el bienestar a largo plazo frente a las crisis globales.

Hacia un nuevo paradigma relacional

El valor relacional y la viabilidad sistémica representan una visión transformadora que cuestiona las premisas fundamentales del capitalismo contemporáneo. Este enfoque redefine la forma en que concebimos la economía, el conocimiento y las relaciones, priorizando la sostenibilidad, la equidad y el bienestar colectivo sobre la explotación y el consumo ilimitado. Al colocar las relaciones en el centro de los sistemas, se abre el camino hacia un futuro más justo y viable, donde el progreso no se mida por la acumulación de riqueza, sino por la calidad de las conexiones que sustentan la vida.

El conocimiento como precursor del trabajo

Entender el conocimiento como precursor del trabajo implica reconocer que **conocer es un acto configurativo**, un proceso en el cual se establecen distinciones y se organiza el mundo dentro de un **campo semiótico**. En este marco, el valor no puede limitarse únicamente a las categorías de uso e intercambio, ya que el objeto está cargado de simbolismos y significados culturales. **Sin conocimiento previo, es decir, sin un entorno que otorgue sentido al objeto como relación, no es posible hablar de valor de uso ni, mucho menos, de valor de cambio.**

Por esta razón, el conocimiento precede al trabajo y desempeña un papel **fundamental y primario** en la creación

de valor, incluso antes de que ocurra el trabajo productivo en su sentido clásico. El conocimiento informa, facilita y configura el trabajo. Antes de que un trabajador pueda realizar cualquier actividad productiva, debe poseer algún grado de conocimiento —ya sea técnico, práctico o experiencial— que haga posible la ejecución efectiva de dicha actividad. Este conocimiento no solo es una herramienta instrumental, sino también el **punto de partida** desde el cual se construyen los procesos productivos.

Ejemplos: El mercado capitalista y los objetos fuera de él

Un claro ejemplo de cómo un objeto puede adquirir valor exclusivamente dentro del mercado capitalista, pero perderlo fuera de este contexto, se encuentra en ciertas categorías como el arte contemporáneo, las criptomonedas y los bienes de lujo:

1. Obras de arte conceptual

- **Dentro del mercado capitalista:** Una instalación artística, como un cubo de vidrio o una pila de ladrillos, puede alcanzar valores millonarios en subastas y galerías. Su valor es determinado por el contexto cultural, el prestigio del artista y la narrativa construida alrededor de la obra.
- **Fuera del mercado:** Sin el marco del mercado del arte, estas piezas se perciben como materiales ordinarios, carentes de significado o valor intrínseco. El objeto pierde su carga simbólica cuando se lo separa del entorno semiótico que le otorga relevancia.

2. Criptomonedas y NFTs

- **Dentro del mercado capitalista:** En el contexto de la economía digital, las criptomonedas y los NFTs (tokens no fungibles) tienen un valor basado en la percepción de escasez y exclusividad, lo que los convierte en activos de intercambio altamente valorados.
- **Fuera del mercado:** Sin la estructura del mercado financiero y digital, un NFT es simplemente un archivo digital registrado en una blockchain, careciendo de valor práctico o simbólico fuera de este contexto.

3. Ropa de lujo

- **Dentro del mercado capitalista:** Una camiseta de marcas como Gucci o Balenciaga adquiere un alto valor gracias a su simbolismo cultural, diseño exclusivo y la percepción de estatus asociada a la marca.
- **Fuera del mercado:** Privada de su contexto capitalista, la misma camiseta se convierte en una prenda indistinguible de cualquier otra, perdiendo su valor de uso diferencial y su carga simbólica.

Estos ejemplos demuestran cómo el valor de un objeto está condicionado por las **relaciones culturales y de conocimiento** previas que configuran su significado dentro del mercado capitalista. Fuera de este marco, los objetos pierden su capacidad de generar valor, reforzando la idea de que el conocimiento es el precursor del valor al construir los entornos y significados que dotan de sentido a los objetos en sus respectivos sistemas.

La relación de los mapuches con la tierra: Una perspectiva relacional

La relación de los Mapuches con la tierra trasciende la visión occidental de la propiedad y explotación de recursos. Para este pueblo originario, la tierra no es un objeto utilitario ni una fuente de riqueza, sino un ente vivo, una entidad sagrada con la que mantienen un vínculo profundamente espiritual, cultural y comunitario. Este enfoque relacional concibe a la tierra, los humanos y los elementos naturales como partes de un tejido interdependiente de reciprocidad y equilibrio.

En la cosmovisión mapuche, la tierra es Ñuke Mapu (Madre Tierra), una entidad que da vida y sustento a todos los seres. Esto implica que los Mapuches no se consideran propietarios de la tierra, sino guardianes de su cuidado y reproducción.

La relación mapuche con la tierra contrasta drásticamente con la perspectiva capitalista, donde la tierra es vista como un bien mercantilizable. Mientras el capitalismo reduce la tierra a una propiedad destinada a la acumulación, los Mapuches la entienden como un sujeto vivo, un vínculo esencial que garantiza la continuidad de la vida.

La afirmación “la tierra es constitutiva del entornar” resalta una diferencia fundamental en cómo se percibe la tierra en distintas cosmovisiones y sistemas de valor. En una perspectiva relacional, como la de los Mapuches, la tierra no es simplemente un recurso externo que puede ser utilizado o explotado, sino que es constitutiva del entornar, es decir, forma parte esencial de las relaciones que configuran la vida. Esto implica que la tierra no se concibe como algo separado de los seres humanos o de las demás formas de vida,

sino como un elemento **intrínseco y vital** que configura el **entorno relacional** en el que existen y coexisten todos los seres.

Diferencia clave: Recurso vs. relación

- **Enfoque utilitarista (capitalista):** La tierra es un recurso que puede ser poseído, explotado y comercializado. Su valor es instrumental, determinado por su utilidad para generar riqueza o satisfacer necesidades inmediatas. En este enfoque, la tierra es un objeto externo al sistema humano, algo “otro” que se domina y transforma según las necesidades del mercado.
- **Enfoque relacional:** La tierra es constitutiva del entornar porque no es un elemento separado del ser humano o de la comunidad. Es parte del tejido de relaciones que da sentido a la vida y permite su viabilidad. Aquí, la tierra es un **sujeto activo**, cargado de significados culturales, espirituales y comunitarios, y su cuidado es inseparable del bienestar colectivo.

Decir que la tierra es constitutiva del entornar subraya que no es un objeto aislado ni un bien transaccional. Es el **fundamento relacional** que estructura la relación organismo-entorno, y es esencial para la vida en su conjunto. Este enfoque relacional transforma la forma en que concebimos la tierra, pasando de verla como algo externo que se utiliza, a entenderla como constitutiva de nuestra *ecopoiesis* (Lavanderos & Malpartida, 2023).

Relación entre conocimiento, tecnología y plusvalor

En el modelo tradicional, el plusvalor se genera a partir del trabajo excedente del trabajador. Sin embargo, en el contexto de

la economía del conocimiento, la tecnología y el conocimiento permiten un aumento de la productividad sin necesidad de extender las horas de trabajo. De esta manera, el capitalista puede generar más valor sin depender exclusivamente de la explotación del tiempo de trabajo. La tecnología y el conocimiento permiten la automatización de los procesos productivos, creando más valor con menos trabajo directo. En este sentido, el plusvalor relativo (basado en la productividad) aumenta gracias al conocimiento aplicado.

Desde la perspectiva del valor relacional, el conocimiento también puede entenderse como una relación que da forma al valor de las mercancías y a las interacciones económicas. El conocimiento no es simplemente una acumulación de datos o habilidades, sino una dinámica relacional entre personas, instituciones y el espacio de significado. Esta relación es la que precede y organiza el trabajo.

El conocimiento no puede entenderse de manera aislada, sino en términos de las relaciones que definen su valor. Estas relaciones incluyen comunidades de práctica, instituciones educativas y sistemas de innovación que posibilitan la generación y el intercambio de conocimiento. En este sentido, el conocimiento es una forma de valor relacional que estructura cómo el trabajo crea valor y no puede medirse en horas de trabajo. Este enfoque introduce una crítica contemporánea al pensamiento de Marx, argumentando que el valor y el plusvalor no pueden reducirse únicamente al trabajo físico y al tiempo, sino que también dependen de las relaciones de conocimiento que preceden y configuran el trabajo.

Importancia del conocimiento socialmente necesario y del valor relacional para la sostenibilidad

El valor relacional se basa en la capacidad de las redes para producir y sostener relaciones que promuevan la cooperación y generen bienestar colectivo. La viabilidad sistémica, entendida como la capacidad del sistema para perdurar y reproducirse en el tiempo, depende de la fortaleza y resiliencia de estas relaciones (Harvey, 2007). En un sistema viable, el conocimiento social y la reciprocidad reemplazan el individualismo y la competencia destructiva.

Como señala Ostrom (1990), la viabilidad sistémica solo puede lograrse si las relaciones dentro del sistema son lo suficientemente robustas como para sostener el bienestar de sus miembros. En este contexto, el valor relacional se vuelve fundamental, ya que el conocimiento compartido y las relaciones sociales —en particular la relación cultura-naturaleza— son la base para la sostenibilidad. Según Lavanderos y Malpartida (2023), estas relaciones fundacionales permiten la creación de sistemas resilientes que priorizan el bienestar comunitario frente a las dinámicas del capitalismo neoliberal.

En contraste, el capitalismo neoliberal, con su enfoque en la acumulación individual y el consumo, ha desmantelado las redes sociales que anteriormente proporcionaban cohesión y apoyo. El valor relacional ofrece un modelo alternativo, proponiendo una economía basada en la cooperación, la reciprocidad y la confianza, que genere y sostenga valor a lo largo del tiempo. El conocimiento compartido, las relaciones humanas y la capacidad de co-creación se convierten en pilares de un sistema sostenible, evitando las

dinámicas destructivas de la competencia y el individualismo (Botsman & Rogers, 2010).

El valor relacional como precursor del valor de uso e intercambio

El valor relacional (VR) precede tanto al valor de uso como al de intercambio, ofreciendo una reinterpretación significativa de los enfoques económicos clásicos. La teoría económica tradicional entiende el valor principalmente en términos de uso o intercambio. Sin embargo, el VR plantea una perspectiva más fundamental, donde los contextos culturales y sociales determinan cómo se configuran estos tipos de valor.

El VR sostiene que el valor no surge únicamente de la capacidad de satisfacer una necesidad humana (valor de uso) o de la posibilidad de ser intercambiado en el mercado (valor de intercambio), sino de las relaciones que definen los objetos dentro de sus contextos cultura-naturaleza. En este sentido, el VR actúa como una condición previa que orienta y organiza cómo se manifiestan el valor de uso o de intercambio. Considerar el VR como un patrimonio cultural implica que este no es un recurso individual ni privado, sino una construcción colectiva que refleja las prácticas, creencias y formas de vida de una comunidad. El VR se configura a lo largo del tiempo mediante los vínculos que la comunidad establece con su entorno natural y social. No se trata simplemente de objetos de valor, sino de la relación que una comunidad mantiene con esos objetos en un contexto cultural determinado.

Si el VR es más fundamental que el valor de intercambio, el capitalismo, centrado en el valor de intercambio, no puede

comprender ni respetar plenamente el valor relacional de los objetos dentro de los contextos culturales. Las decisiones financieras que priorizan el valor de intercambio sobre el VR a menudo resultan en la destrucción de relaciones fundamentales entre las personas y su entorno.

El VR también es clave para entender las dinámicas de viabilidad. Las decisiones tomadas únicamente con base en el valor de uso o de intercambio corren el riesgo de explotar y degradar los entornos naturales. Al considerar el VR, la preservación de los recursos se vuelve esencial, ya que la viabilidad de la relación cultura-naturaleza es vital para la vida comunitaria. Así, el VR no solo ofrece una nueva base ética para el intercambio, sino que también garantiza la viabilidad relacional sistémica al preservar las dinámicas relacionales que sostienen la vida.

Valor relacional y la economía colaborativa: Hacia una nueva ética del intercambio

Como indicamos en el párrafo anterior, el valor relacional se presenta como un precursor tanto del valor de uso como del valor de intercambio. La relación con un objeto, concebida culturalmente o en su contexto cultural, determina cómo será distinguido y utilizado antes de entrar en el proceso simbólico de intercambio. En los sistemas económicos solidarios, como las cooperativas agrícolas, el valor relacional desempeña un papel fundamental. Antes de que un producto pueda adquirir valor de uso o de intercambio, su valor se configura primero en la relación entre los miembros de la comunidad y el entorno que lo produce. Esto contrasta con el enfoque capitalista, donde el valor se reduce a su potencial de intercambio.

Para reconstruir las redes de identidad colectiva desmanteladas por el neoliberalismo, es esencial repensar la política, la economía y la tecnología desde una perspectiva relacional. El valor relacional ofrece un nuevo marco para comprender la creación de valor, donde las relaciones humanas y el conocimiento social impulsan una economía viable. Este enfoque desafía el modelo capitalista de acumulación individual e invita a imaginar un sistema en el que la cooperación y la reciprocidad formen la base del bienestar colectivo.

La política, vista a través del lente del valor relacional, debe centrarse en el fortalecimiento de las redes sociales, garantizar una distribución justa del conocimiento y crear condiciones para que las comunidades generen valor mediante la colaboración y la sostenibilidad. Una economía basada en el valor relacional enfatiza el desarrollo de capacidades colectivas y la creación de sistemas resilientes capaces de perdurar en el tiempo. Esta perspectiva integra el valor relacional con el concepto de viabilidad sistémica, subrayando la importancia del conocimiento compartido y las relaciones en la construcción de sistemas robustos para la vida.

Reconstrucción del conocimiento y recuperación de la imaginación

Para enfrentar el robo del conocimiento y la imaginación, debemos repensar cómo nos relacionamos con ambos. Es fundamental reclamar el conocimiento como un bien común, una fuerza que debe ser compartida y utilizada para el bienestar colectivo. De igual manera, es urgente liberar la imaginación de las restricciones impuestas por el mercado y fomentar una creatividad que no esté al servicio de la acumulación capitalista, sino de la construcción de alternativas sociales y ecológicas.

La creación de redes de conocimiento libre es un paso vital para contrarrestar la captura del conocimiento por parte del capitalismo. Estas redes deben basarse en la cooperación, la reciprocidad y el acceso directo, permitiendo que el conocimiento fluya libremente y beneficie a todos. Estas redes deben resistir la privatización del conocimiento y crear espacios donde se pueda generar y compartir horizontalmente.

Recuperar la imaginación implica liberar nuestra capacidad de pensar y crear futuros alternativos que no estén moldeados por la lógica del mercado. Esto involucra fomentar espacios donde las personas puedan imaginar nuevas formas de organización social, política y económica basadas en la cooperación, la sostenibilidad y la justicia. Estos espacios de imaginación colectiva son fundamentales para construir alternativas viables al capitalismo y desafiar las narrativas que perpetúan la desigualdad y la explotación.

Conclusión

El capitalismo de la soledad representa una ruptura radical de las relaciones configurativas que sostienen la vida en su diversidad. En este sistema, la mercantilización de los vínculos humanos y de los procesos culturales no solo ha transformado las relaciones personales y comunitarias en transacciones económicas, sino que también ha disociado la configuración unitaria de la cultura-naturaleza. Esta fragmentación no es un accidente, sino una condición estructural que refuerza la lógica del mercado y el hiper individualismo como únicas vías posibles de organización social.

En este contexto, la soledad estructural no es un síntoma, sino el resultado de un proceso que captura tanto el conocimiento como la imaginación. Las grandes plataformas y sistemas tecnológicos no solo extraen valor de las conexiones humanas, sino que también reconfiguran los entornos donde emergen las posibilidades de significar y cohabitar. Este “robo del conocimiento” y “robo de la imaginación” niega la capacidad de comunidades y personas para generar sentido fuera de los límites impuestos por el mercado.

Desde una perspectiva relacional, no podemos hablar de naturaleza como algo externo que requiere ser protegido o respetado. En lugar de ello, entendemos que la configuración unitaria cultura-naturaleza es el campo donde se generan las distinciones que hacen posible la vida. Esta relación no es algo que debe “repararse” desde una postura externa, sino una condición que debe ser reconocida como inherente a cualquier forma de viabilidad sistémica.

El valor relacional, como alternativa, desafía directamente esta lógica de fragmentación. Al reconocer que la vida emerge de un entramado de relaciones configurativas, se replantea el concepto mismo de valor: no como algo inherente al objeto o al sujeto, sino como el sentido que emerge de las relaciones que configuran un sistema. Esto implica abandonar la obsesión por el crecimiento acumulativo y reconfigurar las dinámicas de coexistencia desde una perspectiva que privilegie la sostenibilidad del vínculo, no de las partes.

La transformación necesaria no radica en un simple cambio de prácticas, sino en la construcción de nuevas formas de relacionalidad que hagan visibles las configuraciones que sostienen la vida. En lugar de promover una digitalización que separa y aliena, es posible imaginar redes que refuercen los vínculos

configurativos, haciendo que el conocimiento y la imaginación vuelvan a ser procesos colectivos, abiertos y orientados hacia la viabilidad sistémica.

El capitalismo de la soledad no es un destino inevitable. Reconocer que las relaciones son constitutivas y no interactivas nos permite pensar en alternativas que superen la lógica del mercado. La historia muestra que los momentos de crisis abren espacios para reconfigurar las condiciones de habitabilidad. Hoy, más que nunca, es necesario recuperar las dinámicas relacionales que nos permitan cohabitar en un sistema donde lo humano y lo no humano no sean categorías separadas, sino distinciones configuradas en un campo relacional más amplio. Finalmente, es vivir con otros y no acosta de otros.

Referencias

- Adorno, T. W., & Horkheimer, M. (1944). *Dialectic of Enlightenment*. Stanford University Press.
- Amin, A. (1999). An Institutional Perspective on Regional Economic Development. In *Regional Studies* (Vol. 33, pp. 112).
- Bauman, Z. (2000). *Liquid Modernity*. Polity Press.
- Bammens, Y., Voordeckers, W., & Van Gils, A. (2011). The role of family firms in the innovation process: A literature review. *Journal of Family Business Strategy*, 2(2), 107120.
- Castells, M. (2010). *The Rise of the Network Society*. WileyBlackwell.

- Chomsky, N., & McChesney, R. W. (2011). *Profit Over People: Neoliberalism and Global Order*. Seven Stories Press.
- Deleuze, G., & Guattari, F. (1985). *A Thousand Plateaus: Capitalism and Schizophrenia*. University of Minnesota Press.
- Eddleston, K. A., & Jennings, J. E. (2024). Creating and sustaining mutualistic wellbeing: Toward a theory of family and business symbiosis. *Journal of Family Business Strategy*, 15(3), 100636.
- Elsaesser, T. (2020). *The Persistence of Cinema: The Missing Link in the Digital Age*. Columbia University Press.
- Fanon, F. (2004). *The Wretched of the Earth*. Grove Press.
- Ferrero Group. (2023). Retrieved from [Ferrero Group website].
- Gallo, M. Á. (2018). *Family Business Management: A Practical Guide*. Routledge.
- Harvey, D. (2007). *A Brief History of Neoliberalism*. Oxford University Press.
- Kets de Vries, M. F. R. (1993). The dynamics of family business: A psychoanalytic perspective. *Family Business Review*, 6(2), 161177.
- Kleve, H., Köllner, T., von Schlippe, A., & Rösen, T. A. (2020). The business family 3.0: Dynastic business families as families, organizations and networks—Outline of a theory extension. *Systems Research and Behavioral Science*, 37(3), 516526.
- Lavanderos, L., & Malpartida, A. (2023). Life as a relational unit, the process of ecopoiesis. *Kybernetes*. <https://doi.org/10.1108/K0520230859>

- Miller, D., & Le BretonMiller, I. (2005). *Managing for the long run: Lessons in competitive advantage from great family businesses*. Harvard Business Review Press.
- Polanyi, K. (2001). *The Great Transformation: The Political and Economic Origins of Our Time*. Beacon Press.
- Sherry Turkle (2011). *Alone Together: Why We Expect More from Technology and Less from Each Other*. Basic Books.
- Thiem, C. (2017). *The Politics of Loneliness: Social Isolation in the Age of Digital Communication*. Cambridge University Press.
- Wallerstein, I. (2004). *World Systems Analysis: An Introduction*. Duke University Press.
- Zahra, S. A., & Sharma, P. (2004). Family business research: A strategic reflection. *Family Business Review*, 17(4), 331346.

Transdisciplinar

Revista de Ciencias Sociales

Del Populismo a la Democracia Autoritaria: El Ascenso de Bukele en El Salvador

From Populism to Democratic Authoritarianism:
The Rise of Bukele in El Salvador

Isabella Casagrande González
<https://orcid.org/0009-0007-1224-2049>
Universidad del Rosario
Bogotá, Colombia

Fecha entrega: 12-12-24 Fecha aceptación: 07-05-25

Editor: Rebeca Moreno Zúñiga. Universidad Autónoma de Nuevo León, Centro de Estudios Humanísticos, Monterrey, Nuevo León, México.

Copyright: © 2025, Casagrande González, Isabella. This is an open-access article distributed under the terms of Creative Commons Attribution License [CC BY 4.0], which permits unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original author and source are credited.



DOI: <https://doi.org/10.29105/transdisciplinar5.9-169>

Email: isacasagrande2000@gmail.com

Del Populismo a la Democracia Autoritaria: El Ascenso de Bukele en El Salvador

From Populism to Democratic Authoritarianism: The Rise of Bukele in El Salvador

Isabella Casagrande González

Resumen: Este artículo analiza si la campaña y el gobierno de Nayib Bukele pueden ser considerados populistas. Se estudia el período de 2017 a 2022 mediante un análisis cualitativo que abarca los antecedentes políticos del país, la cobertura mediática nacional e internacional, y las publicaciones y declaraciones del presidente en redes sociales y mítines políticos. Se concluye que, aunque la campaña y la figura de Bukele se ajustan a la definición de populismo, su estilo de gobierno como presidente muestra inclinaciones hacia una forma de democracia autoritaria o incluso con características fascistas. Además, se considera que su victoria electoral no se debe únicamente al populismo, sino también a la prolongada insatisfacción popular y la ineficacia de los partidos tradicionales. A pesar de representar un quiebre con la democracia tradicional, su gobierno ha consolidado un sólido apoyo popular.

Palabras clave: El Salvador, populismo, democracia autoritaria, campaña electoral, presidencia.

Abstract: This article examines whether Nayib Bukele's presidential campaign and government can be classified as populist. It investigates

the period from 2017 to 2022 through a qualitative analysis that includes the country's political background, national and international media coverage, and the president's social media posts and political rallies. The conclusion drawn is that while Bukele's campaign and persona fit the definition of populism, his style of governance as president leans towards authoritarian democracy or even displays fascist tendencies. Furthermore, it is argued that his electoral victory cannot solely be attributed to populism but also to long-standing public dissatisfaction and the ineffectiveness of traditional political parties. Despite marking a departure from traditional democracy, his administration has managed to garner significant popular support.

Key words: El Salvador, populism, authoritarian democracy, electoral campaign, presidency.

Metodología: Para este artículo, se realizó una exhaustiva revisión de antecedentes con el fin de comprender el contexto político y social de El Salvador. Además, se llevó a cabo una revisión de la literatura para definir los conceptos clave de populismo y democracia autoritaria, lo que permitió establecer los criterios de análisis para el estudio de caso. Se examinó también el contenido publicado por Nayib Bukele en Twitter (hoy X) y Facebook entre 2017 y 2019, así como las repeticiones de sus transmisiones en vivo durante la campaña. Finalmente, se hizo un seguimiento de diversos medios de comunicación, informes nacionales e internacionales y redes sociales para evaluar su desempeño como presidente entre 2019 y 2022.

Introducción

El análisis del populismo en América Latina ha sido una temática relevante en los estudios políticos desde principios del siglo XX. Cuando se piensa en la fragilidad de la democracia en la región se puede entender que las estrategias populistas pueden contribuir al debilitamiento de ésta. En ese contexto, resulta fundamental analizar los discursos y factores que propician el surgimiento de líderes populistas.

En El Salvador se manifiestan elementos que proporciona un particular interés como objeto de estudio. En específico, la elección de Nayib Bukele como presidente en el año 2019. Además, el trasfondo histórico del país se caracteriza por una serie de desafíos en su proceso de transición hacia la democracia, que abarca desde una situación económica precaria pasando por marcadas disparidades socioeconómicas y altos niveles de pobreza y criminalidad. Todos estos factores añaden una complejidad adicional al análisis de la campaña presidencial.

Cabe destacar que los primeros años de la etapa democrática estuvieron signados por una persistente polarización política, con un marcado antagonismo entre el partido de orientación conservadora, ARENA (Alianza Republicana Nacionalista), y el FMLN (Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional), que evolucionó de una fuerza insurgente a un partido político legal. Si bien la alternancia en el poder representó un hito relevante en la trayectoria política del país, se revelaron desafíos en el proceso de consolidación de una democracia plena y la búsqueda de

soluciones efectivas para cuestiones apremiantes como la violencia y la corrupción. Estos elementos, en su conjunto, confieren una notable complejidad al análisis de la campaña presidencial de Nayib Bukele.

El ascenso de Bukele a la presidencia de El Salvador ha generado expectativas y cuestionamientos sobre el rumbo político del país. Su estilo de liderazgo y discurso han capturado la atención tanto a nivel nacional como internacional. Este artículo busca analizar si tanto la campaña como la presidencia de Nayib Bukele, pueden ser considerados como populistas.

Para esto, es importante tener en cuenta la definición de populismo a usar, término que se definirá como una estrategia política destinada a alcanzar el poder mediante vías democráticas, en la cual el líder populista se esfuerza por ganar la simpatía de la población, presentándose como el único capaz de representar la voz y los intereses del “pueblo genuino”, pues las actuales estructuras de las instituciones democráticas favorecen a la élite oligárquica y a la burocracia. Y en el caso de no lograr acceder al poder, el líder populista buscará cuestionar y atacar la legitimidad del sistema democrático.

En este texto se argumentará que si bien la campaña puede ser considerada como populista su estilo de gobierno y primeros años como presidente se acercan más a una democracia autoritaria pues la noción de pueblo construido es incapaz de aceptar diferencias como raza, género, orientación sexual y religión, y en su lugar busca suprimir estas identidades. Además su gobierno ha buscado limitar las estructuras necesarias para una democracia como son los balances de poderes o la libertad de prensa.

Acercamiento teórico al populismo

El concepto de populismo es un término polisémico debido a su naturaleza esquiva para definiciones precisas y consensuadas. El populismo no se adscribe a una ideología específica ni a un sistema político determinado, tampoco puede ser atribuido a un conjunto programático concreto (Mouffe, 2019). Autores como Laclau entienden el populismo como una lógica política discursiva que permite una construcción de pueblo a partir de una ruptura con el orden dominante. Esto apoyado en demandas sociales insatisfechas articuladas por un líder carismático. Para este autor el populismo se refiere a la ontología política por lo que puede pertenecer tanto a izquierda como derecha (Laclau, 2005). Mientras para otros autores como Mouffe el populismo es de naturaleza izquierdista debido a su carácter emancipatorio. En esta visión, la construcción del pueblo abarca a segmentos históricamente marginados y oprimidos, y sus demandas tienden a centrarse en la búsqueda de derechos y justicia social. Si la noción de pueblo es incapaz de aceptar diferencias de raza, género, orientación sexual y religión, y en su lugar busca suprimir estas identidades mediante la homogeneización, resulta más apropiado etiquetar tal enfoque como fascismo (Mouffe, 2019; Biglieri y Cadahia, 2021). En todo caso, el populismo se manifiesta como un conjunto de estrategias orientadas a la obtención de poder, cuya naturaleza varía en función de la época y el contexto reflejando las especificidades históricas y políticas de cada región.

En Italia, un país con un sistema político débilmente integrado, el populismo se utilizó como herramienta para construir un “pueblo”, a través de conceptos vacíos que permitían

una manipulación política flexible (Laclau, 2005). En América Latina, el populismo estuvo relacionado con la construcción de un Estado fuerte que se opusiera a las oligarquías locales, como en el caso del peronismo en Argentina o el varguismo en Brasil, centrado en la redistribución de recursos y reformas (Laclau, 2005; Salgado y Sandrin, 2021). En Europa del Este, el populismo adoptó una forma más étnica, el “etnopopulismo”, donde la identidad del “pueblo” se definió principalmente por la etnia, excluyendo a las minorías y limitando la pluralidad (Laclau, 2005; Salgado y Sandrin, 2021). En los tres casos, el populismo construye una comunidad a partir de una cadena de equivalencia de significantes, pero en el etnopopulismo esta cadena se limita a identidades rígidas como la etnia, mientras que, en formas más universales de populismo, se aboga por una pluralidad de identidades que puedan coexistir bajo un marco común (Laclau, 2005).

En esencia, el populismo se comprende como una estrategia política que postula que los procesos democráticos y los líderes elegidos no necesariamente representan los intereses de la población común, sino que perpetúan estructuras que favorecen exclusivamente a la élite oligárquica y la burocracia. Los movimientos populistas se sustentan en una narrativa de confrontación entre “nosotros” y “ellos” (Rosanvallon, 2020).

Este enfoque hacia el término posibilita que ideologías radicalmente opuestas sean agrupadas bajo el mismo paraguas, ya que la noción de un “verdadero pueblo” en contraposición a la “oligarquía” y la “ideología dominante” puede acomodarse en diversas narrativas. El concepto de “pueblo” puede abarcar desde la clase obrera hasta la población étnicamente dominante

de un país, mientras que la “ideología dominante” puede ser interpretada tanto liberal como conservadora según convenga al interlocutor (Salgado y Sandrin, 2021).

El populismo se esfuerza por conectarse con la población y cerrar la percibida brecha entre los electores y los elegidos, transmitiendo la noción de que los líderes populistas son los únicos capacitados para representar y salvaguardar la soberanía popular. En ese orden de ideas, para este análisis El populismo se entenderá como una estrategia política propia de las democracias, en la que el líder populista intenta ganarse el apoyo de la población, presentándose como el único capaz de representarlos frente a un sistema que favorece a una élite. Si no consigue llegar al poder, el líder populista intentará cuestionar la legitimidad del sistema democrático mismo.

Acercamiento teórico a la democracia autoritaria

La democracia, en esencia, se refiere a los mecanismos mediante los cuales se elige y legitima un gobierno. El sistema democrático persigue que los representantes y líderes sean seleccionados a través de elecciones multipartidistas y competitivas, en las cuales la mayoría de los ciudadanos puedan participar plenamente. Esto, a su vez, requiere la garantía de libertades fundamentales como la libertad de expresión y la libertad de reunión. Sin embargo, el liberalismo constitucional no se centra tanto en el proceso de elección de representantes, sino más bien en los objetivos y fines del gobierno en sí mismo. El liberalismo constitucional tiene como propósito principal proteger la autonomía individual y la dignidad humana frente a posibles coerciones provenientes de diversos

actores, ya sean estos la sociedad en su conjunto, las instituciones religiosas o incluso el propio Estado (Zakaria, 1997).

En el discurso populista, se sostiene que la democracia liberal y sus instituciones debilitan el poder del pueblo, ya que las estructuras de pesos y contrapesos impiden que se exprese la voluntad mayoritaria. Los líderes populistas argumentan que las instituciones estatales deben estar subordinadas al poder popular para ser consideradas legítimas. En este contexto, la aproximación populista a la democracia busca que la voluntad popular se convierta en decisiones políticas casi inmediatas a través del líder elegido. Esta dicotomía en la concepción populista de la democracia se debe a que, una vez elegido democráticamente, el líder populista tiende a transformar la naturaleza del régimen durante su ejercicio presidencial (Gratius y Rivero, 2018).

La facilidad con la que los regímenes democráticos pueden adoptar técnicas autoritarias puede explicarse por el hecho de que se trata de democracias nuevas que aún no se han consolidado completamente. La consolidación democrática enfrenta importantes obstáculos, como la presencia de actores que mantienen discursos o estructuras sociales autoritarias, así como una población insatisfecha con los logros o avances alcanzados bajo el nuevo régimen. Según O'Donnell, una democracia consolidada con éxito depende de tres factores clave: la promoción de prácticas democráticas entre los actores neutrales, la obtención del apoyo de una mayoría antiautoritaria y el fortalecimiento del número de actores democráticos. Para lograrlo, es necesario establecer una red de instituciones democráticas representativas que faciliten la mediación entre los diversos intereses sociales (O'Donnell, 1989). La falta de

una consolidación sólida en democracias jóvenes, como la de El Salvador, facilita que los líderes populistas, una vez en el poder, transiten hacia regímenes híbridos.

En regímenes híbridos como las democracias autoritarias, aunque aún se mantienen elementos democráticos como elecciones competitivas y multipartidistas, respaldadas por garantías formales, una vez consolidado uno, se observa una paulatina erosión de los principios liberales que buscan salvaguardar la autonomía y dignidad individuales. Estos regímenes híbridos buscan amalgamar componentes de la democracia, como el pluralismo a través de instituciones representativas, con modalidades de poder autoritarias. Dentro de este contexto, emergen actores políticos que pueden llegar a debilitar la autonomía de las instituciones estatales, lo que conlleva a restricciones en los derechos civiles, políticos, económicos y culturales, incluyendo la libertad pública, a pesar de que su disfrute está garantizado en múltiples instrumentos legales (Schoenfeld y Ribadeneira, 2022).

En el contexto de rechazo hacia la política tradicional, surge Nayib Bukele como un agente de cambio. Sus éxitos como alcalde y su imagen de alternativa fresca lo posicionaron como un candidato cercano al pueblo, distanciado del elitismo político. Su presencia activa en redes sociales como Facebook, Twitter y TikTok le permitió interactuar constantemente con el electorado, presentándose como alguien que entendía las necesidades del pueblo salvadoreño y prometiendo ser su verdadera voz. En estos regímenes, se observan características autoritarias, como la fragilidad de las instituciones de control político y la concentración del poder en manos del presidente.

Además, es común el culto a la reelección presidencial y un liderazgo paternalista y directo hacia los seguidores. También se presentan ataques hacia los otros poderes cuando sus decisiones son desfavorables. En este contexto, el líder populista percibe que el pueblo le ha conferido un mandato ilimitado y, por lo tanto, considera innecesario someterse a los pesos y contrapesos propios de la democracia (Chacín y Leal, 2019).

Además de estas características, es importante destacar que estos sistemas híbridos pueden adquirir rasgos similares a los de los regímenes fascistas. Aunque operan dentro del sistema existente para acceder al poder e influir, su objetivo final es eliminar a las fuerzas que consideran responsables de la decadencia nacional y construir una nueva sociedad respaldada por un gobierno fuerte y un modelo corporativista (Deutsch, 2010).

Teniendo en cuenta lo anterior y lo establecido en la sección de acercamiento teórico al populismo, se analizará cómo la campaña de Bukele adoptó una estrategia populista. El populismo, entendido en este caso como una estrategia política que construye la noción del “pueblo” a partir del enfrentamiento con las clases dominantes, y que apoya su campaña en demandas sociales insatisfechas, articuladas por un líder carismático y una vez en el poder mantuvo su narrativa contra las instituciones democráticas tradicionales lo que permitió una transición a una democracia autoritaria con características similares al fascismo.

Guerra civil y acuerdos de paz

Desde 1931 hasta 1979, El Salvador estuvo bajo el dominio de un régimen militar liderado inicialmente por el general Maximiliano Hernández Martínez. Tras su dimisión forzada en 1944 el país

estuvo sumido en cuatro años de inestabilidad política y militar, hasta que los militares retomaron el poder. Durante la década de 1960, surgieron partidos de oposición, entre ellos el Partido Demócrata Cristiano (PDC), los cuales desafiaron al partido gobernante en las elecciones de 1972. Sin embargo, en medio de una movilización masiva, los militares impusieron la victoria de su propio candidato, procediendo a arrestar y torturar al aspirante del PDC, y reprimieron brutalmente las protestas posteriores. El fraude electoral y la represión militar desencadenaron la radicalización de la izquierda y el inicio de la lucha armada (Wolf, 2017).

Durante ese período, se produjeron movimientos populares tanto en zonas urbanas como rurales. En las áreas rurales, la Iglesia católica organizó a los sectores más desfavorecidos a través de las Comunidades Cristianas de Base, mientras que en las ciudades, estudiantes, profesores y trabajadores industriales se unieron en coaliciones para exigir reformas políticas y económicas (Wolf, 2017).

En 1977, se celebraron elecciones marcadas por la intimidación y el fraude perpetrados por los militares. La violencia estatal y la falta de opciones pacíficas sembraron un derrotero que llevo a convencer a muchos salvadoreños de que la lucha armada era la única alternativa. Finalmente, en 1980, el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) inició operaciones desatando así la guerra civil (Casales, 2018).

Mientras El Salvador se encontraba inmerso en un conflicto armado interno y la lucha entre diferentes facciones políticas y sociales se agravaba, el gobierno de Estados Unidos, bajo la dirección de Ronald Reagan, proporcionó apoyo militar

al gobierno salvadoreño en su enfrentamiento contra los grupos de izquierda con el objetivo de contrarrestar el avance del comunismo en la región (Casales, 2018).

Durante este período, la élite salvadoreña empleó estrategias para mantener el poder y control sobre el país. Por un lado, se llevaron a cabo intentos fallidos de golpe de Estado con el fin de desestabilizar a los sectores opositores y preservar el “status quo”. Además, se crearon grupos paramilitares conocidos como “escuadrones de la muerte”, los cuales llevaron a cabo actos de violencia y represión contra aquellos considerados como amenazas para el gobierno y las élites dominantes. En este contexto, el partido político ARENA (Alianza Republicana Nacionalista), surgido y respaldado por la derecha, adquirió influencia y se posicionó como una fuerza política relevante. Este partido se caracterizó por su ideología anticomunista encontrando apoyo entre sectores conservadores y élites económicas ganando así las elecciones presidenciales de 1989, consolidando así su posición en el escenario político salvadoreño (Wolf, 2017).

Después de los acuerdos de paz de 1992 se implementaron reformas políticas y judiciales con el objetivo de establecer una transición hacia la paz y la democracia. Estos acuerdos fueron el resultado de intensas negociaciones entre el gobierno y el FMLN y la presión tanto a nivel nacional como internacional, así como el reconocimiento de la necesidad de poner fin al conflicto y buscar una reconciliación nacional (Casales, 2018).

Tras la firma de los acuerdos, se estableció una Comisión de la Verdad para investigar los crímenes cometidos durante la guerra. Esta comisión identificó a agentes estatales y paramilitares como responsables de la mayoría de los asesinatos ocurridos

durante el conflicto. Sin embargo, la ley de amnistía aprobada en 1993 impidió la persecución de los culpables, dejando pendiente la rendición de cuentas (Wolf, 2017).

A pesar de la transición hacia la democracia y los avances logrados en términos de democratización, El Salvador todavía enfrenta importantes desafíos en materia de justicia, derechos humanos y desigualdad económica. Aunque se implementaron reformas políticas y judiciales, además de las promesas de reformas económicas y la reducción de la pobreza estas quedaron inconclusas creando así en el país un terreno fértil para la fragilidad democrática, la desigualdad y la violencia.

Violencia y criminalidad

La inestabilidad generada por el conflicto en El Salvador ocasionó una migración de salvadoreños hacia Estados Unidos, facilitada por el Estatus de Protección Temporal (TPS), un programa migratorio que otorga protección temporal a los inmigrantes de ciertos países que se encuentran en situaciones extraordinarias.

Aun así, la situación de los migrantes no era ideal debido a las precarias condiciones en las que se encontraban y las estrictas políticas de inmigración, lo que propició que los salvadoreños se establecieran en vecindarios de bajos ingresos asociados con la violencia, el narcotráfico y las pandillas. En este contexto de vulnerabilidad, surgieron las pandillas salvadoreñas conocidas como Mara Salvatrucha (MS-13) y el Barrio 18, inicialmente con el propósito de proteger a la comunidad latina de otras pandillas locales. Sin embargo, influenciadas por su entorno y limitadas en oportunidades, pronto se transformaron en grupos violentos dedicados a actividades delictivas sofisticadas (Wolf, 2011).

La actividad de la Mara Salvatrucha y el Barrio 18 se volvió cada vez más violenta, lo cual llevó al gobierno estadounidense a deportar a los miembros como medida para combatir la criminalidad. Al regresar a un El Salvador todavía convulso tras la guerra civil, los pandilleros encontraron un terreno propicio para reclutar nuevos miembros. La falta de oportunidades laborales, la pobreza, la presencia de niños huérfanos y el acceso a armas remanentes de la guerra contribuyeron a este proceso. Además, el gobierno salvadoreño carecía de las herramientas necesarias para abordar esta problemática, ya que su principal enfoque estaba en la reconstrucción del país. Al no ser una prioridad en la agenda gubernamental, las pandillas tuvieron la oportunidad de expandirse y continuar con sus actividades delictivas impunemente. Esta situación resultó en un drástico aumento en los niveles de violencia y en la tasa de homicidios, posicionando a El Salvador como uno de los países más violentos del mundo (Wolf, 2011).

En este contexto de violencia, se implementó la política de “Mano Dura” durante la administración del presidente Flores en el año 2003. Esta estrategia buscaba llevar a cabo arrestos sistemáticos de pandilleros con el objetivo de reducir los niveles de criminalidad en el país. Se llevaron a cabo redadas, exhibiciones públicas de los capturados ante los medios de comunicación y la aprobación de la ley antimaras del 10 de octubre de 2003 que criminalizaban la mera pertenencia a una pandilla y permitían enjuiciar a miembros mayores de 12 años (Decreto N°158, 2003). Sin embargo, este enfoque recibió críticas debido a que violaba garantías constitucionales, ya que la policía tenía la facultad de detener a cualquier persona que considerara pandillero

basándose en perfilamientos que incluían el tipo de vestimenta, forma de hablar o tatuajes. La arbitrariedad en los arrestos resultó en la liberación de varios pandilleros debido a la falta de pruebas concretas. Si bien esta política permitió recopilar información sobre las pandillas, también implicó un desperdicio de recursos y resultó ineficaz a la hora de reducir el crimen (Wolf, 2011).

En el año 2004, la política de “Mano Dura” fue relanzada como “Súper Mano Dura” durante la administración Saca. Se intensificó la presencia policial, se continuaron realizando redadas y se buscó el desmantelamiento de las pandillas mediante la captura de sus líderes. Además, se mantuvo la estrategia ineficaz de detenciones basadas en sospechas de pertenencia a una pandilla, lo que ocasionó liberaciones por falta de evidencia. Aunque el enfoque de Saca tenía una perspectiva punitiva, también se implementaron programas de prevención y rehabilitación. Por ejemplo, el programa “Mano Amiga” tenía como objetivo evitar que los jóvenes en riesgo se unieran a las pandillas, mientras que “Mano Extendida” buscaba ayudar a los miembros de las pandillas a reintegrarse en la sociedad. Estos programas fracasaron debido a retrasos en su implementación, dificultades presupuestarias, resistencia social a la integración y conflictos entre pandillas (Wolf, 2011).

Durante este período, los arrestos de pandilleros llegaron a un total de 14,601 entre septiembre de 2004 y agosto de 2005; sin embargo, los datos del Instituto de Medicina Legal mostraron que los homicidios aumentaron. En 2004 se registraron 2,933 homicidios, cifra que incrementó a 3,812 en 2005 y finalmente a 3,928 en 2006. Estas estadísticas son evidencia de que la iniciativa de control de pandillas fracasó. Paradójicamente, el

gobierno de Saca, quien había prometido emprender medidas de prevención y rehabilitación de pandillas, adoptó un enfoque de control represivo de las pandillas, provocando un deterioro en la situación de seguridad (Wolf, 2011).

La ineficiente aproximación a la violencia y la criminalidad en El Salvador ha dejado un legado duradero en el país, evidenciando la magnitud del problema y convirtiéndolo en un tema central en los debates políticos. Este tema se ha convertido en un eje importante de análisis en el contexto electoral. Por lo que entender la historia de violencia y criminalidad en el país resulta vital para entender el fenómeno político estudiado.

Hegemonía bipartidista

La transición hacia la democracia en El Salvador tuvo lugar en el contexto de la guerra civil, lo que limitó el alcance del proceso. Tras la firma del acuerdo de paz en 1992 entre el gobierno y el FMLN, las administraciones posteriores se esforzaron por modernizar el país a través de reformas democráticas de corte liberal, las cuales se mantuvieron hasta 2009. Como resultado de esta transición, se estableció un sistema político bipartidista, dominado por ARENA y el FMLN (Malamud y Núñez, 2019). Durante el periodo comprendido entre 1989 y 2014, las primeras cuatro elecciones presidenciales (1989, 1994, 1999 y 2004) fueron ganadas por ARENA, mientras que las de 2009 y 2014 fueron conquistadas por el FMLN (Tribunal Supremo Electoral de El Salvador, s.f).

Durante este lapso, se llevaron a cabo reformas de gran importancia en el ámbito estatal, como la firma del acuerdo de paz con la guerrilla en 1992, la dolarización de la economía en 2001 y la

adopción de un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos. Asimismo, se implementaron políticas de “mano dura”, se brindó un nuevo apoyo gubernamental a estudiantes y pequeños agricultores, se aumentó el salario mínimo, se instauró un programa de alfabetización, se amplió la atención médica pública y se promulgó una ley que facilita el acceso a medicamentos asequibles (Young, 2020). No obstante, estas administraciones no lograron abordar de manera exitosa los principales problemas que preocupaban a la población civil, tales como la inseguridad generada por las pandillas, la deficiente calidad de los servicios públicos y la desaceleración económica experimentada en los últimos años.

Desconfianza institucional

Además de lo mencionado anteriormente, el Estado se enfrentaba a una profunda desconfianza institucional. A pesar de los acuerdos de 1992 que permitieron la entrada del FMLN en la política, Durante los primeros diecisiete años de elecciones libres, el poder continuó en manos de aquellos que habían liderado antes y durante la guerra. En este contexto, encontramos una concentración de la riqueza en una minoría, lo que ha fomentado un sistema en el que la corrupción y la impunidad se refuerzan mutuamente. Las pandillas han demostrado un historial de violencia contra las fuerzas del Estado, como la policía o la fiscalía, con el fin de mantenerse impunes por los crímenes cometidos (Johnson, 2014). Esto ha llevado a que la población perciba al Estado como corrupto e ineficaz. La percepción de que la justicia está en venta se ve reforzada por la limitada asignación de recursos a las agencias encargadas de combatir la corrupción, como el Tribunal

de Ética Gubernamental, que tenía como objetivo supervisar los departamentos gubernamentales y mejorar los mecanismos de transparencia.

A esto se suman los casos de corrupción que han surgido en el país en los últimos años. En 2014, el expresidente Francisco Flores Pérez fue arrestado por malversación de fondos, y en 2015 se le acusó de enriquecimiento ilícito (BBC News, 2014). En 2016, la Corte Suprema de Justicia ordenó que el expresidente Mauricio Funes fuera juzgado por enriquecimiento ilícito (Reuters, 2016). Durante ese mismo año, el expresidente Antonio Saca fue arrestado por malversación de fondos y en 2018 fue condenado por malversación y lavado de 300 millones de dólares de fondos públicos durante su presidencia (Reuters, 2019). Estos casos de corrupción han contribuido a aumentar la desconfianza en las instituciones y se refleja en el índice de percepción de la corrupción de 2018, que alcanzó un valor de 35 (La puntuación de un país es el nivel percibido de corrupción en el sector público en una escala del 0 al 100, donde 0 significa altamente corrupto y 100 significa muy limpio) (Transparency International, 2018). Esta situación ha generado un ambiente en el que la población demandaba un cambio institucional que fue encarnado por Nuevas Ideas, GANA (Gran Alianza Nacional) y por Nayib Bukele.

Perfilando a Nayib Bukele: análisis del personaje político

Trayectoria política y presentación en las elecciones de 2019

Una vez comprendidos los antecedentes que rodeaban la cultura política de El Salvador antes de las elecciones, resulta importante

analizar en detalle el papel fundamental que desempeñó el personaje de Bukele para poder explicar su victoria en las elecciones de 2019.

Nayib Bukele formalmente incursionó en la esfera política nacional al ganar la alcaldía de Nuevo Cuscatlán en 2012 bajo la bandera del FMLN. Durante su mandato, estableció obras de carácter social, valiéndose de sus relaciones favorables con empresarios. De este modo, Bukele hizo su debut en la arena política como un joven empresario ubicado en la-centroizquierda, dedicado a mejorar las condiciones de vida de los estratos más vulnerables de la sociedad a través de la implementación de clínicas, becas y la edificación de espacios culturales y recreativos (Roque, 2021). Este desempeño en Nuevo Cuscatlán, además de su procedencia de una clase social acomodada, explica por qué le resultó relativamente sencillo ascender tanto dentro del partido como en el panorama político nacional.

En el año 2015, asumió la alcaldía de San Salvador, donde implementó una serie de proyectos destinados a revitalizar y mejorar los espacios públicos, así como a fomentar iniciativas de inclusión social en áreas desatendidas (Roque, 2021). No obstante, es imperativo reconocer que estos logros no deberían obviar ciertas acciones iniciales cuestionables llevadas a cabo durante su mandato. Es destacable, por ejemplo, el caso del mercado Cuscatlán, una iniciativa que tenía como objetivo brindar alojamiento a los vendedores ambulantes desplazados debido a la renovación del centro histórico. Lamentablemente, el proyecto no solo fracasó en alcanzar su propósito, sino que demostró que algunas prácticas en la adquisición del edificio favorecían a un empresario cercano a Bukele (Labrador y Alvarado, 2022).

A pesar de lo anterior esta alcaldía catapultó las ambiciones presidenciales de Bukele para 2019; sin embargo, el obstáculo al que se enfrentaba era la resistencia del FMLN pues su militancia había sido ambigua. Por esta razón, presentó su candidatura con el Partido GANA en alianza con Nuevas Ideas, luego de haber sido expulsado del FMLN en 2017. Esta nueva opción política representaba una alternativa diferente a la tradicional hegemonía bipartidista que había dominado la escena política hasta ese momento. La narrativa en torno a este nuevo partido se enfocaba en evitar la exclusión de ciertos sectores de la población.

A diferencia de las narrativas tradicionales de la derecha y la izquierda, el partido Nuevas Ideas se apoyó en la promesa de regenerar la actividad pública, combatir la corrupción, enfrentar la delincuencia y lograr el éxito económico en el país (Cedillo, 2022). Se presentaba como un movimiento popular y de cambio sin pertenecer a la izquierda tradicional. Esta estructura discursiva resultaba difícil de clasificar dentro de los parámetros tradicionales de izquierda y derecha, lo cual atrajo a electores interesados en un cambio en el país pero que temían el extremismo. El discurso de Bukele logró atraer a votantes de diversos sectores sociales desfavorecidos, así como a sindicatos, gremios, clase media, trabajadores y campesinos, además de intelectuales y empresarios (Cedillo, 2022).

Además de las novedosas características del partido que lo respaldaba, es fundamental considerar al propio Bukele como clave en su victoria electoral. Éste se presentó ante la población como un político carismático, capaz de empatizar con las problemáticas que afectaban a la población en general. Además,

se distanció de la élite política del país, lo cual incremento su atractivo (González *et al.*, 2021).

Un aspecto destacado en el caso de El Salvador es el efectivo uso de las redes sociales por parte de Bukele para atraer votantes. Su presencia, principalmente en Twitter (ahora X), le permitió acercarse a la población más joven, que mostraba poco interés en la política. Sus mensajes simples, como “la plata alcanza si nadie se la roba”, facilitaron la captación de la atención de la población sin necesidad de profundizar en explicaciones detalladas sobre propuestas concretas para combatir la corrupción (Nilsson, 2022). Esta simplicidad narrativa, propia de las redes sociales, permitió la polarización del discurso en torno a la corrupción y otros temas, como las pandillas, dividiendo tanto a los políticos como a los votantes entre los buenos y los enemigos.

Un examen sobre los elementos populistas de la campaña de Nayib Bukele

Para evaluar si el ascenso al poder de Nayib Bukele en El Salvador puede considerarse populista, se aplicarán criterios analíticos como la construcción del concepto de pueblo, la identificación de una élite contraria a éste, la presentación del líder como el protector de los intereses de la población y por último el cuestionamiento de la legitimidad de las instituciones democráticas.

En lo que respecta a la construcción de un “pueblo”, Bukele capitalizó el descontento generalizado de la población hacia la política tradicional. Presentó una plataforma que canalizó la indignación generada por una estructura política dominada por una élite minoritaria que había acumulado privilegios a expensas del abuso de poder, mientras que la “gente común” se sentía

marginada y oprimida. Esta creación de una identidad colectiva se apoyó en la insatisfacción con los resultados de los acuerdos de paz posteriores a la guerra civil, la percepción de ineficiencia del sistema bipartidista que había dominado la escena política hasta entonces, los escándalos de corrupción y la desconfianza en las instituciones nacionales, así como la inseguridad generada por el problema de las pandillas, que ningún otro presidente había abordado con éxito (Orantes, 2020). Esta noción de “pueblo” tenía la capacidad de resonar con una amplia gama de la población salvadoreña. El “pueblo” de Bukele incluía a todos aquellos descontentos con las soluciones superficiales y las respuestas proporcionadas por ARENA y el FMLN en décadas anteriores (Orantes, 2020). Esta construcción de pueblo se puede evidenciar en los discursos y en vivos realizados durante su campaña presidencial entre 2018 y 2019

“Hago un llamado a todos los que ya están cansados de ARENA y de la cúpula del FMLN, a los que están cansados de décadas y décadas de corrupción e impunidad. Hago un llamado a los que están cansados de que nuestros hospitales no tengan insumos ni medicinas. A los que están cansados que nuestros niños no tengan escuelas dignas. A los que están hartos de la inseguridad que vivimos todos los días y a todos los que creen que nuestro país puede ser mejor y salir adelante” (Inicio de campaña presidencial, 3 de octubre de 2018) (Orantes, 2020).

También se construyó al “enemigo” como todos los políticos que lo precedieron, así como jueces, fiscales, magistrados, la prensa y todas las instituciones asociadas con ARENA o el FMLN, a quienes calificó durante la campaña con la etiqueta: “LosMismosDeSiempre”. Los enemigos del pueblo también incluían a las pandillas que habían amenazado la seguridad del país durante años, así como a

políticos y funcionarios públicos que habían negociado con ellas en lugar de aplicar una estrategia más contundente para erradicarlas por completo (Marroquín et al., 2022).

Frente al candidato del FMLN, Hugo Martínez, Bukele aprovechó su historia previa con el partido para sostener que había sido víctima de una purga destinada a allanar su camino hacia la candidatura. Esta retórica, además de escándalos anteriores, permitió retratar al partido y a su candidato, como parte de la clase política inescrupulosa que no representaba un cambio real, (Roque, 2021).

“[...] Si el ‘Tribunal de Ética’ falla a derecho, como dicen los estatutos, demostrará que estamos en un partido horizontal. O, por el contrario, si falla como ya todos infieren por las declaraciones de miembros de la cúpula del partido y como oímos en el audio con la voz del secretario municipal, donde decía que la hoja de ruta trazada por la dirección era hacerme renunciar del partido y que, si no renunciaba, había que echarme; entonces estaremos ante un partido vertical, conservador, de derecha”

Frente a ARENA y su candidato, Carlos Calleja, esta construcción de “traidor” se puede evidenciar en Twitter donde Bukele aprovechó su falta de experiencia en el ámbito político y su educación en Estados Unidos para presentarlo como un individuo corrupto desconectado de la realidad salvadoreña (Roque, 2021).

“Que triste ha de ser que un pueblo no te quiera. Y que tu papi te quiera comprar las elecciones a la fuerza. Triste de verdad. Y lo peor es que no podrás leer este tweet, porque no te dejan manejar tus redes sociales @jccalleja” (Bukele, 2018)

Por último, Bukele construyó una narrativa de sí mismo como la única alternativa frente a partidos tradicionales. Su plan de gobierno aceptable y el único que abordaba las necesidades reales de los salvadoreños. Esta autopercepción se traduce en una visión limitada del país, evidenciada en sus tweets durante su periodo de campaña.

“Y acéptenlo, aunque le encuentren algún error (como todo lo hecho por humanos): Es la primera vez en la historia de nuestro país, que una fórmula presenta un Plan de Gobierno de verdad” (Bukele, 2019)

Otra característica populista evidenciada durante su campaña es la negativa a presentarse ante la prensa, argumentando que en El Salvador no existía una prensa independiente y que los periodistas buscaban desacreditarlo para complacer a sus patrocinadores vinculados a los partidos tradicionales. También se negó a dialogar con la academia, argumentando las instituciones académicas solo respondían a las elites. Esta negativa a someterse a la crítica le permitieron deslegitimar cualquier cuestionamiento sobre su persona o su gestión.

“Esto de comprar todos los medios internacionales me está saliendo muy caro. Mejor hubiera comprado a varios de los de aquí, que siempre han estado a la venta y a un precio bastante cómodo.” (Bukele, 2019)

El ataque a los partidos tradicionales le permitió diferenciarse de las instituciones tradicionales. Además, su uso constante de las redes sociales le permitió establecer una conexión con el electorado y configurar su identidad como “salvador”. Esta figura se vio reforzada por las obras realizadas en

las alcaldías de Nuevo Cuscatlán y San Salvador, lo que contribuyó a ampliar la narrativa de cambio en la forma de hacer política y a intensificar el resentimiento hacia los partidos tradicionales (Menjívar y Vejarano, 2019).

Ante el panorama descrito y según la definición establecida, se puede sostener que la narrativa de la campaña de Bukele durante 2018-2019 tuvo características populistas.

Un examen sobre su ejercicio como presidente hasta 2022

Una vez que Nayib Bukele asumió la presidencia en junio de 2019, comenzó a tomar medidas que no pueden ser catalogadas como populistas, ya que amenazaban la democracia y como se ha indicado previamente, el populismo depende de las estructuras e instituciones democráticas para perpetuarse.

Una de las manifestaciones notables de lo anteriormente mencionado es la instauración del estado de excepción en 2022, con el propósito de combatir las pandillas. En marzo de 2022, se rompió la tregua entre las pandillas y el gobierno debido al aumento de homicidios por parte de las primeras. En respuesta, el presidente Bukele estableció un régimen de excepción por un período de 30 días, lo que le permitió quebrantar ciertos derechos constitucionales, como la libertad de asociación y reunión, la privacidad en las comunicaciones y el derecho a ser informado sobre las razones de una detención. Además, se incumplió el requisito de presentar a cualquier persona detenida ante un juez dentro de las 72 horas posteriores a su arresto (Pappier, 2023).

Por otro lado, la Asamblea Legislativa, controlada por el partido de Bukele, aprobó una serie de reformas legislativas que vulneran garantías del debido proceso, permitiendo, por ejemplo, a

jueces y fiscales encarcelar a menores de 12 años. También se negó el derecho de los detenidos a reunirse con sus representantes legales, y se facilitó la realización de arrestos basados en estereotipos (Pappier, 2023). El estado de excepción y las reformas aprobadas durante este período permitieron la celebración de juicios masivos, la construcción de mega cárceles, el hacinamiento, los abusos policiales y la exhibición de los detenidos a través de videos de propaganda gubernamental (Raziel, 2023).

Además de las medidas represivas adoptadas para combatir a las pandillas, también se ha debilitado la autonomía e independencia de los demás poderes del Estado. Un claro ejemplo de su ataque al poder legislativo se produjo durante el “autogolpe” del 9 de febrero de 2020. Ante la negativa de la Asamblea Legislativa de aprobar un préstamo de 109 millones de dólares para combatir las pandillas, Bukele irrumpió en la Asamblea acompañado por las fuerzas armadas, invocando una sesión extraordinaria para situaciones de emergencia (Salinas, 2020). Posteriormente instó a sus seguidores que habían ocupado las calles cercanas al órgano legislativo a seguir manifestándose sobre el asunto e insurreccionarse si era necesario apelando al artículo 87 de la constitución del Salvador que reconoce “el derecho del pueblo a la insurrección, para él solo objeto de restablecer el orden constitucional alterado por la transgresión de las normas relativas a la forma de gobierno o al sistema político establecidos, o por graves violaciones a los derechos consagrados en esta Constitución”.

Bukele también atentó contra la independencia del poder judicial. En mayo de 2021, la Asamblea Legislativa, que en ese momento estaba compuesta por 64 de los 84 diputados afines a

Bukele, 56 del partido Nuevas ideas, destituyó a 5 magistrados constitucionales de la Corte Suprema de Justicia y al titular de la fiscalía general, quienes habían declarado inconstitucionales y detenido varios de sus decretos relacionados con la gestión de la pandemia como por ejemplo la cuarentena estricta y los centros de detención para aquellos que la violaran. Posteriormente, fueron reemplazados por individuos afines a él y su partido. (Piaggio, 2022).

Otra muestra de sus tendencias autoritarias es su postulación para la reelección, a pesar de que estaba prohibida constitucionalmente. Logró que la Corte Constitucional, conformada por sus aliados, emitiera una orden que permitiría la reelección consecutiva, lo que le permitiría servir como presidente durante cinco años más (BBC News Mundo). Si bien la reelección en sí misma no demuestra autoritarismo, el hecho de que una rama independiente del poder esté dispuesta a violar la Constitución para permitir que Bukele extienda su mandato presidencial demuestra un atornillamiento al poder característico de los regímenes autoritarios.

Otro punto importante por considerar en sus tendencias autoritarias es el tema de la libertad de prensa. El actual mandatario inició su campaña con continuos enfrentamientos con la prensa, a la que acusó de corrupción y lavado de dinero en múltiples ocasiones (Piaggio, 2022). Sin embargo, una vez electo presidente, esta tensa relación con los medios de comunicación evolucionó de acusaciones controvertidas a acciones dirigidas a la censura. En 2022, se descubrió que el gobierno había estado utilizando un software llamado Pegasus para espiar a periodistas desde 2020 (Amnistía Internacional, 2022).

Además del espionaje, el gobierno de Bukele ha recurrido a tácticas como el hostigamiento y la descalificación de activistas en las redes sociales. Esta campaña se ha concentrado en desacreditar el trabajo de organizaciones de derechos humanos, acusándolas de ser “criminales” “organizaciones de fachada” parte de la oposición política (Amnistía Internacional, 2021).

En su Twitter se pueden evidenciar dicha deslegitimación hacia ONGs y activistas de derechos humanos:

“Ha quedado claro quiénes son los socios de los pandilleros. Todos han salido a defenderlos: Financistas, narcos, políticos y jueces corruptos, ONGs de “derechos humanos”, la “comunidad internacional”, la CIDH, periodistas y medios de Open Society, etc. Se quitaron la máscara.” (Bukele, 2022)

Por último, el presidente ha utilizado el aparato legal para continuar su estrategia de censura. En 2022, la Asamblea Legislativa de El Salvador aprobó una reforma al Código Penal que permite castigar con hasta 15 años de prisión a aquellos que “elaboren o colaboren en la realización de pinturas, textos, diseños, dibujos o cualquier otra forma de expresión visual en bienes inmuebles de uso público o privado que hagan alusión a las pandillas o transmitan amenazas a la población” (CNN Latinoamérica, 2022). La reforma se aplica a medios de comunicación y todos aquellos que transmitieran mensajes relacionados con las pandillas o el crimen, busca evitar que se aborde el tema de las pandillas, justificándose en la prevención de la difusión de mensajes que causen alarma en la población. Sin embargo, tiene como objetivo evitar el cuestionamiento de su plan de control territorial para combatir las pandillas.

Conclusiones

Teniendo en cuenta lo establecido anteriormente, se puede concluir que El Salvador ha atravesado una historia de insatisfacción política bajo un sistema bipartidista arraigado desde los Acuerdos de Paz de 1992. Este sistema, protagonizado por ARENA y el FMLN, generó un profundo descontento entre la población al demostrar una incapacidad prolongada para resolver los problemas del país.

En este contexto de rechazo hacia la política tradicional, surge Nayib Bukele como un agente de cambio. Sus éxitos como alcalde y su imagen de alternativa fresca lo destacaron como un candidato accesible y alejado del elitismo político. Mantuvo una presencia activa en redes sociales como Facebook, Twitter (ahora X) y TikTok, interactuando constantemente con el electorado y presentándose como alguien que comprendía las necesidades del pueblo salvadoreño, prometiendo ser su verdadera voz.

Considerando la definición de populismo establecida, se puede clasificar la campaña de Bukele como tal. Creó una narrativa en la que la mayoría de la población podía identificarse, definió a los “enemigos” no solo como la clase política tradicional y las pandillas, sino como toda la estructura democrática de El Salvador y se presentó a sí mismo como el único representante del primero. Sin embargo, es crucial señalar que esta caracterización no puede aplicarse completamente a su presidencia. A pesar de mantener la imagen de defensor de los intereses del pueblo, su estilo de gobierno ha mostrado tendencias que se alejan de los principios democráticos, acercándose más a estructuras autoritarias o fascistas. Sus acciones han debilitado los

contrapesos del Estado, concentrando el poder en la figura presidencial y buscando eliminar a aquellos que percibe como responsables de los problemas nacionales, incluidos los partidos tradicionales, la prensa convencional y las pandillas. Esta visión de un Estado fortalecido bajo un gobierno de mano dura erosiona la democracia al requerir decisiones sin oposición y con escasa consideración por las libertades individuales.

Por ultimo y aunque se pueda argumentar que la victoria de Nayib Bukele fue impulsada por una campaña populista, no se puede atribuir exclusivamente a ello. El voto por Bukele fue un acto de subversión que expresó la frustración de la población frente al bipartidismo y la ineficacia política. Y, a pesar de que su gobierno desafía los principios democráticos y liberales, ha encontrado respaldo popular, siendo Bukele uno de los presidentes con mayor índice de aprobación en América Latina. Este giro hacia el autoritarismo, precedido por la ineficiencia de la democracia tradicional para abordar los problemas de seguridad y económicos del país, es un fenómeno creciente en los regímenes democráticos que merece ser estudiado a más profundidad.

Referencias

Amnistía Internacional. (2022). Amnistía Internacional verifica el uso del programa espía Pegasus para la vigilancia de periodistas en El Salvador. Recuperado de <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2022/01/el-salvador-pegasus-spyware-surveillance-journalists/>

Amnistía Internacional. (2021). La receta de Nayib Bukele para limitar el ejercicio de los derechos humanos. Recuperado de <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2021/07/re->

[ceta-nayib-bukele-para-limitar-ejercicio-derechos-humanos/](#)

BBC News. (2014, 6 de septiembre). El Salvador ex-Presidente Francisco Flores se entrega. BBC News. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-62928401>

BBC News. (2023, 17 de noviembre). Bukele anuncia que aspirará a la reelección en El Salvador (y las dudas sobre su constitucionalidad) - BBC News Mundo. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-62928401>

Bukele, N. [@NayibBukele]. (2017, 4 de octubre). Este sábado, el “Tribunal de Ética” del FMLN “decidirá” mi futuro dentro del partido. Facebook. Recuperado de <https://www.facebook.com/nayibbukele/photos/este-sabado-el-tribunal-de-etica-del-fmln-decidira-mi-futuro-dentro-del-partido/1450509111701942/>

Bukele, N. [@nayibbukele]. (2019, 3 de enero). Esto de comprar todos los medios internacionales me está saliendo muy caro. Twitter. Recuperado de <https://twitter.com/nayibbukele/status/1080954384643702786?s=20>

Bukele, N. [@nayibbukele]. (2022, 3 de abril). Ha quedado claro quiénes son los socios de los pandilleros. Twitter. Recuperado de <https://twitter.com/nayibbukele/status/1510774785227296786?s=20>

Bukele, N. [@nayibbukele]. (2018, 7 de diciembre). Que triste ha de ser que un pueblo no te quiera. Twitter. Recuperado de <https://twitter.com/nayibbukele/status/1070912822526251008?s=20>

Bukele, N. [@nayibbukele]. (2019, 14 de enero). Y acéptenlo, aunque le encuentren algún error (como todo lo he-

cho por humanos): Es la primera vez en la historia de nuestro país, que una fórmula presenta un... Twitter. Recuperado de <https://twitter.com/nayibbukele/status/1084882290507800576?s=20>

Cadahia, L., & Biglieri, P. (Eds.). (2021). Siete ensayos sobre el populismo. Herder.

Casales, R. (2018). Gangs Born Out of Civil War: Factors Leading to the Creation of MS-13 and 18th Street Gang. Colloquium: The Political Science Journal of Boston College, 2(2). Recuperado de <https://ejournals.bc.edu/index.php/colloquium/article/view/10672>

Cedillo, R. (2022). Nuevas Ideas de El Salvador. Un partido movimiento en América Latina. Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales, (67).

CNN Latinoamérica. (2022, 6 de abril). Castigarán con cárcel a quienes reproduzcan mensaje de pandillas. CNN. Recuperado de <https://cnnespanol.cnn.com/2022/04/06/castigarán-carcel-personas-medios-reproduzcan-mensajes-pandillas-nicaragua-orix/>

Deutsch, S. M. (2010). Fascismo, Neo-Fascismo ou Pós-Fascismo? Diálogos, 13(1). <https://doi.org/10.4025/dialogos.v13i1.360>

Díaz González, J. A., Ulloa Tapia, C., & Mora Solano, S. (2022). Aproximaciones al populismo en Daniel Ortega, Rafael Correa y Nayib Bukele. Revista Rupturas, 49–52. <https://doi.org/10.22458/rr.v12i1.3990>

Galarza Schoenfeld, J. M., & Ribadeneira Ramos, E. P. (2022). Los sistemas políticos contemporáneos: Democracia, Autoritarismo, Totalitarismo. Regímenes híbridos.

Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 6(5), 3063–3081. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i5.3301

Gratius, S., & Rivero, Á. (2018). Más allá de la izquierda y la derecha: populismo en Europa y América Latina/Beyond right and left: populism in Europe and Latin America. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, (119), 35-62.

Laclau, E. (2005). La razón populista.

Labrador, G., & Alvarado, J. (2022). Cámara confirma irregularidades de Bukele en el mercado Cuscatlán en complicidad con el FMLN. *El Faro*. Recuperado de https://elfaro.net/es/202010/el_salvador/24929

Malamud, C., & Núñez, R. (2019). Elecciones en El Salvador (2019): un fiel reflejo del momento político latinoamericano. *Análisis del Real Instituto Elcano (ARI)*.

Marroquín, A., Chévez, N., & Vásquez, O. (2022). Con N de Nayib. Apuntes mitológicos a un guión milenial de comunicación política.

Menjívar, F., & Vejarano, C. (2019). ¿Consciencia política o arte mediático?: Factores psicosociales a la base del triunfo de Nayib Bukele.

Morán, S. (2021). El populismo o los populismos. Actualidad y particularidades del concepto en América Latina.

Mouffe, C. (2019). The Populist Moment. *Simbiótica*. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=575961686004>

Nilsson, M. (2022). Nayib Bukele: Populism and Autocratization, or a Very Popular Democratically Elected Presi-

dent? *Journal of Geography, Politics and Society*, 12(2), 16–26. <https://doi.org/10.26881/jpgs.2022.2.03>

Norris, P. (1997). *Passages to Power: Legislative Recruitment in Advanced Democracies*. Cambridge University Press.

O'Donnell, G. (1989). Transiciones, continuidades y algunas paradojas. *Cuadernos políticos*, 56(1), 1989.

Orantes Rivera, E. T. (2021). El dispositivo de la propaganda en las redes sociales de la campaña presidencial de El Salvador (2018-2019). *Comunicación y Medios*, 30(43), 62. <https://doi.org/10.5354/0719-1529.2021.58774>

Pappier, J. (2023). “Podemos detener a quien queramos”. Human Rights Watch. Recuperado de <https://www.hrw.org/es/report/2022/12/07/podemos-detener-quien-queramos/violaciones-generalizadas-de-derechos-humanos>

Piaggio, Á. (2022). Bukele's Authoritarian Path in El Salvador. Human Rights Foundation. Recuperado de <https://hrf.org/bukeles-authoritarian-path-in-el-salvador/>

Presidencia de la República de El Salvador. (2021). PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL - Presidencia de la República de El Salvador. Recuperado de <https://www.presidencia.gob.sv/proyecto-de-reforma-constitucional/>

Raziel, Z. (2023, 20 de agosto). El autoritarismo de Nayib Bukele contagia la política latinoamericana. *El País*. Recuperado de <https://elpais.com/internacional/2023-08-20/el-autoritarismo-de-nayib-bukele-contagia-la-politica-latinoamericana.html>

Reuters. (2016, 11 de febrero). Ex-president of El Salvador faces trial over source of \$700,000. Reuters. Recuperado de

<https://www.reuters.com/article/us-el-salvador-corruption-idUSKCN0VK00Q>

Reuters. (2019, 20 de septiembre). Former El Salvador President Saca gets two-year prison term for bribery. Reuters. Recuperado de <https://www.reuters.com/article/us-elsalvador-court-saca-idUSKBN1W436I>

Rosanvallon, P. (2020). *El siglo del populismo: historia, teoría, crítica*. Ediciones Manantial.

Ronald, C., & Giancarlo, L. (2019). Tensión entre democracia y autoritarismo en Latinoamérica y el rol del poder judicial. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 24(3), 75-100. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27961483006>

Roque, R. (2021). Nayib Bukele: Populismo e implosión democrática. *Andamios, Revista de Investigación Social*, 18(46). <https://doi.org/10.29092/uacm.v18i46.844>

Salgado, C., & Sandrin, P. (2020). A “Pink Tide” Then a “Turn to the Right”: Populisms and Extremism in Latin America in the Twenty-First Century. En *Financial Crisis Management and Democracy* (pp. 265–279). Springer International Publishing. https://doi.org/10.1007/978-3-030-54895-7_17

Salinas, C. (2020, 10 de febrero). Bukele se enfrenta al Parlamento de El Salvador y genera una crisis constitucional. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/internacional/2020/02/10/america/1581294344_999638.html

Transparency International. (2018). 2018 corruption perceptions index - explore el salvador's results. Transparency.org. Recuperado de <https://www.transparency.org/en/cpi/2018/index/slv>

- Tribunal Supremo Electoral del Salvador. (s.f.). Memorias de elecciones. Tribunal Supremo Electoral. Recuperado de <https://www.tse.gob.sv/TSE/Documentos>
- Wolf, S. (2017). Mano dura: The politics of gang control in El Salvador. University of Texas Press. <https://doi.org/10.7560/311219>
- Wolf, S. (2011). Street Gangs of El Salvador. En Maras: Gang violence and security in Central America (pp. 43–70). University of Texas Press. <https://doi.org/10.7560/728608-004>
- Young, K. A. (2020). El FMLN de El Salvador y las restricciones sobre el gobierno de izquierda. Cuadernos Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe, 17(1). <https://doi.org/10.15517/c.a.v17i1.40496>
- Zakaria, F. (1997). The Rise of Illiberal Democracy. Foreign Affairs, 76(6), 22. <https://doi.org/10.2307/20048274>

Transdisciplinar

Revista de Ciencias Sociales

Working poor in Mexico in 2020

Working poor in Mexico

Jesús Manuel Escobedo de Luna
<https://orcid.org/0000-0003-2884-827>
Universidad Autónoma de Zacatecas
Zacatecas, México

Fecha entrega: 10-09-24 Fecha aceptación: 07-05-25

Editor: Rebeca Moreno Zúñiga. Universidad Autónoma de Nuevo León, Centro de Estudios Humanísticos, Monterrey, Nuevo León, México.

Copyright: © 2025, Escobedo de Luna, Jesús Manuel. This is an open-access article distributed under the terms of Creative Commons Attribution License [CC BY 4.0], which permits unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original author and source are credited.



DOI: <https://doi.org/10.29105/transdisciplinar5.9-176>

Email: jesusmanueledl@gmail.com

Working poor in Mexico in 2020

Working poor in Mexico

Jesús Manuel Escobedo de Luna

Resumen: El objetivo de este trabajo fue una descripción de las carencias y las capacidades por ingresos de los trabajadores pobres y sus hogares que estaban por debajo del umbral de pobreza de los \$3.20 dólares por día en México en 2020 mediante el análisis de los microdatos de las encuestas de ingreso y gasto de los hogares del año 2020; se describe la relación entre desigualdad y la magra proporción del ingreso líquido que obtiene la población más pobre y los diferentes tipos de carencias sociales que se relacionan con los bajos ingresos como la inestabilidad laboral, los bajos salarios, las horas de trabajo, el gasto limitado en la salud y la educación, el hacinamiento, las dificultades de obtener comida suficiente y saludable, la vivienda, actividades de esparcimiento y la localización estatal.

Palabras clave: Trabajadores en pobreza, hacinamiento, trabajo precario, inseguridad alimentaria, gasto de los hogares.

Abstract: The objective of this study was to describe the income lack and capabilities of the working poor population and their households whose incomes were below the poverty line of US\$ 3.20¹ in Mexico

1 The Population below Income Poverty Line (\$3.20) dataset was created as part of the World Bank's Poverty Measures of the Developing World database to calculate the poverty headcount ratio per country at a \$3.20 a day poverty line. The poverty headcount ratio is the proportion of a

in 2020 using the household income and expenditure 2020 microdata surveys; it describes the relationship between inequality and the meager proportion of liquid income obtained by the poorest population and the different types of social deprivation that are related to low-income such as job instability, low wages, working hours, limited spending to healthcare and education, overcrowding, the difficulties acquiring healthy and enough food, housing, leisure activities and state location.

Key words: EWorking poor, overcrowding, precarious work, food insecurity, household spending.

Journal of Economic Literature subject codes

D310 Personal Income, Wealth, and Their Distributions

E240 Employment; Unemployment; Wages; Intergenerational Income Distribution; Aggregate Human Capital; Aggregate Labor Productivity

E260 Informal Economy; Underground Economy

population that lives below the poverty line. It is based on low- and middle-income countries on 2011 purchasing power parity (PPP), which means the monetary value is representative of the cost of specific goods in each country as of 2011 and highlights the differences in absolute purchasing power between economies. (World Bank, 2024)

I. Introduction

“Working poor” is classified as people who live in households that have at least one worker (it may be an employee, own business, or self-employment), however, all individuals within this household live in poverty. It is a symptom of the lack of a decent job. It is done because of two related factors: a) one or several workers with low income and b) a high number of members per household. It is done because of two related factors: a) one or several workers with low income and b) a high number of members per household. The probability of being a working poor is higher for sole parents or families with two parents but one who does not work and the family has many children; belonging to an ethnic minority or being an immigrant increases the probability even more; they are generally young people with a lower level of abilities, with insecure job positions such as temporary contracts or short-hour jobs (Lohmann, 2006; Eardley, 1999; Guillén & Dahl, 2009).

This study examined the working poor population and their households whose incomes were below the poverty line of US\$ 3.20 in Mexico in 2020 with microdata household income and expenditure surveys (Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares [ENIGH]) and described these Mexican families’ deprivations. In 2020, over 34 million people in Mexico lived below the poverty line of US\$ 3.20 (figure 1), shockingly, despite being employed over 93% of these households, were struggled financially due to low pay, job insecurity, unstable employment, and lack of formality in the labor market in 2020, this led to 32.5 million individuals identified in this study as working poor in

2020 (approximately a quarter of the population).² Just a mere 1.5 million individuals within the US\$ 3.20 line lived in households where no one was employed and instead relied on income from sources such as family or government transfers.

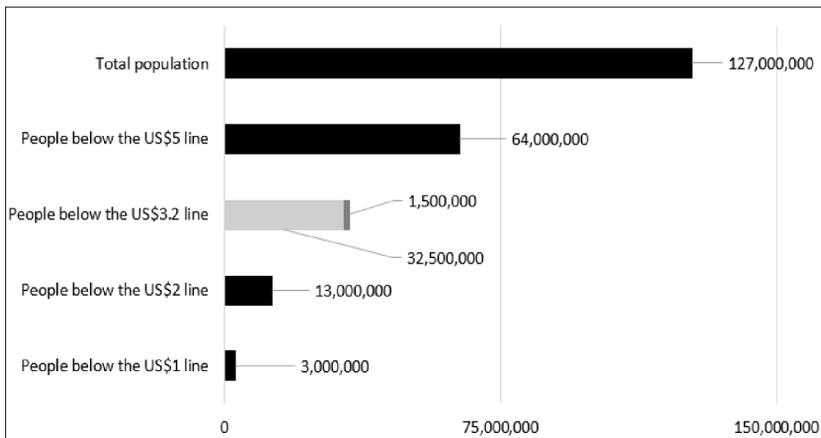
As a first result, it can be said that the poorest classes do work, because in 2020 there are very few households that do not; therefore, in Mexico, work is not a factor that prevents the entire population from being poor in income. People even have the belief that if they work hard, they would not be poor, however, this is not true, since some people could work all week and all year and even then, the income may be insufficient to meet basic needs.³ Working hard, formally, and frequently is not synonymous with well-being for all people in Mexico. Some of the principal causes of this poverty in workers have been the poor distribution of wealth that has allowed wealthy people to exist, while the majority of the population have a very insignificant

2 According to the World Bank, two decades ago, 60 percent of the global population lived in low-income countries. By 2015, that had fallen to 9 percent, meaning that most people and most of the world's poor now live in middle-income countries. As may be expected, these two standards for measuring poverty portray a less encouraging picture of the level of well-being in the world relative to the measure of extreme poverty, which is forecast now to be in single digits. Nearly half the world (46 percent) lives on less than US\$5.50 per day, a standard that defines poverty in a typical upper-middle income country, and a quarter of the world lives on less than US\$3.20 per day (World Bank, 2018).

3 A third of Mexican households that are below the US\$ 3.20 threshold and that do not have income from work have elderly people over 65 years of age or people who have some type of disability (INEGI, 2020a) and do not work, which worsens their poverty situation; The common belief that people are poor because they want to is not valid in Mexico because most people work and those who don't work, a large part of it is due to their physical disabilities.

salary which was between six and twelve dollars per day⁴ until 2020(Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, 2020). In addition, the commercial changes in the eighties that deteriorated the living conditions of workers and their households, affected the labor market, and caused a decrease and polarization in the formal work sector, a growing precariousness, less job stability, a replacement of permanent jobs with part-time or part-time jobs, an increase in subcontracting, a segmentation of the workforce, and an increase in the informal economy and low wages.

Figura 1. Population Below income Poverty Lines



Source: own elaboration based on Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). Nueva serie 2020. Microdata

* In the column marked US\$3.2 line, the 1.5 million people highlighted in dark gray did not receive any income from work within their households; the light gray part of the row is the working poor population.

⁴ More than half of the Mexican population in 2020 lived below the US\$ 5 line, which has made Mexico a country where most of the population has few resources to have a life according to contemporary needs and capabilities.

Unfortunately, it has caused poverty to exist in Mexico for a long time and will even continue in the future, because it has created a vicious cycle where low-income families cannot escape from their financial struggles. In the next years, young children from working poor families will not obtain enough income necessary to have a better education, health, and nutrition, being forced to enter the labor market at a young age. However, their prospects for the future are bleak due to the generational cycle of poverty they are trapped in.

The impoverished parent's children often lack access to education, resulting in a deficit of essential skills that reinforces poverty. Consequently, the children may adopt cultural behaviors and social networks, limiting their personal and professional growth prospects, this perpetuates a cycle of low-quality life, creating new working low-income families in Mexico. Many of these children will likely one day become working poor adults themselves due to poverty inheritances from parents, which will recreate a vicious cycle of poverty for future generations.

2. Inequality and the working poor

To understand income poverty in Mexico, it is essential to study the extreme inequality due to the high accumulation of wealth in the richest strata and the very little income that remains in the poorest population; Mexico is so unequal⁵ that the top 1% has had on average 30% of all liquid income in recent years (Escobedo,

5 The World Inequality Database (WID) in 2020, through fiscal tabulations and microdata from surveys, indicated that in Mexico the participation of the richest 1% was 26.1% (WID, 2021).

2022). The next part of the paper calculated the inequality level using an equation to adjust the income data obtained from the national accounts and the income and expenditure surveys to account for the income distribution across the richest strata and the working poor; it aimed to determine the amount of income that belonged to the highest and lowest part of the stratification.

Equation	Description
$\frac{X^0}{\mu} X + X$ $n \quad k \quad 1$ $= X$	<p>μ = Number of population strata. X^0 = Annual household income. k = Number of strata without income surplus. $\mu - k$ = Richer strata that have a surplus of income in which the discrepancy is distributed. X = Average household income of the i-th income stratum prior to the discrepancy assignment. X^0 = Total income of the stratum multiplied by the factor of the i-th stratum before the assignment of the discrepancy. X = Final adjusted income of the i-th stratum, after allocating the discrepancy.</p>

Source: own elaboration based on Martínez de Navarrete (1982).

The results revealed that in 2020, the poorest quarter of Mexico’s population, comprising all working poor households, only received 1.5% of the total income, as depicted in Figure 2. This finding highlights the impact of inequality in the country, which has contributed to the prevalence of working poor households, given the meager income in the poorest strata. The top 1% of the wealthiest families earn 30% of all income, while 58% of their wealth is derived from rental/capital income.⁶ Similarly, the

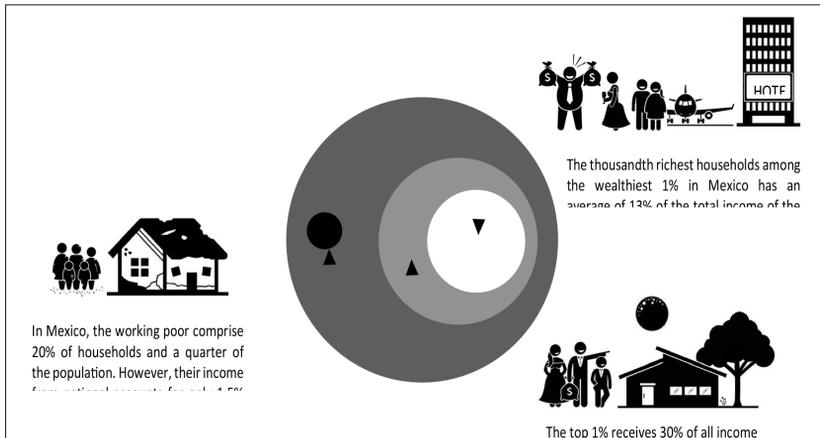
⁶ The registration of income from rental/capital in the surveys is less

top 0.1% of the most affluent families earn 13% of their income from the national accounts, and 82% of their wealth comes from rental/capital income. The idea of meritocracy, which gives more weight to the importance of work, is not applicable in Mexico since most of the wealthiest families' income is derived from capital returns, often aided by kinship and inheritance. The most affluent families' prosperity is predominantly obtained through rental/capital income,⁷ which is significantly underreported in household surveys.

than 11% because the wealthiest households receive most of this income; the surveys have a big subregistration. The possibilities of being surveyed are lower; the survey registration is much lower because they are a tiny part of the population, and their probability is too low. Furthermore, rental/capital income is a style of silent income, even more so if people need to keep track of their income or are very wealthy. For people with large incomes, it may be impossible to know the amount of their income, which can also be irregular; profits can decrease or increase significantly over time. The income mainly belongs to the wealthiest class in Mexico, which does not use its labor force to generate income. Their dividends or profits are obtained from rental/capital income, mainly from inheritances and unethical practices like monopolies or usury.

7 Household members generate income by possessing financial or tangible assets, collectively referred to as rental/capital income. This income category includes all the income that household members receive derived from the possession of financial or tangible assets, which they have made available to other institutional units. This income can be presented in two forms. The first is as profits or profits that household members receive for participating in the capital of cooperatives, societies, and companies that function as companies. The second form is as income that the household member receives from the rental of tangible assets such as land and land inside and outside the country; the rental of houses, buildings, premises, and other properties inside and outside the country; or by the possession of financial assets that generate interest from fixed-term investments, savings accounts, etc.; as well as the income that the household member receives as royalties for the exploitation of intellectual property rights [trademarks, patents, copyrights] (INEGI, 2009).

Figure 2. Socioeconomic strata percentage of total income in the National Accounts by Institutional sectors in 2020



Sources: own elaboration based on INEGI. ENIGH. Nueva serie 2020. Microdata and, INEGI. PIB and Cuentas Nacionales. Sectores Institucionales 2020.

In time use surveys, it has been found that poor people work more hours than rich people (Lee, McCann y Messenger, 2007). Even with the economic growth experienced in Mexico, income distribution across different socioeconomic classes has mainly been uneven due to the regressive policies catering to the wealthiest families and companies. The primary cause of inequality lies in the accumulation of rental/capital income at the top, facilitated by the economic and political system allowing large capital holders to generate more wealth. This trend is expected to continue, leading to a further concentration of wealth at the top. As such, the top 1% and 0.1% are projected to double their incomes over the next thirty years. Workers' earnings will remain minimal without an adequate economic trickle-down as income is absorbed toward the upper and wealthy classes.

3. Working poor types of jobs

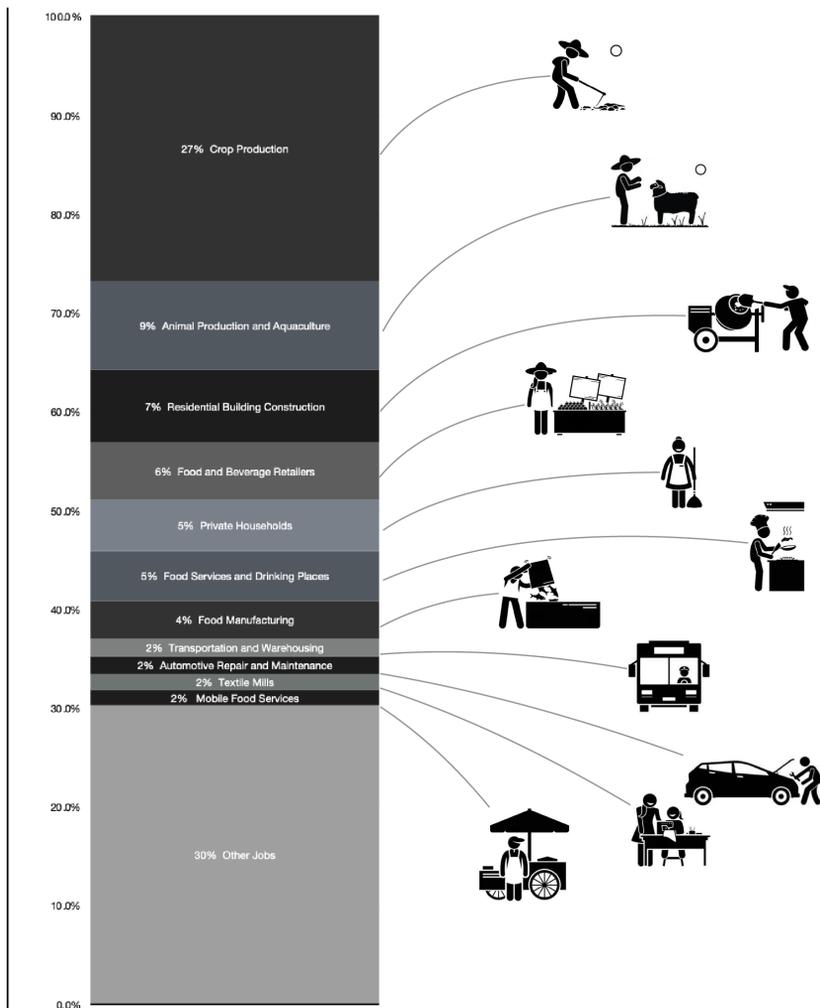
In this part of the study, the types of jobs of the working poor in Mexico were analyzed. Many individuals considered working poor have unstable employment,⁸ such as temporary jobs or on a per-project basis. These jobs typically lack security and are often found in the food, construction, and transportation industries. This is because many heads of households in this group lack adequate skills and rely on physical labor as their primary means of income.

The results showed that in working poor households, the most common types of employment were crop production (27%), animal production and aquaculture (9%), residential building construction (7%), food and beverage retail (6%), private household work (5%), food services and drinking places (5%), food manufacturing (4%), transportation and warehousing (2%), automotive repair and maintenance (2%), textile mills (2%), and mobile food services (2%). These jobs collectively accounted for over 70% of employees' work (Figure 3).

These types of jobs have in common that they are precarious jobs. Hardworking individuals have strived to earn a fair wage while facing the constant fear of illness or injury that could prevent them from working. Unfortunately, they often lack access to vital social security benefits, unemployment benefits, accident coverage,

⁸ The 2020 situation of the Mexican working poor was a direct consequence of centuries-long exploitation, inequality, and lack of labor benefits, beginning with the Spanish colonial era, extending to the early years of Mexico's independence, and culminating in the governance in recent decades. This has resulted in a situation where workers in Mexico continue to face numerous challenges, including low wages, insufficient benefits, and limited opportunities for professional growth and development.

Figure 3. Working poor types of jobs.



Source: own elaboration based on INEGI. ENIGH. Nueva serie 2020. Microdata. Working poor population below the poverty line of 3.2 dollars.

or sickness insurance. Adding insult to injury, they do not receive overtime pay, set work hours, or even essential benefits such as, retirement or vacation time. They work hard in self-employment

to maximize their profits or earn the highest income from their contractors. They are the most vulnerable group in the Mexican labor system, yet they are responsible for constructing buildings, producing food, and serving the wealthy and middle classes.

Many workers often move between low-paid employment and unemployment due to job instability, informality, and low wages. Despite the challenges, many people still accept low-paying jobs rather than be unemployed, which can cause unemployment rates to remain stagnant. This is particularly prevalent among the working poor in Mexico, who may have jobs but still struggle due to poor working conditions, low pay, and the absence of job security. While this may make national unemployment figures appear more down, it ultimately results in complex, unstable, and poorly compensated work for many individuals.

4. Monthly household spending

The next part of the paper was to analyze the amount of spending in working-poor households to determine the deficiencies and capabilities⁹ that people had because of having very low income.

Household spending is the final consumption expenditure made by resident households to meet their everyday needs, such as food, clothing, housing (rent), energy, transport, durable goods

⁹ Amartya Sen (2000, pp.75) person's "capability" refers to the alternative combinations of functionings that are feasible for her to achieve. Capability is thus a kind of freedom: the substantive freedom to achieve alternative functioning combinations (or, less formally put, the freedom to achieve various lifestyles) ... The evaluative focus of "capabilities approach" can be either on the realized functions (what a person is actually able to do) or on the capability set of alternatives she has (her real opportunities).

(notably cars), health costs, leisure, and miscellaneous services. It is typically around 60% of gross domestic product (GDP) and is an essential variable for economic analysis of demand (Organisation for Economic Co-operation and Development [OECD], 2023). In 2020, poor households spent more than half of their income on food;¹⁰ the remaining was used for housing and transportation expenses and just a tiny part for human capital.

In education,¹¹ households only spent eleven per month, which was very low; in the contemporary world, education is a central axis in improving people's capabilities; for a person who does not obtain a formal education, his or her capabilities remain far below the current requirements to have a job that can obtain sufficient income to not be in poverty. In Mexico, anyone who does not have a medium or high level of education is condemned to having a meager salary or income.

Sadly, in the future, it will cause that a large part of working poor children will have to leave school at an early age to start working; but many of them will not do it because they want to, they will do it because it will be necessary for them

¹⁰ The roughly 4.5 billion low-income people in developing countries collectively spend more than \$5 trillion a year. They spend \$2.3 trillion a year on food and beverages alone. People are value-conscious consumers. They seek out goods and services that can improve their lives. What they are willing to pay for—not what they “need”—shapes business opportunities. (World Bank, 2023a).

¹¹ In Mexico, over 4 million kids and teenagers are not attending school, and around 600,000 are at risk of dropping out because of a lack of resources, violence, and distance from schools. Only 2 out of 5 teens from extreme poverty can continue their education beyond high school. Although the economic, social, and school performance factors contributing to students dropping out of school are different in different age groups, poverty is among the most important (United Nations Children's Fund [UNICEF], 2023).

and their families to be able to have more income that can help meet more basic needs; however, this will regenerate the cycle of generational poverty and will continue to block upward social mobility due to the lack of skills and will cause the majority to have low-wage jobs without legal benefits. The current working poor children in the coming years will be working poor adults who will continue to have very poorly paid jobs, they will once again have a schooling like the current working poor family heads, which is five years of schooling as seen in Figure 5.

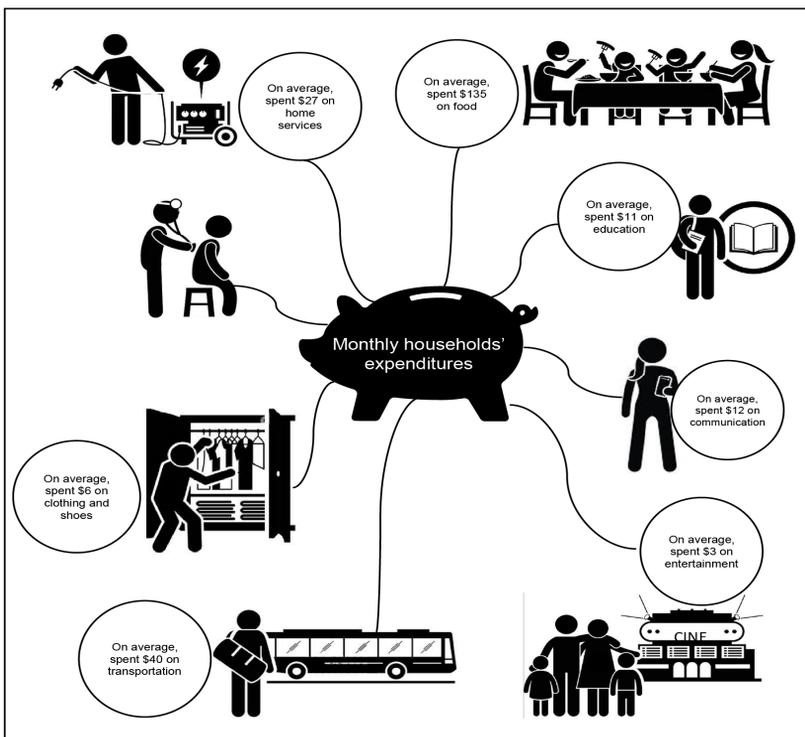
On health,¹² working poor households only spent 10 dollars per month; in Mexico, limited access to healthcare services among the working poor population is a direct result of their informal and precarious work arrangements, which offer no social security benefits for either the worker or their family. As a result, workers and their families are compelled to use their income to cover healthcare expenses when they fall ill, as obtaining private health insurance is too expensive compared to their earnings. The low income, unhealthy diets,¹³ and consumption of harmful substances like tobacco, alcohol, and drugs have contributed to poor health among the population. Additionally, inadequate preventive health measures at home also play a role. In households with limited financial resources, health expenses; such as, check-ups and clinical tests are often considered less important than

12 According to UNICEF (2021), in Mexico in 2019, the under-5 mortality rate (calculated as deaths per 1,000 live births) had a median of 14 deaths. Additionally, the number of children aged 5-14 years who passed away was 5,662, and there were 15,136 stillbirths.

13 Inadequate diets can lead to health problems such as, malnutrition, obesity, and chronic illnesses, including diabetes and cancer.

necessities like food and household services due to their high cost. Unfortunately, many individuals spend significant money on medical treatment for illnesses that have already progressed to advanced stages, often resulting in incurable conditions. This could have been avoided if preventative measures had been taken earlier.

Figure 4. Monthly working poor households' expenditures in Mexico in 2020



Source: own elaboration based on INEGI. ENIGH. Nueva serie 2020. Microdata. Working poor population below the poverty line of 3.2 dollars

Public health has historically been a low priority for the government. The government has spent a minimal amount of

funds on public health compared to other countries worldwide. In 2020, the government spent only 3.1% of its GDP on health, according to data from the [OECD \(2023\)](#). However, due to the SARS-CoV-2 pandemic, the Mexican government spent more money on public health than in previous years. By comparison, Spain spent 7.9%, Japan spent 9.3%, the United Kingdom spent 10.1%, France spent 10.3%, and the United States spent 15.9% of its GDP on health in 2020. According to surveys, households classified as working poor only spent \$10 dollars per month on their health. Out of this amount, \$7 dollars was used for primary or outpatient care, \$2 dollars for non-prescription drugs, and an average of \$1 for hospital care. Due to a lack of health security, 95% of these individuals obtained their healthcare products and services through private doctors, laboratories, and hospitals.

Because there is no universal health insurance in Mexico and many poor people do not have health benefits for their work, institutions such as Similar Pharmacies Institution, emerged in the late 20th century, selling generic medicines like those found in pharmacies but at a lower cost. Over time, these pharmacies began offering consultations for patients with health problems. These consultations have been available to individuals without social security and are not part of any health institution in Mexico. Only 0.4% of the working poor (INEGI, 2020a) are attended by Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) and Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), proving that very few people are attached to the formal sector. The most impoverished individuals who lack social security regularly use similar pharmacies or private clinics due to their affordability and accessibility.

On the other hand, for individuals who lack job stability (which comprises the majority of the working poor) and, consequently, social and medical security, the Ministry of Health provides assistance; it helps people with lower income to access health services using “The Popular Insurance,” which functions through reduced payments in exchange for necessary medical care. In Ministry of Health hospitals, the Social Work team has implemented a system of six different quota levels based on the socioeconomic status of individuals. This has resulted in a fairer system for those less financially stable to pay a lower amount, it can be easily tracked through the Recovery Quota Tabulator. In 2018, the poorest people who were financially struggling and lacked coverage from other health institutions could access to medical services for a nominal fee. The cost for delivery was \$49 dollars, a Diagnostic/Therapeutic Laparoscopy was \$352 dollars, and a cholecystectomy was \$337 dollars. While these fees may seem modest, private hospitals charge up to 10-20 times more for the same services, making it impossible for those in dire financial circumstances to afford them. It’s important to note that not all medical procedures, specialties, or newly developed drugs are covered by the healthcare system’s catalog. When low-income individuals become ill or require expensive medical procedures, they may face financial hardship even with reduced costs. Unfortunately, health expenses can lead to impoverishment for those who have limited financial resources. Due to their minimal income and lack of savings, healthcare expenses can lead to financial hardship. Some may even have to resort to selling their possessions or taking on debt from predatory lenders, leading to even more financial strain in the future as they struggle to pay

back the loans and cover the cost of medical care. Operations, specialized consultations, or medicines are often costly compared to the income earned by the working poor.

Finally, they spent \$40 dollars on transportation,¹⁴ \$27 dollars on household services, \$3 dollars on entertainment, and \$6 dollars on clothing. The spending of working poor households focuses on indispensable things; their limited resources prevent them from investing in items or services that could enhance their capabilities; it has nothing to do with culture or the preferences of the households in terms of spending their income, that happens because they do not have enough income for a better quality of life (Figure 4).

5. Household's characteristics

In 2020, Mexico had seven million working poor households who work an average of 90 hours per week (approximately 2,235 hours per year) with two workers on average but earning only US\$200 dollars per month. Sadly, not all working individuals in Mexico receive sufficient compensation to support a good quality of life for themselves and their families. Numerous factors contribute

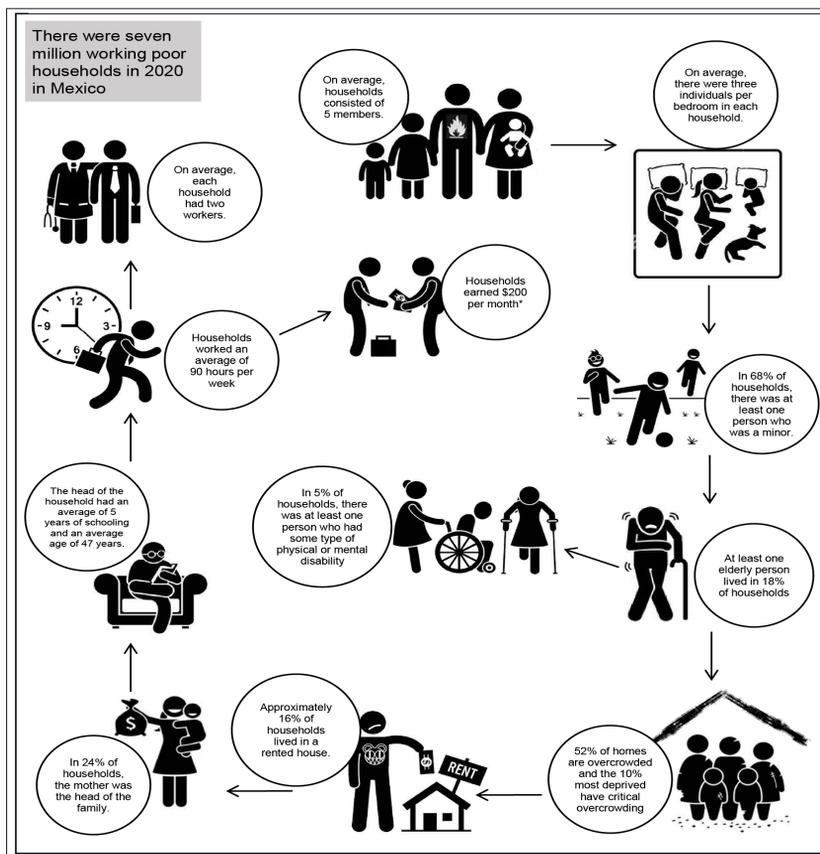
¹⁴ Mexico faces two significant transportation-related challenges. Firstly, for individuals who own a car, fuel prices remain relatively high compared to the average income of its citizens. During the last year of President Peña Nieto's term, a gallon of gasoline cost around 87% of the minimum wage Mexican workers earn daily. Secondly, for individuals who utilize public transportation, it poses a security risk to passengers due to frequent armed robberies in vehicles; such as, combi-vans and buses. Additionally, women's safety while traveling or waiting for public transportation in remote areas is a pressing concern due to the prevalence of harassment and violence against women in Mexico; a lack of public security and impunity further exacerbate this issue.

to the prevalence of long working hours, such as, low wages, low productivity, low demand, and work devaluation. However, working extensively does not necessarily alleviate poverty; it only reduces the likelihood of experiencing hunger or extreme poverty. Regrettably, households may still face deprivation despite working long hours. Extended working hours can result in neglect of family, reduced leisure time, and fewer opportunities for enjoyment, all of which may adversely impact happiness.

Many workers prioritize jobs offering social security benefits, such as, affiliation to a public health institution, pensions, or obtaining mortgage credit from a government agency. However, the low salary in some of these jobs often results in a reduced quality of life for the household. In 2010, the minimum wage was 4.5 dollars per day; by 2020, it had only increased to six dollars per day (Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, 2020). For several years, workers in Mexico have been struggling with wages that have remained below four to five dollars per day.

This unfortunate situation can be traced back to the economic crises that occurred in the 1980s and 1990s and the devaluation of the Mexican peso. Regrettably, there has been no improvement in the working conditions of the labor force since those decades, which has had severe repercussions for all social classes. The middle classes and the poorest have been hit the hardest, significantly declining their quality of life since the crises. The unemployment rates have risen dramatically, resulting in lower incomes for families. Consequently, these crises are one of the primary reasons for the emergence of the working poor.

Figure 5. Characteristics of working poor households in Mexico in 2020



Source: own elaboration based on INEGI. ENIGH. Nueva serie 2020. Microdata. Working poor population below the poverty line of 3.2 dollars.

*In the poorest households there is a little more income due to the government transfers that people receive

Some individuals opt to take on additional informal jobs alongside their formal employment to increase their income for their families. However, this may result in less available free time, negatively impacting their health, family life, childcare, and

household duties. Furthermore, there is a potential for serious physical injuries during these additional jobs, which may not be covered by formal job social security since they occur outside of designated working hours. Families who endure excessive work hours still cannot break free from poverty despite their efforts. Although it may prevent hunger and destitution, these households persistently encounter hardships throughout their lives (Figure 5).

In 2020, despite the global crisis of SARS-CoV-2, in Mexico, there was no decrease in hours worked. Informal work was the principal survival strategy to avoid falling into a more significant hardship than the working poor already had before the pandemic. Workers who did not have unemployment insurance had to work despite the risk it entailed for their health; they even had to look for more options to prevent their income from decreasing, increasing the number of working hours by acquiring new jobs and incorporating women into work.

On average, the head of the family has completed only five years of schooling and is 47 (in a staggering fifty percent of households with working poor, the head of the household possesses no education beyond the elementary school level). In 24% of households, the mother is the head of the family. However, in homes where the mother is the head of the family, and they are working poor, they earn an average of \$180 dollars per month, which is \$30 dollars less than in households where the father is the head of the family.¹⁵

¹⁵ There is a strong correlation between gender and the high rates of poverty among female-headed households. Women often have limited educational opportunities and restricted access to various job opportunities

In working-poor households, 18 percent had at least one older person. These households are more likely to experience poverty than those without older individuals. This is because older people may not work or work a few hours and do not have retirement benefits. If the head of the household was over 65 years old, the average income from work was \$140 dollars per month, which was thirty percent lower than the average income of working-poor households.¹⁶ In the 68 percent, there was at least one minor, and in the 5 percent, there was at least one person with a physical or mental disability. In 2018, nearly half of the People With Disabilities¹⁷ (PWD) in

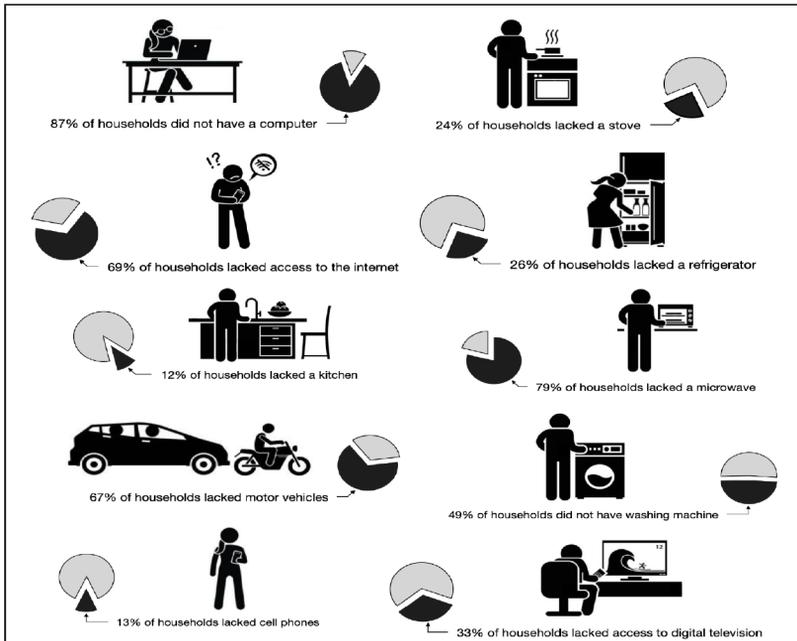
compared to men, which leads to lower earnings. Furthermore, gender discrimination in the labor market, along with the dual burden of domestic work and childcare, often compels them to opt for jobs that are compatible with their responsibilities but offer lower wages (Acosta Félix, 2001).

16 In many countries with high shares of informal employment, pensions are accessible only to a minority, and many older persons can rely only on family support. Nearly half (48 percent) of all people over pensionable age do not receive a pension. As a result, the majority of the world's older women and men have no income security, have no right to retire, and have to continue working as long as they can – often severely paid and in precarious conditions have to work as long as they are physically able to for their survival, and have to rely on kinship and charity which are often insufficient to provide even basic income security (International Labour Office, 2014).

17 Michael Palmer (2011) highlights the research conducted by Glendinning and Baldwin (1988), which indicates that people with disabilities are susceptible to economic hardship for three primary reasons. First, PWDs have lower earning capacity. Second, expenses attributable to disability create an extra drain on resources. Expenses may not be met from existing resources or may be met only by cutting down on expenditures not related to the disability. Third, assistance and caring by other family members can detract from the available household labor. These financial consequences of disability have a direct bearing on the household. Disability is not an individual phenomenon. Low earnings, additional expenses, and caring for a member with a disability can affect to varying degrees the lifestyle and living

Mexico (48.6%) were living in poverty, and approximately 1 in 10 (9.8%) were struggling with extreme poverty (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2019).

Figure 6. Households lacks in Mexico in 2020



Source: own elaboration based on INEGI. ENIGH. Nueva serie 2020. Microdata. Working poor population below the poverty line of 3.2 dollars.

A significant number of households, approximately 16 percent, faced the challenge of living in rented houses; this situation strains their finances as they must spend a quarter of their income on rent (as shown in Figure 5) and spent less income

standard of other family members. This is particularly the case in low-income countries where formal welfare systems and caring support services are limited. Economic hardship can contribute to poor health and disability of all household members, exacerbating the risk of poverty.

on other necessities such as food, education, and healthcare. Many Working Poor hold unstable jobs in the informal economy, which does not come with legal benefits; this makes it difficult for them to qualify for mortgage loans and become homeowners, especially with the high cost of housing in Mexico compared to their low wages. In 2020, the average home price in Mexico was \$60,000 dollars, while the median home price was \$35,000 dollars (Sociedad Hipotecaria Federal [SHP], 2021). However, households with working poor individuals earned an average income of around \$50 per week; they would need to work for about 1,200 weeks or 24 years to purchase an average home, dedicating all their earnings to the purchase; if they aim for a median-priced house, they will need to work for approximately 700 weeks or 14 years without spending their earnings on anything else.

6. Household's lacks

When the income earned from work is insufficient to cover their minimum needs at present, it is determined that work poverty exists since it generates dissatisfaction with essential requirements for an individual and indirectly generates chronic inequality with the other people in society, and that is when we talk about deprivations and fundamental deficiencies. The working poor in Mexico lack essential things for human life. According to ENIGH, 26% of working poor households in Mexico lacked a refrigerator, 69% did not have access to the internet, 24% did not have a stove, 87% lacked a computer,¹⁸ 13% did not

¹⁸ In 2020, a shocking 4.4 million households that belonged to the working poor, which made up 63% of the total, had children who didn't have

have a cell phone, 79% did not have a microwave, 49% lacked a washing machine, 67% did not have a motor vehicle, 33% lacked access to digital television, and 12% lacked a kitchen(Figure 6).

7. Location

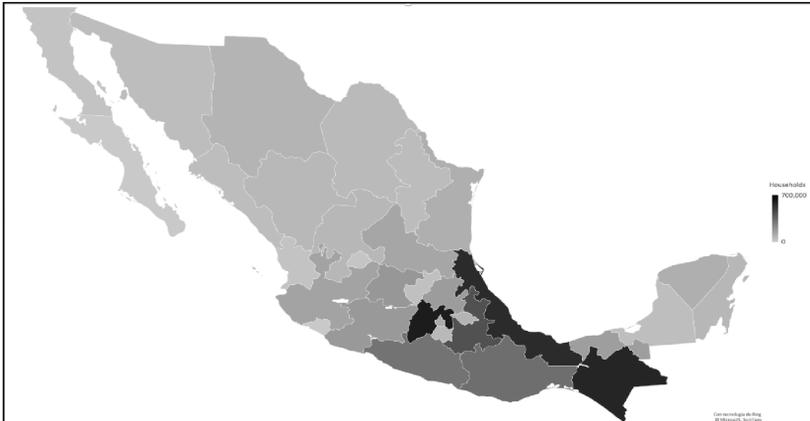
Most working poor households in Mexico were primarily concentrated in the southern states. Specifically, Chiapas had the highest percentage of such homes, accounting for 52.1% or approximately 0.7 million households. Guerrero followed closely with 43.7%, equivalent to 0.4 million households. The State of Mexico, on the other hand, had the highest number of working poor households, with nearly one million households, representing 22.7% of its total population. In contrast, Nuevo Leon, Baja California Norte, Baja California Sur, and Colima had the lowest percentage of working poor households, with less than 10% of their respective populations falling into this category (Figure 7).

Labor informality is a significant cause of poverty in Mexico's southern and southeastern states, compared to the center and north. This has led to the creation of poorly paid jobs without social security, which do not provide enough income to purchase essential products for the entire family. The region also suffers from high unemployment rates, low productivity in small businesses, and insufficient wages for those employed.

access to a computer. This created a vast disparity between households with internet and computer access and those without, which became a significant problem during the SARS-CoV-2 pandemic when technology became a vital tool for online education. As a result, children from working-poor families couldn't participate in online learning.

As a result, many families in these regions struggle to afford the necessary products to sustain themselves.

Figure 7. Working poor location in México in 2020



Source: own elaboration based on INEGI. ENIGH. Nueva serie 2020. Microdata. Working poor population below the poverty line of 3.2 dollars.

The current state of poverty in the region can be attributed to various factors, including social inequality, discrimination, social exclusion, and the high vulnerability of specific populations to disasters and diseases. In 2020, the municipalities with the highest percentage of the population in poverty were in the states of Oaxaca, Chiapas, and Guerrero. A significant factor contributing to this issue was the increase in the number of individuals with insufficient income to acquire essential goods and services, as reported by Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL](2020).

8. Lack of access to food and inequality

Although a significant portion of working poor income goes to food, many households require assistance due to limited access to

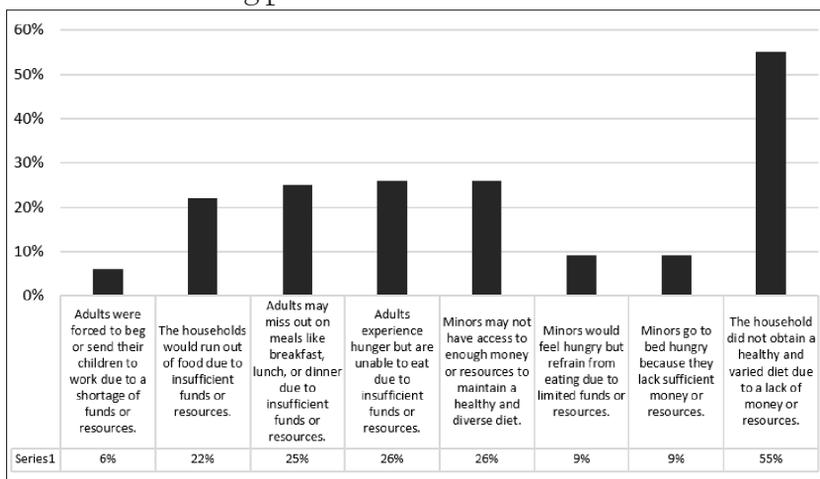
food caused by low earnings. In Mexico, the most impoverished population faces a critical issue of insufficient access to food due to their low income. This issue is so severe that some households cannot eat for days or resort to an unhealthy diet because they cannot afford nutritious food. In 2020, 55% of working-poor households could not afford a diverse and healthy diet due to insufficient income.

Many working poor households have struggled to afford enough food, often leading to them running out of food and being unable to purchase more. In 2020, 22% of households ran out of food due to insufficient funds or resources; even worse, 25% of adults missed out on meals like breakfast, lunch, or dinner due to insufficient funds or resources, and 26% of household's adults experienced hunger but was unable to eat due to insufficient funds or resources. However, there were households where children faced significant challenges in maintaining a healthy diet due to financial constraints. A staggering 26% of these households had minors who lacked access to sufficient financial resources to ensure a varied and nutritious diet. In 9% of these households, children went to bed hungry or refrained from eating despite feeling hungry due to insufficient resources. Finally, the most preoccupation is that 6% of working poor households, despite having a job, had to ask for food or money to buy food since their income was meager (Figure 8).

Feeling hungry and unable to satisfy must be one of the worst feelings in living beings; the life of working poor households is entirely of food deprivation, which has created problems for people's health. In girls and boys under five, the national prevalence of low weight is 4.4 percent, short stature is 13.9 percent, and

emaciation is 1.5 percent. Conversely, Mexico is among the nations with the most prevalent cases of obesity, attributed to the rising consumption of refined sugar and salt in food, beverages, and flour products. These unhealthy items are often less expensive than their nutritious counterparts, resulting in a significant increase in weight-related health issues. Shockingly, in the year 2020, 8.4 percent of young children, 43.8 percent of teenagers, and a staggering 74.1 percent of adults were classified as overweight or obese (Instituto Nacional de Salud Pública, 2021).

Figure 8. Percentage of different kinds of lack of access to food in working poor households in Mexico in 2020



Source: own elaboration based on INEGI, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). Nueva serie 2020. Microdata. Working poor population below the poverty line of 3.2 dollars.

The rise in obesity among individuals can be related to their inadequate diets, which stem from their inability to afford healthy foods. Consequently, they consume high-calorie, fatty, and sugary foods that are easily accessible with their

limited income. Moreover, their busy work schedules often make engaging in physical activities difficult, leading to a more sedentary lifestyle. The working poor's eating habits and lack of physical activity result from the scarcity of time, financial resources, and a lack of fitness culture. Changes in people's diet have produced a modification in diseases¹⁹ known as the epidemiological transition, making people sick or their principal causes of death being heart disease, diabetes, and different types of cancer.

According to The World Bank (2023b), in 2020, Mexico had a strong economy, ranking fifteenth in the world with a GDP of \$1.09 trillion. Despite the country's economic growth, there is a concerning issue with nutrition among the population, as described above, and poverty remains a serious problem, especially among the most deprived classes; this has led to generations of poverty and inadequate nutrition for those living in poverty. It is a shame that individuals make millions of dollars in the same city while others struggle to afford necessities like food. Therefore, the issue of poverty in Mexico is linked strongly to the concentration of wealth, which creates disparities in

19 Worldwide cardiovascular diseases (mainly heart disease and stroke) were the leading cause of death in 2012; diabetes; musculoskeletal disorders (particularly osteoarthritis, a highly disabling degenerative joint disease); and some cancers (endometrial, breast, ovarian, prostate, liver, gallbladder, kidney, and colon); the risk of contracting these non-communicable diseases increases with the increase in Body Mass Index. Similarly, childhood obesity is associated with a higher probability of obesity, premature death, and disability in adulthood. However, in addition to these increased future risks, obese children experience respiratory difficulties, increased risk of fractures and hypertension, and present early markers of cardiovascular disease, insulin resistance, and psychological effects (World Health Organization, 2021).

income, abilities, freedoms, and chances within society. In addition, when inequality reaches a significant level, it breeds widespread mistrust among the middle and lower classes. As people grow and enter the workforce, they encounter obstacles; such as, family ties, limited job opportunities, and low wages, further diminishing their prospects for success. One's social class can significantly impact their future, creating social constructs that lead to a closed stratification. People tend to associate and live with others of the same social stratum, making it difficult for those in the lower classes to relate to those in the upper classes. Even middle-class individuals may struggle to bridge this gap; fairy tales rarely come true in Mexico's real-life social hierarchy.

Conclusion

The challenges faced by the working poor in Mexico are manifold. Of particular concern is the increased vulnerability of elderly individuals and women, who are at a higher risk of experiencing meager income and earnings from work. The current financial situation of working poor can be described as precarious and worrisome because, despite a large percentage of household income being spent on necessities, with food being the most significant expense, many families struggle to purchase enough healthy and nutritious food to sustain themselves and their loved ones. In fact, despite spending two-thirds of their resources on food, a considerable number of households still need help to afford an adequate and healthy diet. It is a common experience for many households belonging to the working poor to face hunger regularly due to insufficient income to buy enough food.

Acquiring a house is beyond their means due to the high cost of living, which is not commensurate with their earnings. These individuals have limited capacity, both in terms of time and money, for leisure activities. Most concerning, however, is their need for access to adequate healthcare and education, as they cannot allocate sufficient resources towards these crucial needs.

The prevalence of job instability, low wages, precariousness, extended working hours, subcontracting, and temporary jobs contributes to a labor structure perpetuating poverty through low incomes. As a result, an estimated 45 million working poor will exist in Mexico by 2050, with minors from these families entering the labor market. However, their prospects are bleak due to the cycle of poverty caused by social inequality in their environment. Children of poor workers will interact with their peers from similar families, receive comparable education, and maintain the same cultural and social connections as their parents, they reproduce the family structure, creating new low-income working families in Mexico; these households are trapped in an endless cycle where they cannot acquire sufficient income to improve their socio-economic status. Most income obtained by the wealthiest families in Mexico is derived from rental/capital income received through kinship and inheritance. This indirect accumulation of wealth in the upper echelon of society has led to impoverishment in the country's poorest sectors. Without an adequate distribution of wealth, the number of working poor will likely continue to increase in the coming years. Employment in Mexico has not been a panacea for eradicating poverty; it

only served as a stabilizing force. For the most impoverished citizens, it is the only way to escape starvation, deprivation, and destitution.

It is crucial to describe that the plight of the working poor in Mexico can be traced back to the lack of political and social benefits for most of the population, a situation that has persisted for over 500 years. Nevertheless, an increase in the minimum wage and social transfers could offer hope for a better future for the working poor and their families to enjoy a higher quality of life, which will reduce levels of poverty and extreme inequality in the next years, but it is of utmost importance to take into account the fact that the decrease in public policies of economic trickle-down will make a reversion that primarily benefits the affluent, and will increase the number of working poor population in the upcoming years.

References

- Acosta, F. (2001). Jefatura de hogar femenina y bienestar familiar: resultados de la investigación empírica. *Papeles de POBLACIÓN*, 7 (28), 41-97.
- Centro Latinoamericano de Demografía(CELADE) (1996). *Déficit habitacional y datos censales sociodemográficos: una metodología*. Naciones Unidas. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://hdl.handle.net/11362/9781>
- Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (2020). *Salarios mínimos 2020*. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/525061/Tabla_de_salarios_mnimos_vigentes_aparir_del_01_de_enero_de_2020.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2019). *Población con discapacidad enfrenta pobreza y dificultades para ejercer sus derechos sociales*. Dirección de información y comunicación social. https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2019/NOTA_INFORMATIVA_DIA_INTERNACIONAL_PERSONAS_CON_DISCAPACIDAD.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2020). *Pobreza a nivel municipio 2010-2020*. Coneval. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-20102020.aspx#:~:text=En%202020%2C%20en%209%20de,encontraba%20en%20situaci%C3%B3n%20de%20pobreza>

Eardley, T. (1999). *Working but poor? : Low pay and poverty in Australia*. Social Policy Research center.

Escobedo de Luna, J. M. (2022). El 1 por ciento más rico en México, 1984-2018. *Estudios sociológicos*, 40(119), 349-390.

Glendinning, C., y Baldwin, S. (1988). The costs of disability. En R. Walker & G. Parker (Eds.), *Money matters: Income, wealth and financial welfare*. Sage.

Guillén, A. M., y Dahl, S.-Å. (Eds.). (2009). *Quality of work in the European Union: Concept, data and debates from a transnational perspective*. Peter Lang Group AG

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. (2009). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2008. Ingresos y gastos de los hogares. Ingresos y gastos de los hogares*. INEGI.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. (2020a). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020. Nue-*

va serie. Microdatos. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2020/#Microdatos>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. (2020b). *PIB y Cuentas Nacionales. Sectores Institucionales*. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/temas/si/#Tabulados>

Instituto Nacional de Salud Pública (2021). *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2020 sobre Covid-19. Resultados nacionales*. Instituto Nacional de Salud Pública. <https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanutcontinua2020/doctos/informes/ensanutCovid19ResultadosNacionales.pdf>

International Labour Office (2014). *World Social Protection Report 2014/15: Building economic recovery, inclusive development and social justice*. International Labour Office. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/dgreports/dcomm/documents/publication/wcms_245201.pdf

Lee, S., McCann D. y Messenger J. (2007). *Working Time around the World: Trends in Working Hours, Laws and Policies in a Global Comparative Perspective*. Routhledge.

Lohmann, H. (2006). *Working poor in Western Europe: What is the influence of the welfare state and labour market institutions?*. N/A

Martínez de Navarrete, I. (1982). *La Distribución del Ingreso en México: Tendencias y Perspectivas*, en *El Perfil de México en 1980*, Ibarra, David. México: Siglo XXI Editores.

Organisation for Economic Co-operation and Development. (2023). *Household spending*. OECD. <https://data.oecd.org/hha/household-spending.htm>

Palmer, M. (2011). *Disability and Poverty: A Conceptual Review*. *Journal of Disability Policy Studies*. 21(4) 210–218.

Sociedad Hipotecaria Federal (2021). *Índice SHF de precios de la vivienda en México, cuarto trimestre de 2020*. <https://www.gob.mx/shf/es/articulos/indice-shf-de-precios-de-la-vivienda-en-mexico-cuarto-trimestre-de-2020-263700?idiom=es>

Sen, A. (2000). *Development as freedom*. Anchor books.

World Bank (2018). *Poverty and Shared Prosperity 2018: Piecing Together the Poverty Puzzle*. World Bank.

World Bank (2023a). *Global Consumption Database. What the data tell us*. World Bank. <https://datatopics.worldbank.org/consumption/market>

World Bank (2023b). GDP (current US\$). *World Bank national accounts data, and OECD National Accounts data files*. World Bank. <https://api.worldbank.org/v2/en/indicator/NY.GDP.MKTP.CD?downloadformat=csv>

World Bank (2024). *Poverty Headcount Ratio at \$3.20 a day (2011 PPP) (% of Population)*. <https://data.worldbank.org/indicator/SI.POV.LMIC>.

United Nations Children's Fund (UNICEF) (2021). *The State of the World's Children 2021: On My Mind – Promoting, protecting and caring for children's mental health*. UNICEF. <https://www.unicef.org/reports/state-worlds-children-2021>

United Nations Children's Fund (UNICEF) (2023). *Educación y aprendizaje. La educación les da a niñas, niños y adolescentes las habilidades y conocimientos para alcanzar su máximo potencial y ejercer sus otros derechos*. UNICEF. <https://www.unicef.org/mexico/educaci%C3%B3n-y-aprendizaje>

World Health Organization (2021). Obesity and overweight. WHO. <https://www.who.int/en/news-room/fact-sheets/detail/obesity-and-overweight>.

World Inequality Database(WID) (2021). Datos sobre desigualdad. <https://wid.world/data/>

Transdisciplinar

Revista de Ciencias Sociales

El síndrome de Ulises: un análisis holístico hacia las migraciones y la salud mental en América Latina

Ulysses Syndrome: A Holistic Analysis of Migration
and Mental Health in Latin America

Sergio José Hernández Briceño

<https://orcid.org/0000-0002-2276-383X>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos
Chinandega, Nicaragua

Fecha entrega: 17-07-24 Fecha aceptación: 12-06-25

Editor: Rebeca Moreno Zúñiga. Universidad Autónoma de Nuevo León, Centro de Estudios Humanísticos, Monterrey, Nuevo León, México.

Copyright: © 2025, Hernández Briceño, Sergio José. This is an open-access article distributed under the terms of Creative Commons Attribution License [CC BY 4.0], which permits unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original author and source are credited.



DOI: <https://doi.org/10.29105/transdisciplinar5.9-171>

Email: sjhb93@gmail.com

El síndrome de Ulises: un análisis holístico hacia las migraciones y la salud mental en América Latina

Ulysses Syndrome: A Holistic Analysis of Migration and Mental Health in Latin America

Sergio José Hernández Briceño

Resumen: La migración desde su abordaje como un derecho humano y como un fenómeno social, despierta sumo interés en cuanto a la correlación de variables claves para su estudio; estando algunas de éstas asociadas al género, la cultura, al estatus social y a la salud mental. El migrante internacional, desde siempre, se ha encontrado expuesto a diversas intersecciones de la discriminación y la violencia, de ahí que sea necesario estudiar los impactos que generan en la salud integral del migrante cada una de las experiencias vividas.

En el presente artículo, se aborda un análisis multidimensional de las migraciones, tanto desde un ámbito global y regional de Latinoamérica. Siendo enfáticos en las expresiones y efectos que conlleva el síndrome del migrante en las dimensiones intra e interpersonales. Al mismo tiempo, se analiza la heterogeneidad de los migrantes, los desafíos, los estresores que afrontan, la necesidad de reconocer y responder ante los mismos con base a una red de apoyo personal y estructural.

Palabras clave: Migración, riesgos, salud mental, síndrome, violencia.

Abstract: Migration, from its approach as a human right and as a social phenomenon, arouses great interest in terms of the correlation of key variables for its study, some of which are associated with gender, culture, social status and mental health. The international migrant has always been exposed to various intersections of discrimination and violence, hence the need to study the impact of each of the experiences on the integral health of the migrant.

This article addresses a multisectoral analysis of migrations, both from a global and Latin-American regional perspective, emphasizing the expressions and effects of the migrant syndrome in the intra- and interpersonal dimensions. At the same time, the heterogeneity of migrants, the stressful challenges they face and the need to recognize and respond to them based on a personal and structural support network are analyzed.

Key words: Migration, Risks, Mental health, Syndrome, Violence.

Introducción

La temática del artículo “*El síndrome de Ulises, un análisis holístico hacia las migraciones y la salud mental en América Latina*”, se aborda a partir diversos enfoques de carácter psicológico, sociológico y antropológico. Todo ello, para efectos de tener una visión holística sobre los escenarios que se relacionan con las dinámicas de la comunidad migrante, así como el impacto intra e interpersonal, que se deriva a partir de emprender este tipo de travesías.

Las migraciones, bajo el enfoque de los derechos humanos y desde su análisis complejo como un fenómeno social, invitan a dejar de contemplar solamente las estadísticas y reflexionar sobre el reconocimiento de las emociones, las perspectivas y las repercusiones que tienen estos escenarios en la salud integral de los migrantes internacionales.

A partir del presente artículo se pretende humanizar las migraciones, sobre todo, aquellas emergentes de la región latinoamericana en medio del panorama actual, donde es cada vez más común notar bajo una mirada pública las diversas inequidades a las que pueden exponerse los protagonistas de esta investigación, todo ello bajo una lógica interseccional y múltiple.

Durante el desarrollo de la lectura, se apuesta por una interrelación de variables significativas para analizar la complejidad de las migraciones, tales como, las correspondientes al género, la salud mental, la dinámica cultural y el entorno social; toda vez que se distinguen a la diversidad de migrantes que protagonizan dichas oleadas.

Comprender al migrante, más allá de un actor que se desplaza ya sea por opción o por condición, posibilita dar

grandes pasos hacia la dignificación de estas personas, quienes encuentran en la migración, el primer paso hacia una serie de eventos desafiantes para sí mismos y para los seres relevantes del entorno. Todo ello dimensionando la heterogeneidad de estos “trotamundos” y sus realidades, las cuales hoy en día distan mucho de acabar.

Metodología

El presente estudio deriva de un proceso de investigación documental fundamentado en el análisis crítico de fuentes secundarias, que permite plantearse reflexiones a partir de nichos de información que establecen el estado del arte (Posada González, 2017) y discusión vinculada con la experiencia misma del autor.

Este manuscrito se sustenta en la experiencia del autor en el campo del asesoramiento psicosocial durante el primer semestre del año 2024, además, se nutre de una vasta experiencia en el campo durante cuatro años (2020 – 2024) con la comunidad migrante, en la atención y acompañamiento. Esto constituye un valioso recurso de información empírica que abona a la discusión de las fuentes documentales que como sostiene Messina (2011) la experiencia habría que “reivindicarla” en la investigación (p. 66).

El artículo se sustenta en el análisis correlacionado de la perspectiva psicológica y antropológica. No se omite manifestar que, un método aplicado al presente estudio es primordialmente el método de “análisis – síntesis”, siendo este según Villabella (2012), aquel que “posibilita descomponer el objeto que se estudia en sus elementos, para luego descomponerlo a partir de la

integración de estos y destacar el sistema de relaciones existentes entre las partes y el todo” (p.168). Gracias a la implementación de este método, se ha evidenciado la manera en que suelen vincularse escenarios desventajosos, problemáticos y desafiantes para los protagonistas de esta investigación.

La presente investigación tiene una lógica transdisciplinaria, puesto que trastoca aristas diversas e interconectadas relacionadas con los estudios de las migraciones, tales como, las de índole psicológico y antropológico. De ahí, que sea importante retomar el pensamiento complejo de Witker, quien considera que desde el mismo “se diseñan bases epistémicas y un método holístico que aportan al abordaje” (Witker, 2017, p.2). Apreciándose así, desde una realidad socio histórico las dinámicas propias de los actores migrantes.

Todo lo descrito hasta el momento también se relaciona con un tipo de investigación exploratoria, misma que en palabras de Diaz-Narváez (2016) “Se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno, en qué condiciones se manifiesta o por qué dos o más variables están relacionadas” (p. 118). Siendo algunas de estas variables de estrecha relación, las de tipo social, económica, geográfica, derechos humanos, estructurales y culturales.

No se omite manifestar que, la investigación exploratoria está íntimamente relacionada a la investigación documental que ha guiado el presente estudio y cuyo fin es “ampliar, corregir, verificar o aplicar los conocimientos adquiridos... y puede dar herramientas para comprender mejor los problemas en la sociedad” (García, 2015, p. 454).

La investigación está sustentada en un proceso de clasificación taxonómico de la literatura sustentado en “la

indagación o búsqueda de información y la de construcción del conocimiento para ajustar o enriquecer la estructura teórica” (Rodríguez y Pérez, 2017, p. 3). En este sentido, el artículo cita 21 fuentes de información científica y empírica. De las cuales 7 corresponden a revistas indexadas de carácter teórico-metodológico, 3 capítulos y referencias de libros, 3 informes gubernamentales y 4 fuentes primarias que incluyen notas periodísticas.

Todo lo anterior, ha contribuido a recopilar información, identificar antecedentes generales y ubicar aspectos relevantes entre variables a ser examinadas bajo un carácter de profundidad, resultando pertinente desarrollar este tipo de estudio, con base a la necesidad de seguir difundiendo investigaciones bajo este perfil.

Resultados y discusión

Antes de empezar a describir el detalle de los resultados, vale la pena para la comunidad lectora destacar el origen del llamado síndrome del migrante o “síndrome de Ulises”. Al respecto Ulises en la mitología griega y específicamente la obra de Homero, “La Odisea” fue el Rey de Ítaca y una figura heroica y quien atravesó muchas dificultades durante sus 20 años de destacada participación en eventos bélicos, todo ello estando distante de sus seres queridos; dicho distanciamiento convertía al héroe en su versión más frágil, quien todo ese tiempo lloraba incansablemente en medio de su soledad y con su identidad diluida.

Durante la última década Latinoamérica se ha posicionado como la región que más flujo migratorio tiene, siendo más específicos y con base a datos extraídos del Banco Mundial se pueden hacer referencia de al menos “41 millones de

latinoamericanos que se encuentran fuera de sus países de origen” (Banco Mundial, 2023). Es decir, el 6% del total poblacional de Latinoamérica, mismo correspondiente a “663 millones de personas” (CEPAL, 2024).

El dato anterior invita a reflexionar sobre la diversidad y heterogeneidad de los migrantes latinos, quienes suelen encontrarse expuestos a una discriminación interseccional desde que emprenden su trayecto a través de los múltiples países de tránsito y finalmente cuando llegan a su país de destino.

Los efectos psicosociales a nivel familiar y el impacto socioeconómico de la migración en Latinoamérica, representa un escenario desventajoso para aquellos territorios que no han sabido aprovechar la fuerza de trabajo joven en sus pirámides poblacionales en la última década; con base a lo anterior surge la necesidad de investigar los efectos multicausales de la migración y las dificultades ante las cuales se exponen todas las personas en esta travesía.

La población latinoamericana que decide emprender se enfrenta de igual forma a una encrucijada emocional, incluso desde antes de aventurarse en su travesía migrante. Por tanto, el ambiente estresor derivado de una constante y emergente incertidumbre se transforma en un factor que compromete la salud mental de esta comunidad en condiciones de movilidad.

Entre los diversos escenarios que atraviesan los migrantes, destaca lo relacionado con el llamado “síndrome de Ulises”, mismo que es definido por Botella “... no como una enfermedad, puesto que no lo es, sino como un cuadro reactivo de estrés ante situaciones de duelo migratorio extremo” (Reig-Botella, 2018).

Al destacar la variable correspondiente a situaciones del duelo migratorio extremo, resulta coherente correlacionar la misma con expresiones de igual envergadura, a como en efecto son las etapas del suicidio (ideación, intento, acto). Siendo uno de los impactos derivados más frecuentes el relacionado a la presencia de sentimientos de desesperanza y el fatídico acto de privarse de la vida misma.

Ante el contexto desventajoso y estresante, algunos migrantes empiezan a padecer afectaciones psicológicas, siendo un ejemplo de ello “el 46% de los latinos en Estados Unidos han reportado problemas de ansiedad o depresión” (Voz de América, 2023). Estos datos evidencian la importancia de prestar atención a signos y síntomas que denoten deterioro emocional o mental y buscar apoyo para atender los mismos. De igual forma otro dato notorio es el numero de “4,500 latinos/hispanos que en el 2021 perdieron la vida por suicidio en los Estados Unidos” (America’s Heatl Rankings, 2021).

A lo anterior se suman aspectos macrosociales donde se perciben mitos y estigma con relación a atender y cuidar la salud mental, realidad que termina siendo revictimizante para las personas que previo a emprender su trayecto migrante, han vivido otras afectaciones emocionales bajo una cultura de silencio, aislados de una red de apoyo para atenderse y sobrellevar sus malestares psicológicos. Datos relacionados a lo expresado anteriormente se ubican a nivel de la importancia que los países latinos le dan a la salud mental, al respecto Ipsos realizó un estudio que muestra el siguiente detalle: “Chile con un 62%, Brasil (49%), Colombia (46%), Perú (39%), Argentina (37%) y México (15%)” (Ipsos, 2022).

Con relación al reconocimiento de las categorías sospechosas que tienen eco en el fenómeno social de la migración, se destacan para el presente artículo, aquellas alusivas al sexo y género, siendo, por lo tanto, la perspectiva de género elemental para diferenciar las afectaciones y exposiciones al riesgo de las personas en dependencia de su identidad y condición sexual.

Al respecto de lo anterior y según datos de la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES) “a mediados de año 2020 las mujeres representaban poco menos de la mitad de la población mundial de migrantes internacionales, es decir, 135 millones (48,1%) y en América Latina y el Caribe la proporción de mujeres migrantes Internacionales fue de 49.5%” (DAES, 2020).

Por otro lado, según cifras de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) “las mujeres representan 58,9% de las personas migrantes en los países del Caribe” (Mena, 2023). Las estadísticas previamente referenciadas permiten deducir que las mujeres representan un porcentaje elevado de riesgo ante los efectos derivados de una cultura de violación y legitimación de la violencia.

Los escenarios del riesgo para las mujeres son más latentes y no pueden obviarse, ya que si bien es cierto la migración puede impactar positivamente en el empoderamiento ideológico y económico de la mujer, el riesgo latente de los descensos es una realidad palpable, al respecto durante el 2023 en Norteamérica, Centroamérica, el Caribe y Suramérica, “1094 personas migrantes han perdido la vida, de las cuales el 14% corresponde a mujeres y el 41% a casos sin identificar” (OIM, 2024).

La población femenina está expuesta a diversas expresiones de la Violencia e intersecciones de la discriminación, tales como: la trata de personas, acosos sexuales, abusos, femicidios etc. Tal es el grado de la exposición al riesgo de la violencia sexual, que las mujeres que viajan en condiciones de irregularidad deciden aplicarse la inyección de planificación familiar y contra el VPH antes de emprender su travesía.

Con relación a la tasa de mortandad de la población migrante internacional “el 30% de las muertes registradas entre 2014 a 2022 corresponden a mujeres” (OIM, 2023). Las motivaciones de las mujeres migrantes están en igual relación a la de los hombres: aspiración a una mejor calidad de vida, unión familiar y seguridad.

Sin embargo, incluso al llegar a sus respectivos destinos, los trámites burocráticos y la espera en la resolución de estos, suelen ser de mayor agravio para las mujeres, ya que no pueden incorporarse rápidamente a oficios para la generación de ingresos y trabajos como los de construcción o jardinería, no son accesibles para ellas. Al respecto El Banco Interamericano de Desarrollo destaca que “las probabilidades de empleo para las mujeres migrantes de América Latina son en promedio 22% menores a las que tienen los hombres migrantes” (Luzes, 2024).

Con base a lo anterior, se enfatiza en que el sistema androcéntrico sigue siendo desfavorecedor para las mujeres y para la llamada feminización migrante, debido a que las mujeres siguen experimentando las escaleras rotas, los suelos movedizos y los techos de cristal, que caracterizan los escenarios laborales inequitativos y desiguales. Si a lo anterior se adicionan variables de etnia, irregularidad y estatus social, la situación se acompleja aún más.

El acceso a la justicia también representa otra área que puede verse obstaculizado para hombres y mujeres migrantes, ya sea por las barreras lingüísticas, la falta de información sobre los derechos humanos, laborales y el hecho de no confiar en las autoridades correspondientes. De igual manera, el acceso al sector salud también es muy limitado debido a los altos costos, provocando que permanezcan expuestas a cualquier riesgo, a niveles intrínsecos y extrínsecos.

Tomando en cuenta lo anterior, se pone en evidencia que las variables género y migración precisan ser correlacionadas debido a que la categoría de género forma parte de los patrones de exposición, delitos y repercusión física o mental sobre las experiencias de los grupos en condiciones de movilidad y con condiciones inequitativas.

Los migrantes internacionales a corto o largo plazo, enfrentan desafíos que cruzan las esferas emocionales, físicas y mentales, por tanto, se exponen a múltiples agotamientos derivados de la tensión particular de su éxodo en condiciones de irregularidad o la frustración ocasionada a partir de extenuantes esperas burocráticas ante los tramites que les permitan laborar y consecuentemente subsistir. Al respecto de lo anterior la OIM registra entre “2014 y 2023 más de 63.000 muertes y desapariciones en las rutas migratorias” (McAuliffe, 2024).

Todo lo anterior representan factores correlacionados con la llamada migración forzosa (ya sea por conflictos, violencias, persecuciones o violaciones de Derechos Humanos) la cual es definida por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) como “un desplazamiento involuntario que puede ser generado por conflictos y por desastres” (OIM, 2019). Agudizando

las causales antrópicas o naturales los tintes alrededor de cada historia particular del migrante.

Analizando lo previamente descrito, se puede incluso gestar una percepción del “migrante privilegiado”, siendo este concebido como aquel actor social que logra desplazarse hacia su país de destino, al margen de un desplazamiento forzado, exonerado de los riesgos latentes y propios de la travesía migrante irregular, evitando por tanto situaciones dramáticas en su trayecto y aproximándose hacia una migración ética, legal, segura e informada.

La definición anterior puede ser atribuible a aquellos migrantes que logran cruzar las fronteras con las regularidades y requerimientos de ley cumplidos. Casos de este tipo se identifican en el turista regular que posterior a su ingreso realiza un cambio en su estatus migratorio o también los migrantes participantes de programas especiales como el CBP-1 y el parole humanitario, al respecto de este último se contabilizan al mes de julio 2024 más de “181.000 migrantes de Cuba, Nicaragua, Venezuela y Haití con este beneficio, esto según datos del Departamento de Seguridad Nacional” (La Voz de América, 2023).

Al respecto de la opción de optar a un permiso de permanencia temporal (parole) en Estados Unidos para los latinos, si bien es cierto esta alternativa suele representar una opción más segura de migrar, no exime a los migrantes internacionales de padecer los efectos derivados del síndrome de Ulises, ya que los desafíos por aclimatarse laboral, cultural y emocionalmente a un nuevo entorno suelen ser igual de demandantes o estresantes. Esto se traduce muchas veces en cifras significativas como las referidas al “40.3% de los adultos latinos que suelen reportar síntomas de depresión” (McKnight-Eily, 2021).

A partir del reconocimiento hacia una amplia amalgama de los perfiles del migrante y un análisis de contexto global, podemos percatarnos de que la migración vista como un fenómeno social o como un derecho humano, sigue siendo protagonizada por actores que se desplazan impulsados por una motivación extrínseca proyectada en obtener el ideal de una mejor calidad de vida y con base a situaciones desventajosas vivenciadas en su país de origen.

Por otro lado, entre mayor análisis complejo se realiza hacia las oleadas migratorias, más densa se torna la dificultad de priorizar la salud mental para estos actores, quienes se desplazan individualmente, a nivel familiar o bien entre caravanas; todo ello para apropiarse de un sentido de pertenencia y protección entre sus pares al encaminarse hacia los diversos países de destinos con ansias del llamado sueño americano, el sueño europeo o bien, una ensoñación más regional como sucede con Costa Rica.

Haciendo énfasis en un sentido de comunidad internacional y según datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) “se proyecta que al 2040 la población migrante se duplicase de 200 a 400 millones, conformándose lo que sería denominado el sexto continente o el continente móvil” (ONU, 2009). Al respecto y con base a registros de la OIM, al 2020 se registraban aproximadamente 281 millones de migrantes internacionales (3.6% de la población mundial) es decir que al menos el 70% de esta proyección ya está cumplida.

La idea de apreciar la representación social de un sexto continente puede resultar paradójica, sin embargo, desde un análisis de satisfacer las necesidades propuestas por Abraham Maslow sobre el desarrollo del ser (autorrealización) cobra sentido que, una considerable taza de la población mundial esté

en un contexto de movilidad, posterior a cubrir medianamente algunas necesidades en sus países de origen.

De igual forma, es importante considerar que las causales por las que se está en presencia de un auge en los niveles de la migración forzada en América Latina responden a diversas vertientes, entre ellas las asociadas al descontento político, la situación de pobreza, los cambios e impactos climáticos (sequías, huracanes), las violencias sociales, los niveles de inseguridad y la expectativa hacia una mejor calidad de vida. La multicausalidad de emprender la travesía migrante pone en evidencia que, ante una clara migración heterogénea, el único patrón identificable es la diversidad misma.

Según la UNICEF “en América Latina y el Caribe, los menores son un 25 % de las personas en movimiento” (UNICEF, 2023). Esto conlleva a un análisis de las migraciones familiares y las particularidades de los rostros que son expuestos a intersecciones y/o violencias múltiples, siendo la población de niñas, niños y adolescentes algunas veces instrumentalizada por la población adulta, bajo la expectativa de que al ingresar con ellos, se tendrán menos obstáculos burocráticos para cruzar las fronteras y evitará la deportación, amparándose del principio de la Convención Sobre los Derechos del Niño (CDN) sobre interés superior de niñas, niños y adolescentes.

Los menores de edad son una población sumamente frágil, con múltiples riesgos, carencias y quienes, ante un escenario desfavorecido de origen o durante la travesía, pueden quedar expuestos a un estrés postraumático que impacte negativamente su salud integral de por vida, por tanto, en este grupo el “Síndrome de Ulises” podría maximizarse, sobre todo

en aquellos grupos de menores que emprenden el trayecto no siendo acompañados.

Otra consecuencia directa de la migración es la desestructuración de la familia, ya que, cuando algunos de los cuidadores o referentes afectivos, se convierte en un migrante internacional, se genera desestabilidad emocional entre los miembros que aun residen en el país de origen. En algunos casos, los desequilibrios biopsicosociales se correlacionan con carencias económicas individuales y familiares debido a las limitaciones de los migrantes por obtener trabajos de forma agilizada.

Las circunstancias ya mencionadas, se agravan ante los desafortunados decesos de migrantes en tierra extranjera y los consecuentes gastos que implica para los familiares la repatriación de un cuerpo. Un ejemplo de ello se refleja en los datos reportados por la organización *Texas Nicaraguan Community* sobre 157 migrantes nicaragüenses que perdieron la vida durante el 2023 en los Estados Unidos. Siendo esto traducido a esfuerzos múltiples de recaudación económica y asistencia organizacional hacia los familiares para efectos de vivir sus duelos y sobrellevar la pérdida.

Es importante analizar que, al correlacionar las variables de migración y salud mental, no se está estigmatizando a la migración como una causal de las afectaciones y duelos múltiples lesivos para las personas. Sin embargo, sí se le da su debido reconocimiento como un fenómeno, que puede repercutir considerablemente en el estado emocional de los actores, siendo dichas repercusiones desventajosas ante la carencia de los migrantes hacia una red de apoyo, la vivencia de experiencias traumáticas durante tránsito o destino y la falta de recursos psicosociales.

Al respecto de las características del duelo migratorio, Achotegui considera que el duelo migrante “...es un tipo de duelo recurrente, múltiple y transgeneracional” (Achotegui, 2009). En cuanto a la característica alusiva a lo transgeneracional, es pertinente analizar en un contexto social latinoamericano las diversas migraciones históricas que han marcado a la región desde al menos el siglo XIX, siendo un precursor de estos movimientos el país mexicano. Considerando que estas prácticas de movilidad se dinamizan desde las primeras oleadas nómadas de nuestros antepasados.

Latinoamérica como región han incluido los procesos migratorios como una alternativa recurrente en los escenarios familiares, ya no es una variable aislada y la única diversidad radica en lo atractivo que se perciben los países de destinos hacia los cuales se quiera migrar; dicho de otra forma, somos parte de una familia global con planes de vida que, consideran vivir o ya han vivido la experiencia del migrante internacional; ya sea regular o irregular.

Uno de los elementos que mayormente marcan las experiencias de los migrantes de forma no gratificante, está relacionada con el limitado ejercicio de los derechos humanos en el país de destino; distando así el país de acogida del país de la idealizado del migrante y ahondando con ello en la nostalgia que deriva de comparar el país de origen con los nuevos escenarios; o la ambivalencia de experimentar emociones de amor y odio hacia ambos contextos.

Los estresores que los migrantes deben enfrentar son diversos y continuos, ya que, en dependencia del tipo de ruta de estos actores, algunos deben lidiar con la tensión previa a realizar su viaje (el tiempo de reflexión, planificación, despedida del

círculo familiar y social); las adversidades y desafíos derivados durante su trayecto y la dinámica de adaptabilidad, burocracia e incluso xenofobia que pueden llegar a experimentar.

La migración de hoy es una migración más visibilizada, siendo ejemplo de ello las caravanas migrantes televisadas; todo esto, genera en la comunidad global un acercamiento hacia las realidades por las cuales atraviesan los migrantes internacionales, ya sea, al figurar como desaparecidos, fallecidos, maltratados o deportados. Es importante respecto a estos últimos escenarios considerar en todo momento la cuota de deshumanización-cosificación que existe alrededor de este fenómeno y la consecuente desvalorización a la salud mental del migrante.

En relación con lo anterior, es necesario analizar que, una migración informada debe ser la alternativa más estratégica ante un contexto de cierres fronterizos y políticas públicas que afianzan modelos de exclusión e indefensión social. Sin embargo, dicho proceso de formación debe fortalecerse con otras condiciones claves para prevenir el deterioro a la salud mental, tales como, la planificación y contar con una red de apoyo tanto emocional como económica durante su proceso de adaptación.

Se debe considerar que, el síndrome de Ulises refleja signos y síntomas proporcionales al hecho de experimentar pérdidas significativas, tales como: la dinámica socioeconómica, el estilo y calidad de vida, redes de apoyo inmediata, rutinas, alteración al área de socialización, entre otros. Todo esto, debe ser valorado al momento de identificar deterioros a las áreas sociales, laborales y personales de los individuos. Para avanzar hacia la identificación y el reconocimiento de las afectaciones vivenciadas por los

migrantes a nivel mental, se precisa contar con un sistema que, consciente y sensibilizado pueda proveer servicios de atención y comunidad.

Lo curioso es que, pese a las amplias restricciones globales, las medidas coercitivas y la percepción inadecuada de los migrantes en el mundo; la migración como fenómeno social sigue siendo favorecedora para dinamizar la economía de los países receptores. Siendo esto esperanzador para impulsar la propuesta de reducir significativamente los procesos burocráticos a través de la implementación de políticas públicas más humanizadoras, de protección y de regulación para la comunidad migrante.

La presencia de psicopatologías como la ansiedad, depresión y trastorno de estrés postraumático, son recurrentes ante los individuos que están atravesando su respectivo duelo migratorio. Existiendo detonantes en el entorno que dan pauta para que los cuadros clínicos correspondientes se manifiesten; al respecto de los detonantes, se pueden considerar aquellos que derivan del choque cultural y/o estrés aculturativo.

Igualmente, se debe también considerar el impacto ocasionado de la exposición del migrante a condiciones climatológicas adversas a las que está acostumbrado en su país de origen. Al respecto, algunos estudios han demostrado “que las tasas de depresión pueden ser más altas en regiones con menos luz solar y climas más fríos y las altas temperaturas pueden desencadenar síntomas de ansiedad” (ISEP, 2023). Si situamos estos ejemplos en la región latinoamericana se comprende que la exposición de estos actores a un entorno climático con temperaturas bajo cero repercutiría notoriamente en sus estados anímicos, aproximándolos posiblemente a estados depresivos.

Partiendo de lo anterior, es recomendable no desvalorizar el efecto derivado de la cuota emocional y el desgaste integral propio de la dinámica de adaptación y reconocer que el síndrome del migrante como lo que suele ser: “un cuadro reactivo de estrés ante situaciones de duelo migratorio extremo...” (Reig-Botella, 2018). Y que no se limita en sus afectaciones a la dimensión intrapersonal, ya que, esta irradia hacia las relaciones familiares y sociales.

Conclusiones

En medio de la dinámica global, los migrantes latinoamericanos se exponen a riesgos e impactos a la salud mental que son propios a las heterogeneidades de sus rutas de movilidad y países de destino. Sin embargo, ya sea en menor o en mayor escala, las afectaciones a su salud integral son una realidad palpable.

Al hablar del Síndrome del migrante o síndrome de Ulises, se debe entender que los signos y síntomas correspondientes son los mismos atribuibles a psicopatologías específicas como la depresión, la ansiedad e intentos de suicidios. Siendo estas atribuibles al perfil y la experiencia del migrante.

Los desafíos que atraviesan los migrantes no responden a una sola directriz, sino que por el contrario atienden diversas vertientes como las de tipo económica, mental, geográfica, cultural. Siendo preciso considerar la intersección de estas variables con la desestimación que persiste en cuanto a la prioridad de una intervención oportuna de la salud mental.

Al momento de estudiar la migración ya sea como un fenómeno social o como un derecho humano, no se puede perder

de vista que se precisa seguir realizando investigaciones que humanicen al migrante y lo visibilicen según sus heterogeneidades, apartándolo así de una referencia meramente estadística para análisis globales.

Las causales por las que los migrantes se siguen desplazando en Latinoamérica y en el mundo, son diversas; actualmente se habla de migraciones forzadas por conflictos armados, cambio climático, estallidos sociopolíticos, entre otros. Y pese a lo diverso de este accionar, se puede encontrar un patrón recurrente en cuanto a la diversidad del migrante y las repercusiones de dichas travesías en la salud mental de estos protagonistas.

El panorama global, hace referencia a que las oleadas migratorias han creado la antesala a lo que se considera el “sexto continente” y por tanto, el hecho de seguir investigando a estas comunidades puede contribuir hacia reflexiones donde se restituya un modelo de atención integral que priorice la salud mental en aras de una mejor calidad de vida.

Latinoamérica es históricamente una región generadora de migrantes y esto ha marcado notoriamente las generaciones presentes y venideras. Por tanto, es necesario que las familias que contemplen esta opción consideren las potenciales repercusiones a la salud emocional y el agravio de esta ante fenómenos fortuitos que impacten negativamente las experiencias migratorias y ante los déficits de una red de apoyo socioeconómica, información objetiva, planificación.

El síndrome de Ulises puede expresarse previo, durante y/o posterior a que el migrante haya arribado a su país de destino, encontrando sus características y signos equiparables

a las sensaciones acontecidas tras experimentar pérdidas significativas, derivando ello en alteraciones integrales que repercutirán en el desempeño social, laboral y personal. De ahí que responder y atender la salud mental del migrante sea una prioridad.

La apertura de canales de atención a la salud mental para las personas migrantes es una oportunidad de potenciar el recurso humano y la fuerza de trabajo que representa cada individuo en condiciones de movilidad, de ahí que sea un ideal que las instituciones pertinentes de cada país activen sus sistemas para ofrecer atenciones individualizadas y/o familiares a las personas migrantes.

Referencias bibliográficas

- Achotegui, J. (2009). Migración y salud mental. El síndrome del inmigrante con estrés crónico y múltiple (síndrome de Ulises). *Zerbitzuan*, 46(163), 163-171.
- America's Health Rankings, *Suicidio Adolescente en Estados Unidos*. Recuperado de: <https://www.americashealthrankings.org/explore/measures/teen-suicide>.
- Banco Mundial (2023) *La migración vista como una gran oportunidad para el desarrollo*, recuperado de <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2023/07/07/la-migracion-vis-ta-como-una-gran-oportunidad-para-el-desarrollo>.
- Campos, F. J. A., & Arévalos, E. A. (2014). El flujo migratorio en México: Un análisis histórico a partir de indicadores socioeconómicos. *Cimexus*, 9(2), 71-90.

CEPAL (2024). Crecimiento Poblacional de Latinoamérica y el Caribe cae por debajo de las expectativas y la población total de la región llega a 663 millones en 2024, <https://www.cepal.org/es/comunicados/crecimiento-poblacional-america-latina-caribe-cae-debajo-expectativas-la-poblacion-total#:~:text=En%202024%2C%20la%20poblaci%C3%B3n%20de,de%20689%20millones%20de%20personas.>

Díaz-Narváez, V. P., & Calzadilla Núñez, A. (2016). Artículos científicos, tipos de investigación y productividad científica en las Ciencias de la Salud. *Revista Ciencias de la salud*, 14(1), 115-121.

García-Fernández, D. (2015). *La Metodología de la Investigación Jurídica en el Siglo XXI*. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones.

International Organization For Migration (OIM), (2019). Glossary on migration, *International Migration Law*. https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_34_glossary.pdf

International Organization for Migration (OIM), (2023). Género y migración <https://www.migrationdataportal.org/es/themes/genero-y-migracion#:~:text=A%20mediados%20de%202020%2C%20la%20proporci%C3%B3n%20de%20mujeres%20migrantes%20internacionales,Latina%20y%20en%20el%20Caribe.>

IPSOS. (2022). *Global health service monitor 2022 a global advisor survey*. Recuperado de: <https://www.ipsos.com/sites/default/files/ct/news/documents/2022-09/Ipsos-global-health-service-monitor-2022-VDEF.pdf>.

La División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES). (2020).

Conjunto de datos sobre la población de Migrantes Internacionales. <https://www.migrationdataportal.org/es/themes/genero-y-migracion>.

La Voz de América, (2023). *EE. UU.: Más de 181.000 migrantes de Cuba, Nicaragua, Venezuela y Haití han recibido parole humanitario* <https://www.vozdeamerica.com/a/cuba-nicaragua-venezuela-haiti-eeuu-parole-humanitario-/7231303.html>.

Luzes, M., Pilatowsky, E., y Ruiz Contreras, J. (2024). *Más allá de las fronteras: estigmas y desafíos en la integración de las mujeres migrantes en América Latina y el Caribe*. <https://doi.org/10.18235/0005687>

Marcus, R., et al., (2023). *Niñez en Movimiento en América Latina y el Caribe: Revisión de la evidencia*. UNICEF LACRO.

McAuliffe, M. y A. Triandafyllidou (eds.), 2021. *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2022*. Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Ginebra.

McAuliffe, M. y L.A. Oucho (eds.), 2024. *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2024*. Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Ginebra.

McKnight-Eily, L. R. (2021). Racial and ethnic disparities in the prevalence of stress and worry, mental health conditions, and increased substance use among adults during the COVID-19 pandemic—United States, April and May 2020. *MMWR. Morbidity and mortality weekly report*, 70

Mena, F. C., & Bermeo, F. E. (2023). *Migración en y desde América Latina y el Caribe. Atacar las causas, no las consecuencias*. *Mundos Plurales-Revista Latinoamericana de Políticas y Acción Pública*, 10(2), 53-70.

OIM. (2024). 10,343 migrantes desaparecidos desde 2014. Recuperado de : <https://missingmigrants.iom.int/region/americas>.

ONU. 2019. Los efectos de la migración en las mujeres y las niñas migrantes: una perspectiva de género. Consejo de Derechos Humanos. Recuperado de: <https://www.refworld.org/es/pdfid/5cf6ad854.pdf>

Posada González, N.L. (2017). Algunas nociones y aplicaciones de la investigación documental denominada estado del arte. *Investigación bibliotecológica*, 31(73), 237-263. <https://doi.org/10.22201/iibi.24488321xe.2017.73.57855>

Reig-Botella, A., Clemente, M., & Bastida, I. S. (2018). Migración y síndrome de Ulises: ser nadie en tierra de nadie. *Barataria: revista castellanomanchega de ciencias sociales*, (24), 27-43.

Rodríguez Jiménez, A., & Pérez Jacinto, A. O. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, (82), 1-26.

Universidad ISEP, (2023). El efecto del calor en nuestras emociones: descubriendo la influencia térmica en nuestro estado de ánimo. <https://universidadisep.com/mx/psicologia-clinica/el-efecto-del-calor-en-nuestras-emociones-descubriendo-la-influencia-termica-en-nuestro-estado-de-animo/#:~:text=Adem%C3%AIs%2C%20el%20clima%20tambi%C3%A9n%20puede,de%20ansiedad%20en%20algunas%20personas>.

Villabella, Armengol, (2012). *Métodos de investigación jurídica, algunas precisiones*, UNAM, México.

Voz de América, (2023). *Estados Unidos supera récord de suicidios en un año: "La pandemia acelero todo"* <https://www.vozdeame->

[rica.com/a/eeuu-supera-record-de-suicidios-en-un-ano-la-pandemia-acelero-todo-/7225362.html](https://www.elpais.com/a/eeuu-supera-record-de-suicidios-en-un-ano-la-pandemia-acelero-todo-/7225362.html).

Witker, J. (2017). Los derechos humanos: nuevo escenario de la investigación jurídica. *Boletín mexicano e derecho comparado*, vol. 50, no 149, p. 979-1005.

Transdisciplinar

Revista de Ciencias Sociales

Justicia ambiental e hídrica y Derechos Fundamentales. Aguas residuales transfronterizas en Baja California

Environmental and Water Justice and Fundamental
Rights. Transboundary wastewater in Baja California

Enrique Pasillas Pineda

<https://orcid.org/0000-0002-7183-4665>

Secretaría de Ciencia y Tecnología

El Colegio de la Frontera Norte

Tijuana, México

Fecha entrega: 01-11-24 Fecha aceptación: 12-06-25

Editor: Rebeca Moreno Zúñiga. Universidad Autónoma de Nuevo León, Centro de Estudios Humanísticos, Monterrey, Nuevo León, México.

Copyright: © 2025, Pasillas Pineda, Enrique. This is an open-access article distributed under the terms of Creative Commons Attribution License [CC BY 4.0], which permits unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original author and source are credited.



DOI: <https://doi.org/10.29105/transdisciplinar5.9-181>

Email: efpasillas@hotmail.com

**Justicia ambiental e hídrica y Derechos
Fundamentales. Aguas residuales transfronterizas
en Baja California**

**Environmental and Water Justice and Fundamental
Rights. Transboundary wastewater in
Baja California**

Enrique Pasillas Pineda

Resumen: El presente trabajo examina la situación de la justicia ambiental y del agua desde un enfoque de derechos fundamentales mediante el estudio y análisis de un caso situado en la frontera noroeste de México. En concreto, se propone una revisión del estado de la cuestión relativa al derecho humano al agua y su saneamiento y otros que le son inherentes, como el derecho al medio ambiente sano y el derecho a la salud, a través del análisis del vertido de aguas residuales que contaminan el litoral costero fronterizo de Baja California. La investigación realizada aportará una visión actualizada e interdisciplinar desde el territorio donde la situación se produce y sobre sus múltiples causas y efectos, apuntando a las posibles vías de solución y sus implicaciones presentes y futuras para una importante región transfronteriza.

Palabras clave: Justicia ambiental e hídrica, derechos fundamentales, aguas residuales, transfronterizo, Baja California.

Abstract: This paper examines the situation of environmental and water justice from a fundamental rights approach through the study and analysis of a case located on the northwestern border of Mexico. Specifically, it proposes a review of the state of the art regarding the human right to water and its sanitation and others that are inherent to it, such as the right to a healthy environment and the right to health, through the analysis of the discharge of wastewater that pollutes the coastal border coast of Baja California. The research carried out will provide an updated and interdisciplinary vision from the territory where the situation occurs and on its multiple causes and effects, pointing to the possible ways of solution and its present and future implications for an important transboundary region.

Key words: Environmental and water justice, Fundamental rights, Wastewater, transboundary, Baja California.

Introducción

El vertido al mar de aguas residuales sin tratar constituye un serio riesgo de sostenibilidad medio ambiental y de salud para los seres vivos, como también es perjudicial para las actividades económicas y productivas. Lo que amenaza al menos cuatro de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de la agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que son resultado directo del Acuerdo de París (COP 21) de 2015, concretamente los referidos al: “acceso al agua limpia y al saneamiento” (Objetivo 7), “conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible” (Objetivo 14), “lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles” (Objetivo 11) y “promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas” (Objetivo 17) (PNUD, s/f).

Por otra parte, sabemos que el noroeste de México sufre históricamente de sequía y estrés hídrico -hay estrés cuando la demanda supera la oferta disponible- por causas tanto climáticas como antropogénicas- (Sánchez, 2019), cosa que agudiza la carencia de agua y la necesidad de plantear su tratamiento y reúso (se calcula que aproximadamente el 14% de las aguas residuales se tratan y se reúsan en México). A este panorama se suma la situación geográfica, la orografía y la condición fronteriza del estado de Baja California (unos 3 769 000 habitantes según información del INEGI) y de la ciudades de Tijuana y Playas de Rosarito, cuyas circunstancias la sujetan a una alta presión ambiental, debido, entre otras cosas, al modelo económico de corte extractivo que se implantó décadas atrás con la entrada en vigor del TLCAN en 1994 y a sus consiguientes externalidades

negativas, que han hecho al medio ambiente y a la población de la región, más vulnerables a los riesgos ambientales.

Además, los municipios y ciudades de Tijuana y Playas de Rosarito (sumando su población, rebasan los dos millones de habitantes, según el INEGI), conforman juntos una zona metropolitana (SEDATU, 2020) que es la única de entre las 48 principales del país, situada en la costa del Pacífico. Ello conlleva la presencia de singulares conflictos socio-ambientales dado su carácter de frontera y los numerosos retos para la sustentabilidad urbana, pues en efecto, su condición costera y fronteriza la han llevado a experimentar un acelerado y desordenado crecimiento que demanda y consume cada vez más recursos naturales. Entre ellos en lugar principal, el agua (Ayuntamiento de Tijuana, 2019, p.38-53).

Ocurre entonces que el creciente volumen de las aguas servidas en dicha zona metropolitana, que actualmente tiene más de dos millones de habitantes (INEGI, 2020), provoca que el volumen de aguas residuales, la mayor parte de ellas sin tratamiento, sea cada vez mayor, sobre todo las provenientes de zonas urbanas o semi urbanas poco o nada dotadas de servicios públicos como drenaje, alcantarillado, tratamiento de agua y recolección y disposición de todo tipo de desechos y basura.

El territorio municipal de Tijuana (demarcación territorial) forma parte de la Cuenca del Río Tijuana, con una accidentada topografía cuyo escurrimiento natural drena hacia el noroeste, traspasando con ello la frontera internacional y descargando un creciente volumen de aguas residuales en el Océano Pacífico. Este problema se recrudece cuando hay lluvias y tormentas en la región (Fábregas, 2023).

Así, la creciente y persistente contaminación del litoral marino por aguas residuales urbanas y la falta crónica de medios públicos y/o privados para hacerle frente, especialmente durante los pasados años, han provocado riesgos notorios para la salud de todos los seres vivos en la región, en especial de los seres humanos, así como diversas crisis y protestas de colectivos en ambos lados de la frontera, donde algunos sectores desde el lado norteamericano no dudan en calificar al asunto como “emergencia ambiental” (Navarro, 2023) o “crisis de salud pública” (San Diego Union-Tribune, 2024).

Planteamiento y relevancia del problema

Si convenimos en que la contaminación ambiental no conoce fronteras porque nos afecta y concierne a todos, también podemos decir que no afecta a todos de la misma manera. Así, numerosas investigaciones han demostrado que el deterioro ambiental afecta en mayor proporción a los grupos sociales menos favorecidos de la sociedad (European Energy Agency -EEA-, 2018) (Batthyány, 2023). Dentro de dicho contexto, la frontera noroeste de México no es la excepción ante el notorio asunto del derrame descontrolado de aguas residuales sin tratar al mar a lo largo de la costa norte de Baja California, que se ha vuelto cada vez más crítico para los ciudadanos, residentes y visitantes de dicho estado fronterizo durante los últimos años (Fábregas, 2023).

Sabemos al respecto que los derechos fundamentales de las personas al agua y su saneamiento o al medio ambiente sano, no pueden ser vistos por las autoridades públicas o los agentes privados como un catálogo de buenas intenciones. Diríamos

entonces que están para ser cumplidos por gobiernos y ciudadanía, porque así lo ordena el artículo 1º del propio texto constitucional en México (en adelante Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos –CPEUM-). Así, es preciso recordar la reforma constitucional de 2011, que puso a los derechos humanos en el centro de la agenda pública, aunque a veces ello pareciera del todo insuficiente ante las masivas violaciones a los derechos humanos a lo largo y ancho del país durante los pasados años (ONU, 2015), (Human Rights Watch, 2023), donde los problemas ambientales no parecen los más urgentes ni los más importantes dentro de la agenda pública. En el citado contexto, la investigación aquí presentada es relevante porque los derechos fundamentales al agua potable y su saneamiento, así como al medio ambiente sano, a la vivienda o a la salud, están plenamente reconocidos por diversas normas, convenciones, tratados y declaraciones internacionales que, en el caso mexicano, tienen un inequívoco rango equiparado al de la supremacía constitucional (Art. 133 CPEUM); y que además están vinculados entre sí porque son interdependientes. En este caso nos referiremos a la contaminación por aguas residuales en la franja costera enclavada dentro de la zona urbana metropolitana conformada por los municipios de Tijuana y Playas de Rosarito, Baja California. La investigación realizada nos dará una visión actualizada sobre el estado de la cuestión, así como sus posibles implicaciones transfronterizas presentes y futuras para los habitantes, residentes y visitantes de la región.

Objetivo de investigación

El objetivo de investigación es explicar desde el propio territorio, con datos e informaciones proveniente de diversas fuentes

documentales, algunas oficiales y otras ciudadanas, un estado de la cuestión en las localidades afectadas durante los años 2022 y 2023; donde queda acreditado que la justicia ambiental y del agua son precarias porque los derechos ambientales fundamentales (en especial al agua potable y su saneamiento) se cumplen de manera incompleta o de plano no se cumplen por lo que toca al vertido de aguas residuales sin tratar al mar, lo que pone en riesgo no solo la economía y los negocios, sino también la salud de las personas y de todos los seres vivos en la región.

Metodología

En el caso se plantea una investigación jurídica de carácter interdisciplinario, es decir, basada no solo en las fuentes convencionales del derecho (doctrina, derecho internacional, normas vigentes, jurisprudencia), sino auxiliada por una extensa búsqueda hemerográfica y bibliográfica que permitan ofrecer una visión multidimensional del estado de la cuestión, así como integrar investigaciones, aportes y resultados relacionados con el tema expuesto desde otras ciencias sociales y naturales. Así, a la observación directa (in situ) de las condiciones socio ambientales y los focos de contaminación de la región estudiada que motiva la investigación, se suma la recolección de información y datos, además de recorridos personales a finales de 2022 y en 2023. La información recopilada se analiza contextualmente y se le interrelaciona con datos y aspectos normativos y teóricos sobre de los derechos fundamentales y desarrollos de los movimientos sociales en torno a la justicia ambiental y del agua para obtener resultados, conclusiones que procuren una visión integral y recomendaciones que puedan ser útiles para formular mejores sistemas normativos y de políticas públicas.

Marco teórico y normativo: derechos humanos fundamentales

Podríamos seguir la huella de la historia los derechos humanos (caracterizados en este trabajo como fundamentales en aras de una mejor precisión conceptual) a lo largo del siglo XX, en especial desde la Declaración Universal de 1948; aunque para los efectos del presente trabajo es útil la visión del jurista Luigi Ferrajoli: “los derechos fundamentales son las leyes del más débil” (Ferrajoli, 2001, p. 291). Para los fines enunciados podemos citar también a Miguel Carbonell, quien los define así: “Son fundamentales los derechos que están previstos en el texto constitucional y en los tratados internacionales” (Carbonell, 2004 p. 8). Es decir que para que existan derechos humanos fundamentales deben existir reconocidos por la norma fundamental del Estado, que es la Constitución. En el caso mexicano, la Constitución (CPEUM). Por ende, un derecho fundamental es o debería ser una garantía que promete o asegura un cierto Estado-nación a todas las personas, sin excepción, dentro de sus límites territoriales, misma que se contiene en la norma constitucional y que concede ciertas facultades de las que gozarán plenamente las personas dentro del territorio. Diríamos entonces que los derechos fundamentales son aquellos que gozan de un alto grado de protección y de garantías de su cumplimiento en las leyes por el estado constitucional de derecho. Bajo dichas premisas, en el caso mexicano, el 10 de junio de 2011 se publicó una muy relevante reforma y adición al texto de la Constitución:

Todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política y en los tratados internacionales

de los que el Estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, por lo que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad (CPEUM, Artículo 1º).

Desde el mismo marco constitucional, habría que mencionar también al artículo 4º (CPEUM), que, en sus párrafos cuarto, quinto y sexto respectivamente, reconoce el derecho de todas las personas a la salud, al medio ambiente sano y al agua y su saneamiento.

Derecho al Agua y su saneamiento

El agua es un elemento natural indispensable para la vida humana. No obstante, el derecho al agua y a su saneamiento no están uniformemente reconocidos como fundamentales en todos los países, sobre todo si se tiene en cuenta que fue hasta 2010 que la ONU declaró al agua y su saneamiento como un derecho humano esencial para la realización de otros derechos humanos fundamentales (ONU, A/RES/64/292). De manera que se debe hacer énfasis en la relación vinculante e interdependiente que tienen el derecho humano al agua y su saneamiento con otros derechos humanos fundamentales correlativos, como a la vivienda, a la salud o a un medio ambiente sano, tal como lo entiende nuestro texto constitucional agrupando los citados derechos fundamentales en el mismo artículo 4º de la CPEUM. Al respecto, la Observación número 15 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU (DESC) consideró al agua en tanto elemento natural como “una condición previa

y esencial para todas las actividades humanas”. Así, el mismo Comité DESC lo definió como “el derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable y asequible para el uso personal y doméstico” (ONU, 2002).

Es así como el derecho al agua desde una visión de derechos humanos implica cinco dimensiones, a saber: cantidad, calidad, accesibilidad, aceptabilidad y asequibilidad, donde el llamado “acceso al agua” solo alude a una dimensión de las cinco mencionadas, cuando lo cierto es que a cada una debiera darse igual importancia, puesto que en principio los derechos fundamentales no se pueden garantizar por secciones o partes, sino integralmente. Y de ahí la importancia de los enfoques de derechos humanos centrado en los derechos fundamentales de las personas (Rojas, 2021). Es decir, en suma, que no es factible pretender o decir que garantizamos el acceso al agua potable si dejamos de lado su correlativo saneamiento.

Justicia ambiental e hídrica

En los últimos años, el decrecimiento de la calidad y la cantidad del agua disponible para consumo humano, así como su desigual distribución (lo que ocasiona inequidad y así injusticia hídrica), parecen encaminarnos por la ruta de la intensificación de los conflictos sociales. Así, por ejemplo, el ecólogo Víctor Toledo hacía un recuento aproximado de 420 conflictos socioambientales en México en el año 2016, de los que unos 75 estaban directamente relacionados con el agua (La Jornada, 2016). En este contexto, los problemas por contaminación del agua crecen y se multiplican, como también los riesgos por inundaciones súbitas y severas

producidas por el cambio climático. Ello nos obliga a preguntarnos sobre el significado amplio del derecho al agua y su saneamiento en un contexto de creciente escasez. Y es por eso que las ideas de sustentabilidad, participación social, publicidad y transparencia o gobernanza del agua, no pueden ser disociadas de otras como equidad, solidaridad o justicia social (Boelens, 2020).

Gudynas encuentra un antecedente adecuado para hablar de la justicia hídrica en el movimiento por la justicia ambiental (Gudynas, 2021) que se inició en los años sesenta del siglo pasado en los Estados Unidos de América (EUA), mismo que tuvo una etapa definitoria en 1990 en la ciudad de Washington D.C., con la “Declaración de los 17 principios por la justicia ambiental de la gente de color” (First National People of Color Environmental Leadership Summit, oct. 24-27, 1991, Washington D.C.) (Martínez-Alier, 2023 p. 534), cuyo objetivo central era combatir el llamado “racismo ambiental” (Bullard, R.,1993), entendido como una “postura que advierte que los impactos en el ambiente, en la calidad de vida o en la salud, en muchas ocasiones golpean sobre todo a grupos pobres o marginalizados, minorías étnicas, pueblos indígenas, o que viven en sitios directamente afectados” (Gudynas, 2021). Al respecto se puede agregar que la experiencia demuestra que los problemas ambientales afectan de forma desigual a la humanidad, y que son las comunidades y los pueblos que históricamente han tenido menor capacidad económica para su desarrollo, los que han sufrido y se han visto mayormente afectados por sus consecuencias (Hurtado, 2019, p.80). En el contexto mexicano son muchos los casos documentados de injusticia ambiental y en específico de injusticia del agua en perjuicio de colectivos marginados, pero podemos tomar como ejemplo paradigmático el despojo histórico

de recursos naturales en los territorios ancestrales de los pueblos originarios. Entre ellos, destaca el despojo del agua del Río Yaqui en perjuicio de la tribu homónima de Sonora (anonimizado, 2018).

Así, podemos sostener que la idea de justicia del agua o hídrica no es una definición jurídica clásica o normativa, ni de doctrina o jurisprudencia, como tampoco es una teoría postulada por una persona o un grupo de ellas, sino que habrá que entenderla como la expresión y reflejo de un creciente movimiento social internacional (Water Justice Movement) por la justicia ambiental (Martínez- Alier 2023, p. 534-560) cuyo propósito es facilitar un “paraguas” para conseguir políticas ambientales -del agua, en el caso- más democráticas y mejores prácticas de desarrollo sustentable que promuevan una distribución más equitativa de las cargas y los beneficios ambientales. El movimiento por la justicia del agua es entonces parte de un reclamo más amplio del llamado movimiento por la justicia socio-ambiental que considera que para conseguir sustentabilidad y equidad se requiere entender los aspectos sociales y ambientales de la justicia y su interdependencia mutua (De la Rosa, 2020).

Para Zwarteveen y Boelens, el reconocimiento de la justicia del agua (socioeconómica y cultural-política) no será resultado de “teorías precisas y filosofías bien intencionadas”, como tampoco podrá ser “legalmente diseñada o proceder de los responsables políticos”. Así, las luchas por la justicia hídrica, sostienen los citados autores, se darán en: “escenarios donde actores con intereses en conflicto negocian, compiten y se enfrentan” (Zwarteveen y Boelens, 2011 p.52).

Salgado por su parte, apunta que cuando hablamos de justicia hídrica, no nos referimos solo al derecho fundamental

de acceso al agua potable para todas las personas, sino también, entre otras cosas, al uso eficiente de las aguas residuales (Salgado, 2022). Así, cuando el agua trasciende los límites municipales o estatales establecidos territorialmente, pueden surgir conflictos debido “a las fronteras institucionales marcadas”, a lo cual se añade la escasez en determinados territorios. Por su parte, Gudynas dice que la justicia (del agua) “encierra una pluralidad de posiciones y que dentro de ella habrá distintas formas de lidiar”, proponiendo así una idea de justicia no antropocéntrica, sino biocéntrica que avance simultáneamente en las dimensiones sociales, ambientales y ecológicas, donde los derechos de las personas y de la Naturaleza están entreverados (Gudynas, 2021). La justicia del agua puede ser entonces vista desde la ecología política del agua, que se define como “las relaciones políticas y de poder que modelan el conocimiento humano para intervenir en los asuntos del agua y que conducen a formas de gobernar la naturaleza y a la gente en diferentes escalas para producir un determinado orden hidro-social” (Boelens, 2020).

El régimen del agua y su saneamiento

Siendo el derecho al agua y su saneamiento uno fundamental previsto por el artículo 4º de la CPEUM, es el artículo 27 constitucional el que establece que todas las aguas del territorio son propiedad de la nación. Sin embargo, la gestión del agua y su saneamiento recae en todas las autoridades municipales del país, quienes, de acuerdo con la Constitución, pueden celebrar convenios con otros gobiernos municipales y/o estatales para el cumplimiento de sus atribuciones en la materia (Art. 115, CPEUM).

Luego, a nivel nacional, las normas generales que se ocupan de los recursos hídricos son la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente -LGEEPA- (Diario Oficial de la Federación -DOF-, 28 de enero de 1988) y la Ley de Aguas Nacionales -LAN- (DOF, 1º de diciembre de 1992), que reconocen la necesidad de prevenir y controlar la contaminación del agua y proteger los recursos hídricos. La citada LAN establece la preservación y calidad de las aguas para lograr un desarrollo sustentable, definido por la fracción XXI de su artículo 3 como:

“...el proceso evaluable mediante criterios e indicadores de carácter hídrico, económico, social y ambiental, que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, que se fundamenta en las medidas necesarias para la preservación del equilibrio hidrológico, el aprovechamiento y protección de los recursos hídricos, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de agua de las generaciones futuras.”

Proviene de la misma LAN en su artículo 3 fracción VI, la definición de las aguas residuales: “Las aguas de composición variada provenientes de las descargas de usos público urbano, doméstico, industrial, comercial, de servicios, agrícola, pecuario, de las plantas de tratamiento y en general, de cualquier uso, así como la mezcla de ellas”.

Luego el artículo 7 del citado ordenamiento, declara “de utilidad pública” la gestión integrada de los recursos hídricos, la protección y restauración de cuencas hidrológicas, el restablecimiento del equilibrio ecológico de las aguas nacionales y de los ecosistemas, y:

“El mejoramiento de la calidad de las aguas residuales, la prevención y control de su contaminación, la recirculación y el reúso

de dichas aguas, así como la construcción y operación de obras de prevención, control y mitigación de la contaminación del agua, incluyendo plantas de tratamiento de aguas residuales”.

En este marco, es facultad y obligación de la Secretaría del Medio Ambiente (SEMARNAT) según el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), lo referente a la prevención y el control de la contaminación del agua por medio de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), que es un organismo desconcentrado de dicha Secretaría. Así, la Conagua tiene la atribución de proponer las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) en materia hídrica, mientras que la Secretaría de Salud (SSA) lo hace en el tratamiento del agua para consumo humano en términos de salud pública, fijando los criterios sanitarios para las condiciones particulares de descarga, el tratamiento y uso de aguas residuales. Es así que la finalidad última de garantizar a toda persona el derecho fundamental a un medio ambiente sano y al saneamiento del agua está de alguna manera “fragmentado”, puesto que aparece sectorizado entre las secretarías del medio ambiente y de salud (Zamudio, 2020 p.34-35).

Por su parte, el artículo 44 párrafo tercero de la LAN, ordena que: “Corresponde al municipio, al Distrito Federal y, en términos de Ley, al estado, así como a los organismos o empresas que presten el servicio de agua potable y alcantarillado, el tratamiento de las aguas residuales de uso público urbano”. También que: “Los municipios, los estados y, en su caso, el Distrito Federal, podrán convenir con los Organismos de Cuenca con el concurso de “la Comisión”, el establecimiento de sistemas regionales de tratamiento de las descargas de aguas residuales...” Luego el artículo 47 bis dispone que “la autoridad del agua” (se entiende la Conagua),

promoverá: “...las acciones de manejo, preservación, conservación, reúso y restauración de las aguas residuales...”. Mientras que el 84 Bis dispone que La Comisión deberá: “Proporcionar información sobre efectos adversos de la contaminación, así como la necesidad y ventajas de tratar y reusar las aguas residuales;” (Artículo 84 Bis Fracción IV LAN). Y autorizar el vertido de aguas residuales al mar (Art. 86, Fracción VI). El artículo 88 de la LAN ordena que: “El control de las descargas de aguas residuales a los sistemas de drenaje o alcantarillado de los centros de población, corresponde a los municipios, con el concurso de los estados cuando así fuere necesario y lo determinen las leyes”. O bien el 91 BIS: “Los municipios, el Distrito Federal y en su caso, los estados, deberán tratar sus aguas residuales, antes de descargarlas en un cuerpo receptor, conforme a las Normas Oficiales Mexicanas o a las condiciones particulares de descarga que les determine la Autoridad del Agua”. Luego está el artículo 94 de la citada LAN, que dispone que cuando la suspensión o cese de operación de una planta de tratamiento de aguas residuales pueda ocasionar graves perjuicios a la salud, a la seguridad de la población o graves daños a ecosistemas vitales, la Autoridad del Agua por sí o a solicitud de autoridad distinta, en función de sus respectivas competencias, ordenará la suspensión de las actividades que originen la descarga...”.

Por su parte, la Ley General de Salud (DOF, 7 de febrero de 1984) es reglamentaria del Artículo 4º constitucional en lo tocante a este derecho fundamental. Así, las NOM que emite la SSA se refieren a las condiciones del agua para uso y consumo humano. Al respecto, la citada “fragmentación” de las NOM y su dispersión por sectores, dificulta el manejo sustentable de los recursos hídricos e imposibilita en la práctica el principio de

sustentabilidad del agua en la política hídrica nacional, de modo que se requiere una efectiva coordinación entre SEMARNAT-Conagua-SSA para reforzar la regulación técnica en la gestión de la calidad del agua, en este caso, de las aguas residuales (Zamudio, 2020, p.34).

En Baja California, su Constitución estatal (Periódico Oficial del Estado No. 23, 16 de agosto de 1953) reconoce en su artículo 7 los derechos humanos amparados por la CPEUM, mientras que el “Apartado A. De la promoción, respeto, protección y garantía de los Derechos Humanos”, señala en su párrafo octavo: “El acceso al agua para consumo personal y doméstico es un derecho que tiene toda persona. La Ley garantizará su distribución y saneamiento; las autoridades en la materia tienen la obligación de respetar, proteger y cumplir con la prestación de este servicio en los términos de la Ley.” No señala sin embargo qué ley. Luego, la misma Constitución local refrenda a la CPEUM en su artículo 82. B Fracción I: “Es función de los Ayuntamientos prestar el servicio público de Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales...”.

Por su parte, la ley que Reglamenta el Servicio de Agua Potable en el Estado (Periódico Oficial del Estado No. 4, Número Especial, 19 de enero de 2017)), atribuye expresamente a la dependencia denominada: “Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua”, en coordinación con los organismos encargados del servicio (se entiende que es la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana -CESPT- en los casos de Tijuana y Rosarito); las responsabilidades de vigilar el cumplimiento de las NOM mexicanas en lo referente a descargas de aguas

residuales (NOM-001-SEMARNAT-2021, que actualiza la NOM-001-SEMARNAT-1996), así como establecer criterios técnicos, reglas, vigilancia, monitoreo, inspección y revisión en la materia (fracciones I a IX, artículo 109). Por su parte, el artículo 110 de la misma ley establece que corresponde a los organismos encargados del servicio (otra vez la CESPT, en los casos citados), realizar el tratamiento de aguas residuales, que debe cumplir con las NOM mexicanas y con las normas ambientales correspondientes.

Aguas transfronterizas

Sabemos que gran parte de las aguas disponibles en la frontera noroeste de México y en particular en Baja California, son aguas transfronterizas (Red del Agua, 2019). En el caso de las aguas transfronterizas entre México y EUA, existe un Tratado de Aguas Internacionales entre México y Estados Unidos) suscrito el 3 de febrero de 1944. En el Artículo 3 del citado tratado, ambos gobiernos asumen expresamente el compromiso de dar atención preferente a la solución de los problemas de saneamiento del agua. Posteriormente, en el marco institucional de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Estados Unidos (CILA) (International Board Water Comision -IBWC-) cuyo mandato expreso consiste en: “la vigilancia y aplicación de los Tratados y convenciones sobre límites y aguas” (CILA, 2023), al que se han ido sumando “Actas” referidas a temas concretos.

Para el caso de las aguas residuales de la cuenca Tijuana-San Diego, existen numerosas “actas” al respecto, entendemos que en reconocimiento expreso de los problemas medioambientales por aguas residuales que contaminan la región. Tal es el caso de

la 270 de 1985, la 283 de 1990, la 296 y la 298, ambas de 1997, la 311 de 2004 y la 320 de 2015. La más reciente es la 328, intitulada: “Proyectos de Infraestructura de Saneamiento en Tijuana, Baja California - San Diego, California, para Implementación Inmediata y para Desarrollo Futuro”, y la “Declaración de Intención para la Implementación de los Proyectos de Saneamiento en la Región Tijuana-San Diego, signada por la Comisión Nacional del Agua (Conagua) y la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos”. El Acta entró en vigor en agosto de 2022, y en ella ambos países acordaron la construcción de 16-17 proyectos de saneamiento en Tijuana y San Diego con un costo aproximado de 474 millones de dólares en un periodo de cinco años. Dichos proyectos incluyen entre otros: duplicar la capacidad de la Planta Internacional de Tratamiento de Aguas Residuales (PITAR) en San Diego, la rehabilitación y readecuación de la planta de tratamiento en San Antonio de los Buenos (Punta Bandera); así como la rehabilitación de líneas de alcantarillado y plantas de bombeo en Tijuana (CILA, 2023).

Contaminación por aguas residuales

El creciente interés por los asuntos medioambientales en la región noroeste de México, específicamente en la región fronteriza, proviene del evidente deterioro ambiental al que se ha visto sometida dicha región desde hace décadas (Alfie, 2002). Dicho deterioro se debe a la escasez de ciertos recursos naturales, en lugar destacado el agua, pero también y de manera crítica, a la relación directa entre el llamado “crecimiento económico” y la degradación ambiental, que son en gran medida, resultado de una

acción humana que privilegia un modelo económico depredador del medioambiente, cuya pretensión es maximizar ganancias en el corto plazo, revirtiendo sus externalidades y costos sobre los sistemas naturales y sociales (Alfie, 2002).

Así es como en la región fronteriza se presentan una serie de problemas ambientales (Esparza, 2022 p.57-73), entre los cuales podemos mencionar la contaminación auditiva o visual, la enorme cantidad de basura que se genera cotidianamente sin que se procese o recicle adecuadamente (Heras, 2020), o la contaminación del aire (Vázquez, 2012), todos asuntos vinculados con la salud pública y con los derechos fundamentales al medio ambiente sano y a la salud. Los mencionados ejemplos dan cuenta de los retos y recurrentes crisis que enfrenta la gestión medioambiental en la frontera noroeste de México, así como las dificultades técnicas y materiales para avanzar en la garantía de los derechos a la salud, al agua y su saneamiento que engloban el derecho a un medio ambiente sano de las personas (Álvarez, 2022, 73-87).

De igual manera, en el caso del agua y su saneamiento, influye en las llamadas “crisis ambientales” de los años recientes, una tendencia de “gestión” económica dominante que se basa en el citado paradigma extractivo, donde para lucrar, los diferentes actores sociales, propician el acaparamiento del agua, su extracción desde cada vez más lejos y más profundo en el subsuelo, permiten su contaminación y luego la desechan casi sin tratamiento ni reúso (Moctezuma, 2023 p.37). Todo ello ocurre en Baja California a un enorme costo económico, ambiental y humano.

El asunto del saneamiento de las aguas servidas, que pareciera ser una cosa ajena en el discurso público con respecto a su acceso y disfrute, reviste proporciones de problema no solo local

sino nacional si se atiende al enorme volumen de aguas residuales que se producen diariamente en el país, que se calcula en un millón de litros cada 4 segundos (Bigio, 2018). De ellas, los cálculos más optimistas rondan en el saneamiento de tan solo un 57%; con más del 50% de las plantas tratadoras (PTAR) con una calificación global de “mal a pésimo funcionamiento” (Iagua, 2018). Para el caso de Baja California, se estima que “se descarga un volumen de aguas residuales de 1,502 millones de m³/año (REPDA). De éste, se da tratamiento y reutiliza un volumen de solo 13.6 m³/año; con 495 descargas, de las cuales solo 151 tienen tratamiento” (Comisión Estatal de Agua de Baja California -CEABC-, s/f). Así, la propia información oficial disponible reconoce que existen al menos 47 descargas sin tratar que son vertidas a las zonas costeras: “lo cual representa una problemática para la población y el ecosistema” (CEABC, s/f). Pero el asunto se torna crítico debido a las múltiples causas de la situación actual, lo que se traduce en términos de percepción pública como una constante repetición de “crisis ambientales”, entendidas estas como “la imposibilidad de la naturaleza de reproducirse al mismo nivel con que la sociedad genera sus alteraciones. Los límites del crecimiento y del progreso frente a los límites naturales” (Reynosa, 2015).

La cuenca del Río Tijuana: breve recuento demográfico y urbano

Tijuana fue fundada oficialmente el 11 de julio de 1889. Unos treinta años después, el censo de 1920 informaba que contaba con poco más de mil habitantes. Sin embargo, ya para 1930 tenía más de 11 mil (Piñera, Espinoza y Morales, 2023). En 2023, Tijuana era ya el municipio más poblado de México, con casi dos millones de habitantes: 1,922,523; sin considerar la población flotante.

(INEGI, 2020). Así, solo entre 2010 y 2020, la tasa anual de crecimiento de población en Tijuana fue de 1.8% (INEGI, 2021). Este gran aumento de población en poco más de un siglo, ha sido impulsado por una constante migración, primero interna y en los últimos años también externa, situación que incide directamente en las causas de la contaminación ambiental y de una alta presión sobre los recursos naturales de la región transfronteriza. Así, el consiguiente crecimiento de la demanda de agua ha causado que los recursos hídricos regionales y locales sean en principio insuficientes para el abastecimiento de la ciudad, dado que más del 90% del agua que se consume en Tijuana proviene de la cuenca del Río Colorado, localizada aproximadamente a 120 kilómetros al este, lo que demanda grandes gastos energéticos y de mantenimiento para el bombeo de este recurso a través de un acueducto (Renovato, Wakida, García, et al. 2015).

Tijuana es la única región metropolitana situada en la costa del Pacífico mexicano, pero también la mayor ciudad de la frontera norte, cuya población, sumada con la de San Diego, llegaría aproximadamente a 3.3 millones de habitantes. Así, Tijuana, Playas de Rosarito y San Diego, forman una extensa zona metropolitana transfronteriza (dividida por un muro o valla metálica al menos desde 1994) con múltiples asimetrías de toda índole, tal como ocurre con el resto de la frontera entre México y EUA. Paradójicamente, dicha valla o muro no puede dividir la contaminación atmosférica, del suelo o del agua, cuyos efectos nocivos traspasan la frontera todos los días. Y aunque divididas por el citado muro o valla fronteriza, las comunidades costeras transfronterizas comparten recursos naturales y ecosistemas comunes, como también los crecientes problemas

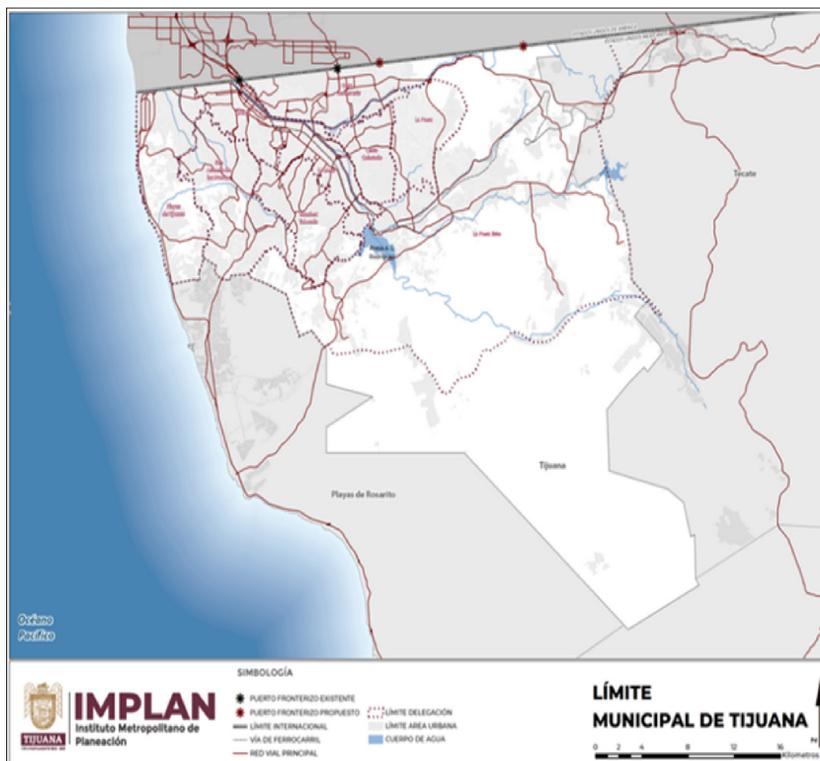
ambientales derivados del acelerado y desordenado crecimiento poblacional y urbano, que sin duda cuenta entre sus causas la existencia de una frontera cerrada al libre tránsito desde hace muchas décadas.

Tijuana está asentada en gran medida sobre la cuenca del Río Tijuana, así que el inadecuado o inexistente saneamiento de las aguas servidas ocurre dentro de un gran sistema de 4,400 kilómetros cuadrados que se extiende por ambos lados de la frontera internacional, con tres cuartas partes ubicadas en México y la cuarta parte en EUA. Así, el Río Tijuana baja por las montañas y “es cruzado” por la frontera internacional a 6.5 kilómetros de la costa, desembocando en el Océano Pacífico a través de un valle de 20 kilómetros cuadrados cerca de la ciudad de Imperial Beach, que da nombre a la playa que es continuación natural de Playas de Tijuana, en el lado mexicano de la frontera (Environmental Protection Agency -EPA-, 2018, p.40-43), donde el escurrimiento natural de la cuenca ocurre hacia la frontera norte y la traspasa. Luego, las corrientes marinas se encargan de diseminar los flujos de aguas contaminadas en el litoral (Sánchez, 1990 p. 61-91). De lo expuesto hasta ahora es dable observar que Baja California y en ella Tijuana, enfrentan retos ambientales importantes para su sostenibilidad, puesto que el crecimiento poblacional y urbano demandan por un lado cada vez mayores volúmenes de agua (limitada en su disponibilidad natural) y por otro, la consecuente generación de crecientes volúmenes de aguas residuales que se vierten al mar sin tratar, pero que deben ser tratadas según la normativa vigente y que bien podrían ser reutilizadas para aliviar la presión sobre las fuentes de agua y su contaminación (Navarro, Rivera y Sánchez, 2016).

Playas de Tijuana

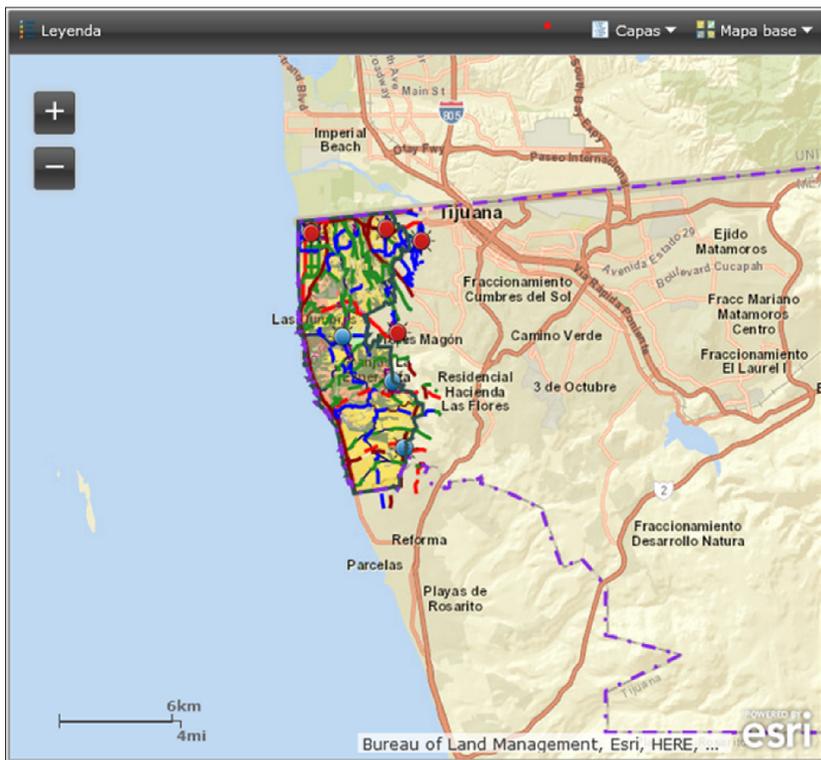
El municipio fronterizo de Tijuana conserva una franja litoral importante. Allí se enclava Playas de Tijuana, que es una delegación municipal creada en 1984, cuyo territorio ocupa la franja litoral más al norte y más al oeste de todo el territorio mexicano ($32^{\circ}31'21.78''$ N, $117^{\circ}6'44.74''$ W). Colinda al norte con la ciudad de Imperial Beach, California. Al noreste con la delegación municipal Centro (Tijuana), al sur con el municipio de Playas De Rosarito, al este con la delegación Municipal de San Antonio de los Buenos y al oeste con el Océano Pacífico.

Figura I. Mapa de Tijuana. Fuente: IMPLAN, Tijuana. 2025.



Tiene una extensión territorial de 6,232.27 hectáreas, lo que equivale al 6.7% de la superficie total del municipio. Se calcula que en 2019 la población que habitaba en la delegación municipal ascendía a 176,884 personas, según el Instituto Municipal de Planeación del Ayuntamiento de Tijuana –IMPLAN–), siendo el 9.8% del total de la ciudad (Ayuntamiento de Tijuana, s/f, p.71). La Delegación se conforma por un total de 108 colonias, distribuidas en tres sectores: Playas de Tijuana, El Monumento y San Antonio del Mar. Así, conforma una de las delegaciones de mayor extensión del municipio y uno de los llamados “atractivos turísticos” de la ciudad.

Figura 2. Delegación Municipal de Playas de Tijuana



Fuente: IMPLAN, Tijuana, 2025

Al respecto, se calcula que Baja California recibió unos 30 millones de visitantes en 2023 según el Comité de Turismo y Convenciones (COTUCO), de los cuales hasta 13.8 millones visitaron Tijuana, es decir, unos 30 mil cada fin de semana según la misma fuente (Ayuntamiento de Tijuana, 2020). Al respecto, el citado IMPLAN consideraba que:

“...Playas de Tijuana es la zona con mayor potencial turístico del Centro de Población, debido a que es la parte inicial del Corredor Turístico Costero Tijuana-Rosarito-Ensenada (Programa Regional COCOTREN) caracterizando a la zona el alto crecimiento del mercado inmobiliario dirigido hacia la vivienda turística” (Ayuntamiento de Tijuana, s/f).

Llama la atención que desde la visión expuesta y a pesar del potencial valor turístico que le atribuyen las autoridades, Playas de Tijuana sufre al menos desde 2011 y marcadamente desde 2015, una constante contaminación de las aguas marinas de su litoral (Fábregas, 2023). Y según recientes estudios, dicha contaminación está también presente en el aire y los suelos adyacentes (Stigler, Sant, Hohn, et al, 2024).

Injusticia hídrica y propuestas de mejora

Para el caso de Tijuana, algunos estudios han encontrado que las comunidades menos pudientes al sur y al este de la zona urbana tienen acceso limitado al agua. Pero aquellos que lo tienen, consumen menos agua que otros usuarios, pero gastan un mayor porcentaje de su ingreso para abastecerse de agua que no proviene directamente de la red, lo que se traduce en una clara inequidad social. Además, si se toma como base un cálculo

del 12% de rezago en la cobertura del servicio para las áreas marginadas de la zona urbana, nos podremos dar una idea de la numerosa población marginal con problemas por contaminación de descargas de aguas residuales en asentamientos no regulares de la periferia urbana, donde se calcula que un 21% de las aguas servidas se vierten al ambiente sin tratamiento alguno (Navarro, Rivera y Sánchez, 2016). Los mismos autores señalan que según sus estimaciones solo el 70.85% de las aguas servidas reciben tratamiento, y que el 63% de las que serían tratadas en las dos PTAR (San Antonio de los Buenos e Internacional), no cumplen con las normas de descarga (cálculo para el periodo 1996-2008) (Navarro, Rivera y Sánchez, 2016). Hasta donde sabemos, el daño ambiental producido por el constante vertido de aguas sin tratar o con un tratamiento inadecuado al mar en la costa norte de Baja California no está cuantificado en sus efectos para la salud del ecosistema. Tampoco están cuantificados los daños a la economía de la región binacional. Para el diagnóstico, se parte de que las causas de la creciente contaminación de las aguas marinas son básicamente dos, según la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA): el mal funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) de San Antonio (SAB), conocida como Punta Bandera, y los problemas de saneamiento y drenaje urbano que acaban llevando desechos de todo tipo al Río Tijuana y de ahí al océano en el lado estadounidense de la frontera. Se ha informado en diversas ocasiones y eventos desde la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT), que la citada PTAR de SAB dejó de funcionar desde 2015, arrojando al mar un promedio de 1,100 litros por segundo de aguas sin tratar (Fábregas, 2023). Es dudoso entonces que a una situación cronificada como

la que se expone, se le pueda llamar “falla técnica”, porque el asunto produce un inobjetable y permanente daño ambiental que es aceptado y reconocido por las autoridades locales. Además, existen problemas que podríamos llamar “sistémicos” asociados al crecimiento acelerado y anárquico de la zona urbana de Tijuana: “Todo tipo de corruptelas que permitieron la construcción de desarrollos que escurren deshechos y basura por las colonias más pobres”, “Por el Cañón Los Laureles desciende uno de los afluentes del Río Tijuana, y hay que verlo para creer el tsunami de basura. Nosotros hemos recogido 91.000 kilos de llantas y plástico. Hay aguas negras que corren por ese río todo el año”; declaraba la ONG Wild Coast (Fábregas, 2023).

Así, la contaminación por aguas residuales y basura que escurren hasta el Océano Pacífico, es un tema de salud pública en torno al cual las autoridades (municipales, estatales y federales) han guardado silencio durante los pasados años, aunque un estudio binacional realizado por la CILA-IBWC (CILA, 2020), reveló el alto grado de contaminación del agua en el Río Tijuana (Calderón-Villarreal, Terry, Friedman, et al. 2022), principalmente por bacterias coliformes (heces fecales) en los cañones y drenes, como consecuencia de aguas residuales no tratadas, provenientes de “derrames sin control” del sistema de alcantarillado sanitario de la ciudad (Ayuntamiento de Tijuana, 2019, p. 160-164). El estudio, publicado en 2020, realizó un muestreo en ocho puntos de la cuenca entre diciembre de 2018 a noviembre de 2019: El Río Tijuana, el Río Alamar, el Dren Puerta Blanca-Stewarts, el Dren Silva, el Cañón del Sol, el Cañón El Matadero-Smugglers Gulch, El Cañón de Los Laureles-Goat Canyon y el Cañón Los Sauces-Yogurt Canyon. Sus resultados son importantes:

“El alto contenido de bacterias como coliformes fecales, enterococos y E. Coli, detectados en todas las muestras del Río Tijuana y de los Cañones y Drenes, es de especial preocupación, considerando que eventualmente los escurrimientos llegan a impactar las aguas del Océano Pacífico. Los altos valores de Nitrógeno Amoniacal, Demanda Bioquímica de Oxígeno, Demanda Química de Oxígeno, Grasas y Aceites, Fósforo, Nitratos, Sustancias Activas al Azul de Metileno (SAAM) y Bacterias excedían la normatividad de México y Estados Unidos”. Los análisis también detectaron “niveles “preocupantes” de metales como Cobre, Níquel y Zinc tanto en el Río Tijuana como en los cañones y drenes, los cuales son usados en las industrias metalúrgicas. También se identificó Bis (2-etil hexil) Ftalato, conocido como DEHP, químico usado en la producción de plásticos y polímeros sintéticos como el nylon, el poliestireno y el policloruro de vinilo (PVC), cuya presencia puede deberse a la lixiviación química de los plásticos depositados en los cauces analizados” (Rivera, 2020), (IBWC, 2020), (Aragón, 2023a).

Tocante a la salud pública, las altas concentraciones de enterococos en las aguas pueden causar enfermedades en la piel, en los ojos, en los oídos y en las vías respiratorias. Incluso respirar cerca de la orilla del mar puede ser nocivo, porque las aguas costeras contaminadas por aguas residuales se transfieren a la atmósfera en aerosoles marinos formados por “olas rompientes y burbujas estallantes”, según un estudio que fue hecho en Imperial Beach durante la temporada de invierno 2022-23 (Fábregas, 2023), (Monroe, 2023).

Sabemos ahora también que el tema de la contaminación del litoral no es privativo de Playas de Tijuana y de Playas de Rosarito,

puesto que algunas otras playas en el municipio de Ensenada, unos 100 kilómetros al sur de la frontera, presentan problemas análogos (De Basabe, 2022), (García, J., 2023) donde al menos Playa Hermosa, entre otras, ha estado cerrada precautoriamente al público por 14 meses en tiempos recientes debido a derrames de aguas residuales sin tratar bajo la responsabilidad de la Comisión de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE). Así, dicha playa fue cerrada precautoriamente por las autoridades municipales entre el 15 de julio de 2021 y el 12 de agosto de 2022 debido al derrame de aguas residuales, superando niveles de 24 mil enterococos por cada 100 mililitros de agua (Flores, 2023). La información expuesta es consistente con datos provenientes del monitoreo costero de la contaminación en los pasados años hecho por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) del gobierno federal:

Durante el periodo prevacacional verano 2023, los análisis de laboratorio realizados en 2,104 muestras de agua de 289 playas de mayor afluencia pública de los principales destinos turísticos del país, arrojaron como resultado que 275 playas son aptas para uso recreativo, mientras que las siguientes playas se consideran como NO APTAS para uso recreativo, debido a que rebasaron los criterios de calidad establecidos como rango de protección a la población usuaria: Baja California: playas de Rosarito y Rosarito I, así como la playa de Tijuana (COFEPRIS, 2023).

Los permanentes derrames y escurrimientos transfronterizos han provocado protestas en el vecino Condado de San Diego, donde las playas cercanas a la frontera internacional sufren de una contaminación que se aprecia a simple vista, pero que también se puede oler cotidianamente. De lo expuesto es

posible destacar que la contaminación del litoral y de las playas de la región rebasa el límite territorial de Tijuana y Playas de Rosarito por el sur (Ensenada) y por el norte (Imperial Beach); lo que constituye un verdadero problema multidimensional de carácter binacional que afecta la salud pública, el medio ambiente y la economía de toda la franja costera, incluyendo a las comunidades costeras de Imperial Beach, Chula Vista y Coronado en San Diego (Dibble, 2018), (Murga, 2023); aunque es aún insuficiente la información disponible para entender más sobre las repercusiones que el agua del océano contaminada tiene en la salud de todos los seres vivos en la región.

Es claro entonces que las desequilibradas cargas ambientales que definen la noción de injusticia ambiental e hídrica no están repartidas equitativamente en este caso, si atendemos a que la orografía y la hidrografía de la región determinan que los escurrimientos de los cañones y laderas de las montañas fluyan de modo inevitable hacia la cuenca del Río Tijuana, se introduzcan en territorio norteamericano y de ahí al mar, donde son los vecinos y habitantes de las zonas costeras en ambos lados de la frontera los que más sufren los daños provocados por la contaminación y los problemas ambientales persistentes más allá de las zonas directamente más afectadas por la contaminación costera.

Perspectivas de prevención y solución

El modelo económico extractivo imperante, la constante migración y presión sobre los recursos naturales de la región, la inadecuada gestión de los recursos hídricos por parte de las autoridades federales, estatales y municipales, así como la constante

intervención de intereses privados de toda clase, han generado inercias y condiciones ambientales adversas, difíciles de revertir en el corto plazo ante la escasa o inexistente inversión pública en la construcción y mantenimiento de infraestructuras que hagan sostenible el acelerado crecimiento urbano de Tijuana y Playas de Rosarito. Tampoco abona en la solución de estos asuntos de interés binacional, la falta de publicidad y transparencia en la actuación de la CILA, la Conagua, los Consejos de Cuenca y los organismos normativos y operadores de Baja California, así como la falta endémica de interés y participación ciudadana en los asuntos del agua y su saneamiento (García, 2018), (Aragón, 2023b).

La constante contaminación del litoral pacífico de Baja California con millones de litros de aguas residuales (Sánchez, 1990), muchas de ellas sin tratar y provenientes de todo tipo de fuentes domésticas e industriales en Tijuana y Playas de Rosarito (Ayuntamiento de Tijuana, 2019 p.162), pero también en Ensenada (De Basabe, 2022), puede ser causas, de no ser atendidas, de crecientes y múltiples conflictos socioambientales por sus serias implicaciones para la salud pública y el medioambiente. Por ello merecen la máxima e inmediata atención de las autoridades y sociedad civil en ambos lados de la frontera, que se traduzca en una efectiva cooperación internacional al desarrollo y en inversiones en infraestructuras críticas.

Por lo demás, es claro que los gobiernos locales y el federal, así como los diversos sectores sociales del país vecino no pueden limitarse a exigir soluciones o a reclamar que el gobierno de Baja California, los gobiernos municipales de Tijuana y Rosarito o el gobierno de México resuelvan por sí mismos las crisis y los conflictos socioambientales derivados de la contaminación costera

transfronteriza, dada la evidente asimetría entre un país y otro, pero también porque una frontera común abierta a las mercancías pero cerrada a las personas, introduce una intensa y creciente presión sobre los recursos naturales de la región transfronteriza. Se requiere entonces de una cooperación internacional al desarrollo amplia, integral, que no sea reactiva ante las llamadas “crisis ambientales”, sino sostenida y proporcional al reto que enfrenta la región en materia de agua y saneamiento de un modo transversal e interdisciplinar, para avanzar hacia soluciones integrales para toda la Cuenca del Río Tijuana en ambos lados de la frontera, donde es claro que los gobiernos locales y nacionales involucrados no deberían limitar sus actuaciones a sus propias jurisdicciones, sino hacer compromisos firmes para administrar más como un sistema de cuencas hidrográficas binacionales y no como un problema exclusivo de México. En dicho contexto, en noviembre de 2023, el presidente de la República anunció en gira por Baja California que “el gobierno federal construirá una planta tratadora de aguas negras en Tijuana que sustituirá a la de San Antonio de los Buenos”. También habrá presupuesto, anunció, para “reorganizar parte del sistema de alcantarillado y evitar que el agua negra corra por los cañones y desemboque en el río Tijuana”, con una inversión de 530 millones de pesos antes de terminar 2024 (Cuellar, 2023). Sin duda una noticia bienvenida en la región, aunque contrasta marcadamente con el monto anunciado, por ejemplo, para una obra vial en Tijuana (12 mil millones de pesos). (San Diego Union Tribune, 2023). También se requiere de otras medidas, como la apertura al escrutinio ciudadano de la CILA, la Conagua, y claro, la CESPT y la CESPE, como sostiene el investigador A. Cortez, citado por

Aragón, (Aragón 2023b), las que las autoridades en ambos lados de la frontera deberán tomar en el futuro inmediato para reducir en el corto plazo la contaminación por aguas residuales sin tratar del litoral costero y procurar efectivamente los derechos fundamentales de la población al agua y su saneamiento.

Conclusiones y propuestas

Los derechos fundamentales al agua y su saneamiento y sus correlativos son interdependientes y están reconocidos por una serie de acuerdos y convenciones internacionales que deben constituir los principios orientadores de la política ambiental de las autoridades públicas en México y en Estados Unidos, porque son vinculantes. Estos derechos fundamentales no son potestativos para el Estado mexicano en todos sus niveles de actuación pública porque así lo reconoce la CPEUM, de manera que todas las autoridades públicas, sin excepción, como también los organismos operadores del agua o los diversos agentes privados, deben respetarlos y hacerlos cumplir. El derecho fundamental al agua potable y a su saneamiento deben quedar fuera del uso mercantil y del mercado por razones claras de orden público e interés social, que en el caso de la frontera noroeste se vuelve también de interés y de seguridad nacional ante la creciente magnitud de las diversas crisis ambientales transfronterizas.

En un contexto de estrés hídrico y escasez, el ciclo natural del agua es obstruido y se rompe por el desmesurado crecimiento poblacional y urbano. La falta de infraestructura para el saneamiento adecuado y reúso de las aguas residuales provocan no solo desastres e inundaciones periódicos que probablemente se verán agravados en el futuro (Lara, 2023), sino también una contaminación con

potenciales y perniciosos efectos para la salud de las comunidades costeras en ambos lados de la frontera. El crecimiento desordenado y explosivo de la zona metropolitana adyacente a la costa en Baja California, ha aumentado notablemente el nivel de contaminación por aguas residuales sin tratar en el litoral durante las últimas décadas. La contaminación constante por aguas residuales sin tratar, que ya dura muchos años sin atención adecuada, según se ha podido documentar en el presente trabajo, pone en riesgo el medio ambiente sano, la salud y el derecho al agua y su saneamiento de cientos de miles de habitantes y visitantes de la zona costera fronteriza de Baja California.

Las aguas sin tratamiento que escurren desde las zonas urbanas o semi urbanas de los territorios municipales de Tijuana, Playas Rosarito y Ensenada, no provienen solo de desechos domésticos y heces fecales, sino que además contienen todo tipo de contaminantes metálicos, químicos e industriales, lo que agrava el problema del saneamiento adecuado o siquiera mínimo de los grandes volúmenes de aguas residuales que se producen sobre todo en las zona metropolitana que conforman Tijuana y Playas de Rosarito.

El déficit crónico de una normativa actualizada, congruente con las obligaciones internacionales del estado mexicano, que sea coordinada y no fragmentaria entre los diferentes órdenes de gobierno, no abona a la vigencia de un estado de derecho que falla en todos los órdenes, especialmente en el ambiental, y que afecta directamente las garantías del cumplimiento de los derechos humanos fundamentales y agrava las condiciones estructurales de injusticia ambiental y del agua en perjuicio de numerosas poblaciones y comunidades costeras en ambos lados de la

frontera. Para futuras investigaciones quedará explorar asuntos como la normativa sobre la calidad de las aguas que se logra trata antes de ser vertidas al mar para determinar que tanto se ajustan a los estándares de las normas vigentes.

Las autoridades del agua federales, estatales y municipales tienen que cambiar sus usos y costumbres institucionales en todos los niveles, buscando transparentar su actuación y democratizarla, integrando en la toma de decisiones a la sociedad civil de ambos lados de la frontera, poniendo los derechos de las personas y de los seres vivos y la protección medioambiental en el centro de su actuación pública.

Reconocimiento institucional

El presente trabajo es parte de un proyecto de investigación sobre conflictos socioambientales, derechos fundamentales y justicia ambiental e hídrica en el noroeste de México auspiciado por el Programa de Estancias Posdoctorales por México del Conahcyt en el Colegio de la Frontera Norte (CPI) en Tijuana, Baja California. El autor reconoce y agradece las facilidades otorgadas por ambas instituciones del Estado mexicano, lo mismo que a todas las personas que lo han hecho posible. Investigación realizada en y desde los territorios ancestrales no reconocidos del pueblo yumano Kmiai (Kumiai).

Referencias

Alfie, M. (2002) El medio ambiente en la frontera México-Estados Unidos: ¿Las ONG ambientalistas, nuevos actores sociales? *Estudios fronterizos*, 3 (5), 43-75. Recuperado en 13 de diciembre de 2023, de <http://www.>

scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-69612002000100002&lng=es&tlng=es.

Álvarez, M. (2022) El agua en Baja California como derecho, bien público y la gestión. En: Rosas F. Roxana (coord.) *Diez años de la reforma constitucional del 10 de junio de 2011: los derechos humanos en México, perspectivas desde la frontera norte*. UNAM-IIIJ. México. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/14/6891/18.pdf>

Aragón, J. (2023a) mayo 15. Río Tijuana con heces; presa El Carrizo a la deriva. *Semanario ZETA*. <https://zetatijuana.com/2023/05/rio-tijuana-con-heces-presa-el-carrizo-a-la-deriva/>

Aragón, J. (2023b) noviembre 7. Conagua y CILA, entidades muy opacas; necesario involucrar a sociedad en temas de agua. *Semanario ZETA*. <https://zetatijuana.com/2023/11/Conagua-y-cila-entidades-muy-opacas-necesario-involucrar-a-sociedad-en-temas-de-agua/>

Ayuntamiento de Tijuana (2019) Informe Técnico Final. Versión Abreviada del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Tijuana B.C. Periódico Oficial del Estado de Baja California. 11 de octubre de 2019. <https://implan.tijuana.gob.mx/pdf/atlas/POELTijuana-Periodico-44-CXXVI-20191011-SECCION%20I.pdf>

Ayuntamiento de Tijuana (2020). Tijuana en números. <https://www.tijuana.gob.mx/webpanel/UMAIHipervinculos/Archivo/Hipervinculos/24-202042322374I689-12020130.pdf>

Ayuntamiento de Tijuana (s/f). Programa Parcial de Crecimiento de Playas de Tijuana 2008-2030. (PPC PT 2008-2030). IMPLAN. <https://implan.tijuana.gob.mx/pdf/atlas/PROGRAMA%20PARCIAL%20DE%20>

[CRECIMIENTO%20DE%20PLAYAS%20DE%20TIJUANA.pdf](#)

- Batthyány, K. (2023) 7 de junio. El cambio climático afecta de manera desproporcionada a las comunidades más pobres. Infoclasco, <https://www.clasco.org/el-cambio-climatico-afecta-de-manera-desproporcionada-a-las-comunidades-mas-pobres/>
- Bigio, J. (2018). Marzo 22. México produce un millón de litros de aguas residuales cada cuatro segundos. *El País*, https://elpais.com/internacional/2018/03/21/mexico/1521659492_767138.html
- Boelens, R. (2020) Water Justice: Blatant grabbing practices, subtle recognition politics and the struggles for fair water worlds, en: Brendan Coolsaet (Ed) (2020) *Environmental Justice Key Issues*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780429029585-18>, <https://edepot.wur.nl/542607>.
- Bullard, R. (1993). *Confronting Environmental Racism. Voices from the Grass-roots*. Boston: South End Press
- Calderón-Villarreal, A., Terry, B., Friedman, J., González-Olachea, S. A., Chavez, A., Díaz López, M., Pacheco Bufanda, L., Martínez, C., Medina Ponce, S. E., Cazares-Adame, R., Rochin Bochm, P. F., Kayser, G., Strathdee, S. A., Muñoz Meléndez, G., Holmes, S. M., Bojorquez, I., Los Huertos, M., & Bourgois, P. (2022). Deported, homeless, and into the canal: Environmental structural violence in the binational Tijuana River. *Social Science & Medicine*, 305, 115044. <https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2022.115044>
- Carbonell, M. (2004) *Los Derechos Fundamentales en México*, CNDH-UNAM, <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/10341>

- CILA. (2023). 7 de agosto. México y Estados Unidos refrendan su compromiso en la implementación del Programa Integral Saneamiento de Tijuana, B.C. – San Diego, CA. SRE. Comunicado. <https://cila.sre.gob.mx/cilanorte/index.php/prensa/184-prensa151>
- COFEPRIS (2023). 275 playas mexicanas son aptas para uso recreativo. Comunicado de prensa 83 /2023. <https://www.gob.mx/cofepris/articulos/275-playas-mexicanas-son-aptas-para-uso-recreativo?idiom=es>
- Comisión Estatal del Agua de Baja California (CEABC), (s/f) <http://www.cea.gob.mx/phebc/maqueta/index.html>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación 5 de febrero de 1917. Últimas reformas publicadas DOF 30-09-2024. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Leyes/TOMO_I/20210212.CONSTBC.PDF
- Cuellar, M. (2023) 15 de noviembre. Construirá Sedena planta de aguas residuales en Tijuana. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/noticia/2023/11/10/estados/construir-sedena-planta-de-aguas-residuales-en-tijuana-7963>
- De Basabe, R. (2022). Gestión de las aguas residuales industriales: Ensenada, Baja California, México. Tesis de Maestría. El Colegio de la Frontera Norte-CICESE. <https://posgrado.colef.mx/wp-content/uploads/2022/10/TESIS-De-Basabe-Ibarra-Ritter-de-Jes%C3%BAs-MAIA.pdf>
- De la Rosa, S. (2020) June 1st. Challenges and opportunities for water justice: 2020 and beyond. <https://www.global->

waterforum.org/2020/06/01/challenges-and-opportunities-for-water-justice-2020-and-beyond/

Dibble, S. (2018) marzo 27. Los derrames de aguas residuales de Tijuana han sido un problema ambiental durante décadas, ¿cuál es la solución? *San Diego Union-Tribune en español*. <https://www.sandiegouniontribune.com/en-espanol/sdhoy-los-derrames-de-aguas-residuales-de-tijuana-han-sido-un-problema-ambiental-durante-decadas-cual-es-l-20180326-story.html>

EEA (2018) Unequal exposure and unequal impacts: social vulnerability to air pollution, noise and extreme temperatures in Europe. EEA Report. No. 22/2018. <https://www.eea.europa.eu/publications/unequal-exposure-and-unequal-impacts/>

EPA (2018). Calidad Ambiental y Seguridad Fronteriza: una retrospectiva de 10 años. Decimoctavo informe de la Junta Ambiental del buen vecino para el Presidente y el Congreso de los Estados Unidos. <https://nepis.epa.gov/Exe/ZyPDF.cgi/PI00UE9Z.PDF?Dockkey=PI00UE9Z.PDF>

Esparza, G. (2022). “El derecho a un medio ambiente sano ante problemas ambientales binacionales en la región fronteriza Tijuana-San Diego”. En Rosas F. Roxana (coord.) *Diez años de la reforma constitucional del 10 de junio de 2011: los derechos humanos en México, perspectivas desde la frontera norte*. UNAM-IIIJ. México. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/14/6891/18.pdf>

Fábregas, A. (2023) agosto 19. Vivir frente al océano y no poder tocarlo: Más de media década de playas contaminadas en Tijuana. *El País América*. <https://elpais.com/america-futura/2023-08-19/vivir-frente-al-oceano-y-no-po->

[der-tocar-lo-mas-de-media-decada-de-playas-contaminadas-en-tijuana.html](#)

Ferrajoli, L. (2001) Los fundamentos de los derechos fundamentales, en: de Cabo, A. y Pisarello G. (Eds.) *Los fundamentos de los derechos fundamentales*, Trotta, Madrid.

Flores, A. (2023) mayo 22. Por CESPE, playas contaminadas por 14 meses. *Semanario ZETA*. <https://zetatijuana.com/2023/05/por-cespe-playas-contaminadas-por-14-meses/>

García, J. (2018) Autogestión: La visión que falta en la gestión del agua en Baja California. *Frontera norte*, 30 (59), 185-192. <https://doi.org/10.17428/rfn.v30i59.888>

García, J. (2023) diciembre 5. “Investigadora advierte consecuencias de contaminación en las playas de Ensenada”. (2023, diciembre 5). Noticias de Tijuana | EL IMPARCIAL. <https://www.elimparcial.com/tijuana/ensenada/Investigadora-advierte-consecuencias-de-contaminacion-en-las-playas-de-Ensenada-20231205-0016.html>

Gudynas, E. (2021) Justicia hídrica: explorando las variedades de justicia y los derechos de la naturaleza. En: *Justicia hídrica: una mirada desde América Latina*. Alicia Guzmán León, (ed.) Centro Bartolomé de las Casas, Cusco. <https://gudynas.com/>

Heras, A. (2020) 21 de diciembre. “En crisis el reciclaje de basura en Tijuana; sobre costo de 350 mdp”. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/notas/2020/12/29/estados/reciclaje-de-basura-no-llega-en-tijuana-sobre-costo-de-350-mdp/>

Human Rights Watch HRW (2023) Informe México. <https://www.hrw.org/es/world-report/2023/country-chapters/mexico>

Hurtado, J. (2019) Una aproximación al concepto de justicia hídrica en Colombia: algunas experiencias que buscan garantizar la protección y uso adecuado del agua (pp. 75-106), en: María del Pilar García Pachón (Editora), *Derecho de aguas, tomo VIII*, Universidad del Externado, Colombia. <https://doi.org/10.2307/j.ctv1k03qc6>

Iagua, (2018) 13 de agosto. En México, solo el 57% de las aguas residuales son tratadas correctamente. <https://www.iagua.es/noticias/unam/investigadores-unam-senalan-necesidad-tratar-aguas-residuales-mexico>

IBWC, (2020). October 27. Binational Water Quality Study of the Tijuana River and Adjacent Canyons and Drains. Minute 320 Binational Core Group., 2020 https://www.ibwc.gov/wp-content/uploads/2023/08/Minute_320_TJ_Study_Final_Eng.pdf

INEGI, (2020). Censo de población y vivienda 2020, disponible en: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/habitantes.aspx?tema=P>.

INEGI, (2021) Comunicado de Prensa Núm. 30/21. 26 de enero de 2021. Mexicali B.C. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/ResultadoCenso2020_BC.pdf

La Jornada, (2016) miércoles 10 de febrero. Hay en México 420 conflictos socioambientales: investigador. <https://www.jornada.com.mx/2016/02/10/sociedad/038n1soc>

Lara, F. (2023) 17 de noviembre. Aproximaciones a la justicia ambiental y a la Resiliencia urbana a las inundaciones en la frontera México-Estados Unidos. Seminario interno. El Colegio de la Frontera Norte. Unidad Nogales. <https://www.youtube.com/watch?v=TOiHSavOyo8>

Ley de Aguas Nacionales. <https://www.diputados.gob.mx/Leyes-Biblio/pdf/LAN.pdf>

Ley de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos del Estado de Baja California. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Baja%20California/wol9546.pdf>

Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAN.pdf>

Ley General de Salud. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAN.pdf>

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAN.pdf>

Ley que reglamenta el servicio de agua potable en el estado de Baja California. https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Leyes/TOMO_VII/20200512_LEYREGAGUAPOTABLE.PDF

Martínez-Alier J. (2023) *Land, Water, Air and Freedom*. Edward Elgar Publishing, London (Recuperado 23 de febrero de 2024, de <https://www.e-elgar.com/shop/gbp/land-water-air-and-freedom-9781035312764.html>)

Moctezuma, P. (2023) *El agua en nuestras manos*. Conahcyt-Fondo de Cultura Económica. México. [https://conahcyt.mx/wp-content/uploads/publicaciones_conacyt/libros/el_agua_en_nuestras_manos_web .pdf](https://conahcyt.mx/wp-content/uploads/publicaciones_conacyt/libros/el_agua_en_nuestras_manos_web.pdf)

Monroe, R. (2023) Marzo 2. “Coastal Water Pollution Transfers to the Air in Sea Spray Aerosol and Reaches People on Land” | *Scripps Institution of Oceanography*. <https://scripps.ucsd.edu/news/coastal-water-pollution-transfers-air-sea-spray-aerosol-and-reaches-people-land>

- Murga, T. (2023) julio 3. “¿Qué se ha perdido con el cierre de las playas del sur del condado? Una forma de vida”. *San Diego Union-Tribune en español*. <https://www.sandiegouniontribune.com/en-espanol/noticias/ut-espanol/articulo/2023-07-03/que-se-ha-perdido-con-el-cierre-de-las-playas-del-sur-del-condado-una-forma-de-vida>
- Navarro, T. (2023). (Octubre 14). “Mis padres pudieron bañarse en el río Tijuana. Todo eso cambió en la década de los setenta”. *San Diego Union-Tribune en español*. <https://www.sandiegouniontribune.com/en-espanol/noticias/columnistas/articulo/2023-10-14/opinion-tijuana-rio-pete-wilson-drenaje-historia-1970s-contaminacion>
- Navarro-Ch. K., Rivera P., y Sánchez R. (2016) “Análisis del manejo de agua en la ciudad de Tijuana, Baja California: Factores críticos y retos” | *Estudios Fronterizos*. Vol. 17 no 33. <https://ref.uabc.mx/ojs/index.php/ref/article/view/561>
- ONU (2022) El derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible (Asamblea General, A/76/L.75. 26 de julio de 2022). <https://digitallibrary.un.org/record/3982508?ln-es#record-files-collapse-header>
- ONU, A/RES/64/292). Resolución aprobada por la Asamblea General el 28 de julio de 2010 [sin remisión previa a una Comisión Principal (A/64/L.63/Rev.1 y Add.1)] 64/292. El derecho humano al agua y el saneamiento. <https://www.ohchr.org/es/topic/water-and-sanitation>
- ONU. (2002). <https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/FactSheet35sp.pdf>
- ONU. (2015) 16 de octubre. México: Una ola de continuas violaciones de derechos humanos. Oficina del Alto Comisionado, México. <https://hchr.org.mx/histo>

[rias-destacadas/mexico-una-ola-de-continuas-violaciones-de-derechos-humanos-2/](#)

Piñera, D., Espinoza, P., & Morales, E. (2023) El poblamiento de Tijuana durante los años 20. Una aproximación desde fuentes censales y eclesiásticas. *Frontera norte*, 35, e2317. Epub 26 de junio de 2023. <https://doi.org/10.33679/rfn.vlii.2317>

PNUD. (s/f). Objetivos del Desarrollo Sostenible. <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>

Red del Agua (2019) 25 noviembre. Aguas transfronterizas. Recuperado de https://youtu.be/DIE-7qySLE0?si=LXwg9IHcp_Ws83oQ

Renovato T., Y. A.; Wakida, Fernando T.; García, E.; Pastrana, M. (2015). Evaluación del impacto de la canalización del arroyo Alamar en la calidad de agua de su acuífero subyacente, *Ingeniería*, vol. 19, núm. 1, 2015, pp. 13-23 Universidad Autónoma de Yucatán.

Reynosa N. E. (2015) *Crisis ambiental global, causas, consecuencias y soluciones prácticas*. Múnich, GRIN Verlag GmbH <https://www.aacademica.org/ern/16.pdf>

Rivera, S. (2020) 2 de octubre. Report shows high levels of chemicals, metals and oils in Tijuana River Valley. Border Report. <https://www.borderreport.com/regions/california/report-shows-high-levels-of-chemicals-metals-and-oils-in-tijuana-river-valley/>

Rojas A. (2021) Equidad y Justicia Hídricas. *Perspectivas IMTA* No. 12. DOI: 10.24850/b-imta-perspectivas-2021-1. <https://www.imta.gob.mx/gobmx/DOI/perspectivas/2021/b-imta-perspectivas-2021-12.pdf>

Salgado J. (2022). ¿De qué hablamos cuando nos referimos a justicia hídrica? *Perspectivas IMTA*. No. 31 2022. DOI: 10.24850/b-imta-perspectivas-2022-31. <https://www.imta.gob.mx/gobmx/DOI/perspectivas/2022/b-imta-perspectivas-2022-31.pdf>

San Diego Union Tribune (2024) Informe de SDSU califica la contaminación del río Tijuana como “una crisis de salud pública”. *San Diego Union-Tribune en español*. <https://www.sandiegouniontribune.com/en-espanol/primer-plana/articulo/2024-02-13/informe-sdsu-califica-contaminacion-rio-tijuana-como-tesis-de-salud-publica>

San Diego Union-Tribune (2023). Mayo 10. “La ciudadanía se muestra inconforme con los impactos negativos del Viaducto Elevado Tijuana”. <https://www.sandiegouniontribune.com/en-espanol/noticias/ut-espanol/articulo/2023-05-09/la-ciudadania-se-muestra-inconforme-con-los-impactos-negativos-del-viaducto-elevado-tijuana>

Sánchez, R. (1990). *El medioambiente como fuente de conflicto en la relación binacional México-EUU*. El Colegio de la Frontera Norte.

Sánchez, R. (2019) 12 de junio. Agua y la vulnerabilidad al cambio climático en la península de Baja California. La necesidad de empezar a planear el futuro. Conferencia. El Colegio de la Frontera Norte. Tijuana, B.C. <https://www.colef.mx/noticia/peninsula-de-baja-california-en-riesgo-ante-escenario-de-sequia-y-mala-gestion-del-agua/>

SEDATU (2020). *Metrópolis de México, 2020*. https://www.gob.mx/cms/uploads/sedatu/MM2020_06022024.pdf

Stigler, P. E., Sant, K., Quintana, P., Hoh, E., et al, (2024). Tijuana River Contamination from Urban Runoff and

Sewage: A Public Health Crisis at the Border. Tijuana River Contamination – White Paper1. San Diego State University. School of Public Health. <https://www.sdsu.edu/files/tijuana-sewage-contamination-public-health-crisis-white-paper-021424.pdf>

Tratado relativo al aprovechamiento de las aguas de los ríos Colorado y Tijuana y del río Bravo (Grande) desde Fort Quitman, Texas, hasta el Golfo de México entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América. 14 de noviembre de 1944. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/9505/TratadodeAguasdel44.pdf>

Vázquez, D. Celia C. (2012) Contaminación atmosférica y acción pública en Tijuana, Baja California un análisis de las estrategias de gobierno instrumentadas. Tesis de maestría. El Colegio de la Frontera Norte. <http://colef.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1014/356>

Zamudio, V. (2020) Marco legal del agua en México con énfasis en la gestión comunitaria. ControlaTuGobierno, A.C. https://controlatugobierno.com/wp-content/uploads/2020/09/Marco-legal-del-agua-en-Me%CC%81xico_web_1.pdf

Zwarteveen, M. y Boelens, R. (2011). “La investigación interdisciplinaria referente a la temática de la justicia hídrica: una aproximación conceptual”. En: Boelens, R., Cremers, L., & Zwarteveen, M. (Eds.), *Justicia Hídrica: Acumulación, conflicto y acción social*. Lima. Instituto de Estudios Peruanos. <https://fondoeditorial.iep.org.pe/producto/justicia-hidrica-acumulacion-conflicto-y-accion-social/>

Transdisciplinar

Revista de Ciencias Sociales

La contribución de la disciplina del diseño en la atención a víctimas: La CEAVE como caso de estudio

The contribution of the design discipline to
victim care: CEAVE as a case study

Irma Hernández López

<https://orcid.org/0000-0002-8033-4988>

Juan Carlos Ortiz Nicolás

<https://orcid.org/0000-0003-2180-1360>

Universidad Nacional Autónoma de México
Coyoacán, Ciudad de México, México
Giselle de la Cruz Hermida

<https://orcid.org/0000-0002-3972-6103>

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Ciudad Juárez, Chihuahua, México

Fecha entrega: 01-09-24 Fecha aceptación: 12-06-25

Editor: Rebeca Moreno Zúñiga. Universidad Autónoma de Nuevo León, Centro de Estudios Humanísticos, Monterrey, Nuevo León, México.

Copyright: © 2025, Hernández López, Irma. This is an open-access article distributed under the terms of Creative Commons Attribution License [CC BY 4.0], which permits unrestricted

use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original author and source are credited.



DOI: <https://doi.org/10.29105/transdisciplinar5.9-134>

Email: irma_h_l@outlook.com juancarlos.ortiz@cidi.unam.mx
gisselle.delacruz@uacj.mx

La contribución de la disciplina del diseño en la atención a víctimas: La CEAVE¹ como caso de estudio

The contribution of the design discipline to victim care: CEAVE as a case study

Irma Hernández López²
Juan Carlos Ortiz Nicolás³
Giselle de la Cruz Hermida⁴

Resumen: El artículo indaga la percepción de la sociedad y las víctimas hacia la infraestructura y el servicio de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en Ciudad Juárez (CEAVE). Se analizan datos de una encuesta realizada a 100 personas residentes de Ciudad Juárez y 12 entrevistas a profundidad a víctimas que han acudido a la institución.

1 Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua.

2 Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad de México, México. <https://orcid.org/0000-0002-8033-4988> Correo electrónico: irma.hernandez@cidi.unam.mx

3 Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad de México, México. <https://orcid.org/0000-0003-2180-1360> Correo electrónico: juancarlos.ortiz@cidi.unam.mx

4 Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Ciudad Juárez, Chihuahua, México. <https://orcid.org/0000-0002-3972-6103> Correo electrónico: gisselle.delacruz@uacj.mx

Estos datos se sometieron a un análisis descriptivo, con el fin de reconocer las variables que intervienen en la percepción de confianza de las personas (víctimas y no víctimas) acerca de las instalaciones y el servicio de la CEAVE con el propósito de incidir en la mejora de la atención. Los resultados muestran que las personas manifiestan inseguridad y desconfianza derivado de los sentimientos y percepciones que les genera la infraestructura de la institución. Se identificó que la falta de privacidad y confort, pasillos largos, accesibilidad, son variables en donde el diseño puede incidir.

Palabras clave: Atención a víctimas, arquitectura, diseño, infraestructura, transdisciplina.

Abstract: The article investigates society's and victims' perceptions of the infrastructure and services provided by the Executive Commission for Attention to Victims in Ciudad Juárez (CEAVE). Data from a survey of 100 residents of Ciudad Juárez and 12 in-depth interviews with victims who have attended the institution are analyzed. These data were subjected to descriptive analysis to identify the variables that impact people's (victims and non-victims) perceptions of trust in the facilities and services of CEAVE, with the aim of improving care. The results indicate that participants express feelings of insecurity and distrust due to the institution's infrastructure. It was found that lack of privacy, discomfort, long hallways and accessibility are variables where design can have an impact.

Key words: Victimization, care for victims, architecture, design, infrastructure, transdiscipline.

Introducción

Ante un panorama de altos índices de victimización en México, el Estado se ha visto obligado a implementar medidas y políticas encaminadas a proporcionar atención a las víctimas. Esto, a su vez, ha implicado cambios estructurales en los modelos de atención. Algunos de los principales cambios realizados por el Estado para la atención a víctimas son:

1. *La legislación*: cambio de sistema de justicia, deja atrás el modelo inquisitivo y se adopta un modelo acusatorio y juicios orales. Se diseña e implementa la Ley General de Víctimas (LGV, 2013). Esta ley, es el órgano jurídico que establece los lineamientos, procedimientos, valores, principios, derechos victimales, y si bien, no hace referencia de manera explícita a la infraestructura mínima con la que deben contar las instancias, de forma implícita, lo aborda en los derechos que tiene la víctima⁵ y en los principios generales⁶ bajo los cuales se debe operar la LGV. Esto considerando que la ley menciona que los servicios deben ser accesibles a todas las personas, la atención tiene que estar libre de discriminación, garantizar la seguridad, intimidad y anonimato de las víctimas. Para dar cumplimiento a lo anterior la LGV establece que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) tiene la facultad de “Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las víctimas” (LGV, 2013, Art. 86, I, p. 31). En este sentido, se entiende que la CEAV tiene la facultad de implementar los mecanismos necesarios para cumplir sus objetivos tales como

5 Consultar artículo 7 de la LGV.

6 Consultar artículo 5 de la LGV.

considerar el diseño arquitectónico y de servicios de la institución para brindar una mejor atención.

2. *En el modelo de atención a víctimas.* Se adopta uno orientado a la atención psicosocial con perspectiva de género, derechos humanos y victimológico.

3. *En el rediseño institucional,* se trabaja bajo el modelo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del delito y de derechos humanos. Esta forma de organización implica atender a todas las víctimas, ser partícipe de la generación e implementación de la política pública, entre otras cosas.

La meta fundamental de los ajustes realizados es que las víctimas tengan acceso a la justicia y a la reparación integral del daño con base en lo estipulado en la Ley de Víctimas para el Estado de Chihuahua (2016) y el protocolo de atención de la entidad federativa. Además, cumplir con los estándares internacionales⁷ que México está obligado a respetar por ser Estado miembro de las Naciones Unidas.⁸

A pesar de los esfuerzos realizados por el Estado los resultados no son alentadores. La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) (INEGI, 2020) reporta datos que ponen en duda la eficacia de las políticas del Estado. Esto se refleja en los altos índices de cifra negra⁹

7 Estos estándares están marcados en los tratados que México ha firmado en materia de atención a víctimas. Se puede consultar Suprema Corte de Justicia (s.f.) <http://www.internet2.scjn.gob.mx/red/constitucion/TI.html>

8 Esto implica que México, “asume la obligación jurídica de aplicar sus disposiciones” (Naciones Unidas, 2014: p. 1) .

9 Representa los delitos no denunciados o que no se abrió carpeta de investigación

(92.4%), lo que muestra que existe un alto índice de personas que no acuden a denunciar hechos de victimización y una desconfianza de la ciudadanía hacia las instituciones y funcionarios encargados de impartir y administrar la justicia. A nivel federal el 61.4% confía en la Fiscalía General de la República (FGR) y el 54.8% en las fiscalías estatales.

Uno de los aspectos que se han descuidado en las políticas de atención a víctimas se encuentra en la percepción que tienen las víctimas y la ciudadanía hacia las instalaciones: la infraestructura general y la propia atención que se proporciona. Esto porque se ha puesto énfasis en el rediseño institucional, pero se han dejado de estudiar y/o evaluar aspectos relacionados a la arquitectura, el urbanismo, el diseño de servicios y experiencias. Si bien, la ENVIPE (2019 y 2021) reporta que existe desconfianza en las instituciones, no se abordan las razones del porqué de esa desconfianza y tampoco si existe una relación entre desconfianza y diseño (arquitectónico, urbano, servicios y experiencias)¹⁰. La literatura especializada, sin embargo, sugiere que la percepción que tienen las víctimas de los centros de justicia les provoca miedo, inseguridad, abandono. Los datos no son contundentes por lo que es importante profundizar en ello. Esto teniendo presente que el marco normativo como es la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Víctimas para el Estado de Chihuahua señalan que la atención a víctimas debe gestionarse bajo condiciones de seguridad, empatía, respeto y cumplimiento de los derechos humanos y que se debe reflejar en un trato digno hacia las víctimas. Así, el diseño

¹⁰ Se considera en este artículo a la disciplina del diseño como general y que incluye a la arquitectura, urbanismo, servicios y experiencias.

arquitectónico, el urbano, de servicios y experiencias no son aspectos menores. Para cumplir con una atención apegada a los principios normativos debe contemplarse una atención digna, así como las instalaciones y potencialmente la experiencia vivida por las personas, considerando que ésta sea: profesional, confortable, segura, y cuidar la privacidad, solo por mencionar algunos aspectos. Con base en lo anterior, argumentamos que es importante integrar a la disciplina del diseño, que incluye aspectos arquitectónicos, de urbanismo, diseño de experiencias y servicios para atender estos vacíos. Este trabajo parte de la premisa de que la disciplina del diseño es una variable determinante para una atención adecuada encaminada a la reparación del daño y que tendría que ser parte de las nuevas perspectivas asociadas a la atención de víctimas.

El objetivo de este artículo es explorar la percepción que tiene la sociedad y las víctimas hacia la infraestructura y el servicio que se brinda en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en Ciudad Juárez (Ceave) y con ello identificar áreas de oportunidad en donde tenga injerencia la disciplina del diseño.

Para cumplir el objetivo, este trabajo está estructurado en cinco apartados. 1) La CEAVE, 2) Marco de referencia en el que se sustentan los principales conceptos teóricos, 3) Metodología, se hace énfasis que es una investigación de tipo exploratorio desde una perspectiva cuantitativa y cualitativa, 4) Análisis y discusión de los resultados y 5) Conclusiones.

La CEAVE

La CEAVE es una institución que se encarga de dar atención a víctimas del delito y de violaciones de derechos humanos en

Ciudad Juárez, Chihuahua. Es una instancia que tiene poco tiempo operando y esto ha implicado importantes retos para su funcionamiento, por ejemplo, los espacios en donde se proporciona la atención se han adaptado constantemente con base en las necesidades que han surgido de la inmediatez, por lo tanto, se ha dejado de lado la planeación y el diseño de los espacios. Como se mencionó con anterioridad, la CEAVE se encuentra en Ciudad Juárez, por lo que se darán detalles de datos relevantes del estado de Chihuahua relacionados a la victimización para contextualizar la problemática. Existe una ley de víctimas para el Estado de Chihuahua, los planteamientos están completamente alineados con la ley establecida a nivel federal. La meta es garantizar un trato respetuoso y empático, en donde se vean materializados los ejes transversales¹¹ y lo que establece el marco normativo.

La victimización es una constante en el estado de Chihuahua, sin embargo, la denuncia no lo es, esto en apego a los datos reportados por la Envipe a nivel estatal (INEGI, 2022), en donde se estima que la cifra negra es de 92.8%. Entre las causas más recurrentes para no denunciar, la mayoría (27.6%) no lo hizo por considerarlo una pérdida de tiempo y por desconfianza en la autoridad (16.4%).

Ciudad Juárez es una de las poblaciones que ha sido fuertemente señalada a nivel nacional e internacional en cuanto a victimización. Los casos del Campo Algodonero y Villas de Salvácar marcaron un referente en la atención a víctimas, el acceso a la justicia, la reparación del daño y la responsabilidad

¹¹ Perspectiva de género, victimológico, derechos humanos

del gobierno local y del Estado Mexicano de asumir a nivel internacional los costes de sus omisiones.

En lo que respecta al municipio de Juárez, con base en la Encuesta sobre victimización y percepción sobre seguridad pública (FICOSEC, 2018) el 31.3% de los hogares han tenido por lo menos una víctima del delito (secuestros, extorsiones, homicidio, robo a casa habitación, etcétera). De ese porcentaje 81.4% no denuncia. Las principales razones para no hacerlo fueron:

1. se consideró una pérdida de tiempo (40.8%)
2. el delito era de poca importancia (15.0%),
3. por desconfianza en la autoridad (9.8%),
4. porque no tenían pruebas (9.3%),
5. por miedo al agresor (8%),
6. por otra razón (5.1%),
7. por trámites largos y difíciles (5%),
8. por la actitud hostil de la autoridad (3.6%)
9. y por miedo a la extorsión (2%).

En lo que respecta a la arquitectura, la CEAVE es una instancia anexa a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua zona norte. En la imagen 1, se observan las instalaciones y se aprecia que ésta es de grandes dimensiones.

Es un edificio de concreto y grandes ventanas. Las dimensiones de la estructura hacen ver a las personas pequeñas. Además, se observa que está a la vista de todo el público y se ubica en una de las vialidades principales de Ciudad Juárez. Es una arteria en donde transitan dos medios de transporte público que son la “ruta” o camión y el Vivabús (la única línea que funciona en

Imagen I. Fachada de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua zona norte



Fuente: Acervo propio.

la ciudad). Bajo este contexto, puede señalarse que el edificio es una “caja negra transparente”. Esto tiene implicaciones simbólicas, tal y como lo sugieren Dodier y Barbot (2016), el edificio es transparente, su visibilidad, aparentemente, constituye la esencia misma de su poder y eficacia; porque ha de ser evidente, y esa evidencia debe ser obvia para imponer. También en apariencia se espera esté al alcance del público y accesible como objeto. Al mismo tiempo es una caja negra: es opaca, pues sus prácticas, sus rutinas, sus mecánicas lo son, no por secretas, sino porque no sabemos por qué funcionan así (Gatti, Martínez y Revet, 2017, p. 285). En consecuencia, las víctimas al solicitar atención desconocen a la CEAVE, en su forma, estructura, y funcionamiento.

Lo anterior implica que la atención a víctimas, a partir de la participación de expertos en diseño, debe invitar a su

reconocimiento (Bilbao, 2017), y es precisamente en este reconocimiento en donde está una de las claves para que la disciplina del diseño intervenga en la planeación y organización de los espacios y servicios en donde serán atendidas las víctimas. Bilbao (2017), puntualiza que el reconocimiento implica conocer sus problemáticas, que son plurales y tienen necesidades y demandas específicas. Se tiene que dejar de lado la idea de víctima universal o víctimas transicional. Si bien, se diseña para personas en situación de víctima es importante reconocer su multiplicidad, variabilidad y plasmarlo en el diseño de los espacios en donde son atendidas.

Ante este panorama, un punto de partida para abordar el tema es identificar la percepción que tienen las víctimas y no víctimas hacia la infraestructura de la CEAVE.

Conceptos básicos

El estudio de la víctima ha tenido una particular relevancia en los últimos años y en este sentido ha madurado la victimología como disciplina, lo que ha contribuido a estudiar científicamente a la víctima, así como a desarrollar conceptos clave para cumplir dicha meta.

Víctima

Ante una gama amplia de definiciones, en esta investigación se retoma el aporte de Marchiori (1998), Beristain (2000) y Neuman (2001), quienes señalan que las víctimas son personas naturales o jurídicas que sufren daños en sus bienes (vida, salud, propiedad) que están protegidos jurídicamente. Además, se destaca que ser víctima conlleva un padecimiento emocional, sufrimiento físico y

social. Estos padecimientos no solo los padece la persona que ha vivido directamente el delito, sino también familiares, amigos y la comunidad.

Las víctimas se enfrentan a un proceso institucional-jurídico cuando deciden denunciar y en muchas ocasiones ese proceso se ve afectado por factores que llevan a la revictimización.

Revictimización

La revictimización, es una consecuencia del maltrato, omisiones que reciben las víctimas por parte de las instituciones y su personal encargado de impartir y administrar la justicia. Este tipo de actos tiene un importante impacto psicológico y/o emocional que tiene altos costes para la víctima (Orth, 2002; Albertin y Landrove, en Morillas, 2018; Marchiori, 2007; Márquez, 2011). Algunos ejemplos de factores que revictimizan son: los largos tiempos de espera, pasillos solos y oscuros, interminables recorridos por diversas oficinas que las víctimas tienen que recorrer para llegar a la oficina en donde son atendidas, altos niveles de burocratización (Rozanski, en Gutiérrez de Piñares, Coronel y Pérez, 2009; Recalde, 2016; Landrove, en Morillas, 2018). Otro factor es la infraestructura tanto del diseño arquitectónico del edificio, incluyendo todos los componentes de los espacios, como en el mobiliario, que muchas de las veces, es improvisado (Calle, 2004; Arrieta, 2014; Turvey 2014 y Sánchez 2018), esto implica que sea inseguro e inadecuado para cumplir los objetivos de atención. Los espacios no son congruentes con las características de la población (niños, adultos, mujeres, hombres, migrantes) que deben atender las instituciones. En este sentido, Arrieta afirma

que “... la apreciación generalizada de ... los diversos escenarios de justicia penal sí presentan un impacto importante en la victimización secundaria” (Arrieta, 2014 p. 318); en esta misma línea se encuentra la postura de Griesbach (s/a). Por su parte, Recalde (2016), los denomina obstáculos institucionales. Por su parte Castañer y Griesbach (s/a) destacan que estos actos de revictimización a causa de la infraestructura y/o los espacios en donde se lleva a cabo el proceso de atención, incluido el jurídico, es aún más grave cuando se trata de víctimas menores de edad.

Estos factores en muchas ocasiones llevan a la víctima a que desista de denunciar, por lo que las propias instituciones son agentes victimizantes (Berinstain, 1994) y la atención en muchas ocasiones no llega a las víctimas.

Atención a víctimas

La atención hacia las víctimas es un derecho fundamental, es un aspecto esencial para su bienestar y protección (Melup, 2007). El Estado, sus instituciones y mecanismos deben garantizar una atención con dignidad (Beristain *et al.*, 2017). Este trato digno implica desde la capacidad de proporcionar atención a todas las víctimas, personal especializado y profesionalizado hasta contar con instalaciones adecuadas para tales fines.

La realidad apunta a que el trato que reciben las víctimas se caracteriza por violaciones a sus derechos, constante incertidumbre y falta de certeza. En este sentido, Marchiori (1998) señala que:

La víctima está sola, marginada y generalmente humillada frente a la administración de justicia. Debe concurrir a lugares que

desconoce [...] Deberá declarar en varias oportunidades, en situaciones y lugares distintos, con personas diferentes que le preguntarán una y otra vez sobre las características del autor, sus vestimentas, su reacción ante la agresión [...] (p. 158-159).

El rol de la disciplina del diseño en la atención a víctimas

La arquitectura, el urbanismo y el diseño de servicios y experiencias inciden directamente en la vida de las personas, tanto en lo personal, familiar, social e institucional. En el último caso, los centros de atención a víctimas son un ejemplo claro. Desde esta perspectiva, es relevante mencionar que la planeación urbana, debería considerar la ubicación estratégica del centro de atención, así como la señalización e iluminación, para tener lugares más seguros (Garrido, 2015, en Botello y Cervera, 2018), ya que esto puede condicionar o potencializar el acceso de las personas a los servicios institucionales como la Fiscalía General del Estado o la CEAVE, entre otras. La organización de la atención y distribución espacial puede contribuir, u obstruir, la seguridad de la población (Botello y Cervera, 2018) y potencialmente a la prevención de la revictimización.

Los edificios destinados a proporcionar servicios gubernamentales, además, se han basado en lo que la literatura ha denominado apariencia pública. Esto se plasma no sólo en su ubicación en la ciudad, sino también en los detalles que pone de manifiesto su poder y dan un mensaje de magnificencia, tal como se observa en la fachada de la Fiscalía del Estado de Ciudad Juárez (imagen 1). Es en este sentido que Cornadó (2012, párrafo 1) afirma “que la arquitectura a lo largo de la historia ha sido una disciplina o arte que ha quedado al “servicio del poder”. Lo cual

queda evidenciado en la nula identificación y funcionalidad que manifiestan tener las personas con respeto a las instalaciones en que se ubica la CEAVE.

Hay que reconocer que la distribución de los espacios influye en las emociones y la interacción de las personas, por lo que es importante considerarlo en el proceso de diseño, y con ello conceptualizar nuevas perspectivas, como aquellas que conciben a la arquitectura como una herramienta terapéutica en refugios para mujeres que viven violencia (Paredes y Vicente, 2018; Rodríguez y Alfaro, 2019; Urtecho, 2020). Otros trabajos, desde el ámbito institucional en lo nacional e internacional,¹² están enfocados a promover principios y lineamientos arquitectónicos para el diseño, rediseño y construcción de refugios para mujeres, niñas y niños que viven violencia extrema (Minoja, 2016). En este mismo rubro se ubica la propuesta para el diseño arquitectónico del Centro de Justicia para las Mujeres (CEJUM) (Hernández, 2011). Estas propuestas son producto de una mirada desde diferentes disciplinas, sin embargo, queda la interrogante si se han considerado las necesidades de las víctimas como usuarias de estas instalaciones y servicios; si ellas han sido partícipes del proceso para el desarrollo e implementación de las propuestas.

Uno de los primeros trabajos que han emergido de la disciplina del diseño, y que han puesto en el centro a las víctimas es la propuesta de Dorst y colegas. (2016) *“To protect and serve”*. Ellos destacan específicamente la importancia de incidir en los

12 Secretaría de Gobernación (SEGOB), (CONAVIM), Organización de las Naciones Unidas (ONU-HÁBITAT).

derechos de las víctimas dentro del proceso penal mediante el diseño de la sala en donde tiene lugar la parte jurídica: la corte. Otros trabajos que también se pueden mencionar son los de Ortiz y Hernández (2019) quienes con un acercamiento teórico han abordado el tema de atención a víctimas desde un enfoque multidisciplinar (diseño, victimología) y han hecho énfasis en el trabajo transdisciplinario.

Metodología

Se estableció un estudio de caso de la CEAVE, por dos aspectos específicos: Ciudad Juárez ha sido una ciudad emblemática a nivel nacional e internacional por los altos índices de víctimas de violencia de género y es la pionera en implementar un sistema de justicia enfocado en atención a víctimas con un modelo específico para esta población.

Para responder el objetivo de investigación se adoptó un enfoque que incluye lo cuantitativo y cualitativo. Para la primera, se eligió la encuesta como técnica y el cuestionario como instrumento de recolección de información para sondear la percepción de la sociedad civil sobre la infraestructura de la CEAVE. El cuestionario está compuesto por 23 ítems de los cuales solo se analizan los ítems (19¹³ y 22¹⁴) que abonan para abordar el objetivo de esta investigación¹⁵ (Tabla 1).

13 Pregunta 19. ¿Me siento con la confianza de recurrir a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en caso de requerirlo?

14 Pregunta 22. ¿Me sentiría segura en las instalaciones de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas?

15 El análisis de los resultados de todo el cuestionario se presentan en Hernández (2020) Tesis doctoral “Pautas de Institucionalización de la

En el estudio participaron 100 personas, 42 hombres y 58 mujeres. El criterio para la selección de la muestra es no probabilístico porque no se busca la generalización, sino la descripción (Hernández-Sampieri et al., 2014). Los resultados se sometieron a un análisis estadístico descriptivo. Durante la aplicación del cuestionario también se recolectaron datos cualitativos para explicar las respuestas numéricas dadas por las personas participantes.

Para la aproximación cualitativa se realizaron 12 entrevistas en profundidad a mujeres víctimas que acudieron a la CEAVE. En la selección y tamaño de la muestra se recurrió a la técnica de bola de nieve (Welch, 1975) y de saturación teórica (Strauss y Corbin, 2016). Además, se hizo un análisis de fotografías que nos permitió profundizar en cómo son las instalaciones de la institución en donde son atendidas las víctimas. Los resultados se trataron mediante la técnica de análisis de contenido utilizando como herramienta el software MAXQDA por ser útil para la investigación de tipo descriptivo (Tinto, 2013).

Análisis de resultados

Derivado de los datos recolectados a continuación se presentan en primera instancia los resultados del enfoque cuantitativo y en segunda del enfoque cualitativo.

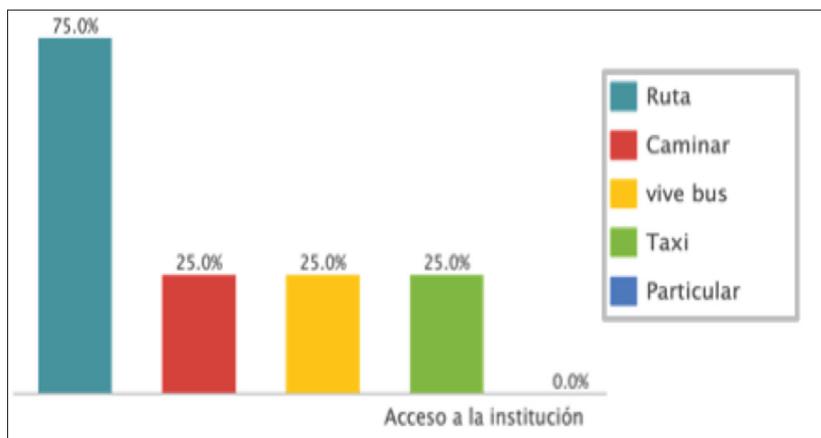
Cuestionario

Un importante factor en el diseño urbano institucional es el acceso, la ubicación y viabilidad para los usuarios de llegar a

atención a víctimas en Ciudad Juárez”.

la CEAVE. La mayoría de las personas tiene que desplazarse en transporte público, tal y como se muestra en la gráfica 1, en donde el principal medio de transporte reportado es la “ruta”¹⁶. Hay quienes tienen que usar dos medios de transporte además de caminar por lo menos durante 20 minutos para poder tomar la ruta. El trasladarse en transporte particular (auto propio) no es una opción para la gran mayoría que proviene de colonias de la periferia.

Figura 1. Medio de transporte utilizados por las entrevistadas para llegar a la Ceave



Fuente: Elaboración propia.

Los resultados indican que la ubicación de la CEAVE no es la mejor con relación a las características de la población que atienden (personas de bajos recursos y de la periferia). La ubicación no responde a las necesidades de las víctimas, pero sí de la institución. Su ubicación y su estructura dan visibilidad para

¹⁶ Es un término local que hace referencia al transporte público, camión.

la población que transita en su automóvil, pero no accesibilidad y funcionalidad para quienes requieren los servicios.

Tabla 1. Medias de los ítems 19 y 22

Estadísticos		19. ¿Me siento con la confianza de recurrir a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en caso de requerirlo?	22. ¿Me sentiría segura en las instalaciones de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas?
N	Válido	100	100
	Perdidos	0	0
Moda		2	2

Fuente: Elaboración propia.

En lo que respecta a la percepción de confianza, en la tabla 1 se muestran los resultados. Al analizar las respuestas a los ítems 19 y 22. En una escala de 1 a 5, en donde 1 corresponde a estar totalmente en desacuerdo y 5 a totalmente de acuerdo. Para el ítem 19 se registró que la moda, tanto para hombres como mujeres, se encuentra en el valor 2 (en desacuerdo), en donde 19 hombres y 30 mujeres eligieron dicho valor. Esto indica que la mayoría de las personas reportaron estar en desacuerdo con sentir confianza al recurrir a la CEAVE en caso de requerirlo. Entre las razones que compartieron las y los participantes se reportan las siguientes:

- La poca confianza hacia el personal, pues consideran que no tienen la capacitación, conocimiento y habilidades para atender a las víctimas.

- Consideran que el actuar del personal no es ético y no está apegado a los derechos humanos y a los valores institucionales bajo lo que se debe regir la institución.

En lo que corresponde al ítem 22, se registró el valor de la moda en el número 2, en desacuerdo, valor reportado por 21 hombres y 28 mujeres. Este dato implica estar en desacuerdo en sentirse segura en las instalaciones de la CEAVE, algunas de las razones que explican los resultados obtenidos son:

- El edificio en sí mismo no les representa ninguna confianza
- Al encontrarse la CEAVE dentro de la Fiscalía, se sienten intimidadas
- Si la fiscalía ha sido atacada por grupos criminales, no la puede considerar segura
- Los propios funcionarios se han resguardado en la CEAVE ante balaceras de la cual ha sido objeto la fiscalía

Entrevista

Derivado del análisis de contenido de las entrevistas realizadas, las víctimas también señalaron que no se sienten seguras en la CEAVE. En la tabla 2 se transcriben algunos segmentos que dan cuenta de ello. Se destaca que el tamaño de los consultorios y oficinas es pequeño; existe exceso de documentación sobre escritorios, cajas de archivo, comparten oficina y no se respeta la privacidad, entre otras razones impactan en la inseguridad reportada.

Tabla 2. Las instalaciones son un factor de desconfianza e incomodidad hacia la institución y los servicios que proporciona.

Nombre del documento	Segmento
P2	Consultorio ... chiquito, era una oficina, estaba su escritorio, su computadora y a su lado estaban unas sillas, un sillón y una mesa [<i>hace alusión a un espacio pequeño, saturado de muebles</i>]
P5.	... si está confuso de llegar, uno ubica la fiscalía General pero no la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
P8	El tiempo que tardé, de mi casa (colonia Tarahumara) al Instituto, fue aproximadamente de 45 minutos...
P9	... espacio pequeño [<i>hace referencia a la oficina de la CEA-VE en donde fue atendida</i>], las personas estaban armadas, había hombres y policías caminando en los pasillos, se escuchaba mucho ruido, en los cuartos donde estuve acudiendo tenían computadoras y muchas hojas en los escritorios.
P9	No fue fácil llegar al lugar... tuve que caminar 30 min a pie y de ahí me trasladé en una ruta de transporte público...
P12	son oficinas compartidas [<i>haciendo referencia a que no se mantenía la confidencialidad y había muchas interrupciones</i>]
P12	oficina muy chica y tenía muchos expedientes, muchísimos, muchísimos, expedientes
P12	Ahí sinceramente no cabíamos...
P12	... pues en la ruta, tenemos que transbordar del centro para agarrar la otra ruta.
P12	Si es muy tardada la ruta se hace como hora y media.

P12	las oficinas no tienen la separación adecuada para sentirte en confianza y contar lo que te pasa con la licenciada, con el psicólogo, con la persona que te va a ayudar...
P12	están todos ahí escuchando...
P12	No da confianza el lugar. Al contrario, da miedo, es una institución ya muy vieja que ha sufrido ataques muchas veces entonces dices “cómo una institución en dónde estás siendo atendido y llevas ayuda psicológica o vienes a contar tu problema tiene tantos, es agredida de esa forma. No te sientes en la confianza de que sí voy entrando y la balean como ha sido varias veces.
P12	Te hace sentir que hay mucho dolor, mucho dolor, mucha impotencia, mucho coraje.

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla anterior, se refleja el sentir, percepciones, dificultades, frustraciones de las víctimas con respecto a las instalaciones, a su ubicación y la accesibilidad para llegar, que van desde el cómo poder llegar a la institución, accesibilidad y transporte, el diseño mismo del edificio, así como los espacios e instalaciones en que son atendidas.

Los segmentos de la tabla 2, dan cuenta que las personas no se sienten cómodas, seguras, en confianza en las instalaciones. Los resultados también sugieren que las instalaciones no son las idóneas para dar atención a las víctimas. Esto porque no garantizan su seguridad, privacidad; por el contrario, es un lugar que les transmite “... que hay mucho dolor, mucha impotencia y mucho coraje”.

Como se mencionó con anterioridad las instalaciones de la CEAVE se han ido adaptando conforme las necesidades que van surgiendo. Por lo tanto, no existe un estudio previo integral de la institución en términos de diseño (arquitectónico, urbano, de servicios). Los resultados conducen a afirmar que las instalaciones de la CEAVE son agentes que re victimizan pues de acuerdo con el Modelo de Atención a Víctimas (MIAV) un acto revictimizador es no contar con las instalaciones adecuadas (oficinas, consultorios, salas). Bajo esta perspectiva el diseño de la atención, potencialmente a través de enfoques como el diseño arquitectónico, de experiencias y servicios podría rediseñarse y con ello evitar la revictimización.

La alta demanda de los servicios de atención implica largos tiempos de espera. La sala que antecede la atención es un espacio que hace que las víctimas se sienten exhibidas y expuestas. En términos de mobiliario, las sillas no son las más cómodas (ergonómicas) lo cual es relevante pensando en los largos tiempos de espera para la atención. Otro aspecto para notar es que los resultados indican que las personas generalmente van con infantes y no existe un espacio diseñado para ellos. Estos resultados coinciden con lo identificado por Muelas Cerezuela (2012), en la CEAVE se observa mobiliario improvisado, deficiente, cajas apiladas, escritorios llenos de documentación apilada y tres escritorios en una oficina pequeña. Estas condiciones pueden generar “incomodidad para un ciudadano no victimizado, [pero] puede desembocar en una victimización secundaria para las víctimas” (Arrieta, 2014 en Domínguez-Vela, 2016 p. 14). Esta situación ejemplifica la inclusión de la arquitectura, urbanismo y el diseño para abordar e involucrarse en estos retos; con

un acercamiento a las personas afectadas pueden generarse propuestas de diseño efectivas.

En síntesis, tanto los datos cualitativos como cuantitativos indican que las instalaciones de la CEAVE, el tamaño del edificio, el acceso para llegar, sus oficinas y consultorios, lejos de facilitar la inmediatez de las gestiones asociadas a la atención añaden confusión y nerviosismo al estado en que se puedan encontrar las víctimas cuando acuden a presentar una denuncia o presentar declaración, lo cual coincide con lo afirmado por Domínguez-Vela (2016).

Factores que inciden en un diseño orientado a la atención a víctimas

A partir de los resultados del estudio de caso, presentamos algunas propuestas, desde la perspectiva de la disciplina del diseño, que sería relevante atender dentro de los requerimientos establecidos en el marco normativo¹⁷ y en el modelo de atención.¹⁸ Sin duda, el diseño debe garantizar los principios, valores institucionales¹⁹ así como los derechos victimales²⁰ con miras a evitar la revictimización.²¹

17 Viabilidad, accesibilidad, entre otros. Para mayor detalle se recomienda revisar....

18 Empatía, escucha .

19 Implementar los tres ejes transversales género, derechos humanos y victimología.

20 Reparación del daño, no repetición, acceso a la justicia, etc.

21 Es todo acto que....

Para dar cumplimiento a lo anterior, y con base en los datos obtenidos, se espera que el diseño contemple las siguientes características:

- **Un punto fundamental es poner en el centro del proceso de diseño a las víctimas.** Esto implica entrevistarlas a profundidad, conocerlas, tomar en cuenta la diversidad de víctimas y considerar a todos los actores (funcionarios, especialistas en diferentes áreas como psicología, victimología, derecho, sociología, trabajo social, medicina). Es aquí en donde tiene cabida explorar alternativas que consideren la atención a víctimas como un sistema, en donde el entorno y los actores son relevantes para desarrollar propuestas integrales. Una primera aproximación para abordar este aspecto es a través del análisis del impacto del contexto en la experiencia del usuario (Ortiz Nicolás, 2019). También existen procesos de diseño, como el centrado en la persona, que giran en torno a las personas (ISO, 2019). Esto es relevante considerando que el fin de la CEAVE es la atención de víctimas, algo que debe contemplarse en el diseño de cualquier tipo de propuesta dirigida a víctimas.
- **Desarrollar soluciones integrales.** Esto puede lograrse al considerar un enfoque sistémico que considere el diseño del espacio, el modelo de atención buscando garantizar la seguridad, confianza y privacidad de las víctimas. En este caso, es significativo considerar el diseño del servicio, por ejemplo, al facilitar los procesos

administrativos para que no se considere una pérdida de tiempo asistir a recibir atención. A su vez el diseño arquitectónico puede ser considerado y/o enfocado con la intención de que todo el edificio impacte positivamente en las personas, brindar confianza, seguridad.

- **Evaluar la mejor ubicación del edificio.** Valorando la accesibilidad, rutas de transporte, seguridad para las personas que solicitan atención. Otra alternativa es que existan varios centros ubicados en diferentes zonas de la ciudad.

Conclusiones

En este trabajo se parte de la premisa que el servicio e instalaciones de la institución son una variable determinante para una atención adecuada encaminada a la reparación del daño de las víctimas. Por lo tanto, la disciplina del diseño adquiere un rol protagónico para lograr tales fines y así evitar conductas revictimizadoras.

Se puede afirmar, con base en los datos obtenidos y en la literatura revisada, que las víctimas que acuden a la CEAVE, en mayor o menor medida, tienden a ser revictimizadas por el simple pero importante hecho de no contar con las instalaciones adecuadas: ubicación, espacio, distribución, atención, tiempos de espera, mobiliario. Los resultados demuestran la relevancia del diseño y su inclusión en el tema de la victimología.

En este trabajo se concluye que los espacios reducidos, insuficientes y la desorganización (documentación apilada, varios escritorios en un mismo espacio), falta de privacidad porque los funcionarios comparten oficinas, largos pasillos, son aspectos

que las personas perciben como factores que les transmite desconfianza en la CEAVE, pues las hace sentir expuestas, vulnerables, e inseguras.

El reto para la arquitectura y la disciplina del diseño es precisamente diseñar soluciones integrales para contrarrestar la sensación de dolor, impotencia, inseguridad que les generan las instalaciones. Generar espacios en donde las personas se sientan seguras, cómodas, y tengan la sensación de confort dentro de lo que la propia situación permite. Y esto ¿Cómo puede lograrse? un primer acercamiento a la problemática es poner en el centro del proceso de diseño a las víctimas y hacer una especie de etnografía de atención a víctimas, para conocerlas, reconocerlas e identificar sus necesidades a partir de su propia voz y no desde el imaginario del arquitecto o diseñador, de los funcionarios o de los políticos. El reto es integrar las miradas de los diferentes saberes y actores para generar propuestas integrales. Sabemos que esto también tiene un impacto en términos de presupuesto, de ahí que en este trabajo desde un inicio se haga referencia a un trabajo transdisciplinario.

Si bien, este es un primer acercamiento, una exploración de la problemática, arroja datos importantes que trazan la pauta para profundizar y explorar nuevas rutas. Esto implica que en el desarrollo de futuras investigaciones se explore el tema desde la investigación transdisciplinar y con ello generar propuestas de intervención que integren las necesidades tanto de las víctimas como de los especialistas que brindan la atención. Las propuestas que emanen tienen que estar encaminadas al cumplimiento de los derechos víctimales y no a la simulación como lo han sido las llamadas “Ciudades Justicia” en Madrid, Barcelona, Valencia, Zaragoza, (ver Eguzkilore, p. 28, 2014) en donde se ha apostado

por la utilización del vidrio como un elemento central en la construcción de diversos escenarios judiciales como “metáfora de la transparencia de la justicia” (Arrieta, 2014, p. 295). Estas aproximaciones exponen a las víctimas, las evidencian y las revictimiza. Lo pertinente es que la configuración arquitectónica además de centrarse en el diseño exterior se configure con las necesidades de las víctimas aunado a los requerimientos legales y protocolos de atención que se refleje al interior de la institución tanto en su diseño físico como en el diseño del servicio. El reto de la disciplina del diseño es “humanizar la atención a víctimas a través del diseño de sus espacios, servicios y experiencias de las víctimas.

Bibliografía

- Arrieta, O. V. (2014). Diversos escenarios judiciales y su impacto en la victimización secundaria. *Eguzkilore*, 28, 287-320.
- Beristain, A. (1994). Reflexiones Criminológicas sobre Inmigrantes y refugiados. *Cuadernos del Instituto Vasco de Criminología*, (7), 163-189.
- Beristain, C. M. (2000). *Victimología. Nueve palabras clave*. Valencia: Tirant lo Blanch
- Beristain, C. M., Valencia, V. A., Buitrago, R. A. y Cox, V. A. (2017). *Metodología de Investigación, búsqueda y atención a las víctimas*. Del caso Ayotzinapa a nuevos mecanismos en la lucha contra la impunidad. Bogotá: Temis.
- Bilbao, A. G. (2017). Inocencia y reconocimiento. En *Un mundo de víctimas* (Ed.). Gatti, G. (2017). Antrhopos: España. pp.331-339.

- Botello, M. A. y Cervera, G. L. (2018). Dispersión urbana: impacto en la seguridad pública. *Ciudades 118, Expediente*, (abril-junio), 52-55.
- Calle, F. S. (2004). Consideraciones sobre la victimización secundaria en la atención social a las víctimas de la violencia de género. *Portularia: Universidad de Huelva*, 4, 61-66.
- Castañer, A. y Griesbach, M. (s/a). Capítulo II. La importancia de denunciar. Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia, A.C.
- Cornadó, F. (2012). La arquitectura de las instituciones. <http://francesccornado.blogspot.com/2012/05/la-arquitectura-de-las-instituciones.html>
- Dorst, K. y otros. (2016). *Designing for the common good*. Ámsterdam: bis publishers.
- Domínguez-Vela, M. (2016). Violencia de género y victimización secundaria. *Revista Digital de Medicina Psicosomática y Psicoterapia*, VI, 1, 3-22.
- FICOSEC (2018). Encuesta sobre victimización y percepción sobre seguridad pública. <https://ficosec.org/cuales-fueron-los-principales-resultados-de-la-encuesta-nacional-de-victimizacion-y-percepcion-sobre-seguridad-publica-envipe-2021/>
- Gatti, G., Martínez, M., y Revet, S. (2017). La víctima en escena: una etnografía en los juzgados de violencia contra las mujeres. En *Un mundo de víctimas* (Ed.). Gatti, G. (2017). Antrhropos: España. pp.281-295.
- Griesbach, M. (s7F). El derecho penal y su importancia para niños, niñas o adolescentes. Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia A.C.

- Hernández, R. P. M. (2011). Centros de Justicia para las Mujeres Lineamientos Urbanos y diseño arquitectónico. Consultado <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/63354/cjmlineamientos.pdf>
- Hernández-Sampieri, R., Fernández, C, y Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. 6ª ed. México: McGraw Hill.
- ISO (2019). Ergonomics of human-system interaction — Part 210: Human-centred design for interactive systems (ISO 9241-210:2019). URL (Ingreso el 24 de julio de 2023 <https://www.iso.org/obp/ui/#iso:std:iso:9241:-210:ed-2:vl:en>)
- Marchiori, H. (1998). *Criminología la víctima del delito*. México: Porrúa.
- Marchiori, H. (2007). Asistencia a víctimas. Respuestas desde la primera línea de atención. En Hilda Marchiori (Coord.), *Principios de Justicia y asistencia para las víctimas* (pp. 85, Córdoba: Grupo Editor Encuentro.
- Márquez, C. A. (2011). La victimología como estudio. Redescubrimiento de la víctima para el proceso penal. *Revista prolegómenos. Derechos y Valores*, (1), 27-42.
- Melup, I. (2007). Declaración de Naciones Unidas sobre Principios de Justicia para las víctimas del Delito y abuso de Poder. Respuestas desde la primera línea de atención. En *Principios de Justicia y Asistencia para las Víctimas* (pp. 19-37). Córdoba: Grupo Editor Encuentro.
- Meneses, J. (2016). Capítulo I. El Cuestionario. En *Técnicas de investigación social y educativa*. Fábregues Feijóo, S., Meneses Naranjo, J., Rodríguez Gómez, D., & Paré, M. H. (2016). Editorial UOC. pp. 9-17.

Diario Oficial de la Federación (2013). Ley General de Víctimas.

Minoja, L (2016). Lineamientos arquitectónicos para el diseño y construcción de refugios especializados para mujeres, sus hijas e hijos, víctimas de violencia extrema, familia o de género. Secretaría de Gobernación (SEGOB), Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU_Habitat), Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM). https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/226938/Lineamientos_arquitectonicos_Refugios_para_mujeres_sus_hijas_e_hijos_RED-2017-1.pdf

Morillas, F. D. L. (2018). Victimización penitenciaria. *Revista Internacional de Doctrina y Jurisprudencia*, 14.

Naciones Unidas. Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de las Naciones Unidas (1996). *Manual sobre Justicia para las Víctimas. Aprobada por Asamblea general por Resolución, 40, 34.*

Naciones Unidas, (2014). *Los principales tratados internacionales de derechos humanos*. Nueva York y Ginebra: Naciones Unidas.

Neuman, E. (Ed.). (2001). *Victimología: El rol de la víctima en los delitos convencionales y no convencionales*. Buenos Aires: Editorial Universidad.

Ortiz Nicolás, J. C. (2019). Diseño contextual: ocho estructuras del contexto que impactan a la experiencia del usuario. *Bitácora arquitectura*, (40), 106-113.

Ortiz, Nicolás, J. C., y Hernández López, I. (2019). La inserción de la disciplina del diseño en el reto de la victimización. *Academia XXII*, 10(19), 165-188. <http://www.revistas.>

unam.mx/index.php/aca/article/view/69893 [Consultado 27 de julio de 2020].

- Orth, U. (2002). Secondary Victimization of Crime Victims by Criminal Proceedings. *Social Justice Research*, 15(4), 313-325.
- Recalde, C. G. (2016). En la base de la ruta: barreras de acceso y estrategias de atención en la ruta de declaración y registro de víctimas del conflicto. *Revista CS*, (20), 123-142.
- Padilla JL, González A, Pérez C. Elaboración de un cuestionario. En: Rojas AJ, Fernández JS, Pérez C. Investigar mediante encuestas. Fundamentos teóricos y aspectos prácticos. Madrid: Editorial Síntesis, 1998:115-140.
- Rodríguez, R. B. A. y Alfaro, B. G. (2019). Hogar refugio temporal para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en la provincia de Trujillo. <http://repositorio.upao.edu.pe/handle/upaorep/5770>
- Sánchez, D. A. F. (2018). *Los derechos Humanos de las Víctimas del Delito: Garantismo victimal*. México: Editorial Flores.
- Strauss, A. y Corbin, J. (2016). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar teoría fundamentada*. Medellín: Universidad Antioquia.
- Thackara, J. (2013). *Diseñando para un mundo complejo. Acciones para lograr la sustentabilidad*. México: Designio.
- Tinto, A. J. A. (2013). El análisis de contenido como herramienta de utilidad para la realización de una investigación descriptiva. Un ejemplo de aplicación práctica actualizado para conocer las investigaciones realizadas sobre la imagen de marca de España y el efecto país de origen. *Provincia*, (29), 135-173.

Turvey, B. E. (Ed.). (2014). *Victimhood: Entering the Criminal Justice System*. En *Forensic Victimology. Examining Violent Crime Victims in Investigative and Legal Contexts*. (pp. 30-65). Waltham: Elsevier.

Urtecho, F. I. (2020). *Diseño de un hogar de refugio temporal para mujeres, con criterios de diseño espacial en base a los elementos de psicología ambiental terapéutica, Cajamarca - 2019 (Tesis de licenciatura)*. Repositorio de la Universidad Privada del Norte. <http://hdl.handle.net/11537/24159>

Welch, S. (1975). Sampling by referral in a dispersed population. *The Public Opinion Quarterly*, 39(2), 237-238.

Normatividad

Ley de Víctimas para el Estado de Chihuahua. *Periódico Oficial del Estado* 20-06-2018, No. 49.

Ley General de Víctimas. *Diario Oficial de la Federación* 9-01-2013. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGV_030117.pdf

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas México. <https://www.gob.mx/ceav/#4244>

Fiscalía General del Estado de Chihuahua. http://fiscalia.chihuahua.gob.mx/inicio/?page_id=21747

Reglamento de la Ley General de Víctimas. *Diario Oficial de la Federación* 28-11-2014.

Modelo Integral de Atención a Víctimas (MIAV) (2015). *Diario Oficial de la Federación*

Páginas web

Inegi (2019). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. Tercer Trimestre 2019. https://www.Inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2019_septiembre_presentacion_ejecutiva.pdf

Inegi (2020). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2020 (ENVIPE). Consultada en https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envi-pe/2020/doc/envipe2020_presentacion_nacional.pdf

Suprema Corte de Justicia de la Nación. Tratados Internacionales vigentes en México. <http://www.internet2.scjn.gob.mx/red/constitucion/II.html>

Transdisciplinar

Revista de Ciencias Sociales

Autogestión académica en la educación superior: Un enfoque para fortalecer la innovación y el compromiso social

Academic self-management in higher education:
An approach to strengthen innovation
and social commitment

Felipe Arturo Treviño Acosta
<https://orcid.org/0009-0000-4514-011X>
Universidad Autónoma de Nuevo León
Monterrey, México

Luis Javier Romero Hernández
<https://orcid.org/0009-0001-0761-0747>
Instituto Politécnico Nacional
Gustavo A. Madero, Ciudad de México, México

Fecha entrega: 10-11-24 Fecha aceptación: 07-05-25

Editor: Rebeca Moreno Zúñiga. Universidad Autónoma de Nuevo León, Centro de Estudios Humanísticos, Monterrey, Nuevo León, México.

Copyright: © 2025, Treviño Acosta, Felipe Arturo. This is an open-access article distributed under the terms of Creative Commons Attribution License [CC BY 4.0], which permits unres-

stricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original author and source are credited.



DOI: <https://doi.org/10.29105/transdisciplinar5.9-182>

Email: felipe.trevinoac@uanl.edu.mx

romero19040082@gmail.com

**Autogestión académica en la educación superior:
Un enfoque para fortalecer la innovación
y el compromiso social**

**Academic self-management in higher education:
An approach to strengthen innovation
and social commitment**

Felipe Arturo Treviño Acosta

Luis Javier Romero Hernández

Resumen: Este artículo examina la autogestión académica como una herramienta innovadora y complementaria en el ámbito de la educación superior en México. Inspirado en las ideas de José Revueltas y el movimiento estudiantil de 1968, se explora cómo la autogestión puede integrarse en los programas universitarios para promover el pensamiento crítico, la creatividad y un mayor compromiso social entre los estudiantes. Se destacan los beneficios de este enfoque y se proponen estrategias prácticas que permiten a las universidades implementar la autogestión sin alterar la estructura tradicional, sino potenciándola mediante la formación de docentes como facilitadores, la creación de espacios de autogestión y el desarrollo de un modelo híbrido. Este artículo invita a las instituciones de educación superior a considerar la autogestión académica no como una alternativa al sistema existente, sino como una herramienta que fortalece su misión de formar líderes y ciudadanos responsables, capaces de responder a los desafíos de un mundo en constante cambio.

Palabras clave: autogestión académica, educación superior, pensamiento crítico, compromiso social, innovación educativa.

Abstract: This article examines academic self-management as an innovative and complementary tool within higher education in Mexico. Inspired by the ideas of José Revueltas and the 1968 student movement, it explores how self-management can be integrated into university programs to foster critical thinking, creativity, and a stronger social commitment among students. The benefits of this approach are highlighted, and practical strategies are proposed to enable universities to implement self-management without altering the traditional structure but rather enhancing it through the training of faculty as facilitators, the creation of self-management spaces, and the development of a hybrid model. This article invites higher education institutions to consider academic self-management not as an alternative to the existing system but as a tool that strengthens their mission to shape responsible leaders and citizens capable of responding to the challenges of a constantly changing world.

Key words: academic self-management, higher education, critical thinking, social commitment, educational innovation.

Introducción

En el contexto actual de la educación superior, la necesidad de estrategias que fomenten el pensamiento crítico, la creatividad y la responsabilidad social entre los estudiantes es cada vez más evidente. A medida que las universidades se enfrentan a un entorno globalizado y a las demandas del mercado laboral, es fundamental que estas instituciones no solo preparen a profesionales, sino también a ciudadanos comprometidos con su entorno. En este sentido, la autogestión académica surge como una herramienta innovadora que no pretende sustituir los métodos tradicionales, sino enriquecerlos, fortaleciendo así el rol de la universidad en la formación integral de sus estudiantes. La autogestión permitirá que se transforme a los centros de educación superior en la parte autocrítica de la sociedad (Revueltas, 2008).

La autogestión académica, propuesta en la década de 1960 por el escritor José Revueltas, representa un enfoque en el que los estudiantes asumen un rol activo en su proceso de aprendizaje. Según Revueltas (2008), *“la autogestión académica es, ante todo y esencialmente, una toma de conciencia [...] de lo que es el estudiar y el conocer, no como un ejercicio abstracto y al margen del tiempo y la sociedad que nos rodean”* (p.152), sino como prácticas que responden a las necesidades y contextos de la sociedad en la que están insertas. Para Revueltas (2015), la autogestión es una autocrítica transformadora que desafía puntos inmóviles, impulsando a la universidad a revolucionarse, comprendiendo el conocimiento como herramienta revolucionaria y de cambio constante. De esta manera, la autogestión se vincula con la capacidad de cuestionar,

innovar y resistir paradigmas obsoletos, convirtiendo a las universidades en espacios de crítica, de innovación y de cambio social.

Los movimientos estudiantiles de la década de 1960, particularmente el de 1968 en México, evidenciaron la importancia de esta postura. La autogestión, propuesta por Revueltas, significaba una posibilidad de trasladar el impulso revolucionario de la juventud a grandes masas universitarias, y que el movimiento era esencial para abrir la universidad a nuevas formas de organización y pensamiento (Ortega Reyna, 2015). De esta manera, los estudiantes reclamaron una educación más crítica, alejada de cualquier interés, y orientada a desarrollar el potencial de los jóvenes para transformar su educación. Aunque estos movimientos no lograron institucionalizar la autogestión académica como modelo educativo, su legado persiste como un recordatorio de la universidad como agente de cambio social.

En un mundo que enfrenta desafíos complejos y una constante transformación, la autogestión académica invita a replantear el papel de la universidad como parte autocrítica de la sociedad. El presente artículo explora cómo la autogestión, basada en el pensamiento de Revueltas, puede aplicarse en la educación superior actual para complementar los métodos convencionales, promoviendo la formación de individuos críticos y autónomos. A través de esta estrategia, las universidades pueden contribuir no solo a la capacitación técnica de sus estudiantes, sino también al desarrollo de una ciudadanía informada y comprometida, capaz de enfrentar y responder a los retos de su tiempo.

La autogestión académica: Concepto y contexto histórico

La autogestión académica, concepto desarrollado por el autor mexicano José Revueltas en la década de 1960, propone un modelo de educación en el que los estudiantes asuman un rol activo y crítico dentro del sistema universitario, en lugar de ser receptores pasivos de información. La autogestión académica, según Sainz Paz (2018), *“se perfila como el desarrollo de los principios de libertad de cátedra y autonomía universitaria, donde se pone en actividad a una conciencia colectiva organizada que actúa como conjunto”* (p.142). En otras palabras, la autogestión no consiste en la simple autonomía administrativa o la autodeterminación dentro de las universidades, sino en la creación de una conciencia crítica y colectiva que permita a los estudiantes y docentes cuestionar, adaptar y transformar el conocimiento de manera significativa.

El concepto central de la autogestión implica que tanto estudiantes como docentes participen activamente en la administración y el desarrollo de sus procesos de aprendizaje. En este sentido, la autogestión busca superar el modelo tradicional de enseñanza, adicionándolo con un enfoque donde el aprendizaje es un acto de autocrítica y reflexión constante. La autogestión académica convierte a la universidad en conciencia crítica de la sociedad, transformando el entorno y contextualizando el conocimiento con relevancia social y ética (Sainz Paz, 2018).

La idea de la autogestión académica, la cual surgió en un contexto de movimientos sociales y estudiantiles en México, especialmente el movimiento de 1968, plantea que es posible:

Estabilizar la historia en dirección a la libertad entre los individuos, sin mediación de abstracciones impuestas que

impidan la posibilidad de un devenir objetivo; una acción emancipatoria permanente dada a razón de que cada sujeto se comprenda a sí mismo como productor de la sociedad, al mismo tiempo que asuma el hecho de que la sociedad lo produce. (Rodríguez Solís, 2022, p.450)

De esta manera, los estudiantes se involucran en una *crítica de la crítica*, lo que significa no solo cuestionar los contenidos impartidos en las universidades, sino también los contextos sociales que los rodean. Esta visión de la autogestión académica se fundamenta en que el aprendizaje debe llevar a una acción consciente y transformadora para la sociedad.

Beneficios de la autogestión académica en la educación superior

La autogestión académica en el contexto universitario no solo redefine el rol del estudiante en su proceso de aprendizaje, sino que también contribuye de manera significativa al desarrollo de competencias esenciales para enfrentar los desafíos contemporáneos de la sociedad. Este enfoque impulsa a los estudiantes a tomar decisiones conscientes sobre su aprendizaje, promoviendo un ambiente que estimula el pensamiento crítico, la creatividad y un profundo compromiso social. En conjunto, estos elementos no solo enriquecen el perfil profesional del estudiante, sino que también fortalecen su rol como agente de cambio dentro y fuera de la universidad.

I. Fomento del pensamiento crítico

La autogestión académica permite que los estudiantes desarrollen una mentalidad crítica, cuestionando no solo el contenido

temático, sino también el contexto en el cual dicho conocimiento se aplica. La autogestión, de acuerdo con las autoras González Valdés et al. (2023), *“tiene el potencial de transformar a los estudiantes, de receptores pasivos del conocimiento a ser participantes activos de su construcción, mejoramiento y perfeccionamiento [...] al contar con atractivas estructuras y forma de presentación, impulsa la autonomía y la responsabilidad académica”* (p.9). Este proceso de participación, incluso de cuestionamiento de su rol, son claves para fortalecer habilidades de análisis y reflexión, las cuales son fundamentales en la construcción de conocimiento y en la toma de decisiones. Al asumir un papel activo, el estudiante se enfrenta a múltiples perspectivas, evaluando información de manera crítica y, en consecuencia, adquiriendo una mayor capacidad para resolver problemas complejos, lo cual es esencial en la educación superior.

2. Creatividad e innovación

Los estudiantes universitarios que aplican la autogestión son, de acuerdo con Ramos-Galarza et al. (2020), *“aquellos que cumplen un rol activo al construir su propio proceso al aprender, controlan y regulan variables cognitivas, su motivación, afecto, conducta e incluso algunos aspectos del contexto que les rodea”* (p.17). Este entorno fomenta la creatividad, ya que brinda a los estudiantes la libertad de explorar temas de interés personal e incluso de buscar soluciones innovadoras a problemas existentes. Además, con esta autonomía en el aprendizaje, se les permite a los estudiantes adaptar su proceso educativo a sus necesidades y fortalezas personales, desarrollando habilidades de innovación a través de la práctica constante de la creatividad en sus actividades académicas. De

esta manera, las estructuras de educación actual tendrían la posibilidad, con la aplicación de la autogestión, de integrar herramientas o recursos alternativos que permitan un aprendizaje más flexible y adaptativo.

3. Compromiso social

La autogestión fomenta la investigación científica, mejora la comprensión del entorno y fortalece la toma de decisiones, impulsando el aprendizaje y desarrollando habilidades, valores y actitudes en el contexto social de cada persona involucrada en el proceso (González Valdés *et al.*, 2023). De esta manera, la autogestión académica también desempeña un rol crucial en la formación de estudiantes conscientes y comprometidos socialmente. Al involucrarse activamente en la construcción de su conocimiento, los estudiantes desarrollan una comprensión más profunda de los problemas de su entorno y una mayor disposición para participar en proyectos de impacto social. Este enfoque permite que los estudiantes se alineen con la responsabilidad social, promoviendo una educación que no solo se centre en el éxito individual, sino también en el beneficio colectivo.

A través de estos tres beneficios, la autogestión académica demuestra ser una herramienta valiosa para que las universidades formen no solo profesionales competentes, sino también ciudadanos comprometidos y críticos, capaces de contribuir al desarrollo y mejora de la sociedad. Al fortalecer el pensamiento crítico, fomentar la creatividad e incentivar el compromiso social, la autogestión académica se posiciona como una estrategia transformadora que enriquece la educación

superior y empodera a los estudiantes a convertirse en actores activos de cambio, cumpliendo así la idea de Sainz Paz (2018), que explica que para que la universidad sea un espacio de autocrítica, a través de la autogestión, la educación superior debe desarrollar una autoconciencia crítica y no solo hacia el exterior.

Ejemplos prácticos de autogestión académica aplicada

La autogestión académica puede implementarse de forma efectiva en espacios especiales y actividades extracurriculares, ofreciendo una estructura flexible y complementaria a los modelos educativos contemporáneos. Diversas universidades, incluyendo la Universidad Autónoma de Nuevo León, han explorado enfoques en los que los estudiantes asumen un papel más activo y autónomo en su aprendizaje, particularmente en áreas como la investigación estudiantil, los proyectos comunitarios y el desarrollo de seminarios, donde los estudiantes gestionan tanto los contenidos como las dinámicas de aprendizaje. En el *Modelo Educativo 2024* de la UANL se menciona el rol que debe desarrollar la comunidad estudiantil:

El estudiante es reconocido como el principal protagonista del aprendizaje; es un sujeto activo que aprende, pero que se autoforma adquiriendo y desarrollando capacidades que le permiten construir su propio conocimiento, asumiendo un rol activo como ciudadano y futuro profesional, comprometiéndose de manera responsable con su medio natural, social y cultural [...] Participa activamente en la construcción de su proyecto educativo y en los procesos de aprendizaje, asumiendo la responsabilidad en el desarrollo de las competencias, con el apoyo de los profesores. (Guzmán López *et al.*, 2024, p.54)

Estas experiencias enriquecen la formación profesional al permitir que los estudiantes exploren y gestionen procesos que los preparan para la resolución de problemas en entornos reales en cuanto egresen.

Otro ejemplo es que en el más reciente *Modelo de Educación Digital* de la UANL se fomenta la construcción del conocimiento a través del aprendizaje autónomo, destacando el rol del profesor como guía y facilitador, y no como la única fuente de información (UANL, 2022). Este enfoque permite a los estudiantes desarrollar competencias en gestión de la información y en habilidades críticas, ya que están involucrados activamente en el diseño de su experiencia de aprendizaje, alineándose con los principios de autogestión académica de Revueltas.

Adicionalmente, se podrían sugerir nuevas actividades de autogestión aplicables a otras universidades que busquen integrar este enfoque en sus programas. Algunas de estas actividades incluyen:

- 1. Proyectos de investigación liderados por estudiantes:** Permitir a los estudiantes diseñar y ejecutar sus propios proyectos de investigación, desde la selección del tema hasta la recopilación de datos y el análisis, bajo la supervisión de un mentor académico.
- 2. Foros y seminarios autogestionados:** Crear espacios donde los estudiantes seleccionen los temas a tratar, organicen los eventos y moderen las discusiones, incentivando la toma de decisiones, la colaboración y el liderazgo.
- 3. Iniciativas de servicio comunitario:** Promover programas de voluntariado o servicio social en los que

los estudiantes elijan los problemas sociales que desean abordar y desarrollen sus propios proyectos de impacto comunitario. Este enfoque conecta el aprendizaje académico con los desafíos de la comunidad, fomentando un sentido de responsabilidad social.

Estos ejemplos prácticos de autogestión académica no requieren de una transformación completa de la estructura educativa, sino que actúan como complementos que permiten a los estudiantes experimentar con autonomía y responsabilidad en un entorno supervisado por la universidad. Al incorporar estas actividades, las universidades pueden cultivar en sus estudiantes habilidades esenciales para el liderazgo, la innovación y el compromiso social, preparándolos no solo para el mercado laboral, sino también para contribuir activamente al desarrollo de su sociedad.

Estrategias para integrar la autogestión en la educación superior

La integración de la autogestión académica en las universidades representa una oportunidad para enriquecer los modelos educativos tradicionales, promoviendo un aprendizaje más participativo, crítico y reflexivo. Para que esta propuesta tenga éxito, es esencial diseñar estrategias que involucren tanto a los docentes como a los estudiantes en un ambiente de colaboración y desarrollo mutuo. Las siguientes estrategias presentan enfoques prácticos que pueden facilitar la implementación de la autogestión académica sin modificar drásticamente el sistema educativo, sino complementándolo en áreas específicas.

1. Formación de docentes como facilitadores del aprendizaje

Los docentes juegan un papel crucial en el éxito de la autogestión académica. Para facilitar este modelo, es necesario que los profesores adopten un rol de guías y mentores, más que de autoridades en el aula. En la actualidad el docente debe ser visto como un facilitador del aprendizaje, quien crea condiciones para que el estudiante desarrolle habilidades críticas y tome decisiones sobre su propio proceso formativo puesto que, de acuerdo con Guzmán López *et al.* (2024), *“la función del personal docente es ahora [...] diseñar experiencias educativas que estimulen la reflexión, la colaboración, la autonomía y la aplicación práctica del conocimiento, preparando a los estudiantes para enfrentar desafíos profesionales y personales complejos”* (p.32). Esta transición requiere capacitación en metodologías de enseñanza activa donde los docentes orientan y motivan a los estudiantes a explorar y cuestionar, sin imponer respuestas o caminos específicos.

2. Creación de espacios para la autogestión

Las universidades pueden introducir pequeños espacios de autogestión en actividades curriculares y extracurriculares. Estos espacios, donde los estudiantes pueden participar en la toma de decisiones y en la organización de sus proyectos, pueden servir como laboratorios para el desarrollo de habilidades de liderazgo y autonomía. La aplicación de estos espacios no requiere una reestructuración institucional, sino que se puede realizar a través de programas o espacios específicos, como grupos estudiantiles, sociedades estudiantiles y proyectos de impacto social donde los estudiantes asuman la dirección.

3. Desarrollo de un modelo híbrido de autogestión

Integrar la autogestión académica en los modelos educativos no implica abandonar las metodologías tradicionales, sino complementarlas. Un modelo híbrido, en el cual se combinan actividades autogestionadas con las prácticas convencionales, permite que los estudiantes exploren su autonomía sin desestabilizar el sistema existente. Este enfoque puede introducirse mediante actividades como la elección de temas de investigación o la planificación de ciertas actividades dentro de una materia, fomentando la independencia y el pensamiento crítico sin romper con los objetivos centrales. Esto no solo fortalece la capacidad de los estudiantes para trabajar de manera autónoma, sino que también refuerza el compromiso de las universidades con la formación de ciudadanos responsables y críticos, alineados con los ideales de conectar el aprendizaje con las necesidades y desafíos sociales.

Estas estrategias permiten a las universidades integrar gradualmente la autogestión en sus estructuras, promoviendo un ambiente en el que tanto docentes como estudiantes compartan responsabilidades y construyan juntos el conocimiento. Los autores Al-Abyadh & Abdel Azeem (2022) establecieron que la autogestión es un indicador poderoso del éxito académico, de la capacidad de la toma de decisiones y de la competencia en la modificación de la conducta de los estudiantes. Es por esto que, al facilitar la autogestión académica, las universidades fortalecen su misión de formar profesionales capaces de enfrentar los problemas de su entorno, no solo con conocimiento técnico, sino con una visión crítica y ética que los capacite como agentes activos de cambio en la sociedad.

Conclusión

La educación superior en México se encuentra en un momento crucial, en el que es fundamental fortalecer su compromiso con la formación integral de los estudiantes y con el desarrollo de una sociedad más consciente y participativa. La autogestión académica, tal como la concibió José Revueltas, no pretende reemplazar los métodos de enseñanza tradicionales, sino complementarlos, creando espacios donde los estudiantes se conviertan en actores críticos de su propio aprendizaje y agentes activos en su entorno social. Esta visión conecta profundamente con la misión de las universidades de preparar no sólo profesionales competentes, sino también ciudadanos éticos y responsables.

Integrar la autogestión académica como un recurso adicional en las universidades ofrece una oportunidad para enriquecer el proceso educativo, fomentando en los estudiantes habilidades de liderazgo, innovación y responsabilidad social. Al permitir que los estudiantes participen en la organización y dirección de su aprendizaje, las universidades pueden crear una cultura de pensamiento crítico y autocrítica que responde a los desafíos del presente y del futuro. En lugar de desestabilizar el sistema, esta estrategia refuerza los valores y objetivos institucionales, alineándose con el propósito de formar individuos que contribuyan activamente al desarrollo de su comunidad y que promuevan cambios positivos en la sociedad.

Tal como propuso Revueltas, la autogestión representa una toma de conciencia sobre el papel transformador de la educación, un acto de reflexión que conecta el aprendizaje académico con los problemas y realidades sociales. En este sentido, invitar a

las universidades a considerar la autogestión académica como una herramienta estratégica es un paso hacia la construcción de un modelo educativo más inclusivo y comprometido, donde el conocimiento sea una vía para el cambio y la mejora de la sociedad. Al incorporar la autogestión, las universidades pueden abrir nuevos horizontes de aprendizaje que forman no solo a estudiantes, sino a líderes sociales preparados para enfrentar y resolver los retos de un mundo en constante cambio.

Referencias bibliográficas

- Al-Abyadh, M. H. A., & Abdel Azeem, H. A. H. (2022). Academic Achievement: Influences of University Students' Self-Management and Perceived Self-Efficacy. *Journal of Intelligence*, 10(3), 1-18. <https://doi.org/10.3390/jintelligence10030055>
- González Valdés, A., Mainegra Fernández, D., & García Cruz, M. (2023). Autogestión del conocimiento con las tecnologías de la información y la comunicación (TIC): componentes didácticos. *Varona: Revista Científico Metodológica*, 78, 1-16. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1992-82382023000300012
- Guzmán López, S., Castillo Elizondo, J. A., Del Río Muñoz, S. E., Tamez González, G., Muñoz Maldonado, G. E., & Cavazos Salazar, R. L. (Eds.). (2024). *Modelo Educativo: Excelencia en la educación*. Universidad Autónoma de Nuevo León. <https://uanl.mx/wp-content/uploads/2024/09/modelo-educativo-uanl-2024.pdf>
- Ortega Reyna, J. (2015). Una grieta en el muro de la totalidad: Revueltas, el movimiento estudiantil y la autogestión

académica. *El Laberinto de Arena: Revista de Filosofía*, 3(5), 95-107. <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/Filosofia/article/view/378>

Ramos-Galarza, C., Rubio, D., Ortiz, D., Acosta, P., Hinojosa, F., Cadena, D., & López, E. (2020). Autogestión del aprendizaje del universitario: un aporte en su construcción teórica. *Revista Espacios*, 41(18), 16-29. <http://bdigital2.ula.ve:8080/xmlui/654321/9435>

Rodríguez Solís, A. (2022). La sociedad como sistema y autogestión en José Revueltas. *Inter Disciplina*, 10(28), 447-463. <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2022.28.83310>

Revueltas, J. (2008). ¿Qué es la autogestión académica? *Observatorio Social de América Latina - OSAL*, 9(24), 152-153. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/handle/CLACSO/13877>

Revueltas, J. (2015). Consideraciones sobre la autogestión académica (1978). En E. Concheiro Bórquez, A. F. González Jiménez, A. A. Guevara Santiago, J. Ortega Reyna, & V. H. Pacheco Chávez (Eds.), *Antología del pensamiento crítico mexicano contemporáneo* (pp. 225-240). <https://doi.org/10.2307/j.ctv270kv1s.14>

Sainz Paz, F. J. (2018). José Revueltas y la autogestión académica: una visión del 68 mexicano. *Revista Escrituras Americanas*, 3(1), 128-159.

UANL. (2022). *Modelo de Educación Digital*. Universidad Autónoma de Nuevo León. <https://ded.uanl.mx/documentos/Modelo de Educacion Digital UANL.pdf>

Transdisciplinar

Revista de Ciencias Sociales

Más allá de la verdad débil: apuntes sobre la enseñanza del nuevo realismo filosófico

Beyond Weak Truth: Notes on the Teaching
of the New Philosophical Realism

Óscar Omar Márquez Esquivel
<https://orcid.org/0000-0002-7164-0270>
Universidad Metropolitana de Monterrey
Monterrey, México

Fecha entrega: 10-11-24 Fecha aceptación: 11-06-25

Editor: Rebeca Moreno Zúñiga. Universidad Autónoma de Nuevo León, Centro de Estudios Humanísticos, Monterrey, Nuevo León, México.

Copyright: © 2025, Márquez Esquivel, Oscar Omar. This is an open-access article distributed under the terms of Creative Commons Attribution License [CC BY 4.0], which permits unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original author and source are credited.



DOI: <https://doi.org/10.29105/transdisciplinar5.9-161>

Email: lic.oscar.marquez@gmail.com

Más allá de la verdad: apuntes sobre la enseñanza del nuevo realismo filosófico

Beyond Weak Truth: Notes on the Teaching of the New Philosophical Realism

Óscar Omar Márquez Esquivel

Resumen: Este texto consiste en explicar los supuestos que conforman la corriente filosófica del Nuevo Realismo y cómo podrían aplicarse en el salón de clase de las licenciaturas de filosofía del país, aborda una situación hipotética, pues es una propuesta educativa específicamente especulativa. Se analizan las corrientes filosóficas que precedieron al Nuevo Realismo: filosofía continental, analítica y posmoderna, para continuar con sus orígenes históricos. Prosigue con una definición de sus conceptos y con una propuesta didáctica utilizando el Aprendizaje Basado en Preguntas (ABP) se agrega una tabla similar a una secuencia didáctica con preguntas que el docente podría aplicar en el salón de clase, finalizando con la metodología utilizada de corte descriptivo con alcance exploratorio y la técnica de la investigación documental para recolectar datos; se contrasta todo ello con la hipótesis inicial y una conclusión sobre la importancia de incluir el Nuevo Realismo en los planes de estudio de filosofía.

Palabras clave: nuevo realismo, enseñanza, pertinencia, propuesta, filosofía.

Abstract: This text consists of explaining the assumptions that make up the philosophical current of New Realism and how they could be applied in the classroom of the country's philosophy degrees. It addresses a hypothetical situation, since it is a specifically speculative educational proposal. The philosophical currents that preceded New Realism are analyzed: continental, analytical and postmodern philosophy, to continue with its historical origins. It continues with a definition of its concepts and with a didactic proposal using Question-Based Learning (PBL). A table like a didactic sequence is added with questions that the teacher could apply in the classroom, ending with the descriptive methodology used with an exploratory scope and the documentary research technique to collect data; all of this is contrasted with the initial hypothesis and a conclusion is made on the importance of including New Realism in the philosophy study plans.

Key words: new realism, teaching, relevance, proposal, philosophy.

Introducción: De las filosofías posmodernas a los nuevos realismos

El presente escrito busca especular sobre la inserción curricular del Nuevo Realismo, corriente filosófica de reciente creación, en los planes de estudio de las universidades que imparten filosofía en México. Este ejercicio teórico sobre su posible enseñanza no busca forzar, sino proponer argumentos sobre la pertinencia de su enseñanza, acompañadas de sugerencias y preguntas tentativas que permitirán la circulación de conocimientos previos por parte de los estudiantes, también de preguntas detonadoras que se podrían aplicar en las clases para comenzar de manera paulatina con el estudio directo de los autores del Nuevo Realismo en las aulas universitarias de filosofía. Precisamente, esta iniciativa sólo está enfocada en estudiantes de la licenciatura en filosofía de las universidades del país, los futuros profesionistas de filosofía que se encuentren en los últimos semestres de su formación profesional como filósofos. La razón de elegir esta población de estudiantes es porque se estima que ya alcanzaron los conocimientos básicos especialmente de metafísica y ontología, así como de filosofía analítica, continental y posmoderna, de tal manera que los estudiantes posean los conocimientos necesarios para comprender los conceptos que forman parte del Nuevo Realismo y las corrientes filosóficas con las que está en contra.

Con lo expuesto con anterioridad, en este escrito el lector hallará las siguientes secciones: primero, un análisis de las corrientes filosóficas que precedieron al Nuevo Realismo: continental, analítica y posmoderna; segundo, una descripción que trata de unificar el origen del Nuevo Realismo puesto que

son diversas las fechas y opiniones de sus autores sobre su inicio formal; tercero, una sección que explicará a grandes rasgos la corriente filosófica del Nuevo Realismo; cuarto, la definición del Aprendizaje Basado en Preguntas (Question Based Learning) y una tabla similar a una secuencia didáctica donde se encuentran las preguntas que ayudarán al docente a la introducción del Nuevo Realismo; quinto, la metodología utilizada para la elaboración del presente escrito y sexto una conclusión que busca justificar la pertinencia del Nuevo Realismo en las asignaturas de licenciatura en filosofía del país.

Comenzaremos con las corrientes filosóficas que precedieron al Nuevo Realismo en la siguiente sección.

I. Corrientes filosóficas precedentes al Nuevo Realismo: Continental, Analítica y Posmoderna

Previo a la justificación de la enseñanza del Nuevo Realismo en las licenciaturas de filosofía del país es oportuno un breve recorrido sobre las principales corrientes filosóficas que le antecedieron: continental, analítica y posmoderna.

- A. Filosofía Continental: vincula “teoría y práctica al considerar que la acción humana puede cambiar las condiciones de la experiencia posible” (Corredor, 2013, p.3), es decir, mediante la praxis es posible cambiar las “condiciones de experiencia posible”; su rasgo primario es considerar que la investigación y la praxis son esenciales en la cultura, por lo que el pensamiento metafísico queda completamente fuera del campo de estudio de esta corriente filosófica.

- B. Filosofía Analítica: trata de aproximar la filosofía “a las ciencias naturales...preconizando un nuevo método, el del análisis lógico” (Corredor, 2013, p.1), se distingue por el intento de dar una perspectiva más científica y lógica a la filosofía.
- C. Filosofía Posmoderna: de acuerdo con Lyotard (1979) “se definió a sí misma de forma negativa: como el momento del fin de los grandes discursos o las llamadas “metanarrativas”, otra definición sería “la imposibilidad de un saber y de una comprensión universal de la realidad en general y de la realidad humana en general” (Ramírez, 2016. p.137), por lo que no hay una realidad en sí misma (general) que se pueda conocer y, esta realidad no existe como tal y la realidad humana no puede captarla tal como es.

Continuemos el presente escrito con la descripción de los orígenes y surgimiento del Nuevo Realismo.

II. Antecedentes y surgimiento del Nuevo Realismo

Existen diferentes puntos de vista sobre el surgimiento del Nuevo Realismo, algunos autores mencionan que fue en 2006, otros en 2011, otros en 2012. A partir de estas fechas se puede establecer un rango de aparición que va desde 2006 a 2012, por lo que esta sección tratará de resumirlos en diversos momentos clave: el primero en 2006, el segundo en 2007 en el Coloquio de *Goldsmith College* en Londres, el tercero en 2011 durante una reunión académica entre Maurizio Ferraris y Markus Gabriel, el cuarto el 15 de marzo de 2012 con la aparición de la obra *Manifiesto*

del *Nuevo Realismo* publicada por el propio Ferraris mismo mes que ocurrió el congreso internacional de filosofía en Bonn, Alemania. Veamos brevemente los antecedentes de su formación.

El primer momento clave ocurrió en 2006, con la publicación de la obra *Después de la finitud, ensayo sobre la necesidad de la contingencia* de Quentin Meillassoux. El segundo con la presentación pública del Nuevo Realismo durante el Coloquio del Goldsmith College en Londres en 2007 donde participaron Meillassoux, Hamilton Grant, Ray Brassier y Graham Harman; este suceso marcó el surgimiento del Nuevo Realismo con el nombre de “realismo especulativo”.

Para el tercero, Maurizio Ferraris menciona que el surgimiento del Nuevo Realismo ocurrió el 23 de junio de 2011, durante una reunión académica en el Instituto Italiano para los Estudios Filosóficos, en Nápoles, Italia en la que participó también Markus Gabriel, Ferraris lo menciona de la siguiente manera: “...encontré a un joven colega alemán, Markus Gabriel... estaba proyectando un congreso internacional sobre el carácter fundamental de la filosofía contemporánea. Markus me preguntó cuál, en mi opinión, podría ser el título adecuado, y yo le respondí: *New Realism*”. (Ferraris, 2012. p.IX). El cuarto momento continúa con la publicación de la obra *Manifiesto del Nuevo Realismo* el 15 de marzo de 2012 y en ese mismo mes y año Markus Gabriel organiza un congreso internacional de filosofía en Bonn, Alemania, cuyo título fue “Prospects for a New Realism”.

Hernández J. (2020) menciona que el Nuevo Realismo “se sitúa históricamente en un momento de saturación antirrealista provocada por la posmodernidad” (p.45), no es sorpresa que esta nueva corriente de pensamiento se origine en momentos

históricos saturados ya de conceptos filosóficos del siglo XX, por ejemplo, desde el surgimiento del postmodernismo en 1979 hasta la aparición oficial del Nuevo Realismo en 2012 pasaron 33 años, tiempo suficiente para germinación de teorías filosóficas que cuestionen el estado actual de la filosofía.

La siguiente sección estará conformada en dos aspectos: una definición a grandes rasgos del Nuevo Realismo y una propuesta didáctica para su implementación en las aulas de licenciatura en filosofía del país, cabe recordar que la siguiente es una especulación sobre cómo podría impartirse las clases mediante el Aprendizaje Basado en Preguntas.

III. Nuevo Realismo: una definición a grandes rasgos

El Nuevo Realismo también es conocido como “nuevo materialismo”, “materialismo especulativo”, “realismo especulativo”, “realismo ontológico” y “realismo neutral”, todos estos términos hacen referencia en dar prioridad de lo real sobre la conciencia. Los filósofos del Nuevo Realismo consideran que la conciencia no es el único medio con el que podemos tener acceso a la realidad. Dar prioridad de lo real sobre la conciencia representa un giro de 180 grados respecto a lo que se aceptaba en el campo de filosofía, puesto que se consideraba que la conciencia humana es el único medio con el que podíamos acceder a la realidad. Este giro significa plantearse la posibilidad de una realidad sin la existencia humana que la observe, que sea testigo de lo real.

Al giro de 180 grados también se le llama “giro ontológico realista”, lo que quiere decir que se da una demarcación

crítica respecto de las posiciones relativistas del pensamiento posmoderno. En su Manifiesto del Nuevo Realismo (2012) Ferraris argumenta que el posmodernismo se caracteriza por tener dos dogmas: “1. Que toda realidad está socialmente construida y que es infinitamente manipulable, y 2. Que la verdad es una noción inútil porque la solidaridad es más importante que la objetividad” (Ferraris, 2012. p. XII), o sea, el posmodernismo defiende una realidad manipulable construida por la sociedad y la inutilidad del concepto de verdad. A estas ideas posmodernas cabe mencionar a Lyotard quien, en 1979, con su obra “La condición posmoderna” mencionaba el “fin de las ideologías” o “grandes relatos” como el Iluminismo, el Idealismo o Marxismo, etc. Precisamente lo que permite el Nuevo Realismo es colocarnos frente a todo el conjunto de la filosofía moderna, tanto en la variante posmoderna, como la analítica y continental, permite plantearnos cuestionamientos actuales sobre el constante quehacer de la filosofía, establecer también rupturas de pensamiento frente a las continuidades de posturas filosóficas anteriores.

Quentin Meillassoux, uno de los representantes del Nuevo Realismo propone el término de “materialismo especulativo” o “filosofía especulativa”; con estos términos busca la superación del esquema filosófico dominante de la Modernidad representadas por la filosofía continental y analítica. El Nuevo Realismo “se opone y cuestiona tanto a la metafísica tradicional como a la fenomenología y a la epistemología dominantes en el siglo XX” (Ramírez, 2016. p.14), esta oposición propone el planteamiento de una nueva metafísica necesaria para el contexto de las discusiones filosóficas en la actualidad, lo que será útil para los conceptos de realismo especulativo u ontología especulativa.

Lo que busca el Nuevo Realismo es superar el correlacionismo sujeto-objeto o lenguaje-realidad. De acuerdo con Meillassoux, correlacionismo es “la idea según la cual no tenemos acceso más que a la correlación entre pensamiento y ser, y nunca a alguno de estos términos tomados aisladamente” (Meillassoux, 2006. p.18), este término implica que la dualidad entre pensamiento y ser no puede ser superada, siempre que se trate de explicar la realidad en sí necesariamente se involucrará el pensamiento humano en esta dicotomía.

La dicotomía moderna entre sujeto y objeto se deriva del correlacionismo kantiano ya que para este filósofo no podemos tener acceso a la “cosa en sí”, no podemos acceder a la realidad, sino que sólo podemos pensar en los modos en que accedemos a la realidad, pero no a la realidad como tal, no hay una separación entre sujeto y objeto, sino que forzosamente siempre accederemos a la realidad a partir de la correlación “no podemos tener conocimiento de ningún objeto como cosa en sí misma, sino solamente en la medida en que sea objeto de la intuición sensible, es decir, como fenómeno” (Kant, 2007, p.28), a partir de uno de estos dos polos, como es impensable la separación entre sujeto-objeto, el término antropocentrismo dimana de manera automática del correlacionismo ya que la medida para acceder a la realidad se centra de manera exclusiva en el hombre, no en el acceso directo hacia los absolutos puesto que todo el acceso al “absoluto” se da a partir del hombre, sin embargo, lo que busca el Nuevo Realismo es un punto de vista contrario, un punto de vista no antropocéntrico.

El punto de vista no-antropocéntrico del Nuevo Realismo lo establece Graham Harman, quien formula la sustitución del dualismo de sujeto-objeto característico de la Modernidad por

uno donde prevalecen los objetos, “todo es objeto, los objetos existen independientemente de nosotros, son como sustancias autónomas que traspasan necesariamente los parámetros humanos” (Ramírez. 2016. p.135), por lo que el punto de vista no antropocéntrico se enfoca en pensar a la realidad en sí como objetos que existen fuera de nosotros, sin la intervención de los aparatos cognitivos del hombre, lo que se deriva en una “filosofía orientada a los objetos”. Los objetos, las cosas mismas existen independientemente de la razón humana, fuera de la razón humana, es decir, “las cosas mismas permanecen más allá de nuestro alcance, pero no es por una falla específicamente humana” (Ramírez, 2016. p.171), como recordamos, para Kant el conocimiento humano es limitado, las cosas mismas, el objeto o cosa en sí, no puede ser conocido, mientras que en la filosofía orientada a los objetos de Harman las cosas existen más allá del alcance humano, existen sin las fallas cognitivas humanas que pretenden alcanzarlas, formulando así una superación del pensamiento antropocéntrico. La filosofía moderna considera que la epistemología (o conocimiento) es lo único que permite explicar la realidad (ontología) tal cual es, mientras que el antropocentrismo moderno permitió la absolutización de la epistemología sobre la ontología y la absolutización de la epistemología socavó la posibilidad de comprender la realidad más allá de la relatividad humana.

De lo anterior se desprende la falacia epistémica que considera que sólo existe lo que se aparece ante nuestros aparatos cognitivos, si no existe algo no hay conocimiento y no hay nada, dicha falacia “es la condición de posibilidad del cientificismo” (Ramírez, 2016. p. 142). El desafío de la filosofía del Nuevo

Realismo es desposeer a la ciencia el control que hasta hoy ha tenido para determinar en qué consiste la realidad, “no tenemos por qué considerar que sus determinaciones y construcciones teórico-metodológicas son las únicas verdaderas y legítimas” (p. 143), la falacia epistémica consiste en darle a la ciencia un derecho especial al conocimiento científico. Lo que busca es la prevalencia de la ontología sobre la epistemología, considerar una “razón pura y especulativa, una razón filosófica, un pensamiento primigenio, absoluto, que es condición de posibilidad de todo acto cognitivo” (p. 143), considerar entonces una razón especulativa, un pensamiento puro.

Markus Gabriel, otro de los principales representantes del Nuevo Realismo sugiere la idea de que no existe una única forma de existencia, sino una pluralidad de existencias, la existencia no es una propiedad “en sí” propia de los objetos, sino que son determinadas por un campo de relaciones (de ahí la pluralidad de existencias), a este campo de relaciones Gabriel los llama “campos de sentido”, por lo que no existe una totalidad de lo real, sino “infinitud de realidades”. Los campos de sentido están relacionados con el concepto de “ámbito de objetos”, el cual define como “un entorno que incluye cierto tipo de objetos en el que existen reglas que mantienen unidos a dichos objetos” (Gabriel, 2016. p 36), el ámbito de objetos representa la infinitud de realidades y no la única realidad que creemos que conocemos. La idea de la pluralidad de existencias va en contra del cientificismo actual, dicho cientificismo Gabriel lo entiende como “la tesis según la cual las ciencias naturales penetran en la capa fundamental de la realidad, precisamente en el mundo en sí mismo, mientras, al final, todas las demás aspiraciones

de conocimiento deben reducirse siempre a los conocimientos de las ciencias naturales” (p. 123), por lo que el reduccionismo científicista es criticado bajo la lupa del Nuevo Realismo.

Dentro del Nuevo Realismo también se plantea una recuperación de la metafísica, pero no tradicional, más bien es un análisis de la realidad tal cual o de la existencia como tal, sin recurrir al correlacionismo, antropocentrismo o científicismo como únicas maneras de acceder a la realidad, apunta a una especulación no dogmática de la realidad, una especulación que forja su teoría desde cero, una especulación que da paso a conjeturas no definitivas de la realidad, sin la necesidad de que los aparatos cognitivos del hombre intervengan en dilucidar lo que es la realidad, la especulación pura sería eso, una indagación independiente de la razón humana.

Lo que se podría concluir como una metafísica especulativa del siglo XXI se pueden mencionar tres modalidades de tres de sus principales representantes: Quentin Meillassoux, Markus Gabriel y Graham Harman, quienes respectivamente hablan de la metafísica de la contingencia, de los campos de sentido y de los objetos. Meillassoux considera que se puede concebir al ser, pero sólo como contingente, como necesariamente contingente, propone el abandono del correlacionismo mediante la ontología especulativa o pensamiento puro especulativo al decir que “la afirmación ontológica la hace el pensamiento puro o especulativo... sin ninguna base o fundamento en algún tipo de experiencia” (Ramírez, 2016, p. 146). Propone llegar a la realidad como tal sin intervención del correlacionismo. Por su parte Markus Gabriel presenta una metafísica de los campos de sentido, es decir “una metafísica sin mundo que se concreta en una ontología de la pluralidad de campos de sentido interconectados de manera

indefinida” (p. 147), por ello el mundo no existe, sino múltiples mundos interconectados. Graham Harman propone la sustitución de la dualidad sujeto-objeto por el de objeto real y objeto sensual, lo que se consideraba el “polo subjetivo” (el sujeto) de la dualidad sujeto-objeto se convierte en la dimensión sensual que todo objeto tiene se relacione o no con el sujeto, es decir, el sujeto “ya no posee ningún privilegio” (p.147), por lo que considera al polo subjetivo como un objeto más en el mundo.

La crítica hacia la posmodernidad que realiza el Nuevo Realismo se resume en los siguientes puntos: 1) la Posmodernidad propone el fin de los grandes relatos o metanarrativas 2) menciona la imposibilidad de un saber y una comprensión universal de la realidad 3) realiza una crítica al cientificismo 4) Falacia epistémica 5) Recuperación de una metafísica no tradicional. Las corrientes filosóficas que fortalecieron al Posmodernismo en el contexto filosófico del siglo XXI fueron las que surgieron y se alimentaron del “giro lingüístico” entre ellas podemos mencionar el neokantismo, la filosofía analítica, la hermenéutica, el estructuralismo y la teoría crítica. El común denominador de estas corrientes fue el de “todo es lenguaje, todo es signo, todo es significado” (Ramírez, 2016. p.138).

La enseñanza del Nuevo Realismo en las universidades que imparten filosofía en el país podría permitir una discusión a profundidad sobre el “giro ontológico realista”, si ya en la primera mitad del siglo XX se dieron los orígenes del “giro lingüístico” y entre las décadas de los sesenta y ochenta tuvo un impacto más profundo, el giro de 180 grados que propone el Nuevo Realismo representa una nueva época para pensar la situación de la filosofía en el primer cuarto del siglo XXI.

La siguiente sección realizará una fundamentación sobre cómo podría ser una propuesta didáctica para que el Nuevo Realismo se enseñe en las aulas que imparten la licenciatura en filosofía en México.

IV. Hacia una propuesta didáctica para la enseñanza del Nuevo Realismo en los planes de estudio de las licenciaturas de filosofía en el país

A través del Aprendizaje Basado en Preguntas es como se especula el docente podría iniciar sus clases para la enseñanza del Nuevo Realismo. El ABP se define como “an instructional strategy that uses questions to guide and structure the learning process” lo que en español se traduce como “una estrategia instructiva que utiliza preguntas para guiar y estructurar el proceso de aprendizaje” (Andraszek, 2023), mediante esta estrategia los estudiantes responden a preguntas interactivas para que puedan conocer el contenido del curso, en este caso de la clase de Nuevo Realismo.

Otra definición del ABP lo menciona Kuhn (2020) al mencionar que el objetivo del ABP es “enriching their knowledge base regarding the topic with short passages of several lines presented in question-and-answer format. The rationale is to first create a need for the information they acquire” (p. 13), lo que se traduce como “enriquecer su base de conocimientos sobre el tema con pasajes breves de varias líneas presentados en formato de preguntas y respuestas. El objetivo es crear primero una necesidad de la información que adquieren”. Lo que haría el docente en su clase de Nuevo Realismo sería comenzar sus clases formulando preguntas que tengan que ver con las nociones del

Nuevo Realismo, pero solamente en formato de preguntas, para así provocar en el estudiante una necesidad del conocimiento filosófico que están adquiriendo, preguntar para evocar en los estudiantes las respuestas sería una estrategia didáctica para comenzar las clases.

El uso de la pregunta como estrategia didáctica, permite “obtener, por parte del estudiante, información verbal sobre un aspecto de interés para el proceso de enseñanza-aprendizaje” (Benoit, 2020. p.96), esta información verbal permitirá al docente conocer la perspectiva que tienen los estudiantes sobre las corrientes filosóficas previas al Nuevo Realismo, lo que se traduce en la formulación de preguntas que inviten al diálogo entre docente y alumno y que tengan como consecuencia la introducción y adquisición de conocimientos sobre los autores y los conceptos filosóficos que se proponen en esta reciente corriente filosófica, así, inmersos en un ambiente académico como el de las universidades, también permitirá a los alumnos indagar si el giro ontológico del Nuevo Realismo es adecuado debido al contexto histórico actual o si es viable pensar en la superación del correlacionismo, o no.

La siguiente tabla, similar al de una secuencia didáctica, sintetizará las preguntas que podrían plantearse en las aulas universitarias para que el docente comience con sus clases de Nuevo Realismo. De izquierda a derecha comenzamos con la pregunta, el tipo de pregunta si es una pregunta que introduce a los temas del Nuevo Realismo o si es una pregunta que permite cuestionar los conceptos que el Nuevo Realismo realiza una crítica y la justificación, es decir, el por qué es importante realizarla.

Pregunta	Tipo de pregunta	Justificación
<p>¿La metafísica aristotélico-tomista o la racionalista de los modernos son las únicas maneras de pensar o indagar acerca del ser? ¿Dado el discurso filosófico actual es posible pensar al ser de manera distinta de lo que se ha hecho a lo largo de 2500 años de existencia de la filosofía?</p>	<p>Introductoria</p>	<p>Se introduce al estudiante a la propuesta de una nueva metafísica especulativa que propone el Nuevo Realismo, también se podrían activar conocimientos previos adquiridos durante su formación filosófica.</p>
<p>¿Cuál es el papel de la filosofía frente al cientificismo? ¿ha llegado demasiado lejos? ¿toda la explicación de la realidad se reduce a la definición que proporcionen las ciencias naturales?</p>	<p>Crítica al cientificismo e introducción a Markus Gabriel</p>	<p>La pluralidad de existencias de Gabriel puede ayudar a los estudiantes a desarrollar un criterio hacia el cientificismo actual, les permitiría deducir las consecuencias del cientificismo y su impacto en la enseñanza de la filosofía. Incluso antes de introducir el concepto de pluralidades múltiples de Gabriel se podría realizar una conversación entre los alumnos sobre el concepto de cientificismo, en dado caso de que este concepto no haya sido abordado durante los primeros años de su formación filosófica.</p>

<p>¿Existe un cansancio ante el discurso posmoderno? ¿aún estamos en la época posmoderna ante el casi primer cuarto del siglo XXI? ¿qué consecuencias trajo el posmodernismo en cuanto a los debates filosóficos?</p>	<p>Crítica al posmodernismo</p>	<p>La pertinencia del Nuevo Realismo en los planes de estudio de las universidades implica traer a la mesa el debate sobre el discurso posmoderno, durante las clases se pueden trazar estas preguntas y posteriormente dar paso a la respuesta del Nuevo Realismo sobre el posmodernismo y la propuesta de una nueva metafísica.</p>
<p>¿Es posible pensar que todo sea objeto? ¿Es posible superar el supuesto kantiano del sujeto-objeto?</p>	<p>Introducción a Graham Harman y la Ontología Orientada al Objeto</p>	<p>Desarrollar el punto de vista no-antropocéntrico, saber si las capacidades cognitivas del hombre son suficientes para conocer el objeto, si es posible conocer la “cosa en sí” independientemente de las fallas y limitaciones humanas</p>
<p>¿Es superable el correlacionismo? ¿Sólo podemos hablar de la realidad a partir de la instancia subjetiva humana?</p>	<p>Introducción al concepto de correlacionismo</p>	<p>Permitiría a los alumnos la posibilidad de concebir la realidad en sí misma sin la necesidad de un sujeto que la comprenda.</p>

<p>¿Qué es la razón especulativa? ¿Qué significa ontología especulativa? ¿Qué es la falacia epistémica</p>	<p>Crítica al cientifismo</p>	<p>Se introduce el concepto de “razón especulativa” y “ontología especulativa” que busca deslindarse de la explicación de la realidad que da la epistemología para dar paso a una ontología especulativa que explique la realidad como tal. Lo que trata de hacer el Nuevo Realismo es desligar el monopolio que la ciencia tiene para señalar la realidad, considerando que la ciencia es el único aparato que podemos utilizar para comprenderla.</p>
<p>¿Qué se entiende por metafísica y ontología? ¿Cuál es su diferencia?</p>	<p>Introductoria</p>	<p>Permitirían un retorno breve a los filósofos clásicos, en este punto, el estudiante ya podría dar una explicación del concepto de metafísica y ontología, lo que les permitirá conocer los conceptos de metafísica y ontología del Nuevo Realismo.</p>

<p>¿Qué tiene de nuevo el Nuevo Realismo? ¿Tiene sentido lo que argumentan los filósofos del Nuevo Realismo? ¿La metafísica aristotélico-tomista o racionalista es la única que podemos considerar para saber lo que es el ser?</p>	<p>Introducción a la metafísica y ontología del Nuevo Realismo</p>	<p>Desarrollar argumentos sólidos que acepten o refuten el punto de vista del Nuevo Realismo.</p>
<p>¿Qué concepto de ser es acorde al contexto en el que nos encontramos? ¿es posible seguir hablando del ser aristotélico en la actualidad? ¿Es posible especular sobre el ser o es algo ya definido independientemente de los aparatos cognitivos del hombre? ¿Es posible hablar de una metafísica del siglo XXI?</p>	<p>Introducción al concepto de “ontología especulativa”</p>	<p>Indagar y profundizar sobre el término “ontología especulativa” también existiría la posibilidad de comprender al ser aristotélico mediante la corriente del Nuevo Realismo. Si siempre se conoce a la realidad desde el punto de vista antropocéntrico, con el Nuevo Realismo se invita al estudiante a considerar la pertinencia de pensar desde el lado del objeto y no del sujeto.</p>

V. Metodología

La metodología utilizada para el presente escrito es descriptiva con alcance exploratorio y para recolectar los datos se utilizó la técnica de la investigación documental. La metodología de investigación descriptiva se caracteriza porque “no existen variables, el investigador no tiene control sobre el fenómeno estudiado. Simplemente se limita a recoger la información que suministran los instrumentos de recolección de datos” (Guevara, Verdesoto, & Castro, 2020. p 166); mientras que la investigación exploratoria “es aplicada en fenómenos que no se han investigado previamente y se tiene el interés de examinar sus características” (Ramos, 2020. p 2), por último, la técnica de investigación documental es definida como “una serie de técnicas y métodos que tienen como objetivo localizar, procesar y almacenar información en documentos” (Martínez, Palacios, & Oliva, 2023. p 69).

La metodología es descriptiva porque no se tiene control sobre el fenómeno estudiado, que en este caso es la incorporación del Nuevo Realismo en los planes de estudio de las licenciaturas en filosofía del país, solamente se está limitando a recoger la información recolectada a partir de la técnica de investigación documental, no existen variables como un grupo control o piloto en el que se pueda llevar a cabo la hipótesis de cómo podría llevarse a cabo en las aulas universitarias, de ahí la razón del alcance exploratorio, puesto que de momento no hay investigaciones previas que den evidencia empírica de la aplicación del Nuevo Realismo en clase, pero existe el interés por examinar cuáles podrían ser las características de un plan de clase basado en los conceptos que ofrece esta corriente filosófica; mientras que la

técnica de investigación documental se utilizó para localizar y procesar información relacionada con esta filosofía emergente.

VI. Hacia una defensa de la enseñanza del Nuevo Realismo

Como lo ocurrido en otras corrientes filosóficas anteriores éstas o no están unificadas totalmente en sus supuestos o cuando apenas están iniciando se da el surgimiento de posturas opuestas que contradicen lo antes mencionado, sin embargo, con el Nuevo Realismo es posible deducir aspectos en común como para formar un corpus unificado de autores y obras, de hecho, el mismo caso lo tenemos con la filosofía de los valores o axiología. Lo anterior lo podemos ejemplificar con la obra de Frondizi “¿Qué son los valores?” al comentar que “cuando se descubre una zona nueva se producen por lo general, dos movimientos opuestos” (Frondizi, 1958, p. 13), esta “zona nueva” en su momento fue la filosofía de los valores y los dos movimientos opuestos son los intelectuales de la época que estaban a favor y en contra de esta rama de la filosofía, Frondizi lo explica al decir que los entusiastas del hallazgo “pretende ver todo desde la nueva perspectiva” (p.13), mientras que los que estaban en contra, lo opuesto a este movimiento “pretende reducir lo nuevo a lo viejo” (p.13), del mismo modo podemos ver en el Nuevo Realismo a los intelectuales de la época actual que están a favor y en contra de este corriente filosófica emergente.

La comparación anterior puede servir como ejemplo para la justificación de su pertinencia, para la defensa de su enseñanza, al adentrarse en el ambiente académico de las universidades, que es lo que busca este escrito, permitiría la unificación, bifurcación

o desaparición del Nuevo Realismo, es decir, su progreso teórico y sus posibles transformaciones, mediante los aportes filosóficos y argumentativos de los estudiantes de licenciatura en filosofía, lo que coadyuvaría a una mayor conformación de este movimiento filosófico; pensar la realidad no sólo desde la perspectiva que plantean los filósofos clásicos, sino verla también desde el lente actual del Nuevo Realismo, a través de distintas sus concepciones de la metafísica y ontología, lo que tendría como consecuencia el despertar, incentivar, y provocar en el estudiante una constante indagación filosófica que vaya más allá de su formación como profesionista de filosofía.

Referencias

- Andraszek, D. (2023). Enhancing Learning Outcomes with Pure Question-Based Learning. *KTH Royal Institute of Technology*, 1-12.
- Benoit, C. (2020). La formulación de preguntas como estrategia didáctica para motivar la reflexión en el aula. *Cuadernos de Investigación Educativa*, 95-115.
- Corredor, C. (2013). *Las tradiciones continental y analítica en Filosofía: algunos puntos de encuentro y desencuentro*. Valladolid: Universidad de Zaragoza, Pressas Universitarias de Zaragoza.
- Ferrais, M. (2012). *Manifiesto del Nuevo Realismo*. Chile: Ariadna Ediciones.
- Fronzizi, R. (1958). *¿Qué son los valores?* México: Fondo de Cultura Económica.
- Gabriel, M. (2016). *Por qué no existe el mundo*. Berlín: Océano.

- Guevara, G., Verdesoto, A., & Castro, N. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas y de investigación-acción). *Revista Científica Mundo de la Investigación y el Conocimiento*, 163-173.
- Hernández, J. (2020). Posmodernidad y Nuevo Realismo: el giro realista de Maurizio Ferrais. *Disputatio. Philosophical Research Bulletin*, 35-72.
- Kuhn, D. M. (2020). Teaching and Learning by Questioning. *The Questioning Child: Insights from Psychology and Education*, 232-251.
- Martínez, J., Palacios, G., & Oliva, D. (2023). Guía para la revisión y análisis documental: propuesta desde el enfoque investigativo. *Ra Ximhai*, 67-83.
- Meillassoux, Q. (2006). *Après la finitude : Essai sur la nécessité de la contingence*. París: Seuil.
- Ramírez, M. (2016). Cambio de paradigma en filosofía. La revolución del nuevo realismo. *Dianoia*, 131-151.
- Ramírez, M. (2022). *El nihilismo mexicano*. Ciudad de México: Bonilla Artigas Editores.
- Ramírez, M.-T. (. (2016). *El Nuevo Realismo: La Filosofía del siglo XXI*. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.: Siglo XXI .
- Ramos, C. (2020). Los alcances de una investigación. *CienciaAmérica*, 1-5.
- Sáez, L. (2002). *El conflicto entre continentales y analíticos*. Barcelona: Editorial Crítica.

Transdisciplinar

Revista de Ciencias Sociales

El I Ching en el pensamiento chino

The I Ching in Chinese thought

Yolanda Nohemí Pérez Juárez

<https://orcid.org/0000-0003-3496-0328>

Universidad Autónoma de Nuevo León

San Nicolás de los Garza, México

Karla Yudith Castillo Villapudua

<https://orcid.org/0000-0002-3693-6420>

Universidad Autónoma de Baja California

Tijuana, México

José Luis Cisneros Arellano

<https://orcid.org/0000-0002-0296-5215>

Universidad Autónoma de Nuevo León

San Nicolás de los Garza, México

Fecha entrega: 04-07-24 Fecha aceptación: 12-06-25

Editor: Rebeca Moreno Zúñiga. Universidad Autónoma de Nuevo León, Centro de Estudios Humanísticos, Monterrey, Nuevo León, México.

Copyright: © 2025, Pérez Juárez, Yolanda Nohemí. This is an open-access article distributed under the terms of Creative Commons Attribution License [CC BY 4.0], which permits

unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original author and source are credited.



DOI: <https://doi.org/10.29105/transdisciplinar5.9-165>

Email: yolanda.perezjrz@uanl.edu.mx subdireccion.fhycstij@uabc.edu.mx profr.cisneros@gmail.com

El *I Ching* en el pensamiento chino¹

The *I Ching* in Chinese thought

Yolanda Nohemí Pérez Juárez

Karla Yudith Villapudua

José Luis Cisneros Arellano

Resumen: El objetivo de este artículo es describir los principales elementos del *I Ching* con el fin de identificarlos dentro de la filosofía clásica china. Para ello abordaremos mínimamente algunos aspectos del surgimiento histórico de esta obra, posteriormente presentaremos la vinculación con las posteriores escuelas filosóficas chinas como lo es el confucionismo y taoísmo, finalmente analizaremos la recepción e interpretación del *I Ching* desde la visión de occidente.

Palabras clave: China, Filosofía, I Ching, lenguaje, tradición.

Abstract: The objective of this article is to describe the main elements of the I Ching in order to identify them within classical Chinese philosophy. To do this, we will minimally address some aspects of the historical emergence of this work. We will then present its connection with later Chinese philosophical schools such as Confucianism and Taoism. Finally, we will analyze the reception and interpretation of the I Ching from a Western perspective.

Key words: China, Philosophy, I Ching, language, tradition.

1 El presente artículo forma parte de la tesis *Las representaciones de la muerte en el pensamiento chino como un quehacer filosófico*, que está en proceso por parte de la doctorante Yolanda Nohemí Pérez Juárez, en la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Introducción

Al acercarnos al pensamiento chino lo primero que identificamos es la complejidad de su lenguaje y esto se debe no solo a la forma de escritura sino también a los procesos mentales que supone. Javary (2014) menciona que mientras en Occidente leemos a través de un proceso aritmético y por medio del lado izquierdo del cerebro, los ideogramas deben ser leídos a través del lado derecho que no está especializado en operaciones analíticas, sino en el reconocimiento de formas y una lógica imprecisa. No se lee ni se reconoce (p. 11). Es por ello, que el aprendizaje del chino, por parte de los occidentales, se vuelve muy complejo, ya que representa una nueva forma en la estructura del pensamiento y pocos llegan a dominar el idioma chino mandarín. Javary va más allá y llega a especular cuando indica que “esta primicia del cerebro derecho en la lectura de los ideogramas quizás explica la aptitud del espíritu chino para percibir la globalidad como una evidencia y la causalidad lineal como un exotismo” (p.12), es decir, mientras para los chinos el todo es evidencia y no es necesaria la existencia de causas, sino solo ser, en Occidente la causalidad lineal fundamenta nuestra estructura de pensamiento. Esto será analizado a detalle en el desarrollo de los diferentes pensamientos chinos, específicamente del I Ching.

El pensamiento chino

En Occidente, al hablar del pensamiento chino tendemos a remitirnos a las tres principales escuelas de pensamiento chino más conocidas como lo es el confucionismo, taoísmo y budismo. El confucionismo y el taoísmo surgieron entre los siglos V y VI

a. n. e., mientras del budismo, aunque hay antecedentes desde el siglo II a. n. e., va a ser hasta el siglo VI d. n. e. cuando establezca su enseñanza dentro del país asiático, más poco se conoce de las leyendas, mitos y primeras ideologías que influyeron sobremanera para el desarrollo de estas corrientes. Definir el momento exacto del inicio del pensamiento chino es complejo, ya que, aunque en los textos clásicos se habla de una dinastía surgida en el 2070-1600 a. n. e. denominada Xia, es hasta la década de 1970 cuando se han realizado diversos descubrimientos arqueológicos que llevan a replantearse su existencia (Botton, 2000, p. 45). Sin embargo, es la dinastía Shang (1766-1046 a. n. e.) la que se reconoce tradicionalmente como la primera dinastía china, y es en donde se documenta el pensamiento temprano de China, el cual, como el de muchas otras culturas, estuvo precedido por el mito y este pasará a ser parte de la cultura propia del pensamiento chino. Es en esta dinastía Shang donde encontramos elementos de doctrina aun anterior al confucianismo y taoísmo que dará pie al *I Ching*, obra que nos proponemos analizar en el presente trabajo.

En este periodo se localizan los primeros registros de escritura china, esto a través de los denominados “huesos oraculares” en chino: 甲骨文, (jiǎgǔwén) los cuales se descubrieron accidentalmente debido a la medicina tradicional china, ya que en los denominados “huesos dragón” que eran utilizados para preparar los polvos medicinales, se encontraron diferentes marcas, las cuales al revisarlas a detalle se percataron que eran trazos, los cuales, de acuerdo con Botton (1984) fueron realizadas por los primeros “chamanes y sacerdotes de la cultura longshan. Tomaban escápulas de res o caparazones de tortuga y les aplicaban fuego en algunas partes; esto provocaba un

resquebrajamiento del hueso que daba lugar a una maraña que el sacerdote interpreta” (p. 51)

Es importante mencionar, que estos descubrimientos son relativamente nuevos, ya que es en 1899, comenzando casi el siglo XX, cuando los chinos advirtieron estas marcas, más antes de estas, poco se conoce de estos chamanes y sacerdotes. Adler (2005) indica que “los datos que tenemos sobre las prácticas religiosas de pueblo llano resultan muy pobres” (p. 18). Esto es debido a que la historia de China, tanto filosófica, social y religiosa, ha estado inmersa dentro del plano político. Tal es así que

“en una fecha tan temprana como en el segundo milenio a.C. el gobernante ya tenía la responsabilidad de mantener la armonía entre el mundo de los dioses y los antepasados por una parte y el mundo de los seres humanos por otra parte”. (p. 19)

Esto difiere considerablemente a lo conocido en Occidente, ya que el concepto de estado manejado en China durante el siglo II a.C. se verá en Occidente hasta el siglo XVIII. Y es esa relación religión-estado la que influirá en el desarrollo del pensamiento y cosmovisión de la cultura china, ya que el poder del estado será definitivo para la difusión, transformación o anulación de las ideologías y doctrinas.

John Lagerwey (2017) de la Universidad de Hong Kong, indica que hubo ideologías que fueron atacadas con el fin de preparar las condiciones necesarias de un estado en particular y promover una unidad política; una de estas doctrinas fue el *chamanismo* 巫教 (Wū jiào), traducido literalmente como brujería. Otros autores la denominan **religión popular**, y se caracterizó por estar centrada en el rey y su relación con sus antepasados. En esta primera religión se

sentarán las bases de los ritos, familia y administración que darán paso al confucianismo, y algunas concepciones del taoísmo.

Y es en esta relación con los antepasados y sus ritos que surge la búsqueda de “consejo” de los antepasados, y este se conocerá a través de los huesos colocados sobre el fuego del sacrificio que permitirá atravesar los mundos. El calor del fuego producirá en el hueso pequeñas grietas que representarán la respuesta a la pregunta realizada a los antepasados. Estas inscripciones representan los primeros caracteres chinos que hoy en día se siguen utilizando. En palabras de Javary (2014), “*un prototipo de lo que será el I Ching quince siglos más tarde*” (p. 16). Y es que encontraremos en el *I Ching* principios lógicos que dentro del pensamiento occidental pudiesen ser difíciles de comprender, “nos remite a ese momento inicial donde el trazo natural al quebrarse y oponerse a sí mismo, comienza a valer como signo: nos proyecta más acá de toda escritura, al tiempo anterior de los códigos” (Jullien, p. 35). Entonces ¿qué es el *I Ching*?

Figura 1.
Inscripciones en huesos oraculares



Imagen obtenida de: Enciclopedia de la cultura china:

Orígenes del *I Ching*

El libro *I Ching* (易經), conocido como *el Libro del Cambio*, es considerado el texto clásico chino más antiguo, que tiene funciones de oráculo y fuentes de sabiduría. Para entender el pensamiento chino en todas sus manifestaciones, ya sea el ying yang del Tao, el orden del Confucionismo o la armonía del budismo, debemos remontarnos al *I Ching*. Su lectura es sumamente compleja, ya que mientras para muchos occidentales solo es un libro más de adivinación, para los chinos, este texto representa “la fuente de la civilización china, la raíz teórica de la filosofía natural y la práctica humanística en el pensamiento y la cultura tradicional china, y la cristalización de los pensamientos de la antigua sabiduría de la nación Han.”²

Así como los occidentales tenemos en Platón y Aristóteles la base de nuestra filosofía, es en el *I Ching* donde los chinos cimentan su pensamiento filosófico, y encontraremos en esta obra muchos paralelismos con el pensamiento presocrático en Occidente.

En cuanto a su fecha de origen y autores no está claro, tradicionalmente se le ubica en el año 1200 a. n. e., es decir hace más de 3,000 años, aunque se considera que no es un solo texto, sino tres, los cuales fueron elaborados en épocas y autores diferentes, siendo estos: Fuxi, Zhou Wen Wang y Confucio.

Fuxi 伏羲

Es difícil distinguir entre el ser mitológico y el ser histórico de Fuxi 伏羲, primer autor del *I Ching*, ya que al mismo tiempo que se

2 是中国传统思想文化中自然哲学与人文实践的理论根源·是古代汉民族思想、智慧的结晶, 燕 连福 (Xi'an Jiaotong University)

le reconoce como el primero de los tres emperadores de la antigua china Xia (三皇五帝), se les considera los primeros gobernantes mitológicos chinos anteriores a la dinastía y a quienes también se le da una identidad histórica. Existe debate sobre la autenticidad de las leyendas chinas, ya que como mencionamos inicialmente, al estar tan vinculado el poder del estado dentro del pueblo, se considera que las leyendas tuvieron su origen en la dinastía Xia (2070-1600 a. n. e.) a favor del estado. Lo que no se puede cuestionar es la alta estima en que los chinos tienen considerado a Fuxi, al ser el primer geógrafo, matemático, filósofo, crear los ocho trigramas e inventar el yin y yang, todo esto se verá reflejado en el *I Ching*.³

El patriarca Fuxi (Emperador Azul) señoreó el mundo en la alta antigüedad. Miraba en el Cielo y en sus señales buscando algún patrón, observaba con veneración la tierra para extraer las leyes y fijaba su atención en los dibujos y en las formas que se ven tanto en el pelaje de las bestias y de las aves como en la pródiga tierra, y así logró entresacar los patrones menores de lo que había en su entorno cercano y los patrones mayores de los objetos lejanos, y, basándose en todo ello, inventó los ocho triagramas, por medio de los cuales fue posible comprender el poder de las preclaras deidades y deducir por analogía la realidad de cada cosa del universo” (Libros de los cambios, Apéndices, II Citado por García-Noblejas p. 33).

3 <https://life-china-com-cn> 定位是：伏羲是百王先、三皇之首、中华民族始祖、中华龙的鼻祖·中华文化始祖

El origen de estos trigramas se da, según esta leyenda, en que debido a la gran cantidad de personas que acudían a consultar a Fuxi sobre el clima, su fortuna y muchos otros temas, éste quiso beneficiar a las futuras generaciones e hizo una generalización inventando dos signos, una línea discontinua, una línea recta y combinándolas, de dos a dos, formando una línea discontinua.⁴

Figura 2
Yang - Yin

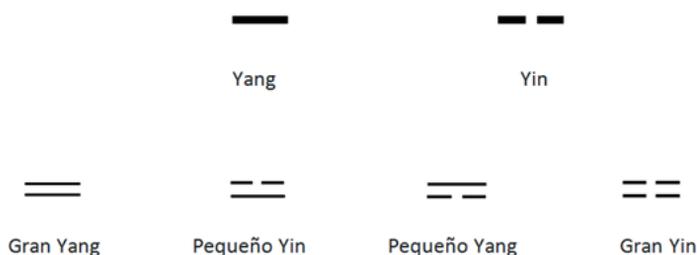


Imagen obtenida de: *Origen y Significado de los trigramas*, consultado en: <https://sites.google.com/site/junhengtai/origen-y-significado-de-los-trigramas>

Es de estos trazos iniciales donde surgirán los ocho trigramas básicos, que vendrán a representar el *arjé* de Fuxi, el comienzo de todas las cosas, aunque coincide en la visión naturalista de algunos filósofos presocráticos en Occidente que se concentraban en un elemento como el comienzo de todas las cosas: Tales de Mileto con el agua, Anaxímenes con el aire, Heráclito con el fuego, Empédocles que llegó a considerar cuatro elementos: tierra, agua, aire y fuego, Fuxi va más allá y considera ocho, siendo estos: cielo, tierra, trueno, aire, agua, fuego, montaña y pantanos.

4 发明了两种符号 分别是阴爻 一根断续线 阳爻 一根直线 运用这两种阴爻和阳爻的符号 p. 51.

Tabla 1
Elementos que conforman el comienzo de todas
las cosas

	卦名	卦形	象征物	
QIAN	乾	☰	天	
KUN	坤	☷	地	
ZHEN	震	☳	雷	
XUN	巽	☴	风	
KAN	坎	☵	水	
LI	离	☲	火	
GEN	艮	☶	山	
DUI	兑	☱	泽	

Imagen basada y complementada de ilustración obtenida de Xi'an Jiaotong University,
中国哲学经典著作导读

(Una introducción a las obras clásicas de la filosofía china),

<https://www.coursera.org/learn/chinese-philosophy>

Representación de los trigramas y los elementos de la naturaleza: cielo, tierra, trueno, aire, agua, fuego, montaña y pantano. Basado en el documento obtenido de la Universidad Xi'an Jiaotong

Estos trigramas representan la geografía y características de China en donde los elementos de la naturaleza se conjugan geográficamente: al sur se encuentra el cielo, al oeste el agua, al norte la tierra y al este el fuego. Entre estos estará el aire, la montaña, el trueno y el pantano, por lo que más que un mito, estructura la realidad china.

Si leemos conforme a las manecillas del reloj, el primero sería Qian que representa el cielo, Xun que es el aire, Kan el agua,

Gen la montaña, Kun la tierra, zhen el trueno, Li el fuego y dui el pantano. Geográficamente, China tiene estas condiciones geográficas y climáticas, por lo que los chinos, más que ver *El libro de los cambios* como adivinación, lo ven como una fuente de conocimiento válido.

Figura 3
Relación de la geografía china con el I Ching



Imagen basada y complementada de ilustración obtenida de Xi'an Jiatong University, 中国哲学经典著作导读 (Una introducción a las obras clásicas de la filosofía china),

<https://www.coursera.org/learn/chinese-philosophy>

Zhou Wen Wang 周文王

El *I Ching* no es el que llega a nuestras manos, sino que, sobre la base de los trigramas propuestos por Fuxi, fue Zhou Wen Wang (1099-1050 a. n. e.) fundador (honorario) de la dinastía Zhou quien reformularía los 8 trigramas hasta ser estos 64 hexagramas dándoles orden y dirección según el tiempo de las cuatro temporadas. Aquí podemos ver la gran relación de la naturaleza

y el pensamiento chino. Lo comparan con el filósofo occidental, Heráclito, ya que proponía que todo cambia con el tiempo, el cual avanza en espiral, y después de cada círculo hay otro comienzo. Para comprender mejor este concepto analizaremos la siguiente imagen de los 64 hexagramas descomprimiendo sus partes.

Figura 4
Hexagramas

上卦 下卦	7 乾 天	6 兑 泽	5 离 火	4 震 雷	3 巽 风	2 坎 水	1 艮 山	0 坤 地
7 乾 天	乾为天 63	泽天夬 62	火天大有 61	雷天大壮 60	风天小畜 59	水天需 58	山天大畜 57	地天泰 56
6 兑 泽	天泽履 55	兑为泽 54	火泽睽 53	雷泽归妹 52	风泽中孚 51	水泽节 50	山泽损 49	地泽临 48
5 离 火	天火同人 47	泽火革 46	离为火 45	雷火丰 44	风火家人 43	水火既济 42	山火贲 41	地火明夷 40
4 震 雷	天雷无妄 39	泽雷随 38	火雷噬嗑 37	震为雷 36	风雷益 35	水雷屯 34	山雷颐 33	地雷复 32
3 巽 风	天风姤 31	泽风大过 30	火风鼎 29	雷风恒 28	巽为风 27	水风井 26	山风蛊 25	地风升 24
2 坎 水	天水讼 23	泽水困 22	火水未济 21	雷水解 20	风水涣 19	坎为水 18	山水蒙 17	地水师 16
1 艮 山	天山遁 15	泽山咸 14	火山旅 13	雷山小过 12	风山渐 11	水山蹇 10	艮为山 9	地山谦 8
0 坤 地	天地否 7	泽地萃 6	火地晋 5	雷地豫 4	风地观 3	水地比 2	山地剥 1	坤为地 0

Imagen obtenida y complementada de:

<https://weibo.com/ttarticle/p/show?id=2309404424366656979003>

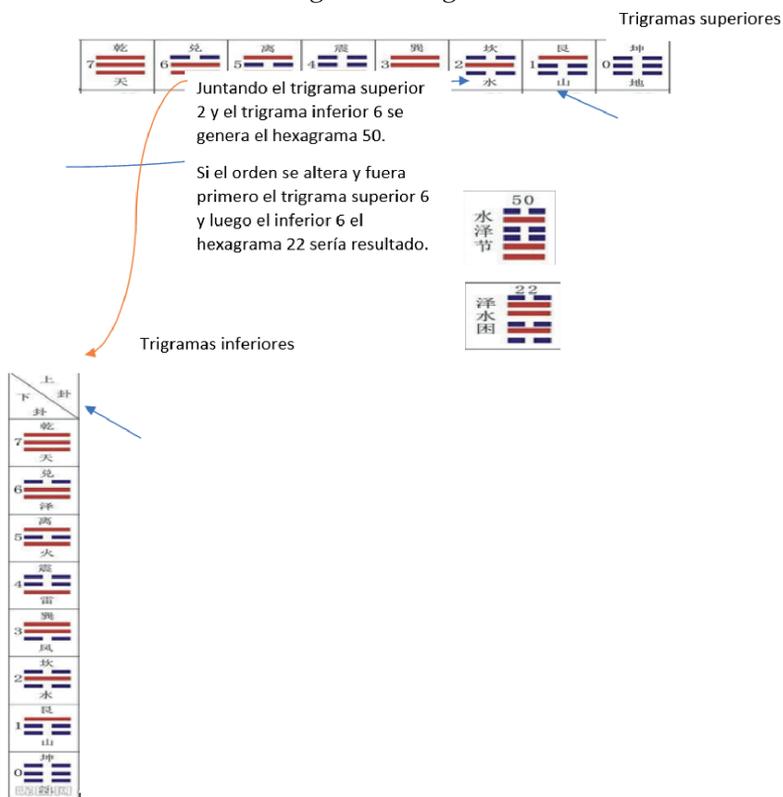
<https://www.guoxue.cn/tags/133.html>

La parte superior representan los ocho trigramas propuestos por Fuxi, que componen la naturaleza, la familia y el estado como tal:

上卦 下卦	7 乾 天	6 兑 泽	5 离 火	4 震 雷	3 巽 风	2 坎 水	1 艮 山	0 坤 地
7 乾 天	乾为天	泽天夬	火天大有	雷天大壮	风天小畜	水天需	山天大畜	地天泰
6 兑 泽	天泽履	兑为泽	火泽睽	雷泽归妹	风泽中孚	水泽节	山泽损	地泽临
5 离 火	天火同人	泽火革	离为火	雷火丰	风火家人	水火既济	山火贲	地火明夷
4 震 雷	天雷无妄	泽雷随	火雷噬嗑	震为雷	风雷益	水雷屯	山雷颐	地雷复
3 巽 风	天风姤	泽风大过	火风鼎	雷风恒	巽为风	水风井	山风蛊	地风升
2 坎 水	天水讼	泽水困	火水未济	雷水解	风水涣	坎为水	山水蒙	地水师
1 艮 山	天山遁	泽山咸	火山旅	雷山小过	风山渐	水山蹇	艮为山	地山谦
0 坤 地	天地否	泽地萃	火地晋	雷地豫	风地观	水地比	山地剥	坤为地

Pero para Zhou Wen Wan hay una relación entre los trigramas superiores que enfatizan las direcciones, mientras los inferiores se enfocan en el orden y dirección, en base a las estaciones del año. Se consideran quietud y movimiento, ambos dialogando para la existencia de las cosas. El orden de las líneas representa la posición de la tierra, las personas, el cielo, la naturaleza, se debe ocupar el lugar que las líneas marcan, y así se vivirá armonía, conceptos que tomará posteriormente el taoísmo.

Figura 5
Imagen de hexagramas



basada y complementada de:

<https://weibo.com/ttarticle/p/show?id=2309404424366656979003>

<https://www.guoxue.cn/tags/133.html>

Dentro de esta comunicación entre los trigramas surgirán los hexagramas, ya que se comunicarán el trigramas inferior y el trigramas superior, surgiendo así 64 hexagramas. Estos representan el desarrollo de las cosas y los fenómenos. Cada uno tendrá su nombre y significado simbólico. Dentro del sistema tradicional podemos ver los 64 hexagramas dentro de un círculo y es que para los chinos nada es estático, todo cambia de forma constante pero no en línea recta y unidireccional sino cíclico y continuo, por lo que representa estados diferentes⁵.

Confucio

Existe una tercera parte del texto *I Ching o El libro de los cambios* y es 十翼 (shí yì) y está compuesto por diez artículos lo que le da el nombre de “Diez alas”. Se le atribuye a Confucio, aunque al igual que *Las analectas* se duda de su autoría en su totalidad o partes. El texto está conformado por siete biografías y tres artículos. Son estos comentarios los que hacen al *Libro de los cambios* de un pensamiento emocional a uno racional, de uno primitivo a uno científico, ya que es en Confucio en donde la religión popular, el chamanismo y todos los rituales son desprovistos de ese misticismo propio del ritual para transformarse parte del estado y en consecuencia toma un papel moral.

En este texto Confucio enseñará la importancia de no obsesionarse con el mundo sino vivir conforme el camino del Ying y Yang, de la naturaleza misma, del orden y la armonía, asimismo, se debe usar la lógica al ver el mundo, esto refleja la intención de alejar al pensamiento chino de las tradiciones chamánicas y ritualistas de la religión popular y centrarse en el

5 第一层 世界万物都是随着时间的不同而不断变化的. 第二层 世界万物它不是单向的 直线地向前发展 而是循环往复 不断向前发展的

sentido de moralidad, el orden y la tradición, principios rectores del confucianismo.

Baggini en su texto “*Cómo piensa el mundo*” (2020) indica que “la filosofía de Asia Oriental está profundamente enraizada en el ciclo de las estaciones, parte de un ciclo mayor de existencia” y esto más que visible en la filosofía china, en donde conforme a las teorías del I Ching y del taoísmo, uno más uno da dos, y dos da tres, el tres es el que engendra vida por lo tanto el cuatro sería la suma de uno, dos y tres, el proceso concluido. Por lo que el carácter 三 (sān) lo vamos a ver en otros caracteres como el 生 (sheng) y representa la germinación de la hierba y los árboles, posteriormente representará el nacimiento.

En conclusión, encontramos en el *Libro de los cambios*, un libro de semiótica, buen gobierno, tradición, matemáticas, filosofías y adivinación⁶, es, para los chinos, un saber universal que fundamenta el pensamiento chino, en todas sus dimensiones.

El *I Ching* dentro del pensamiento Occidental

Hemos ya recorrido el pensar de China sobre el *Libro de los cambios*, más ¿Qué piensan los occidentales sobre esta obra? ¿Qué se ha dicho y analizado de la misma?

Entre los autores de referencia para el conocimiento del pensamiento chino podemos encontrar al filósofo y sinólogo francés François Jullien quien ha estudiado la lengua y el pensamiento chino en las universidades de Pekín y Shanghái en China. Su obra Figuras de la inmanencia *Para una lectura filosófica*

6 《易经》是中华祖先从上古传承下来的文明智慧·包括象(符号学相关)、数(数学科学相关)、理(哲学相关)、占(甲筮占卜相关) [十翼\(对《周易》作注释的著作\)](#) [百度百科\(baidu.com\)](#)

del *I Ching* (2015) es fundamental para comprender desde una perspectiva filosófica los orígenes del pensamiento chino a través del *I Ching*. Amador Fernández (2020) nos dice que de la filosofía de Jullien

su intención es salir del pensamiento occidental para mejor poder así interrogarlo radicalmente, es decir, llegar hasta la raíz: sus presupuestos, sus pilares, a veces impensados. Su manera de salir es dar una vuelta por China. China es el afuera que devuelve una mirada imprevista sobre el interior del pensamiento occidental. (p. 267)

Es el *I Ching* donde podemos entender el pensamiento del ser de la china antigua, basado, según Carl Jung, en un principio de sincronicidad, y no de causalidad y efecto como en occidente, ya que la sincronicidad

considera que la coincidencia de los hechos en el espacio y en el tiempo significa algo más que un mero azar, vale un decir, una peculiar interdependencia de hechos objetivos, tanto entre sí como entre ellos y los estados subjetivos (psíquicos) del observador o los observadores. (1977, p. 25)

Por lo tanto, el *I Ching* va más allá del mito y representa el pensamiento mismo. Jullien (2019, p.31) muestra las características de estos siendo:

Tabla 2
Diferencias entre el mito y el *I Ching*

MITO	I CHING
Pone en escena un drama como historia	Representa una evolución por transformación
Requiere actantes (Actores)	Intervienen los factores constitutivos (ying y yang)
Explicativo y remite a una causa	Indica una tendencia
Inventivo y hace uso de la ficción	Juega un papel de develamiento
Tiene relación con la trascendencia	Revelación de la inmanencia

Tabla de elaboración propia en base a Jullien, F.

Para los chinos no existe la palabra hexagrama (signo de seis) sino el carácter con lo que identificaron las líneas del *I Ching* son dos elementos, el primero representa las fisuras generadas en los caparazones de tortuga y a la izquierda “un signo que evoca el ordenamiento en dos columnas simétricas de los sectores en los que se practicaba la quema que producía las fisuras” (Javary, 2007, p. 35). Los primeros ideogramas chinos fueron descubiertos en huesos y caparazones de tortuga, por lo que, conforme a Javary

el hábito de dar un sentido a las fisuras los llevó a coincidir en una escritura formada de trazos, lo que les permitió resumir los archivos sentenciosos del texto del *I Ching* y como en consecuencia se sublimó en las líneas del Ying y Yang. (p. 36)

Existe una justificación de los hexagramas como una metafísica de los números, ya que conforme a Jullien:

Un justo medio inmóvil, tímido, o medroso, nos condenaría a quedar a mitad de camino, pues no osaríamos jamás seguir con una orientación determinada... ni centro porque lo limitaría, ni dos centros porque iría al fondo, sino hacerlo de una manera oportuna, cuando es el adecuado. (2019, p. 60)

Figura 5
Representación del hexagrama y su relación con la naturaleza



Tabla de elaboración propia apoyada con ilustración obtenida en:
<https://www.istockphoto.com/es/vector/%C3%A1rbol-negro-con-ra%C3%ADces-ilustraci%C3%B3n-de-vector-gm981587938-266584844>

Figura 6
Caracteres que representan el Yin y Yang.



YIN: Negativo. Oscuridad. Carácter estándar que significa "el lugar donde no brilla el sol. (al norte de la montaña donde el sol no puede brillar)

月 Luna

Yang: Positivo. Brillo. Carácter estándar que se relaciona con las montañas, "el lugar donde las montañas y los ríos están mirando al sol"

日 Sol

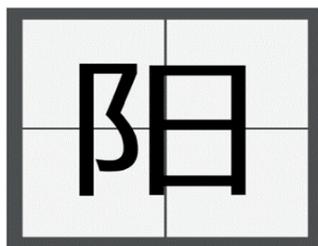


Imagen de creación propia.

El término Tao se utiliza mucho en el pensamiento chino, Javary nos indica que su carácter se compone por los signos de la cabeza y del andar, entre sus significados está: Principios del funcionamiento de todo objeto viviente, actitud o comportamiento, camino o vía. Y es en esa búsqueda del Tao, que Vogelmann (como se citó en Wilhelm, 1977) nos indica que:

El hombre ha perdido su tao, el sentido de su vida, su camino, y el que pierde el camino se ve invadido por la angustia de lo incierto. En primer término, se le presenta lo incierto del paso siguiente, del porvenir inmediato, lo radicalmente incierto del futuro. Y entonces, en busca de algún indicador de camino, recurre a la versión oracular de la trama omnisciente de los signos. El oráculo refleja la encrucijada y suele ofrecer una salida, pero una salida

condicional: es condición fundamental la plena receptividad interior, que en chino equivale a «veracidad» (p.13)

El *I Ching* inicialmente estuvo compuesto solo por dos signos: una línea continua y otra discontinua, una entera y otra quebrada. Francois Jullien (2015) nos dice que en principio no pertenece a ninguna lengua, ni tampoco posee una lengua propia, en principio no transcribe nada, ni un pensamiento ni una aspiración, su sentido surge del solo juego de sus figuras, de sus efectos de oposición y de correlación. “Los ocho trigramas son imágenes de estados transitorios” todo aquello que sucede en lo visible es solo la réplica de una idea que mora en lo invisible. La secuencia de los trigramas ilustra los ciclos que se dan en la naturaleza y también el ciclo de la vida. Son arquetipos o paradigmas de situaciones que se despliegan en el universo. Muestran una Dualidad – Complementariedad.

Figura 7
Secuencia de los Ciclos

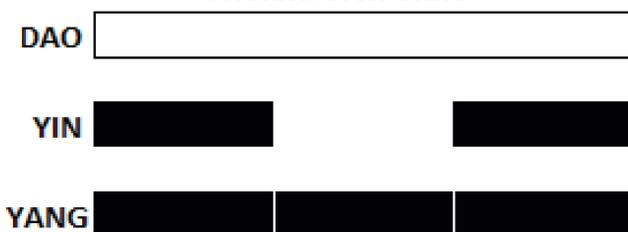
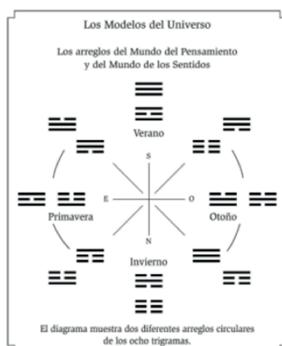


Tabla de elaboración propia

Fue en el Zhouyi cuando se desarrollan ocho trigramas más, pero estos representan los estados de cambio. Pasa de la disposición de polaridad entre el cielo y la tierra de Fuxi para un movimiento cíclico, en donde se busca encontrar la posición correcta, en el movimiento adecuado.

Todo cambia con el tiempo, el cual avanza en espiral. Después de todo círculo hay otro comienzo.

Figura 8
Los modelos del Universo.



Fuente: I Ching, versión: Richard Wilhelm, p. 13.

Rivero Weber (2016) indica que es en el *I Ching* donde podemos entender el pensamiento del ser de la china antigua, ya que

pues todo cuanto existe en está en tránsito de la fuerza a la debilidad, del saber a la ignorancia, de la superioridad a la inferioridad, esto es: a nada “es”, pues no hay nada estable, todo deviene en constante cambio... la expresión “ser” desde la perspectiva china es, como lo dijo Nietzsche, el último humo de la filosofía que se desvanece: nada es porque todo deviene.

Más el no ser no representa esa agonía que pudiese ser para los occidentales, sino abre un abanico de constantes posibilidades, y como lo pudimos analizar en el *I Ching*, posibilidades a través de los diferentes hexagramas, posibilidades que se mueven de forma permanente, no lineal y que se relacionan entre ellas: tiempo, naturaleza, estado, vida, ser.

Conclusiones

A través del presente trabajo realizamos un recorrido del pensamiento chino representado en el *I Ching*. Identificamos las complejidades que se generan al buscar un acercamiento a una cultura que nos es ajena, no solo en la forma y estructura del lenguaje, sino en la forma de pensar y representar la realidad.

Son muchas las opiniones que genera el *I Ching*, en Occidente, más que un rechazo, hay un gran desconocimiento y esto ha contribuido que se etiquete como adivinación, mito e irracional, sin embargo, como hemos podido ver en el recorrido que se ha realizado en el presente artículo, el *I Ching* está lleno de historia, tradición y pensamiento de la cultura y filosofía china, quizás diferente a la nuestra, pero con el mismo fin, buscar respuestas.

Autores como Javary (2014), Lagerwey (2017), Jullien (2019), Baggini (2020) nos muestran cómo podemos tener un acercamiento al *I Ching*, partiendo desde nuestro pensamiento occidental, que nos es propio, más con una apertura y tolerancia a la diversidad de ideas, costumbres, lo que nos permitirá descubrir nuevas interpretaciones de la realidad. Pudimos observar desde fuentes orientales la importancia de este texto para la cultura y pensamiento chino, y el lugar fundamental que juega en el día a día de sus vidas. No es un libro más, sino es una fuente de consulta que ha guiado las escuelas y pensamientos después de este, así como la cotidianidad de la vida en China.

Queda en Occidente escuchar estas respuestas, las cuales quizás son diferentes, mas reflejan el quehacer del hombre, y pueden ayudar a responder aquellas interrogantes que aún siguen abiertas y plantear nuevas direcciones de conocimiento hacia

temas que hace menos de 130 años ni siquiera eran conocidos, mas guiaban el pensamiento de una de las más grandes y antiguas culturas humanas.

Referencias

- Adler, J. (2005). *Religiones chinas*. España: Akal.
- Baggini, J. (2019). *Cómo piensa el mundo. Una historia global de la filosofía*. España: Ediciones Paidós.
- Botton, F. (2000). *China: su historia y cultura hasta 1800*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios de Asia y África.
- Botton, F. Cervera, J. y Cheng, Y. (2021). *Historia mínima del confucianismo*. México: El Colegio de México.
- Enciclopedia de la cultura china: 甲骨文 Spanish.china.org.cn, http://spanish.china.org.cn/specials/txt/2013-12/19/content_30944685.htm
- Fernández-Savater, A. (2020). *Habitar y gobernar. Inspiraciones para una nueva concepción política*. Ned Ediciones.
- García-Noblejas, G. (2004). *Mitología Clásica China*. Pliegos de Oriente, Trotta.
- Javary, C. (2014). *100 palabras para entender a los chinos*. México: Siglo XXI.
- Jullien, F. (2019). *Figuras de la inmanencia (Para una lectura filosófica del I Ching)*. España: El Hilo de Ariadna.

- Largerwey, J. (2017). *Intellectual Change in early China: Warring states and Han*. Hong Kong: Mooc Coursera. Universidad China de Hong Kong. Obtenido de <https://www.coursera.org/learn/intellectual-change-early-china-the-warring-states-han/home/info>
- Weber Rivero Paulina. (2016). *Daoísmo: interpretaciones contemporáneas*. UNAM.
- Weiming, L. (2020). 《论语》的智慧 La sabiduría de las Analectas. China: Mooc Coursera, Xi'an Jiaotong University. Obtenido de <https://www.coursera.org/learn/kongzi/home/info>
- Wilhelm, R. (1977). *I Ching. El libro de las mutaciones*. España: Edhasa.
- Wing-Tsit, C. (1954). Historia de la filosofía china. En Sakamaki, Takakusu, Conger, & Chan, *Filosofías de Oriente*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Yan, L. F. (2016). *中国哲学经典著作导读 (Guía de clásicos de la filosofía china)*. China: (Mooc) Coursera. Universidad Xi'an Jiaotong. Obtenido de <https://www.coursera.org/learn/chinese-philosophy/home/info>
- Youlan, F. (1989). *Breve Historia de la Filosofía China*. Beijing, China: Ediciones en Lenguas Extranjeras.

Transdisciplinar

Revista de Ciencias Sociales

De historia oral, justicia social y estudios
de género. Entrevista con la historiadora
María Zebadúa Serra

On oral history, social justice, and gender studies.

Interview with historian María Zebadúa Serra

Luz Verónica Gallegos Cantú

<https://orcid.org/0000-0001-7333-3752>

Universidad Autónoma de Nuevo León

San Nicolás de los Garza, México

Fecha entrega: 15-10-24 Fecha aceptación: 07-02-25

Editor: Rebeca Moreno Zúñiga. Universidad Autónoma de Nuevo León, Centro de Estudios Humanísticos, Monterrey, Nuevo León, México.

Copyright: © 2025, Gallegos Cantú, Luz Verónica. This is an open-access article distributed under the terms of Creative Commons Attribution License [CC BY 4.0], which permits unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original author and source are credited.



DOI: <https://doi.org/10.29105/transdisciplinar5.9-179>

Email: luz.gallegoscnt@uanl.edu.mx

socorro.hernandezzr@uanl.edu.mx

De historia oral, justicia social y estudios de género.

Entrevista con la historiadora María Zebadúa Serra

On oral history, social justice, and gender studies.

Interview with historian María Zebadúa Serra

Luz Verónica Gallegos Cantú

Resumen: Una entrevista con la historiadora María Zebadúa Serra, da cuenta de un legado académico que es necesario visibilizar en medio de un contexto en el que, el reconocimiento a las trayectorias de las mujeres universitarias motiva a las jóvenes generaciones. Próxima a cumplir 90 años y con la lucidez que le caracteriza, María comparte la relevancia de realizar estudios desde la metodología de la historia oral, así como las implicaciones de un posicionamiento ético político en las ciencias sociales.

Palabras clave: legado académico, mujeres universitarias, historia oral, ética política, inspiración generacional.

Abstract: An interview with the historian María Zebadúa Serra, gives an account of an academic legacy that needs to be made visible in the middle of a context in which recognition of the trajectories of academic women motivates the young generations. Approaching her 90th birthday and with the lucidity that characterizes her, María shares the relevance of carrying out studies from the methodology of oral history, as well as the implications of an ethical-political position in the social sciences.

Key words: academic legacy, university women, oral history, political ethics, generational inspiratio.

Brevísima biografía de María Zebadúa Serra

María Zebadúa Serra nació el 6 de julio de 1935, en la Ciudad de México (Distrito Federal en aquel tiempo), aunque reside en Nuevo León hace más de 60 años. Su familia, de ascendencia chiapaneca, mantuvo formas de comunicación que marcaron su personalidad apapachadora y posicionada políticamente. El nombre de su abuela materna, María Romayra Rojas Lorca, está escrito en la sección de veteranos del Archivo Histórico de la Secretaría de Defensa Nacional, por su actividad en la Revolución Mexicana. Es licenciada en historia y su tesis titulada “Participación política de las ejidatarias del centro-sur de Nuevo León” (2001), la posiciona como pionera en la investigación con perspectiva de género en los estudios de posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en donde estudió la maestría en metodología de la ciencia. Trabajó en el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León (Conarte) y el Consejo de Desarrollo Social, en periodos en los que Alejandra Rangel Hinojosa fue titular de esas dependencias estatales. Su mirada académica fue fundamental en esos espacios, configurando en ellos núcleos de formación de promotoras y promotores socioculturales, lo que la posiciona como una importante gestora cultural del Estado.

Entrevista

En el acogedor ambiente de su departamento, María Zebadúa Serra me recibió el 17 de septiembre de 2024 ofreciéndome café y galletas. Platicamos unos minutos y, con su consentimiento para grabar y publicar la entrevista, hice lo propio. Lo que presento a continuación es la transcripción con la edición de algunas

líneas a fin de evitar repeticiones propias del discurso oral (y con la consciencia de que no se trata de una entrevista hecha con la metodología propia de la historia oral, de la que ella habla en la conversación). Una vez hecho eso, el texto fue revisado por la propia historiadora para confirmar que sus ideas no hubieran sido modificadas.

* * *

Luz Verónica Gallegos Cantú (LVGC): Mary, ¿tú estudiaste Historia?

María Zebadúa Serra (MZS): Yo estudié historia, sí. Nada más que yo estudié tardíamente Historia. De soltera, tuve una formación sociocultural y política porque mi familia era muy afecta a trabajar la situación social que nos rodeaba, el contexto en el que se vivía en México, pero nada más. Luego me casé y me dediqué a tener niños. Cuando ya terminé de que los niños nacieran, me di cuenta de que era una perfecta ignorante. Y estábamos un poco escasos de dinero, porque teníamos un sueldo nada más, el sueldo de mi marido, y ya cuatro niños. Entonces fui a México, traje suéteres e intenté venderlos. Sí los vendía en abonos, pero me daba pena cobrar. Entonces me di cuenta de que no era yo buena vendedora (risas). Yo siempre había querido, desde soltera, saber historia. Entonces dije “no, lo que yo debo de hacer es estudiar”. Y me motivaron dos cosas: una, realmente que sí necesitábamos el ingreso, y otra que yo no quería un ingreso nada más por el dinero, sino quería trabajar en lo que había deseado, ya con formación universitaria. Entonces entré a la prepa abierta. El Tecnológico de Monterrey fue la primera institución que abrió prepa abierta. Cuando lo supe, me inscribí; es más, animé a varias

amigas y nos metimos cuatro a estudiarla. Al siguiente semestre, la universidad (Autónoma de Nuevo León) abrió la prepa abierta, pero ya estábamos en el Tec. Todo lo pasé muy bien, me encantó. Aunque primero me horroricé con matemáticas modernas, porque dije, “¿cómo que letras y números? ¿qué es eso?” Bueno, luego ya no sólo me gustó, sino que me encantaba hacer los problemas. Una vez que terminé eso, dije, “pues ahora a seguirle”. Y como siempre había deseado conocer más de eso que yo había captado que era importante, la vida social de México y de nosotros, me inscribí en la Universidad Autónoma de Nuevo León, en la Facultad de Filosofía y Letras, al Colegio de Historia. Y tuve la gran, pero gran suerte de tener unos maestros maravillosos, tanto mexicanos como extranjeros. Entonces aprendí no sólo la relación de la sociedad con la historia, sino la metodología del análisis histórico. Y eso me motivó a seguir estudiando cuando terminé la carrera. Hice la maestría, pero aparte le dediqué mucho tiempo a la facultad. Cuando terminé la carrera, el director me habló por teléfono a la casa y me dijo “¿quieres dar clases, María, en la facultad?” Y le dije, “sí, sí quiero”. Y me fui volada. Pero yo quise además conocer más de lo que es la metodología, ¿verdad? Porque no se puede hacer una buena investigación si no tienes bases claras sobre cómo vas a hacer los análisis y todo. Entonces ya seguí estudiando y bueno, pues terminé siendo coordinadora del Colegio de Historia. Acabé mi maestría y conocí a una cantidad de personas que aprecio hasta la fecha, nos queremos mucho y todo.

LVGC: Mary, ¿haber estudiado la maestría tuvo algo que ver con tu respeto a la metodología de la investigación?

MZS: Sí, definitivamente. Yo comprendí que mi investigación no

podía ser un relato. Se necesita plasmar la capacidad de análisis en los escritos. A mí siempre, también desde soltera, me llamó mucho la atención el gobierno de Lázaro Cárdenas, porque yo era chava, muy chava, una niña, cuando él era presidente. Pero luego mi papá era de esa corriente, y entonces me llamaba mucho la atención la gente de las colonias populares y del campo. De ahí esa inclinación mía... y a la hora que tenía que elegir el tema para hacer mi tesis de maestría, elegí el campo, el periodo de la formación ejidal. Pero yo dije, “tengo que hablar con la gente, pero ¿cómo lo voy a hacer? ¿con qué metodología?” Entonces, fui a México y tomé cursos de historia oral y me suscribí a una revista española de historia oral de las que, por cierto, te quiero comentar. Todos mis libros de historia oral eran maravillosos porque están escritos por especialistas en historia oral que han hecho sus investigaciones. Yo doné todos mis libros, están ahí en la Facultad de Filosofía y Letras, y ahí están para que puedan consultar la metodología de la historia oral. Porque yo no era periodista ni tampoco artista, entonces debía tener una metodología, y tomé los cursos en México. Así entendí que a la hora que se inicia la entrevista, tiene antes que nada pedir permiso a la persona, explicarle para qué va a usar su información y además jurarle que lo que ahí quede grabado y lo que diga no se va a utilizar absolutamente jamás para algo económico. Eso es todo. Y entonces ya sabiendo todo eso, me lancé y fui la mujer más feliz del mundo hablando con la gente que formó los ejidos. Yo pensaba en los hombres y en las señoras también, y en la medida en que me fui interiorizando en la vida de ellos, pues me di cuenta de que ellas mismas me llevaron más bien hacia esta convicción. Los señores se encargaban de los trámites, claro, así era la cosa, ellos tenían que hacer los trámites

legales. Ellos iban a hacer su trabajo, a veces de los ejidos, de los municipios rurales, venían a la ciudad de Monterrey. Porque lo hice aquí en Nuevo León. O en ocasiones se iban a hacer trámites a la ciudad de México. Eso lo reiteraban las señoras, y entonces les pregunté cómo contribuían ellas en ese trabajo, pero decían -no, nosotras no, nosotras aquí en la casa con los niños. -Sí, pero ¿qué hacían cuando se iba su esposo?, ¿quién regaba? ¿quién estaba en la labor? ¿quién cultivaba? -Ah, bueno, entonces sí, pues nosotras las señoras; eso y cuidar a los niños, y si había trámites o algo, también teníamos que ir al municipio, sí. Y entonces me di cuenta de que hacían de todo, y que los señores sin ellas no hubieran tenido casa, sencillamente. Y como era la época también en que estaba en auge la teoría de la historia del poder de las mujeres, pues salió a relucir toda su fortaleza.

LVGC: ¿Te refieres a los estudios de género, Mary?

MZS: Sí. Estudiábamos esos temas, iniciando por las mujeres que lucharon en Inglaterra por la igualdad, a las que asesinaron, y que todo esto estaba en auge, su análisis. Y entonces, dos amigas y yo, Alejandra Rangel y Verónica Sieglin y yo, nos dedicamos a estudiar la teoría de género y a las grandes especialistas que había, tanto en la Ciudad de México como en Nueva York. Eran a las que nosotras recurríamos. Había una maravillosa, también, griega, que dijo que la teoría de género debía de basarse en la diferencia que hay entre hombres y mujeres, pero que esa diferencia es cultural y la heredamos de los griegos al Imperio Romano, y del Imperio Romano a Europa, y de Europa a América, y que ha seguido cambiando según la época política o económica, pero que culturalmente se ha heredado, modificándola según la época de la

que se trate. Entonces, así pude comprender la importancia de las señoras ejidatarias en mi trabajo de investigación.

Afortunadamente, estábamos envueltas en todo eso, por un lado, lo de la historia oral, por otro lado, la teoría de género, y por otro lado, también, el análisis que había yo ya platicado, y que se debe mantener muy estricto académicamente hablando. Por ejemplo, las palabras que dicen las señoras no se tienen que cambiar por un sinónimo jamás, la palabra que dicen es la palabra sagrada, y sí, así quedó grabada, así quedó.

LVGC: Mary, cuando hablas de historia oral, ¿a qué te refieres?

MZS: Es un método. Es un método que fui a aprender a (la Ciudad de) México. En la historia oral se usa la técnica de las entrevistas. Hay debates entre especialistas cuando se refieren a la historia oral. Por eso los libros esos a los que me refiero, es importante leerlos, porque hay varias formas de aplicarla. Lo principal es la ética, respetar las palabras de las personas, y no utilizarlas para fines comerciales jamás, porque no somos ni comerciantes, ni periodistas, sino académicas, ¿verdad? Entonces sí, sí es importante respetar su palabra.

LVGC: Entonces, ¿esa metodología de la historia oral fue la que usaste para tu tesis de maestría?

MZS: Sí, la apliqué en mis entrevistas y todo. Las entrevistas las hice ya con esa metodología, la que había yo aprendido primero al estudiar la historia, en la licenciatura. Tuve una buena base ahí. La verdad, tuve muy buenas bases, por mis maestros más que nada.

LVGC: ¿Quiénes fueron tus maestros en la licenciatura?

MZS: Estaban el doctor Lutz Brickman, José Reséndiz, Mario Cerutti. Sí, había varios... Miguel González y otros que vinieron que no tengo en la memoria ahorita. Lo puedo conseguir porque seguro lo tengo por ahí grabado o algo, pero vinieron de Italia varios historiadores con especialidades, cada uno de ellos venía a darnos las materias y se movían. Tuvimos mucha suerte los que estudiamos juntos, además yo tuve unos compañeros *sui generis*, porque yo ya tenía casi 40 años, iba a cumplir 40 cuando hice la licenciatura, y los muchachos con quienes estudié acababan de salir de prepa, y me sigo llevando bien con ellos, y los quiero un resto, porque siempre me han tratado como compañera. Son buenas personas.

LVGC: ¿Quiénes eran tus compañeros, Mary?

MZS: Benjamín Palacios, Meynardo Flores, Willy. Muchos, sí. Los disfruté mucho.

LVGC: Sobre lo que dijiste de “la palabra” en las entrevistas, sobre que la palabra que dicen es “palabra sagrada”...

MZS: Sí, no la puedes cambiar a un sustituto o algo que dices. ¿Quiere decir lo mismo? No, porque cada palabra tiene un significado de acuerdo con la frase a la que pertenece. Sí puede tener diferentes significados cualquier palabra, y eso es lo que uno no debe transgredir, conservar lo que la frase dice, la palabra es ahí en donde está. Por eso no puedes andar cambiando nada. Cuando escribes el trabajo, si vas a citarlo, lo citas textualmente, no inventas ni nada, ni le quitas ni le pones, ni le agregas nada.

LVGC: Mary, ¿Y sobre la palabra de las mujeres, el valor de la palabra de las mujeres?

MZS: Es maravilloso. Porque además de ahí es lo que yo aprendí de ellas. Bueno, aprendí muchas cosas de la gente del campo, de las mujeres... son maravillosas. Pero una cosa en especial que aprendí de las mujeres es que ellas, sabiendo el poder que tienen, conservaban su lugar en los asuntos. Mientras los señores se iban a hacer los trámites aquí y allá, ellas, las mujeres, ellas cuidaban las tierras mientras ellos salían a hacer trámites. Los señores hacían una cosa y ellas otra, pero corrían igual peligro. Y no sé si... ¿Te cuento la anécdota de la señora?

LVGC: Sí, Mary, por favor.

MZS: Es que esa señora es genial. Yo aprendí mucho de las señoras, y no sólo de las señoras, sino de ellos, de los señores, de todos. Aprendí que a las doce del día no llegues a la casa de ningún campesino, porque están comiendo y se quitan la comida de la boca para dártela a ti. O llegas con tu comida y te sientas con ellos, o te esperas hasta que ellos coman bien, porque de veras se quitan la comida para dártela. Bueno, son maravillosos, la gente del campo es maravillosa. Bueno, te cuento esto... El caso es que yo le digo a la señora - ¿Así que cuando su esposo se iba, usted se quedaba sola en la casa con sus niños? -Sí, dijo, sí. -¿Y la pasaba bien? -No, la pasábamos con miedo, dijo, porque las casas de nosotros estaban en un poblado, pero no pegaditas, juntas una casa con otra, no; en el campo están separadas porque está la tierra para la labor, también. -Entonces, dice, pues fíjese, que una noche yo estaba sola con mis niños y entonces oí que llegaban unos caballos; oí ruido de caballos, me asomé por la ventana y que voy viendo: era la gente del patrón que traía armados, gente armada y en caballo; y se bajaron del caballo, y

dije, “estos nos van a matar a mis niños y a mí”. -Y yo le dije, “¿y qué hizo?” -Pues cogí la carabina que tenía atrás de la puerta, abrí la puerta y los enfrenté: “Qué quieren hijos de la chingada”; entonces, oí que uno dijo: “oye, la vieja está armada, mejor vámonos”, y se fueron.

LVGC: Con miedo y todo los enfrentó. Son cuidadoras de su tierra, de su casa.

MZS: Sí, y de sus hijitos. Sí, sí, estuvo fuerte.

LVGC: Sí, Mary. Y ahora que comentas eso, sobre el papel de las mujeres en el cuidado no sólo de sus hijos, sino de la tierra... Y con lo que comentabas sobre la diferencia cultural del género... ¿Fue la teoría la que te permitió a ti darte cuenta de la importancia, del valor de las mujeres en esta lucha?

MZS: Sí, una vez que ya vi todo lo que hacían ellas mientras los señores andaban en los trámites, entonces dije, “caray, sin ellas no hubieran podido hacer nada”. Entonces, esto es algo especial que no se les ha reconocido a las señoras, que son parte de la lucha por la tierra, por el ejido. Y además aquí en Nuevo León, en esa época, aunque la ley decía que todo terreno que no estaba siendo utilizado se podía transformar en ejido, los dueños no querían soltarlo, aunque la ley lo dijera. Y a ningún dueño le quitaron sus terrenos que estaban cultivados, a ninguno, nada. Pero es que tenían cantidad de territorio ahí sin usar. Los ejidatarios sabían sus derechos y conocían la ley. Pero los dueños de aquellos inmensos terrenos infringían la ley. ¿Sabes qué hacían? Ponían los terrenos a nombre de hijos y nietos; de los bebés, para que los campesinos no formaran ejidos.

LVGC: Mary, ¿tú en ese momento cómo usaste la teoría de género para aplicarla en el reconocimiento a las mujeres en el campo, en esos procesos de la conformación de ejidos?

MZS: Yo la vi como parte de la metodología que necesitaba para comprender lo que pasaba, para hacer mejor el análisis de toda la participación femenina. Porque no iba yo tampoco a utilizarla para describir como si fuera una puntada de las señoras decir eso, o un detalle solamente, no. Lo que hacían era algo formal que ellas tenían interiorizado, y lo hacían. Entonces yo vi la teoría como un aspecto más a tomar en cuenta para el análisis de la formación ejidal.

LVGC: Mary, además de ti, ¿quiénes estudiaban la historia con perspectiva de género en esa época, a finales de 1980, cuando hiciste el trabajo de campo para tu tesis de maestría?

MZS: No, no me acuerdo. Yo hice otras cosas. Hice, por ejemplo, una investigación más corta de las mujeres de Nuevo León en la época de la Revolución (Mexicana) y entrevisté a señoras grandes que eran muy jóvenes cuando fue esa lucha. Tuve buenas oportunidades para hacer entrevistas.

LVGC: Cuando se juntaban tú, Veronika (Sieglin) y Alejandra (Rangel), ¿ustedes tenían un grupo de investigación?

MZS: No, nada más nos juntábamos nosotras tres. Teníamos los libros esos y marcábamos qué íbamos a leer, y luego lo discutíamos. Y un poco también analizábamos qué estaba pasando aquí, quién hacía teoría de género en otros lados. Todo el mundo hablaba de género, pero estudiar es importante. No había mucha gente que se pusiera a estudiar.

LVGC: ¿Por qué creían ustedes que era importante, la teoría de género?

MZS: La teoría de género... Porque, si bien las mujeres siempre han tenido una función básica para el desarrollo de la sociedad, el reconocimiento no va en igualdad de circunstancias, sino que va como si fuera un complemento nada más, y no como algo fundamental. Entonces, la teoría de género hace que el análisis se centre no sólo en los varones y en la sociedad en general, sino en la función de las mujeres en la transformación social. No sólo en el mantenimiento, sino en la transformación. Eso es básico porque toda lucha va por una transformación. Toda lucha, toda. Entonces, por ejemplo, si se toma en cuenta lo que hicieron las obreras que en Inglaterra fueron asesinadas, sabremos que ellas se referían a la igualdad de sueldo por igualdad de trabajo. No querían tener menos trabajo y más sueldo, sino que parejo con los hombres, y eso no se logró. Y hay una investigadora, la griega que mencionaba yo hace ratito, Celia Amorós, que comenta que la desigualdad del género es un problema cultural. No tanto porque hay gente que dice “no, es que la Edad Media hizo que se hiciera así. No, es que el capitalismo hizo que se hiciera así”. No, es que nada... Es que es cultural y existe y se va adaptando a la Edad Media, al capitalismo, al comunismo, a lo que sea. Pero ahí sigue lo cultural, sigue dominando. ¿Cuántas veces se ve que las mujeres hacen el mismo trabajo que los hombres, y les pagan más a ellos? Eso es muy común..., muy común. Ahora últimamente es mejor, está un poco mejor, aunque ahora se habla también de otras formas de exclusión, y además de ser mujeres... el racismo, y las relacionadas con las exclusiones étnicas.

LVGC: Mary, ¿y quién más estudiaba esos temas: el agrarismo, las cuestiones de género en la investigación histórica?

MZS: Casi nadie. Es que aquí (en Nuevo León) lo que pasa es que yo llegué de la Ciudad de México en los sesenta. Me quedé asustada cuando llegué aquí, de ver el culto a los empresarios... era gigantesco, gigantesco. Lo demás realmente no tenía valor. Y también había muchas prohibiciones para las mujeres. Digamos que era demasiado conservador.

LVGC: Y si aquí no se hablaba del campo, ¿de dónde salía tu pasión por el agrarismo?

MZS: Ah, pues te digo que mi papá fue de la onda de Lázaro Cárdenas. Mi papá era abogado y era del PRI. En aquellos tiempos yo estaba chavita, pero me acuerdo que mi papá iba mucho a Sonora y Sinaloa a puro ayudar a los agraristas, a ayudar a los campesinos a hacer las solicitudes, a apoyar a Lázaro Cárdenas y a cumplir lo que la ley decía. Y entonces, hasta mi mamá siempre bromeaba y decía “tengo muchos cuñados”, porque mi papá como chiapaneco a todo el mundo le decía “hola compadre, hola hermano”. Y mi mamá decía que tenía muchos cuñados porque todos los campesinos eran hermanos de mi papá. Entonces, yo escuchaba en mi casa, en mi casa así era, que se hablaba mucho de los derechos de los campesinos. Y de ahí que me importen los grupos que son tratados con menosprecio y carentes de oportunidades. Esos principalmente me importan. Yo siempre comento que entre la caridad que mi mamá promovía en mi familia (de que había que ir con los niños pobres en Navidad y llevarles juguetes y ropa), y la justicia de mi papá (de que los campesinos tienen derecho a esto y a lo otro), yo hice una mezcla que, además,

cuajó mejor que nada con lo que estudié en historia, porque ahí lo junté. Nada más que la caridad de mi mamá se volvió justicia social. Yo no hablo de caridad jamás, pero sí de justicia social.

LVGC: Mary, no pensaba preguntártelo, pero ahorita que dijiste eso (lo de la justicia social), recordé la anécdota de cuando fuiste a presentar tus resultados de investigación a un empresario de la región citrícola que se despidió de ti diciendo “Adiós, mi querida enemiga”. ¿La cuentas para grabarla? ¿Querrías que saliera en la entrevista?

MZS: Sí, que salga. Mira, el director de la Facultad de Filosofía y Letras, que era de Montemorelos, nos apoyó muchísimo. No sólo a mí, habíamos varios historiadores y sociólogos que estaban haciendo investigación de diferentes temas. Yo hacía principalmente lo del agrarismo, la formación ejidal. Pero había otros temas. Entonces, nos dijo el director Bernardo Flores, que era una súper, súper persona de verdad, que varios empresarios querían invitarnos a presentar nuestras investigaciones en una cena. Le respondimos que sí, y nos fuimos en la camioneta de la facultad. Entonces, llegamos a la casa de no sé quién, que era un patio central con muchas mesas y todo. Estaba bien bonito, en Montemorelos. Entonces, pues ya se presentó el director y luego dijo “bueno, aquí nuestros investigadores van a hacer un pequeño relato de su investigación”. Y así pasamos uno por uno. Yo dije lo que tenía que decir; hice una síntesis, nada más. Y así todos. Pero la verdad es que ellos (los empresarios) ya tenían los libros, ellos ya nos habían leído. Y bueno, pues nos sentamos y la música, y jajaja y todo. De repente, ya se levantaron los señores estos, y fueron a donde estábamos sentados nosotros, todos

los investigadores. Entonces, pasan y saludan, y se despiden de mano. Y cuando llegan conmigo, varios, no uno ni dos, varios, me dieron la mano y me dijeron “adiós mi querida enemiga”. No sabes el gusto que me dio, porque, dije “¡Ay, sí le atiné! Sí le atiné, porque yo ahí digo que ellos detuvieron mucho el desarrollo de la formación ejidal con las tranzas que hacían”. Entonces, por eso me dijeron “mi querida enemiga”. Me encantó, me encantó. Y yo les dije “adiós, adiós”.

LVGC: Dicen que si no incomoda no es investigación crítica, ¿verdad?

MZS: Sí. Fue un puntal para mí. De verdad me dio gusto. Y ojalá que haya más muchachas jóvenes, y varones también, que se interesen en el tema, porque sigue siendo necesario y sigue habiendo exclusiones.

LVGC: ¿Cuál sería tu recomendación para las estudiantes y jóvenes historiadoras, Mary?

MZS: ¿Están interesadas en teoría de género?

LVGC: Las que conozco, sí.

MZS: Bueno, entonces respondo para ellas. Seguramente ya hay muchas más propuestas académicas que yo ignoro ahorita, sobre la teoría de género y cómo ha evolucionado. Es importante localizar algunos textos, textos reconocidos, académicos. Que no pierdan de vista eso, el análisis académico. Lo que ellas necesitan, por lo pronto, es ser formales y estudiar las propuestas de las nuevas investigadoras de teoría de género. Yo ya no estoy actualizada ahorita de cuáles son las nuevas. Eso no sé. Ha variado, ya han crecido, ya han cambiado y se diversificó. La teoría de género que

unió a muchas mujeres, pues, se dividió en diferentes rumbos: las lesbianas, las obreras, las campesinas. Todo eso debe de tener textos actuales que pueden ayudar. Pero que sean textos académicos. Que estudien para que tengan capacidad de análisis. Porque hasta ahorita todavía hay discriminación para las mujeres. Hay mucho que estudiar sobre las discriminaciones a las mujeres.

LVGC: Así es, Mary. Entonces, tu consejo es estudiar.

MZS: Sí. Hay que estudiar... y también disfrutar, porque siempre entusiasma saber más. Y si les gusta el campo, que estudien eso. Nuevo León está abandonado, el campo de Nuevo León. Cuando yo conocí el sur de Nuevo León, la zona rural, me quedé asustada de cómo el gobierno había desperdiciado la belleza de su estado. Tienen cosas preciosas, paisajes, montes, lagunas, cascadas, cantidad de formas de vida diferentes, cultivos, lo que producen, producen vinos, producen muchas cosas. Y parece que no pasa nada allá. Está olvidado. Y aquí, en el área metropolitana, la contaminación a todo lo que da y siguen haciendo torres largas en el centro de la ciudad. Lo rural está olvidado. Las personas podrían conocer el sur de Nuevo León. Sería una cosa linda conocer dónde vivían los primeros pobladores, qué hicieron, a qué se dedicaron. Cuando yo llegué, cuando hice la investigación, el 94% de la población estaba en el área metropolitana y el 6% en toda el área rural. Y no hace muchos años, yo creo que dos o tres, volví a consultar en el INEGI, y seguía igual. El campo está vacío y desperdiciado. Ojalá les interese estudiar las zonas rurales.

LVGC: Mary, muchas gracias por este recorrido por una parte de tu vida.

MZS: Yo lo disfruté mucho. Mucho lo disfruté.

Transdisciplinar
Revista de Ciencias Sociales

5to. Encuentro Nacional LGBTTTTI+
Red Nacional A. C.

Coalición Mexicana LGBTTTTI+
30, 31 de enero y 1 de febrero de 2025,
Ciudad de México

5th National LGBTTTTI+ Meeting
National Network A.C.
Mexican LGBTTTTI+ Coalition
January 30, 31, and February 1, 2025,
Mexico City

Juan José Muñoz Mendoza
<https://orcid.org/0000-0002-0141-5000>
Universidad Pedagógica Nacional
Guadalupe, México

Fecha entrega: 23-04-25 Fecha aceptación: 06-05-25

Editor: Rebeca Moreno Zúñiga. Universidad Autónoma de Nuevo León, Centro de Estudios Humanísticos, Monterrey, Nuevo León, México.

Copyright: © 2025, Muñoz Mendoza, Juan José. This is an open-access article distributed under the terms of Creative Commons

Attribution License [CC BY 4.0], which permits unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original author and source are credited.



DOI: <https://doi.org/10.29105/transdisciplinar5.9-201>

Email: juan.mendoza@al.upn.edu.mx

5to. Encuentro Nacional LGBTTTI+
Red Nacional A. C.
Coalición Mexicana LGBTTTI+
30, 31 de enero y 1 de febrero de 2025,
Ciudad de México



Durante los pasados días del 30 de enero al 1 de febrero del 2025, en la Ciudad de México se llevó a cabo el 5to. Encuentro de la Coalición Mexicana LGBTTTTI+, reuniendo a organizaciones, y alrededor de 120 activistas provenientes de 30 estados de la República, quienes trabajan en la lucha por los derechos de las poblaciones diversas y los derechos humanos, teniendo como objetivo central fortalecer la agenda nacional LGBTTTTI+ en alineación con el marco de derechos humanos, mediante el análisis de la situación actual de la Coalición, la aprobación de lineamientos organizativos y la creación de alianzas estratégicas, con la finalidad de consolidar el trabajo colectivo, identificar proyectos prioritarios e impulsar nuestras metas en la esfera legislativa, con el propósito de construir un México más inclusivo y justo para todas las poblaciones LGBTTTTI+.

En las instalaciones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión fueron, sede de los dos primeros días, se desarrollaron actividades como: presentación de informes de las distintas comisiones y Junta de Gobierno de la coalición a la asamblea general; Mapeo de Derechos para un Diagnóstico Político Nacional; encuentro con representantes de la Cámara de Senadores, de la Cámara de Diputados, secretarías de la diversidad sexual de partidos políticos, y representantes del Instituto Nacional Electoral, donde se sostuvieron diálogos sobre los retos que enfrentan la lucha por los derechos humanos y de las poblaciones diversas. También activistas presentaron sus experiencias de trabajo en torno a temáticas como la educación en la salud sexual, VIH, discursos y crímenes de odio, infancias trans y poblaciones diversas de adultos mayores, principalmente.

Finalmente, el sábado 1° de febrero, en las instalaciones de La Faro Cosmos, recinto cultural, las mesas de diálogo, siguieron la línea temática de la tarde anterior, ante representantes de organismos gubernamentales como CENSIDA, se analizaron tópicos sobre la salud y los retos legales de las personas que viven con VIH, entre otras.

Como resultado de las reflexiones, diálogos y consensos de la asamblea general durante este 5to. Encuentro, se definieron las líneas de la agenda de lucha y acción para los próximos dos años de la Coalición, a través de 6 acuerdos prioritarios:

1. La modificación del Artículo 1° Constitucional, esto implica impulsar la inclusión de las personas diversas, orientaciones sexuales, identidades y/o expresiones de género con todas sus características sexuales y corporales.
2. Impulsar y promover de la Educación Integral de la Sexualidad para que se fortalezcan los procesos de sensibilización y educación de la ciudadanía en la justicia sexual y derechos humanos.
3. Impulso de la Ley Integral Trans para que las legislaturas locales y federales garanticen el reconocimiento y ejercicio de los derechos de las personas trans, incluyendo infancias, y juventudes.
4. Incidir en la tipificación de los crímenes de odio basados en actitudes, discursos y violencia por prejuicio, que busque la reparación del daño de las personas afectadas y sus familias.
5. Exigir la despenalización del tipo penal por “peligro de contagio” del VIH, de tal manera que se derogue

local y federalmente las disposiciones legales que criminalicen la transmisión del VIH y otras infecciones de transmisión sexual que perpetúan en estigma, discriminación y persecución de las personas que viven con tales circunstancias.

Además se abordaron análisis de las problemáticas internacionales que enfrentan las problemáticas LGTBTTTIQANB, especialmente en los Estados Unidos y Argentina, reiterando el apoyo desde México, identificando los retos comunes y estrategias de acción para la defensa de los derechos humanos de manera global para continuar construyendo una sociedad más justa, incluyente y libre de discriminación.